



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN

**RAFAEL VEGAS Y SUS APORTES A LA EDUCACIÓN EN  
VENEZUELA (1938-1945)**

Tutor: Carlos Viso.

Autor:

Rodríguez, José. C.I.: 17.133.552

Caracas, Marzo de 2015



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN



**RAFAEL VEGAS Y SUS APORTES A LA EDUCACIÓN EN  
VENEZUELA (1938-1945).**

Trabajo de grado presentado ante la Universidad  
Central de Venezuela para optar a la Licenciatura  
en Educación, Mención Diseño y Gestión de Proyectos Educativos.

Caracas, Marzo de 2015



### VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1557 de fecha 11-02-2015 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por **JOSÉ WLADIMIR RODRÍGUEZ HERRERA, C.I. 17.133.552**; bajo el Título: **RAFAEL VEGAS Y SUS APORTES A LA EDUCACIÓN EN VNEZUELA (1938-1945)**, para optar el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, dejan constancia de lo siguiente:

- Hoy 3/3/15 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
- Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, **acordamos calificarlo como:**

APLAZADO       APROBADO  otorgándole la mención:  
 SUFICIENTE       DISTINGUIDO       SOBRESALIENTE

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: destacamos la coherencia y profundidad en el tratamiento de los contenidos. La exposición oral realizada evidencia excelente manejo del tema. Es destacable el aporte que hace este trabajo para el conocimiento del proceso socioeducativo de Venezuela entre 1936-1945, y el desempeño en este contexto de Rafael Vegas. Por las razones expuestas recomendamos su publicación.

Carmen E. Chacón  
 Profa. Carmen Elena Chacón

Fraida Sulbarán  
 Profa. Fraida Sulbarán

Carlos Viser  
 Tutor. Carlos Viser



## APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Profesor Carlos Viso, de la Universidad Central de Venezuela, adscrito a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado Rafael Vegas y sus aportes a la educación en Venezuela (1938-1945), realizado por el ciudadano José Rodríguez, C.I. N°: V- 17.133.552, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la discusión del mismo.

En Caracas, a los 13 días del mes de Marzo de 2015.



---

**Prof. Carlos Viso**

**C.I.: V- 3.588.481**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN



## **RAFAEL VEGAS Y SUS APORTES A LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA (1938-1945)**

### **Autor:**

Rodríguez, José. C.I. V- 17.133.552

**Tutor:** Carlos Viso.

### **RESUMEN**

Rafael Augusto Vegas Sánchez (1908-1973), dedica 35 años de su vida de manera ininterrumpida al servicio social y educativo del país, resaltando su accionar en el período 1938-1945, en el marco de la modernización del Estado venezolano. Su gestión durante esta etapa es poco conocida, documentada y valorada dentro de la historiografía socioeducativa de Venezuela.

Esta investigación tiene por objetivo valorar la gestión pública de Rafael Vegas y sus aportes a la educación venezolana en el marco de la modernización del Estado en Venezuela (1938-1945).

Para alcanzar este objetivo se realizaron las siguientes fases: 1). Describir el contexto histórico-educativo de Venezuela entre 1936 y 1945. 2). Analizar los planes y proyectos en los que interviene Rafael Vegas para la atención de la infancia abandonada en Caracas, desde la Casa de Observación para Menores, el Consejo Venezolano del Niño, y el Instituto de Pre-

Orientación de Los Teques entre 1938 y 1943. 3). Analizar las políticas, planes, programas y proyectos durante la gestión de Rafael Vegas en su desempeño al frente del Ministerio de Educación Nacional 1943-1945.

Esta investigación es de tipo documental. El tratamiento a las fuentes se realizó a través de la estrategia del análisis de contenido, basado en la identificación de las intenciones políticas del Estado venezolano en el período 1936-1945; las intenciones formativas de Rafael Vegas para con los niños abandonados, enfermos y delincuentes de Caracas desde 1938 a 1943; y las intenciones políticas de Rafael Vegas para con el sistema educativo venezolano entre 1943 y 1945.

De esta manera se identificaron los aportes socioeducativos de Rafael Vegas en el período 1938-1945, y la importancia de los mismos para el magisterio y la sociedad venezolana actual. Su legado pudiese reconocerse como parte de la historia de la educación en el proceso social de Venezuela.

**PALABRAS CLAVE:** Rafael Vegas, Gestión Pública, Modernización.



CENTRAL UNIVERSITY OF VENEZUELA  
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION  
SCHOOL OF EDUCATION



**RAFAEL VEGAS AND ITS CONTRIBUTIONS TO EDUCATION IN VENEZUELA  
(1938-1945)**

**Author:**

Rodríguez, José. C.I. V- 17.133.552

**Tutor:** Carlos Viso.

**ABSTRACT**

Rafael Augusto Sanchez Vegas (1908-1973), devoted 35 years of his life uninterrupted social and educational service to the country, highlighting their actions in the period 1938-1945, in the context of the modernization of the Venezuelan state. Its management during this stage is poorly understood, documented and valued within the social and educational historiography of Venezuela.

This research aims to assess the governance of Rafael Vegas and his contributions to the Venezuelan education as part of the modernization of the State in Venezuela (1938-1945).

To achieve this goal the following steps are performed: 1). Describe the historical and educational context of Venezuela between 1936 and 1945. 2). Analyze plans and projects involving Rafael Vegas to care for abandoned children in Caracas, from Juvenile Observation Home, the Venezuelan Children's Council, and the Institute of Pre-Orientation of Los Teques

between 1938 and 1943. 3). Review policies, plans, programs and projects for the management of Rafael Vegas in performance as Minister of Education from 1943 to 1945.

This research is documentary. The treatment was performed to sources through content analysis strategy, based on the identification of the political intentions of the Venezuelan State in the period 1936-1945; formative intentions Rafael Vegas to the abandoned, the sick and criminals Caracas from 1938-1943 children; and policy intentions Rafael Vegas with the Venezuelan education system between 1943 and 1945.

Thus the contributions of socio Rafael Vegas in the period 1938-1945, and the importance of these to the teachers and the current Venezuelan society are identified. His legacy could be recognized as part of the history of education in the social process of Venezuela.

**KEYWORDS:** Rafael Vegas, Public Management, Modernization.



## **DEDICATORIA**

A Dios Padre Todopoderoso por haberme dado la vida y permitirme cumplir esta meta. Para él sea la honra y la gloria en todo momento.

A mis padres por formar en mí valores y principios que dan cuenta de mi personalidad y comportamiento, los cuáles me acompañarán hasta el último día de mi existencia.

A mi esposa Zulay Moreno, por su apoyo incondicional, comprensión y ayuda en todos los caminos que emprendo.

A mis hijos José Manuel y Abraham Josué, motivos de inspiración en todo lo que hago.

A mi tío Rafael por su apoyo y solidaridad en momentos difíciles... y por supuesto al resto de mi familia: mis hermanos, sobrinos y primos.

A todos los que participaron en la elaboración de este Trabajo de Grado y creyeron en mí.

## AGRADECIMIENTOS

A todos los Profesores de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela que me dieron clases durante los cinco años de formación profesional, quienes sembraron en mi la semilla del saber educativo como fuente de conocimiento y herramienta para la transformación social.

A mi tutor Profesor Carlos Viso por su apoyo, conocimientos y acertadas correcciones para la realización de este Trabajo de Grado.

Al Profesor Fernando Silva por sus sabios consejos y compartir conmigo sus conocimientos sobre la Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela.

A la Profesora Alejandra Leal por su tiempo para leer el Trabajo de Grado y brindarme sus observaciones.

A mi compañero de estudios Pedro Torres por su colaboración, orientación y discusiones académicas que siempre me dieron luces.

Al Licenciado Carlos Lindarte por compartir sus conocimientos conmigo y brindarme sus orientaciones metodológicas en la elaboración del Trabajo de Grado.

José Rodríguez.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
LISTA DE CUADROS .....	vi
LISTA DE ANEXOS .....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA .....	3
1. Planteamiento del Problema .....	3
2. Justificación e Importancia de la Investigación .....	8
3. Objetivos de la Investigación.....	11
3.1 General .....	11
3.2 Específicos .....	11
CAPÍTULO II: ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	12
1. Antecedentes de la Investigación.....	12
2. Diseño de la Investigación .....	14
3. Fuentes Examinadas .....	15
3.1 Fuentes Documentales.....	15
3.2 Fuentes Bibliográficas.....	16
3.3 Fuentes Hemerográficas .....	16
3.4 Fuentes Electrónicas.....	17
4. Procedimiento de la Investigación .....	17
CAPÍTULO III: EL CONTEXTO HISTÓRICO-EDUCATIVO DE VENEZUELA EN EL PERÍODO 1936-1945 .....	20

1. 1936-1941: El Gobierno de Eleazar López Contreras, El Programa de Febrero de 1936 y El Plan Trienal de 1938-1941. ....	30
1.1 Estructura del Programa Político y Administrativo del 21 de febrero de 1936 (Programa de Febrero) .....	37
1.2 El Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941).....	50
2. 1941-1945: El Gobierno de Isaías Medina Angarita. ....	54
2.1 Reforma a la Ley de Hidrocarburos de 1943 .....	61
2.2 Ley de Reforma Agraria.....	62
2.3 Constitución Nacional de 1945 .....	65
<b>CAPÍTULO IV: LA GESTIÓN PÚBLICA-EDUCATIVA DE RAFAEL VEGAS 1938-1945</b> .....	<b>67</b>
1. Rafael Vegas y la Atención de la Infancia Abandonada en Caracas 1938-1943.....	79
1.1 Informe para el doctor Enrique Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, (tomado por María Salgado de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Obras Públicas. Año 1939. Tomo II, páginas 107 a 124) .....	85
1.2 Informe anual que presenta la Casa de Observación para Menores a la Junta de Beneficencia del Distrito Federal.....	98
1.3 El Primer Código de Menores en Venezuela .....	102
1.4 El Consejo Venezolano del Niño .....	109
1.5 Reportaje sobre la Casa-Hogar N° 1. Reproducción de un reportaje firmado por Juana de Ávila, publicado en el N° 713 de la Revista “ELITE”, correspondiente al 3 de junio de 1939. Se da una visión fiel del funcionamiento de esta Casa y de su Biblioteca.....	121
1.6 Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, Número 2. Diciembre 1939-Abril 1940 .....	125
1.7 Revista Aula Nuestra N° 4, Noviembre/Diciembre de 1947.....	131
2. Rafael Vegas en el Ministerio de Educación Nacional 1943-1945 .....	134
2.1 Balance de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 1943 (presentada ante el Congreso en 1944) .....	137

2.2 Balance de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 1944 (presentada ante el Congreso en 1945) .....	153
3. Los Seis Cuadernos Sobre la Organización del Trabajo Escolar.....	178
3.1 El Primer Cuaderno.....	178
3.2 El Segundo Cuaderno.....	184
3.3 El Tercer Cuaderno .....	188
3.4 El Cuarto Cuaderno.....	190
3.5 El Quinto Cuaderno.....	191
3.6 El Sexto Cuaderno.....	195
CONCLUSIONES.....	201
REFERENCIAS .....	204
1. Fuentes Documentales .....	204
2. Fuentes Bibliográficas .....	205
3. Fuentes Hemerográficas.....	209
4. Fuentes Electrónicas .....	209

## LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 1. TOTAL DE INSCRITOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA, POR GRADOS EN VENEZUELA, CURSO 1936-37 .....	23
CUADRO N° 2. NÚMERO DE ALUMNOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA .....	24
CUADRO N° 3. CRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN AMÉRICA .....	25
CUADRO N° 4. PROMEDIOS ANUALES DE EGRESOS FISCALES TOTALES Y EN EDUCACIÓN, POR LAPROS CONSIDERADOS, 1903-1936.....	26
CUADRO N° 5. PROMEDIO ANUAL PORCENTUAL, POR LAPROS CONSIDERADOS, DE EGRESOS CONCEPTO DE: PAGO DE DEUDA EXTERNA, GASTOS MILITARES, OBRAS Y EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS TOTALES DE EGRESOS 1900-1935.....	27
CUADRO N° 6. PRESUPUESTOS NACIONALES Y PRESUPUESTOS EDUCATIVOS (AÑOS 1936-1948) .....	28
CUADRO N° 7. RESUMEN DE LOS SUCESOS POLÍTICOS-SOCIALES MÁS IMPORTANTES ACONTECIDOS ENTRE EL 18 DE DICIEMBRE DE 1935 Y EL 21 DE FEBRERO DE 1936.....	33
CUADRO N° 8. PROGRAMA DE FEBRERO DE 1936. DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL ESTADO VENEZOLANO. ....	48
CUADRO N° 9. ESQUEMA DE LA RED DE INSTITUCIONES DENOMINADAS “PLAN VEGAS” .....	97
CUADRO N° 10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL.....	113
CUADRO N° 11. HORARIO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL INSTITUTO DE PRE-ORIENTACIÓN PARA LOS AÑOS 1940-1941.....	116
CUADRO N° 12. HORARIO FORMAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL INSTITUTO DE PRE-ORIENTACIÓN PARA LOS AÑOS 1942-1943.....	117
CUADRO N° 13. MOTIVOS DE INGRESO A LA CASA DE OBSERVACIÓN PARA MENORES .....	126

CUADRO N° 14. PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS QUE INGRESABAN A LA CASA DE OBSERVACIÓN PARA MENORES .....	126
CUADRO N° 15. VOLUMEN DE TRABAJO DEL CONSULTORIO MÉDICO EN 1939.	128
CUADRO N° 16. RESULTADO DE LOS EXAMEN .....	128
CUADRO N° 17. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS NIÑOS QUE PASARON POR LA CASA DE OBSERVACIÓN EN LOS AÑOS 1938 Y 1939. ....	129
CUADRO N° 18. DESTINO DE LOS 117 NIÑOS QUE FUERON TRATADOS EN LA CASA DE OBSERVACIÓN Y TERMINARON DEDICÁNDOSE A ALGUNA PROFESIÓN U OFICIO. ....	132
CUADRO N° 19. RELACIÓN DE LOS COEFICIENTES INTELECTUALES DE LOS 117 NIÑOS CON LAS ACTIVIDADES U OFICIOS QUE CADA UNO ESCOGIERON. ....	133
CUADRO N° 20. EVALUACIÓN DESDE 1936 A 1944 EN EDUCACIÓN PRIMARIA URBANA. ....	139
CUADRO N° 21. FUNCIONAMIENTO PARA 1943 A NIVEL ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS NOCTURNAS. ....	141
CUADRO N° 22. RELACION DE EGRESADOS DE EDUCACION PRIMARIA VERSUS INSCRITOS EN EDUCACION SECUNDARIA EN EL PERIODO 1939-1944. ....	146
CUADRO N° 23. INCREMENTO DE LOS INSTITUTOS FEDERALES Y PARTICULARES DE 1926 A 1944. ....	146
CUADRO N° 24. INSCRIPCIONES EN LOS CURSOS OFICIALES DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACION SECUNDARIA .....	148
CUADRO N° 25. PLANTELES PRIVADOS QUE FUERON INPECCIONADOS ANTES DE IMPARTIR LOS CURSOS OFICIALES DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACION SECUNDARIA .....	148
CUADRO N° 26. ENFERMERAS EGRESADAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA EN LOS AÑOS 1940-1943 .....	151
CUADRO N° 27. EGRESADOS DE PRIMARIA INSCRITOS EN SECUNDARIA DE 1940 A 1944 .....	167
CUADRO N° 28. RELACION DE INSCRITOS EN LA ESCUELA DE COMERCIO DURANTE LOS AÑOS 1943-1945. ....	169

CUADRO N° 29. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL .....	172
--	-----



## LISTA DE ANEXOS

ANEXO A: RAFAEL AUGUSTO VEGAS SANCHEZ.....	211
ANEXO B: GRUPO DE TRABAJO DE LA CASA DE OBSERVACIÓN PARA MENORES .....	212
ANEXO C: RAFAEL VEGAS DIRIGIENDO LAS ACTIVIDADES PARA LOS ACTOS INAUGURALES DEL PABELLON B DEL INSTITUTO DE PRE-ORIENTACION DE LOS TEQUES.....	213
ANEXO D. NIÑOS ABANDONADOS EN LAS CALLES DE CARACAS.....	214
ANEXO E. NIÑOS VIVIENDO EN LAS CASAS DE VECINDAD.....	215
ANEXO F. NIÑO APRENDIENDO EL OFICIO DE COSTURA EN UNO DE LOS TALLERES DE LAS CASAS HOGARES .....	216
ANEXO G. COMEDOR DE LOS NIÑOS EN LA CASA DE OBSERVACION PARA MENORES.....	217
ANEXO H. ASPECTO DE UN DORMITORIO DE LA CASA DE OBSERVACION PARA MENORES.....	218
ANEXO I. INTERIOR DE UN AULA DE 4° GRADO EN EL INSTITUTO DE PREORIENTACIÓN DE LOS TEQUES .....	219

## INTRODUCCIÓN

Con la muerte de Juan Vicente Gómez (1857-1935), se inicia un proceso de transición hacia la construcción del Estado moderno en Venezuela, en el que participan toda una generación de venezolanos que, desde diferentes campos del conocimiento, dieron sus aportes al respecto. Es el caso de Rafael Augusto Vegas Sánchez (1908-1973), quien dedicó 35 años de su vida de manera ininterrumpida al servicio social y educativo del país, resaltando su accionar en el período 1938-1945. Su gestión durante esta etapa es poco conocida, documentada y valorada dentro de la historiografía socioeducativa de Venezuela.

En este contexto, el trabajo de investigación que se presenta a continuación tiene como objetivo valorar la gestión pública de Rafael Vegas y sus aportes a la educación venezolana en el marco de la modernización del Estado en Venezuela (1938-1945).

Para cumplir con dicho fin se hizo una descripción del contexto histórico-educativo de Venezuela entre 1936 y 1945; se analizaron los planes y proyectos en los que interviene Rafael Vegas para la atención de la infancia abandonada en Caracas, desde la Casa de Observación para Menores, el Consejo Venezolano del Niño, y el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques entre 1938 y 1943; y se analizaron las políticas, planes, programas y proyectos durante la gestión de Rafael Vegas en su desempeño al frente del Ministerio de Educación Nacional 1943-1945.

El contenido del trabajo se presenta en cuatro capítulos: Capítulo I *El Problema*; Capítulo II *Aspectos Metodológicos*; Capítulo III *Marco Referencial*; y Capítulo IV *Conclusiones*.

En el Capítulo I están contenidos el *Planteamiento del Problema*, el cual ubica al lector en las consideraciones hechas para realizar esta investigación y las preguntas de investigación; la *Justificación*, la cual explica las razones fundamentales del por qué y el para qué se ha realizado esta investigación; y los *Objetivos*, los cuales divididos en General y Específicos, orientan la ruta de trabajo indicando los grandes temas a desarrollar.

El Capítulo II, que se ha titulado *Aspectos Metodológicos*, contiene, de manera detallada y concisa, los antecedentes de la investigación; el diseño de la investigación; y las fuentes examinadas de tipo documentales, bibliográficas, hemerográficas y electrónicas. Asimismo, el procedimiento de la investigación, precisando los textos y/o documentos que fueron necesarios para la construcción de cada capítulo.

El Capítulo III, nominado *Marco Referencial*, el contexto histórico-educativo de Venezuela en el período 1936-1945, fijando como punto de partida la situación de la

educación durante el régimen gomecista. Seguidamente, se presenta una caracterización de la gestión de gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941), destacando el Programa de Febrero de 1936 y el Plan Trienal Político Administrativo de 1938-1941. Por último, se caracteriza la gestión de gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945), haciendo énfasis en la Reforma a la Ley de Hidrocarburos de 1943, la Ley de Reforma Agraria de 1945 y la Constitución Nacional de 1945. Todo lo anterior a fin de describir el escenario en el que interviene Rafael Vegas con su ideario socioeducativo desde 1938 a 1945.

En el Capítulo IV, se desarrolla la *Gestión Pública-Educativa de Rafael Vegas 1938-1945*, subdividida en tres puntos claves que explican su accionar frente a las instituciones públicas del Estado: Rafael Vegas y la Atención de la Infancia Abandonada en Caracas 1938-1943; Rafael Vegas en el Ministerio de Educación Nacional 1943-1945; y Los Seis Cuadernos Sobre la Organización del Trabajo Escolar.

Finalmente, se encuentran las *Conclusiones*, que recogen la postura del autor frente a los resultados de la investigación, ofreciendo un balance de las circunstancias, logros y limitaciones de las acciones emprendidas por Rafael Vegas en el marco de la modernización del Estado venezolano en el período 1938-1945.

## CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

### *1. Planteamiento del Problema*

Juan Vicente Gómez muere el 17 de diciembre de 1935. La Constitución Nacional establece según el artículo 97 que, ante la ausencia absoluta del Presidente, asumirá provisionalmente el cargo quien sea designado entre los miembros del Gabinete. Eleazar López Contreras (1883-1973), Ministro de Guerra y Marina, asume la Presidencia provisionalmente hasta la reunión del Congreso de la República el 19 de Abril de 1936, instancia que le correspondía la elección del Presidente para el nuevo período constitucional de 1936-1943.

La situación socioeducativa heredada del régimen pone en evidencia los siguientes datos:

En 1935 había en Venezuela 689.288 niños en edad escolar. El 19% estaba inscrito en las 2.161 escuelas primarias que existían en el país. La esperanza de vida al nacer era de 36 años. La tuberculosis, paludismo, disentería, tétanos y diarreas constituían las principales causas de más del 50% de la mortalidad de la población. Había un déficit de 10.000 maestros y el gasto social en todo el período gomecista no excede el 5% en promedio. (...) En 1938 (...) el consumo anual de carne por persona era en nuestro país de 13 kilogramos, o sea, 35 gramos por día, mientras que en los Estados Unidos el consumo diario de carne por persona rebajado por motivos de racionamiento durante la Segunda Guerra Mundial era rebajado a 142 gramos por persona. También hacia 1938 una encuesta practicada por el doctor Baldó reveló que en las zonas rurales del centro de Venezuela, el 50% de los niños no tomaban leche durante el año, el 59% no comía carne y el 89% no consumía huevos. (López, J.; en: Viso, 2012, p. 43).

Respecto a la situación económica del magisterio, el propio Ministerio de Educación Nacional señalaba en 1938:

...maestros de escuela de caseríos, con sueldo mensual de 150 bolívares, y maestros de escuelas unitarias comunes (urbanas y rurales), con la dotación de 200 bolívares al mes. De estas reducidas asignaciones pagan alquileres de locales y sufragán el consumo de tiza y los gastos de papel y sobre para la correspondencia oficial y del aseo de los salones de clase, y en gran parte de los casos, el traslado

personal... No es razonable esperar grandes rendimientos del trabajo de estos abnegados servidores, sujetos como están a una existencia de penuria. Muchos de ellos son padres o madres de familia, a quienes la miseria que los acompaña les impide cumplir siquiera medianamente los deberes inherentes a las funciones con que están investidos... allí la escuela, encerrada dentro de un cuartucho maloliente, van a compartir con sus discípulos el agobio que en éstos causa el hambre y las enfermedades. (Márquez Rodríguez; en: Viso, 2012, p. 43 y 44).

Ante dicha situación, se genera una reacción en conjunto de la sociedad venezolana: líderes políticos, estudiantes y obreros tienen la oportunidad de organizarse y expresarse en medio de una sed de cambio frente al régimen autoritario sufrido durante los últimos 21 años. Se abre un proceso de formación de primigenios cuadros políticos, caracterizados por la búsqueda de acuerdos hacia dónde encaminar los destinos de una nación por construir.

El debate, la discusión, los acuerdos, entre otros, serán capitalizados por el nuevo gobierno y los primeros partidos políticos, además de una vanguardia intelectual de diversos signos y tendencias, que coinciden en el punto de estar opuestos al agreste y atrasado país de entonces.

“Fue pues, una lectura situacional la que sirvió de base a la convergencia inicial en torno a un proyecto con títulos y contenidos firmes: modernizar a Venezuela” (Herrera B. y Alva R., 1998, p. 8).

En este contexto, a pesar de las diferencias existentes entre el nuevo gobierno y las diversas organizaciones partidistas, sindicales y gremiales, es necesario interpretar el Programa de Febrero (expuesto oficialmente el 21 de febrero de 1936), y el Plan Trienal Político-Administrativo (presentado ante el Congreso el 07 de mayo de 1938 para cubrir el período 1938-1941). Ambos con el objetivo de modernizar al Estado, mejorar las condiciones de la población e intervenir en el desarrollo económico y social del país.

El Programa de Febrero está estructurado en ocho aspectos: régimen de legalidad; higiene pública y asistencia social; vías de comunicación; educación nacional; agricultura y cría; política fiscal y política comercial; inmigración y colonización; y puntos complementarios, donde hace referencia a las Fuerzas Armadas y las relaciones exteriores del país (Suárez Figueroa, 1983, p.p. 124-134).

El Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941), en el contexto de las políticas identificadas en el Programa de Febrero de 1936, se orienta a: la construcción de vías públicas que faciliten y abaraten los transportes; el mejoramiento de la producción agropecuaria y a su cultivo en mayores proporciones; la higienización del hombre y del medio en que vive; el abastecimiento de agua potable y de cloacas; la construcción de hospitales y centros de

asistencia social; las instituciones protectoras de la madre y del niño; la edificación de casas para obreros y para la clase media; al incremento de las comunicaciones postales, aéreas, telegráficas y telefónicas; y por último, a la perfección y aumento de los medios de la defensa nacional y de la policía interna, ya que el mantenimiento de la paz es la condición esencial de todo progreso colectivo (Suárez Figueroa, 1983, p. 199).

Ambos documentos, contienen los lineamientos políticos y proyectos para la modernización del país a través de la intervención social y económica del Estado venezolano, en donde se considera fundamental la organización de la educación nacional con el fin de “poner a los diversos grupos de nuestro pueblo en condiciones de afrontar con suceso la lucha por la vida y de nivelarnos como pueblos más adelantados” (Dávila, 1988, p. 214).

Así pues, dentro del período que abarca 1936-1945, salud y educación se convierten en objetivos de la política oficial de Estado al formar parte de la demanda social que subyace una vez finaliza la dictadura gomecista, al igual que la oportunidad para desarrollar el proceso modernizador y garantizar la reproducción social del capital humano.

En este sentido, la muerte de Gómez ejerce un poder de convocatoria sobre toda esa generación de hombres y mujeres (quienes se opusieron directamente al régimen dictatorial por razones políticas e ideológicas y pagaron con el exilio, al igual que, quienes creían en la construcción de una sociedad diferente) que despliegan su gestión a partir de 1936 entre identidades y contradicciones que les presenta las circunstancias y situaciones económicas, políticas y sociales, frente a las cuales liberan sus ideas y creencias para definir políticas, planes, programas y proyectos para la modernización del país, apoyados progresivamente en la amplia autonomía relativa del Estado respecto a la sociedad, fruto de la remuneración internacional de la propiedad pública de los hidrocarburos: la renta petrolera.

A esta generación pertenece Rafael Augusto Vegas Sánchez (1908-1973). Un caraqueño con antecedentes antigomecistas, tras haber participado en los eventos ocurridos durante la Semana del Estudiante en aquel carnaval del mes de febrero de 1928. Una serie de proclamas que culminó con el encarcelamiento de 213 estudiantes en el Castillo de Puerto Cabello, entre ellos Jóvito Villalba, Isaac Pardo, Miguel Otero Silva, Pío Tamayo, Rómulo Betancourt y el mismo Rafael Vegas.

A raíz de estos acontecimientos se ve obligado a exiliarse en Europa, a donde llega el 7 de junio de 1928. Posteriormente, desde el puerto de El Havre, toma un tren hacia París, ciudad donde continuará sus estudios de medicina en la Universidad de La Sorbona (Hanan Díaz, 2000, p. 12).

El 19 de julio de 1929, a un año y cinco meses de lo ocurrido en 1928, Vegas junto a otros exiliados antigomecistas, de quienes se hace amigo estando en París, entre estos Juan

Colmenáres Pacheco, Armando Zuloaga Blanco, Julio McGill y un grupo de reclutas, parte desde Hamburgo (Alemania) con el rango de Capitán en un barco denominado “El Falke” (en alemán quiere decir halcón), con destino a Venezuela nuevamente. “Traía en su inconsciente la idea de combatir el régimen de poder que atrasaba el progreso del país, mientras que el General Román Delgado Chalbaud, que también formaba parte de esta comitiva, lo hace por tierra” (Hanan Díaz, 2000, p. 19 y 20).

El 11 de agosto de 1929, “El Falke” desembarca a las cinco de la mañana en Puerto Sucre (Cumaná, Estado Sucre), pero ya las fuerzas gomecistas estaban advertidas y preparadas para el ataque.

... las acciones se precipitan; muere Delgado Chalbaud, al igual que Zuloaga Blanco, y Rafael Vegas cae inconsciente por el golpe de la culata de su propio fusil, al recibir éste un tiro en pleno cañón. El Falke, ante el rotundo fracaso, se aleja del puerto sin esperar a los sobrevivientes que ven perderse a lo lejos la esperanza de su salvación. Vegas recupera el sentido en medio de la desesperanza de los últimos valientes que quedan en pie de guerra, y auspiciado por el comandante Doroteo Flores, emprende la huida por el oriente venezolano hasta su exilio nuevamente a París en el año 1930. Estando en Europa culmina sus estudios de pregrado, y en 1934 se traslada a Barcelona (España), donde tendrá la oportunidad de especializarse en psiquiatría al lado de Emilio Mira i López, y donde permanecerá hasta el año 1937 cuando estalla la Guerra Civil, y decide regresar a su patria” (Hanan Díaz, 2000, p.p. 20-28).

El 16 de diciembre de 1937, Rafael Vegas llega a Venezuela para quedarse definitivamente. Entre 1938 y 1943, se involucra en el diseño y gestión de la red de atención a la infancia abandonada, a través de los servicios que promueve el recién creado Consejo Venezolano del Niño, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, y el Consejo Municipal de Caracas. En este aspecto, los documentos compilados por María Abigail Salgado en el texto titulado: “*Rafael Vegas y la Infancia Abandonada en Venezuela 1938-1950*”, permiten apreciar la interpretación de Rafael Vegas sobre la situación de la infancia abandonada en Venezuela y el repertorio de criterios, anotaciones, planes y programas para la atención integral, psicopedagógica, socioeconómica y sanitaria de los niños, adolescentes y jóvenes.

Su accionar se resume en: la co-redacción del primer Código de Menores que resultó aprobado por el Congreso Nacional en julio de 1938, y que ponía a Venezuela en la vanguardia en ese aspecto; la dirección del Consejo Venezolano del Niño; y la publicación del “Plan Vegas”, que apunta a la creación de una red de instituciones para las cuales no deja de argumentar en todos los planos, justificando la atención integral al niño con los métodos más

avanzados, incluso en el terreno pedagógico mediante el papel de la escuela activa centrada en la atención e interés del niño.

Luego, desde 1943 hasta 1945, asume la jefatura del Ministerio de Educación Nacional, sin abandonar las responsabilidades anteriores. Nueva instancia y oportunidad para promover planes y programas en la educación pública. Desempeño compartido con un equipo de gestión ministerial, entre quienes se encuentra Luis Antonio Padrino (1908-1969) como Director de Educación Primaria Urbana y Rural. En esta perspectiva, las dos Memoria y Cuenta; la de 1943 (presentada en 1944) y la de 1944 (presentada en 1945), permiten apreciar y valorar la interpretación de la situación educativa y las políticas, planes, programas y proyectos para responder a las necesidades socioeducativas, económicas y sanitarias del momento. En este contexto, tienen valor significativo los seis (06) cuadernos para la organización del trabajo escolar, publicados por la Dirección de Educación Primaria Urbana y Rural del Ministerio de Educación Nacional.

Durante su gestión frente al Ministerio de Educación Nacional se aprueba la Ley de Escalafón del Magisterio (1944); se crea la Sociedad de Mutuo Auxilio para los educadores (1944) y el Servicio Médico-Asistencial para los maestros (1944); se realizan reformas a la Educación Secundaria (1944); se establecen los estatutos para la adquisición de la Hacienda Ibarra y posterior ubicación de la Ciudad Universitaria (1943-1944); se crea la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) en la Universidad Central de Venezuela (1943) y la Universidad de Los Andes (1943); y se reduce el analfabetismo en un 50% en todo el territorio nacional.

El desempeño profesional de Rafael Vegas en relación a la atención de niños y adolescentes en situación de calle entre los años 1938-1943, al igual que su gestión frente al Ministerio de Educación Nacional entre 1943-1945, impactan en el desarrollo social y educativo en el marco del proceso de modernización del Estado, que emerge a partir de la ejecución de las políticas públicas contenidas en el Programa de Febrero de 1936 y el Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941).

En este sentido, es pertinente plantear las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cuál es el contexto histórico-educativo de Venezuela entre 1936 y 1945?
- ¿Qué características y aportes tienen los planes y proyectos de servicios para la infancia abandonada en Caracas en los que interviene Rafael Vegas desde el Consejo Venezolano del Niño, entre los años 1938-1943?



- ¿Qué características y alcances tienen las políticas, planes, programas y proyectos que surgen durante la gestión de Rafael Vegas frente al Ministerio de Educación Nacional en el período 1943-1945?

## ***2. Justificación e Importancia de la Investigación***

Los argumentos que justifican este trabajo se encuentran anticipados en el planteamiento del problema, en algunos antecedentes que se aproximan al estudio biográfico de Rafael Vegas, y en su intervención y aportes para el desarrollo de servicios de atención en salud y educación pública para los niños, adolescentes y jóvenes en Venezuela entre 1938 y 1945, en el marco de las políticas y planes para la intervención social y económica del Estado a partir del Programa de Febrero de 1936 y el Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941). En esta perspectiva, guarda correspondencia con la mención Diseño y Gestión de Proyectos Educativos (DGPE) en que se ha venido formando el autor en la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

El período que abarca 1936-1945, se caracteriza por la institucionalización modernizadora del Estado con su intervención social y económica facultada por la remuneración internacional de la propiedad pública de los hidrocarburos: la renta petrolera. La participación de Rafael Vegas en la dinámica de este período, específicamente entre 1938-1945, está orientada por su formación como médico y psiquiatra, y su temprana inquietud por la atención integral, psicopedagógica, socioeconómica y sanitaria de los niños, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, este trabajo pretende contribuir al conocimiento e intervención de las políticas, planes, programas y proyectos desarrolladas entre 1936 y 1945, enfocando especialmente el desempeño, aportes y gestión de Rafael Vegas durante 1938-1945: qué interpretación tuvo de la realidad histórica de este momento, cuáles fueron sus propuestas concretas, a qué generación perteneció, cómo se inscribe dentro de los proyectos sociales y educativos en el contexto de las políticas públicas formuladas por el Estado a partir del año 1936.

El Programa del 21 de febrero de 1936 y el Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941), son dos documentos de suma importancia que permiten ser empleados como criterios para evaluar el desempeño del Estado en su intervención económica y social, no solamente en el período de López (1936-1941), sino también en la prosecución de los lineamientos que se conservan como ejes de las políticas de los sucesivos gobiernos. Al revisar diferentes fuentes bibliográficas que abordan el tema, se encontró que, por lo general,

dichos documentos son reducidos a una exposición simplificada y sin someterlos a su valoración en el contexto de los cambios que logran.

Los problemas planteados en esta época (1936-1945) no son ajenos a nuestro presente, ya que ofrecen una descripción del panorama histórico que enmarca la transición o cambios a raíz de la muerte de Juan Vicente Gómez y las acciones políticas emprendidas por sus sucesores: Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita. En este contexto, se pretende valorar la gestión pública de Rafael Vegas y sus aportes socioeducativos en el marco de la modernización del Estado venezolano en el período 1938-1945, subdividido en dos etapas: 1938-1943 y 1943-1945.

Entre 1938 y 1943 Rafael Vegas concentra todo su interés y atención para construir una red de servicios médicos y sanitarios, psicopedagógicos y educativos para la infancia abandonada, enferma y delincuente que viven en estas circunstancias en Caracas. La médula de lo que desde 1938 comienza a ser llamado el “Plan Vegas”, es la observación y clasificación de la población afectada entre los 7 y 12 años, y el diseño de los servicios, la dotación, la infraestructura y capacitación del personal de acuerdo a los criterios científicos de la medicina, la psicopedagogía y la educación. Se apoyó directamente en el trabajo de campo, en la sistematización y evaluación de la información clínica, sanitaria, psicopedagógica y socioeconómica de los niños y niñas, de las madres, y las familias. Estudios e investigaciones que incluso son publicitados en aquellos años, y a finales de los años 40’ se hace un reconocimiento a éstos, mediante la recomendación para que el llamado “Plan Vegas” sea aplicado a nivel internacional.

En la segunda etapa 1943-1945, frente al Ministerio de Educación Nacional, Rafael Vegas convierte su gestión en oportunidades para la institucionalización y avance de la educación pública nacional, eje fundamental para la humanización y la democracia. Tarea que no dejará de ser afectada por las críticas y polémicas que provocarán algunas directrices y ejecuciones, particularmente aquellas referentes a las mujeres, beneficiarias de las escuelas mixtas, escuelas nocturnas y escuelas especiales. Sin embargo, el Ministro Rafael Vegas, su gabinete y la gestión que emprenden gozará de pleno apoyo y confianza del Presidente Medina Angarita, hasta la interrupción por el Golpe de Estado de octubre de 1945.

En este orden de ideas, es posible justificar la investigación porque no hay antecedentes entre los trabajos de estudiantes y profesores de la Escuela de Educación de la UCV que se refieran a los aportes socioeducativos de Rafael Vegas. También es preciso señalar la carencia y omisiones respecto al trabajo de Vegas durante esos años que algunos autores enuncian sin documentar, analizar y valorar.

En cuanto a la pertinencia para un Licenciado(a) en Educación de la mención DGPE, cuyo perfil está definido, entre otras cosas, por la capacidad de analizar de manera crítica los

procesos que han marcado el desarrollo histórico de la educación en el país y las políticas, planes, programas y proyectos que se vinculan con la misma, los temas y problemas en este trayecto de 1936 a 1945, contribuyen a reflexionar y comprender los lineamientos políticos en materia de salud, educación, agricultura, vías de comunicación, industria, población, entre otros, que se ejecutan a partir de 1936 mediante el Programa de Febrero y el Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941) y se extienden hacia 1945. Ello permite apreciar los antecedentes del diseño de políticas y gestión de planes, programas y proyectos en Venezuela.

Además, en la Escuela de Educación de la UCV, a través de las asignaturas: *Venezuela Contemporánea*, *Diseño de Proyectos Educativos I*, *Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela* y *Diseño de Proyectos Educativos II*, ubicadas en el segundo, tercer y cuarto año de la carrera respectivamente, se realizan esfuerzos por reconstruir la historia de la educación integrándola al panorama político de cada época, a fin de tener una visión holística del fenómeno educativo; al igual que acercar al estudiante de la mención DGPE a la identificación e interpretación de políticas, programas, planes y proyectos que responden a necesidades educativas específicas en diferentes contextos. En este sentido, esta investigación representa una oportunidad en la formación intelectual del autor, pues si bien es cierto que la realización del mismo constituye un requisito obligatorio para la obtención del Título de Licenciado(a) en Educación, no es menos cierto que es propicio para expresar parte de los conocimientos adquiridos durante el período de su formación, y así demostrar que está en la capacidad y madurez intelectual para suscribir las líneas de este trabajo y optar por dicho título.

### ***3. Objetivos de la Investigación***

#### ***3.1 General***

Valorar la gestión pública de Rafael Vegas y sus aportes a la educación venezolana en el marco de la modernización del Estado en Venezuela (1938 - 1945).

#### ***3.2 Específicos***

- Describir el contexto histórico-educativo de Venezuela entre 1936 y 1945.
- Analizar los planes y proyectos en los que interviene Rafael Vegas para la atención de la infancia abandonada en Caracas, desde la Casa de Observación para Menores, el Consejo Venezolano del Niño, y el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques entre 1938 y 1943.
- Analizar las políticas, planes, programas y proyectos durante la gestión de Rafael Vegas en su desempeño al frente del Ministerio de Educación Nacional 1943-1945.

## CAPÍTULO II: ASPECTOS METODOLÓGICOS

### *1. Antecedentes de la Investigación*

Arístides Bastidas realizó un trabajo titulado: *Rafael Vegas: reportaje biográfico* (1978), que constituyó el primer antecedente encontrado para la realización del presente estudio. Es un reportaje periodístico sobre la vida y obra de Rafael Vegas, un referente importante para quien pretenda conocer a dicho personaje, sin embargo, por carecer de bibliografía obliga a la búsqueda y consulta de otras obras que estén bien fundamentadas.

El texto está conformado por una pequeña introducción al lector que dice:

Sin el apasionado desvelo de la doctora Abigaíl Salgado y sin su aportación del amplio acervo documental que ella conserva (...), el reportaje biográfico... no lo habría escrito nadie, y menos yo. El estímulo que me brindó Miguel Otero Silva y su permanente asesoría... fueron decisivos para que yo tuviera el atrevimiento de iniciarlo y hacerlo (Bastidas, 1978, p. 9).

Asimismo, el contenido se divide en dos cuadernos: el primero que va desde la página 11 a la 140, subdividido en títulos numéricos del 1 al 43, que contienen desde el nacimiento de Rafael Vegas hasta su regreso del exilio al embarcar en Europa con destino a Venezuela el 27 de noviembre de 1937; y el segundo que abarca desde la página 141 hasta la 262, subdividido también en títulos numéricos del 1 al 32, contentivos de la llegada oficial de Rafael Vegas a Venezuela al atracar en La Guaira el 16 de diciembre de 1937, hasta el momento de su muerte el 30 de diciembre de 1973, a la edad de 65 años. De igual manera, al final se encuentra un índice Onomástico que hace referencia a las personas que fueron consultadas para realizar el reportaje.

Es preciso señalar que en el desarrollo de la investigación, se usó específicamente el segundo cuaderno, ya que este ofrece detalles importantes sobre el accionar socioeducativo de Rafael Vegas desde 1938 a 1945, período donde se concentra el interés del investigador para llevar a cabo el presente estudio.

Otro antecedente de este trabajo se encontró en la compilación de María Abigaíl Salgado, realizada en el año 1985, titulada: *Rafael Vegas y la Infancia Abandonada en Venezuela 1938-1950*, a partir de la cual se presentan algunos trabajos elaborados por el Doctor Rafael Vegas Sánchez, con relación a la infancia abandonada en Venezuela. Ésta fue hecha tras un largo estudio por Salgado con la colaboración de Mejía, L. y Donis, R. La misma tiene como propósito:

...ofrecer soluciones a un problema vigente o actual que confronta el país y en consecuencia debería servir de fuente de inspiración, de material de estudio, orientación y consideración por parte del gobierno nacional, instituciones especializadas, universidades, pedagogos y la ciudadanía general con el propósito de obtener un fruto muy provechoso para la realidad que en materia de infancia abandonada vive actualmente Venezuela (Salgado, 1985, p. 5).

Esta compilación se divide en siete (VII) capítulos que van desde la página 17 a la 273, los cuáles a su vez están constituidos por diferentes documentos que aluden a las acciones emprendidas por Rafael Vegas y el reconocimiento a éstas, tales como: el memorándum enviado por Rafael Vegas al señor Emilio Posse, Secretario de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, el 1 de octubre de 1938; el Informe para el doctor Enrique Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, (tomado por María Salgado de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Obras Públicas. Año 1939. Tomo II, páginas 107 a 124); el Informe anual que presenta la Casa de Observación para Menores a la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, de fecha 30 de noviembre de 1938; el Código de Menores, del 10 de enero de 1939; el Reportaje sobre la Casa-Hogar N° 1. Reproducción de un reportaje firmado por Juana de Ávila, publicado en el N° 713 de la Revista “ELITE”, correspondiente al 3 de junio de 1939; la Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, Número 2. Diciembre 1939-Abril 1940; y la Revista Aula Nuestra N° 4, Noviembre/Diciembre de 1947.

De igual manera, Pedro Rosales Medrano y Ciro Mendoza, realizaron un estudio en el año 2005 titulado “*Rafael Vegas en la Historia de Venezuela: una aproximación al estudio de su pensamiento y obra*”, del cual el autor tiene conocimiento de su existencia, más no pudo acceder a él porque no le fue permitido en la biblioteca del Colegio Santiago de León, lugar donde se encuentra un ejemplar del mismo.

Roberto Lovera De Sola, publicó un extenso ensayo en la Revista Electrónica Literanova en el año 2008, bajo el título de: *Rafael Vegas, Psiquiatra y Civilizador Contemporáneo*. En dicho artículo se pretende destacar la labor civilizadora de Rafael Vegas y sus coetáneos, a fin de tener “el cuadro vivo de los acontecimientos de la Venezuela post-gomecista”.

Eduardo Casanova, discípulo en el Colegio Santiago de León de Caracas y amigo de Rafael Vegas, escribió una biografía publicada por *El Nacional* en el año 2010, con el título: *Rafael Vegas. Biblioteca Biográfica Venezolana*, volumen 104. En ésta Casanova expone de manera particular toda la historia de vida de Vegas, así como muchas vivencias y anécdotas personales por su cercanía al hombre, más que al doctor, educador o Ministro. En dicha biografía el mismo Casanova expone de manera textual lo siguiente;

Me doy cuenta de que, por el método que escogí, a partir de cierto momento se podrían confundir el libro sobre Rafael Vegas y las memorias de quien lo escribe. Eso podría pasar a partir del instante en que quien lo escribe conoció personalmente a Rafael Vegas y se convirtió en cierta forma en testigo presencial de su vida y de su obra, o, mejor, en parte activa de su obra y en consecuencia de su pensamiento (p. 17).

El trabajo más reciente consultado lo constituye el ensayo inédito escrito por Carlos Viso en el año 2012, titulado: *Cultivador de Humanidad entre la Niebla Rafael Augusto Vegas Sánchez 1908-1973. De Director de la Revista "La Universidad", miembro de la Sociedad de estudiantes de Medicina de la UCV y de la Federación de Estudiantes de Venezuela (1928); Capitán en la expedición del FALKE (1929)... a Ministro de Educación Nacional (1943-1945). El fundador del Colegio "Santiago de León de Caracas"*, en el que se expone de manera argumentada la vida y obra de Rafael Vegas como parte de una generación de hombres que con su accionar dejaron una huella en la construcción del Estado moderno venezolano que emerge a partir de 1936.

Este ensayo, junto con la compilación de documentos de María Salgado, las Memoria y Cuenta correspondiente a los años 1943 (publicada por el Congreso en 1944) y 1944 (publicada por el Congreso en 1945), más los Seis Cuadernos sobre la Organización del Trabajo Escolar, constituyeron los insumos principales para la realización de la investigación.

## **2. Diseño de la Investigación**

El interés por responder las interrogantes de investigación obligó remitirse a la metodología adecuada que permitiera, por una parte, la revisión de la situación socioeducativa heredada del régimen gomecista, y por la otra parte, el análisis de las políticas de Estado implementadas a partir de 1936, que emergen con la puesta en marcha del Programa de Febrero del mismo año y el Plan Trienal Político-Administrativo 1938-1941, así como la intervención de Rafael Vegas mediante sus planes, programas y proyectos para la atención de los niños en situación de calle en Caracas entre 1938 y 1943; y su gestión frente al Ministerio de Educación Nacional entre 1943 y 1945, en el marco de la modernización del Estado. Eran tiempos de transición hacia la modernidad, signada por la naciente democracia y la proliferación de diferentes instituciones que prevalecerán durante el siglo XX, e incluso, el siglo actual.

En este sentido, el método utilizado responde a una revisión e interpretación del conocimiento histórico-educativo dentro del contexto en el que se plantea el estudio, asumiendo como investigación histórica “una concepción investigativa que parte del principio del conocimiento de las cosas y de los fenómenos en su desarrollo, en su formación, en su nexos con las condiciones históricas que la determinan” (Cerdeja Gutiérrez, 1998, p.59).

Asimismo, por la naturaleza del tema, esta investigación es de tipo documental, la cual se caracteriza por el “estudio de problemas a nivel teórico; en donde se usa como instrumento la revisión de documentos, con el propósito de analizar diferentes fenómenos de la realidad (...) mediante la revisión exhaustiva, sistemática y rigurosa de material bibliográfico y/o documentos escritos o visuales y/u orales” (Corral, 2012, p. 26).

Por consiguiente, considerando que se trata de una investigación de tipo documental, se usó una técnica para el tratamiento de las fuentes conocida por diversos autores como análisis documental. Según Ander-Egg (1990) “es una técnica de recopilación de información que permite estudiar el contenido manifiesto de una comunicación, clasificando sus diferentes partes conforme a categorías establecidas por el investigador” (p. 330).

De igual manera, Ander Egg (1990) plantea que entre los propósitos del análisis de contenido se encuentra “la identificación de intenciones y otras características de los comunicantes, así como describir tendencias en el contenido de la comunicación” (p 331).

### ***3. Fuentes Examinadas***

#### ***3.1 Fuentes Documentales***

Los documentos oficiales que se tomaron en cuenta para esta investigación están conformados por el Programa Político y Administrativo conocido como Programa de Febrero (presentado en alocución radial el 21 de febrero de 1936); el Plan Trienal Político-Administrativo (presentado ante el Congreso Nacional el 07 de mayo de 1938 para el período 1938-1941); los documentos compilados por María Abigail Salgado (descritos anteriormente); la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 1943 (presentada ante el Congreso Nacional en 1944); la Memoria y Cuenta del año 1944 (presentada ante el Congreso Nacional en 1945); y los Seis Cuadernos Sobre Organización del Trabajo Escolar (publicados, los dos primeros en 1944, y los cuatros restantes en 1945).

Las fuentes antes mencionadas fueron objeto de análisis del contenido de acuerdo a lo establecido en cada objetivo de investigación, dicha técnica permitió desarrollar estrategias de



interpretación para dar respuesta a la problemática planteada y lograr el objetivo general correspondiente a valorar la gestión pública de Rafael Vegas y sus aportes a la educación venezolana en el marco de la modernización del Estado venezolano (1938-1945).

En este sentido, se analizaron el Programa de Febrero de 1936 y el Plan Trienal Político-Administrativo para el período 1938-1941, a fin de describir el contexto histórico-educativo de Venezuela entre 1936 y 1945, identificando así la intención política del Estado Venezolano implícito en dichos documentos, al igual que la importancia de los mismos como antecedentes de la planificación, diseño y gestión de políticas públicas a través de planes, programas y proyectos. De igual manera, se analizaron los planes y proyectos en los que interviene Rafael Vegas para la atención de la infancia abandonada en Caracas desde la Casa de Observación para Menores, el Consejo Venezolano del Niño y el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques entre 1938 y 1943, en función de identificar las intenciones formativas de Rafael Vegas para con los niños abandonados, enfermos y delincuentes. Asimismo, se analizaron las políticas, planes, programas y proyectos durante la gestión de Rafael Vegas en su desempeño al frente del Ministerio de Educación Nacional durante el período 1943-1945, identificando de esta manera las intenciones políticas de Rafael Vegas para con el sistema educativo venezolano de la época.

### **3.2 Fuentes Bibliográficas**

Como fuentes bibliográficas se seleccionaron los textos: *Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX* de Suárez Figueroa, N. (1983); *El Estado y las Instituciones en Venezuela (1936-1945)* de Dávila, L. (1988); *La Ciencia, la Tecnología y el Programa de Febrero de 1936* de Ruiz Calderón, H. (1989). En: *Tiempos de Cambio. La Ciencia en Venezuela 1936-1948* (Compilación) de Freitez, Y. y Texera Arnal, Y. (1992); *Educación y Salud en el Proceso de Modernización del Capitalismo Rentístico del Estado en Venezuela 1936-1945* de Viso, C. (1999); *Los Sesenta Historia de la Hegemonía Andina* de Alárico Gómez, C. (2000); *Eleazar López Contreras* de Machado de Acedo, C. (2006); *Educación Estado y Nación* de Luque, G. (2009); *Historia de la Educación Venezolana* de Rodríguez, N. (2011); entre otros que serán mencionados en la lista de referencias.

### **3.3 Fuentes Hemerográficas**

Se visitó la Sala Hemerográfica de la Biblioteca Nacional ubicada en la Avenida Panteón de Caracas, donde se consultaron los diarios *Ahora* y *La Esfera*, tomando algunas citas alusivas al tema de investigación, las cuales se encuentran en el desarrollo del trabajo.

### **3.4 Fuentes Electrónicas**

Se consultó el artículo de la revista electrónica *Literanova*, titulado: *Rafael Vegas, Psiquiatra y Civilizador Contemporáneo*, de Roberto Lovera (2008); al igual que la *Biografía del Dr. Rafael Vegas* disponible en el portal web del Colegio Santiago de León de Caracas (2013), a fin de cotejar algunos datos.

### **4. Procedimiento de la Investigación**

El proceso de investigación está estructurado en tres fases, la primera de ellas comenzó en el año 2011, cuando comenzaron las primeras indagaciones, para ello, lo primero fue la búsqueda de antecedentes que guardaran relación directa con el tema planteado, encontrándose los siguientes: *Reportaje Biográfico* de Bastidas (1978); *Rafael Vegas y la Infancia Abandonada en Venezuela 1938-1950* de Salgado (1985); *Rafael Vegas en la Historia de Venezuela: una aproximación al estudio de su pensamiento y obra* de Rosales Medrano, P. y Mendoza C. (2005); *Rafael Vegas, Psiquiatra y Civilizador Contemporáneo* de Lovera De Sola, R. (2008); *Rafael Vegas* de Casanova, E. (2010); por último, el ensayo inédito titulado: *Cultivador de Humanidad entre la Niebla Rafael Augusto Vegas Sánchez 1908-1973* de Viso, C. (2012). Todos estos fueron consultados a excepción del de autoría de Rosales Medrano, P. y Mendoza C. (2005), dado a que el mismo no le fue permitido al autor por quienes laboran en la biblioteca del Colegio Santiago de León, lugar donde se encuentra un ejemplar de dicho estudio.

La segunda fase estuvo constituida por la clasificación de todo el material bibliográfico que sirviera tanto de fuente (primaria o secundaria) como de sustento teórico a la investigación para construir el Marco Referencial. En este sentido, se encontraron y seleccionaron: el Programa de Febrero de 1936; el Plan Trienal Político-Administrativo para el período 1938-1941; los documentos compilados por María Abigail Salgado (señalados en los Antecedentes de la Investigación); las Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional presentadas ante el Congreso Nacional en los años 1944 y 1945; y los Seis Cuadernos Sobre Organización de Trabajo Escolar publicados entre los años 1944 y 1945; documentos oficiales que constituyen las fuentes primarias para el desarrollo del presente estudio.

Una vez hecha la búsqueda, revisión y clasificación de la información disponible acerca del tema en estudio, se entró en la tercera fase de investigación, la cual consistió en la precisión de las citas y recolección de las mismas mediante el uso del fichaje, resúmenes, subrayado y paráfrasis, para posteriormente comenzar la redacción del trabajo. Una vez iniciada la elaboración, se previó estructurar el documento siguiendo un orden cronológico

desde el año 1936 al 1945, dándole especial importancia al escenario político y social en la transición del gobierno de Juan Vicente Gómez al de Eleazar López Contreras (1936); a las políticas públicas que se ejecutan en función de modernizar al Estado venezolano (1936-1941); a los planes, programas y proyectos en los que interviene Rafael Vegas entre 1938 y 1943; y a las realizaciones de éste en su desempeño como Ministro de Educación Nacional durante los años 1943-1945.

La exposición está compuesta así: en primer lugar, se presenta una síntesis del contexto histórico-educativo de Venezuela en el período 1936-1945, a partir del cual se describe la situación de la educación durante la gestión del régimen gomecista. Seguidamente, se caracteriza la gestión de gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941), haciendo énfasis en la situación político-social del país una vez muere Juan Vicente Gómez, contexto donde se dan diferentes estallidos sociales en el marco de la transición de poder y se conforman diferentes organizaciones políticas que se mantienen vigentes. Luego, se presentan los lineamientos políticos contenidos en el Programa de Febrero (1936), documento que figura como guía política del gobierno de Eleazar López Contreras y gobiernos posteriores, así como antecedente de la creación de las instituciones venezolanas más importantes del siglo XX. Posteriormente, se desarrolla el Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941) en donde se encuentra tanto el cierre de las políticas implementadas por el gobierno de López Contreras, como el marco político para el conjunto de acciones y propuestas que realizará Rafael Vegas entre 1938 y 1943. Por último, se caracteriza la gestión de gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945), resaltando la Reforma a la Ley de Hidrocarburos de 1943, la Ley de Reforma Agraria de 1945 y la Constitución Nacional de 1945.

En segundo lugar, se encuentra una descripción de la Gestión Pública-Educativa de Rafael Vegas en el período 1938-1945, la cual se inicia con la explicación del contexto a fin de aproximarse a su trayectoria. En este contexto, el presente trabajo se inscribe y emplea los criterios y fuentes contenidos en el trabajo inédito del profesor Carlos Viso (2012): *Rafael Vegas cultivador de humanidad entre la niebla*; y *Educación y salud pública en el proceso de modernización del capitalismo rentístico del Estado en Venezuela 1936-1945* (publicado en 1999). Ambos trabajos productos de su línea de investigación sobre salud y educación pública en la dinámica sociohistórica de Venezuela en la primera mitad del siglo XX. Seguidamente se describe la atención de la infancia abandonada en Caracas en el período 1938-1943, de acuerdo a los documentos compilados por María Abigaíl Salgado en donde se desarrolla el Plan Vegas, una red de instituciones que revelan la intención de Rafael Vegas de educar para la vida social a los niños abandonados, enfermos y delincuentes de Caracas. Posteriormente, se presenta una síntesis, a partir de la cual se describe el funcionamiento de la Casa de Observación para Menores, el primer Código de Menores, el Consejo Venezolano del Niño y el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques, una de las instituciones más importantes que se

crea a partir del Plan Vegas. Por último, se describe la gestión de Rafael Vegas y su equipo de Despacho frente al Ministerio de educación Nacional, en donde se abordan las Memoria y Cuenta de dicho Ministerio correspondiente a los años 1943 y 1944, destacando las realizaciones más significativas del trabajo ministerial realizado durante estos dos años; y en el contexto de ambas Memorias, finalmente se presenta una relación y análisis de los Seis Cuadernos de Organización del Trabajo Escolar, donde se puede evidenciar el esfuerzo de Rafael Vegas y su equipo de trabajo para mejorar el sistema educativo venezolano, especialmente, el Subsistema de Educación Primaria.

### **CAPÍTULO III: EL CONTEXTO HISTÓRICO-EDUCATIVO DE VENEZUELA EN EL PERÍODO 1936-1945**

Rafael Fernández Heres (1988) señala que la arquitectura de la educación venezolana se diseñó en el período que se conoce en la historiografía venezolana como “gomecismo” o “régimen gomecista”, que va desde 1908 a 1935. Según él, durante dicha etapa “se redacta la legislación para disciplinar la organización de la instrucción, y dar a la misma el carácter de servicio público; y por tal, el fortalecimiento de la presencia del Estado en este importante sector de la vida nacional” (p. 95).

Compartiendo la opinión del citado autor, desde 1908 a 1935, se pueden considerar significativos algunos momentos diferenciables en el acontecer educativo del régimen gomecista. La estructura del sistema escolar venezolano (que habrá de permanecer, en lo sustancial, hasta mediados del siglo XX) se estableció durante el gomecismo, específicamente en el trienio 1914-1916.

Según datos y opiniones al respecto, tomados de un ensayo escrito por Leonardo Carvajal en el año 1979, bajo el título “*Educación y política en la Venezuela gomecista*”, compilado posteriormente por Nacarid Rodríguez en el año 1998, en un libro titulado “*Historia de la educación venezolana*”, desde la página 123 a la 163, se alude que:

No fue, pues, manía sino sorprendente capacidad de establecer, en tan corto tiempo, las bases y los marcos legales de la modernización del sistema escolar venezolano... Quedó, pues, desde este tiempo la armazón del sistema escolar moderno y los criterios y normas técnicas para el manejo de la educación. Características básicas de un sistema escolar como la existencia de programas de estudio comunes, graduación de la enseñanza, textos de estudios aprobados en consonancia con los programas, criterios claros de evaluación, entre otros, datan de esta época. (Carvajal, 1979, p. 134).

Las políticas del gomecismo en éste aspecto, no fueron descoyuntadas. Más bien, la conjunción de ellas generó el sistema escolar moderno en el país, logro histórico que debe reconocerse. Además de ello ciertos ejes de la política no variaron, entre ellos el criterio de que más valía la calidad que la cantidad, Desde el Ministro de Instrucción Pública Samuel Darío Maldonado hasta el último Rafael González Rincones, pasando por José Gil Fortoul, Felipe Guevara Rojas y Rubén González Cárdenas, tal criterio fue norte invariable de la acción ministerial. Y tal fue, además del esfuerzo por diseñar e implantar un sistema escolar moderno, el denominador común en sus políticas educativas.

No fue, ciertamente, una tesis democratizante sino elitista y por ello, los lentos avances que en materia matricular se aprecian durante el período gomecista estuvieron en concordancia con la doctrina y los enfoques que manejaron los sucesivos Ministros... Elitistas a conciencia lo fueron, muy a tono con la versión adaptada que del positivismo acá dominaba y de tal concepción se derivó el hecho de que si la matrícula de educación primaria creció en un 250% durante esos casi tres decenios, la universitaria ascendió en cambio en un 622% (Carvajal, 1979, p. 136 y 137).

También hubo concordancia en todos los gabinetes ministeriales del gomecismo en prestar escaso apoyo económico a la educación. Dato este que refuerza la aseveración en torno al déficit del servicio educativo como rasgo dominante de la filosofía educacional, es decir, no había garantía de acceso e igualdad de oportunidades. “El gasto educativo estuvo siempre entorno al 5% del total de los egresos fiscales durante el período” (Carvajal, 1979, p. 137).

Sin embargo, los logros respecto a calidad educativa no fueron suficientes, porque si ella dependía de contar con un amplio cuerpo de docentes suficientemente preparados, y dotados con adecuados recursos de aprendizaje, se debe decir que el fracaso signó la principal política educativa gomecista.

Las escasas dos escuelas normales que encontró el gomecismo y que no incrementó en casi tres décadas, nunca recibieron la inyección de prestigiosos profesores del extranjero a que tantas veces se refirió la retórica oficial de la época. Escasaron siempre los aspirantes para los ya magros cupos de ambas escuelas y con muy pocos maestros titulares contaba el país para 1935. (Carvajal, 1979, p. 138).

Para diciembre de 1935, el total de escuelas, incluyendo federales, estatales, municipales y particulares, es de 2.161, mientras que entre 1912 y 1935 apenas se graduaron 165 maestros en la Normal de Varones, un promedio de siete por año. Esto era explicable, la escasísima cantidad de graduados, entre 1919-20 y 1934-35, las dos normales en su conjunto tuvieron apenas un promedio de ochenta cursantes, como matrícula total, para cada uno de los años del lapso considerado.

Eran los tales maestros, profesionales o empíricos, trabajadores que merecían sólo tardíamente una miserable jubilación y que, a pesar de retóricas, intenciones y hasta reglamentos, no accedían a los cargos por concurso, sino por dedocrática decisión de caciques y padrinos... Para 1886 la tasa de escolarización primaria en Venezuela era de 44 inscritos por cada mil habitantes, casi se equiparaba con la de Argentina de 49 por mil, y era más o menos la mitad de la española de 106 por mil, sin embargo, para 1908 nuestro declive fue tal que descendimos a una tasa de apenas 10 o 12 por mil. Desde ese año, el

gomecismo apenas pudo arribar a 36 inscritos por mil habitantes en 1935. Mientras tanto España, en contraste, ascendió a 204 mil. De un poco menos de la mitad de la tasa de España, para 1886, descendimos, en cincuenta años, a un sexto de la misma (Carvajal, 1979, pp. 138-141).

En la I Convención Nacional del Magisterio Venezolano, organizada en 1936 bajo la conducción de Prieto Figueroa, se alertó sobre el total de población en edad escolar (calculada en 689.288 niños y jóvenes, según datos censales), tan sólo 19,9% estaba inscrito en algún colegio, y escasamente 14% asistía regularmente a clases (Márquez, 1992, p. 24). Esta cantidad era atendida por 3.500 maestros, de los cuales nada más el 11% eran titulares de los cargos ocupados. De cada 1.000 jóvenes, 1 arribaba al bachillerato (Díaz Sánchez, 1937, p. 48).

Respecto a la situación económica del magisterio, el propio Ministerio de Educación Nacional señalaba en 1938:

...maestros de escuela de caseríos, con sueldo mensual de 150 bolívares, y maestros de escuelas unitarias comunes (urbanas y rurales), con la dotación de 200 bolívares al mes. De estas reducidas asignaciones pagan alquileres de locales y sufragan el consumo de tiza y los gastos de papel y sobre para la correspondencia oficial y del aseo de los salones de clase, y en gran parte de los casos, el traslado personal... No es razonable esperar grandes rendimientos del trabajo de estos abnegados servidores, sujetos como están a una existencia de penuria. Muchos de ellos son padres o madres de familia, a quienes la miseria que los acompaña les impide cumplir siquiera medianamente los deberes inherentes a las funciones con que están investidos... allí la escuela, encerrada dentro de un cuarto maloliente, van a compartir con sus discípulos el agobio que en éstos causa el hambre y las enfermedades (Márquez, 1964, p.102).

El doctor Simón Gómez Malaret reveló en el Primer Congreso Venezolano del Niño (1938) la crítica situación en que crecía la población infantil, herencia del gomecismo: mostró que el 123,22 por mil de niños venezolanos morían antes de los doce meses y el 60,9% de causas desconocidas; el 60% de los niños infectados por tuberculosis. Así mismo, el doctor Cárdenas Farías señalaba que el 85% de los niños consultantes estaban por debajo del peso normal. Y el doctor Pastor Oropeza señaló el desamparo de los niños de la provincia, en las zonas rurales, y recordaba que el 93% de los dos millones de bolívares dedicados a la asistencia del niño se quedaban en el Distrito Federal (Acosta, 1987, p. 98).

Aunado a lo anterior, señala Carvajal (1979) que, para 1935 Venezuela poseía una tasa de analfabetismo que oscilaba entre un 80% y 90% en su población mayor de 10 años. Si ello se comparase con Chile, que entre 1907 y 1940, logró reducir la tasa de analfabetos de un 60% a un 30% de su población total, o con otro como Argentina, que entre 1906 y 1936, logró disminuir la tasa de analfabetos de un 27% a un 12,8% entre su población mayor de 18 años, el contraste con tales países, líderes en el desarrollo educacional suramericano, mostrará con creces el retraso y la desidia del gomecismo en la materia (p. 142).

Y si grave eran las cifras anteriores, mucho más lo son las referentes a prosecución escolar. La distribución de alumnos por grados que muestra el cuadro, heredada del gomecismo, ejemplifica la reducción que durante el período se efectuaba de la base al vértice de la pirámide escolar.

**CUADRO N° 1. TOTAL DE INSCRITOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA, POR GRADOS EN VENEZUELA, CURSO 1936-37**

GRADOS DE PRIMARIA	N° ALUMNOS
Primero	113.755
Segundo	16.133
Tercero	8.102
Cuarto	5.776
Quinto	3.192
Sexto	2.185
<b>TOTAL</b>	<b>149.143</b>

*Nota.* Cuadro tomado de: “Educación y política en la Venezuela gomecista 1908-1935” (Ensayo). De L. Carvajal, 1979. En: *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos.* (Compilación). Por N. Rodríguez, 1998, (p. 143).

Esta concentración, en un 76% de toda la matrícula escolar de primaria en un primer grado hace entender que, en realidad, la educación no estaba limitada a esa cuarta o quinta parte de la población en edad escolar que estaba matriculada, sino a la sexagésima octava parte del grupo escolarizado, es decir, a los que culminaban su primaria y podían proseguir estudios en los restantes niveles.

En comparación, Aníbal Ponce (1981) reseña que la Argentina de 1916 (veinte años atrás) tenía un índice de prosecución, del primero a sexto grado de primaria, del 6% (p. 157). A su vez, refiere Claudio Lozano Seijas (1980) que, para 1931, sólo un 3% de los escolarizados en la primaria española arribaban a la segunda enseñanza (p. 136). Pero la tasa general de escolarización primaria de los dos países citados era mucho mayor, al menos el doble la argentina y alrededor de seis veces la española en comparación con la venezolana. Y,



en todo caso, para los años treinta, Bélgica con un 25%, Austria con un 41% y Prusia con un 45%, exhibían rangos que revelaban la importancia que concedían a la capacitación escolar de su población (p. 157).

Valga, sin embargo, transcribir el cuadro que Leonardo Carvajal ofrece a propósito de los últimos años del gomecismo, en el que se aprecia un incremento del 225% en apenas una década, justamente aquella en que la prioridad en la atención educativa del Estado se volcó hacia los niveles secundario y superior.

## **CUADRO N° 2. NÚMERO DE ALUMNOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

<b>AÑOS</b>	<b>EDUCACIÓN OFICIAL</b>	<b>EDUCACIÓN PRIVADA</b>	<b>TOTAL</b>
1926-27	643	540	1.183
1927-28	584	457	1.041
1928-29	623	514	1.137
1929-30	746	515	1.261
1930-31	890	541	1.431
1931-32	1.059	700	1.759
1932-33	1.213	760	1.973
1933-34	1.488	831	2.319
1934-35	1.530	1.064	2.594
1935-36	1.811	1.214	3.025

*Nota.* Cuadro tomado de: “Educación y política en la Venezuela gomecista 1908-1935” (Ensayo). De Carvajal, 1979. En: *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos.* (Compilación). Por N. Rodríguez, 1998, (p. 146).

Todo comenzaría a partir de 1928, como secuela de los movimientos estudiantiles de ese año, en el cual se expresan las demandas y la nueva conciencia que sí adquirirían las capas medias ilustradas de la población, a las cuales, en lo sucesivo, el gobierno intentará apaciguar.

En cuanto a la educación universitaria, el salto matricular más llamativo de todo el período ocurre a partir de 1908-1909, cuando apenas 239 estudiantes cursaban estudios en la Universidad de Caracas y en la Universidad de Mérida, hasta llegar a los 1.538 en 1935-1936, un ascenso de 622%, repartidos en las mismas dos universidades y en tres escuelas universitarias más, ubicadas en Trujillo, Maracaibo y Valencia.

De todas maneras, no indica esto en modo alguno, popularización o democratización de la universidad. Ella siguió siendo, estrictamente, institución de minorías por no haber garantía de acceso e igualdad de oportunidades, tal cual lo fue durante todo el período colonial y el siglo XIX. “Pues si para 1844 tan sólo el 0,4 por mil de la población total del país era universitaria, para 1935-36 tal proporción se mantuvo casi igual, pues fue de 0,5 por mil” (Carvajal, 1979, p. 147).

Frente al crecimiento de la educación universitaria, es pertinente observar los resultados de la educación primaria, la cual creció en forma sostenida, pero lentamente, a lo largo del período. Esa tasa de crecimiento fue, en contraste con el 622% de la universitaria, del 250%, lo cual evidencia la coherencia entre la teoría y la práctica del gobierno gomecista, pues desembozadamente sus ideólogos señalaron que la prioridad era la formación de élites.

Se toma la cifra de 48.718 inscritos en primaria para el curso 1909-10 como base inicial de comparación y se aprecia que los 122.134 inscritos del año 1935-36, último del gomecismo, arrojan un incremento del 250%. Este porcentaje de crecimiento conviene compararlo con el de algunos otros países del continente, en lapsos muy semejantes de tiempo:

### **CUADRO N° 3. CRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN AMÉRICA**

<b>PAÍS</b>	<b>AÑOS DE REFERENCIA</b>	<b>N° DE ALUMNOS PARA EL PERÍODO</b>	<b>% DE INCREMENTO</b>
MÉXICO	1907 1935	657.843 1.509.386	229%
ARGENTINA	1909 1935	496.300 1.195.553	240%
VENEZUELA	1909 1935	48.718 122.134	250%
CHILE	1905 1935	159.379 429.131	269%
*PERÚ	1908 1935	168.148 465.274	277%
BRASIL	1907 1939	543.000 2.652.000	488%

\*Sólo alumnos de planteles oficiales

*Nota.* Cuadro tomado de: “Educación y política en la Venezuela gomecista 1908-1935” (Ensayo). De L. Carvajal, 1979. En: *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos.* (Compilación). Por N. Rodríguez, 1998, (p. 148).

El aparente normal crecimiento de la educación primaria que se desprende del cuadro anterior, siendo verdadero, deja de ser un dato positivo en la medida que la matrícula de la que arranca Venezuela, en relación con su población en edad escolar, resulta muy baja en comparación con la que poseían otros países, tales como Argentina, Chile y México. No así en el caso de Brasil que, a pesar de exhibir un espectacular crecimiento relativo, lo que logró fue pasar de un 9% de población en edad escolar atendida a un 24% en esos treinta y dos años reseñados, con lo cual se equipara con Venezuela que arribó, para 1935, a un porcentaje entre el 20% y el 25% de su población en edad escolar inscrita en la primaria.

Finalmente, para cerrar este balance en lo cuantitativo, se presenta un cuadro que permite visualizar los gastos educativos durante el período en relación con los egresos fiscales y en el cual se incluyen los últimos años del castrismo (a partir de 1903, año clave en la historia venezolana porque en él se remata militarmente a la llamada Revolución Libertadora y el régimen castrista se consolida) y todo el período gomecista, el cual, a su vez, se subdivide en cuatro etapas.

Las etapas del gobierno son: **1909 a 1914**, tiempo de la inicial implantación del régimen, cerrado por el inicio de la I Guerra Mundial y por el fin de las libertades públicas; **1914 a 1920**, a su vez caracterizada por tres acontecimientos: el fin de las secuelas que trajo a Venezuela la I Guerra Mundial, el inicio en firme de la explotación petrolera y el fortalecimiento político y económico del régimen, el cual había de plasmarse con la reelección de Juan Vicente Gómez para ejercer su mandato desde 1922 a 1929; **1920 a 1928**, caracterizada por la bonanza económica y por la liberación política, relativa, del régimen, clausurada a su vez, desde 1928, por causa de las rebeliones de ese año y el siguiente; **1928 a 1935**, etapa final, en la cual y pese a las consecuencias del crack mundial de la economía, se opera un nuevo salto en los ingresos y egresos fiscales en el país, causados por el hecho de que Venezuela pasa a ser, desde 1928 y por varias décadas, el segundo exportador mundial de petróleo. Esta etapa la clausura la muerte del mandatario (17 de diciembre de 1935).

**CUADRO N° 4. PROMEDIOS ANUALES DE EGRESOS FISCALES TOTALES Y EN EDUCACIÓN, POR LAPROS CONSIDERADOS, 1903-1936.**

LAPSOS	PROMEDIO ANUAL EGRESOS TOTALES EN EL LAPSO	PROMEDIO ANUAL EGRESOS EDUCATIVOS EN EL LAPSO	PORCENTAJE ANUAL EGRESOS EDUCATIVOS
1903-04 1908-09	57.556.000	2.708.319	4,70%
1909-10 1913-14	61.175.000	3.479.161	5,70%

1914-15 1919-20	56.663.000	2.708.697	4,80%
1920-21 1927-28	119.420.000	5.243.015	4,40%
1928-29 1935-36	207.966.000	9.876.615	4,70%

*Nota.* Cuadro tomado de: “Educación y política en la Venezuela gomecista 1908-1935” (Ensayo). De L. Carvajal, 1979. En: *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos.* (Compilación). Por N. Rodríguez, 1998, (p. 149).

Este cuadro muestra una impresionante consistencia, porque salvo el leve aumento absoluto y porcentual de los gastos educativos durante los primeros cinco años del gomecismo, de resto y pese a los aumentos absolutos en dichos gastos educativos de los años veinte, la participación porcentual de la educación siempre estuvo rondando el 5%, es decir, siempre constituyó una responsabilidad marginal del Estado.

Vale la pena contrastar esa fijación marginal del gasto educativo con las fluctuaciones que sí experimentaron otras áreas del presupuesto nacional, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 5. PROMEDIO ANUAL PORCENTUAL, POR LAPROS CONSIDERADOS, DE EGRESOS CONCEPTO DE: PAGO DE DEUDA EXTERNA, GASTOS MILITARES, OBRAS Y EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS TOTALES DE EGRESOS 1900-1935.**

MINISTERIOS				
LAPROS	HACIENDA	GUERRA Y MARINA	OBRAS PÚBLICAS	INSTRUCCIÓN
1900-1908	24,20%	27,00%	5,60%	5,00%
1909-1920	25,00%	19,60%	12,40%	5,10%
1921-1930	15,60%	15,20%	23,90%	4,40%
1931-1935	11,20%	18,70%	20,80%	5,50%

*Nota.* Cuadro tomado de: “Educación y política en la Venezuela gomecista 1908-1935” (Ensayo). De L. Carvajal, 1979. En: *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos.* (Compilación). Por N. Rodríguez, 1998, (p. 150).

Del cuadro se aprecia: a) Cuán oneroso resultó durante el período castrista y la primera década del gomecismo el pago de la deuda externa, la cual se canalizaba a través del Ministerio de Hacienda y cómo, efectivamente, el régimen gomecista logró su radical disminución. b) La reducción de los gastos militares en comparación con el período castrista y su relativa estabilización. c) El salto en relación con las inversiones en obras públicas, pues de duplicar porcentualmente lo invertido por el castrismo durante la primera década gomecista, se

pasó a una nueva duplicación durante los febriles años veinte, febriles en cuanto al acontecimiento de obras públicas, para luego experimentar un leve descenso durante los años de la crisis de la economía mundial. d) La fijación marginal aludida en materia de gastos educativos la cual se mantiene en torno a esa puya por cada bolívar invertido del presupuesto nacional (nótese que las pequeñísimas variaciones porcentuales de los promedios anuales de los egresos educativos, con respecto al cuadro anterior al comentado, se explican por las modificaciones de los lapsos temporales considerados en uno y otro caso).

En comparación con el devenir histórico posterior, cabría visualizar los presupuestos de los tres regímenes subsiguientes, esto es, el lopezcontrerismo, el medinismo y el trienio adeco, tal como se muestra en el siguiente cuadro, para poder evaluar debidamente el período.

#### **CUADRO N° 6. PRESUPUESTOS NACIONALES Y PRESUPUESTOS EDUCATIVOS (AÑOS 1936-1948)**

<b>AÑOS</b>	<b>PRESUPUESTO NACIONAL</b>	<b>PRESUPUESTO EDUCATIVO</b>	<b>%</b>
1936-37	215.860.785	17.053.792	7,90%
1937-38	254.632.355	18.370.456	7,20%
1938-39	335.261.000	23.056.192	6,80%
1939-40	361.324.898	26.312.376	7,20%
1940-41	344.515.000	25.462.376	7,30%
1941-42	303.535.000	22.296.695	7,30%
1942-43	320.248.000	22.892.118	7,10%
1943-44	348.500.700	23.830.383	6,80%
1944-45	370.944.000	27.000.000	7,20%
1945-46	495.376.195	38.710.563	7,80%
1946-47	787.109.000	65.694.692	8,30%
1947-48	1.214.057.809	89.339.709	7,30%

*Nota.* Cuadro tomado de: “Educación y política en la Venezuela gomecista 1908-1935” (Ensayo). De L. Carvajal, 1979. En: *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos.* (Compilación). Por N. Rodríguez, 1998, (p. 151).

Allí se aprecia que, efectivamente, ocurrió un incremento significativo del gasto educativo entre 1936 y 1948, al ubicarse éste en una tasa promedio de alrededor de 7,5% del presupuesto nacional.

Ahora, en comparación con lo invertido en el rubro educativo por otros países, las repúblicas latinoamericanas, para alrededor de 1930, destinaban entre un 10% y un 25% de sus

presupuestos a la educación popular. “La única excepción, (...), era Haití que invertía tan sólo un 5%, al igual que Venezuela” (Carvajal, 1979, p. 152).

Resumiendo el balance global de las políticas educativas gomecistas, según Carvajal (1979), se deben destacar cinco aspectos que las resumen:

- a) En primer lugar, que durante este tiempo se diseñó y se comienza a implantar el sistema escolar moderno en Venezuela;
- b) En segundo lugar, que ese sistema es eminentemente estatal, no solo por la escasa participación privada en la atención educativa formal, sino porque se le concibe subordinado y controlado en todos sus detalles por el poder estatal central, a despecho del breve interregno liberal que signo de Guevara Rojas;
- c) En tercer lugar, ese sistema escolar exhibió un crecimiento raquítico en lo matricular porque, si bien pudo parangonarse con el de otros países americanos durante el mismo lapso, en realidad expresó una desatención mayor frente al problema educativo, por cuanto esos otros países con los que se le ha comparado partieron de cotas de atención mayores que la venezolana para el inicio del tiempo de comparación. Y, por otra parte, tales países difícilmente gozaron de la combinación auspiciosa de estabilidad política y crecimiento económico de que sí dispuso el régimen gomecista sin aprovecharla para desarrollar más a la educación;
- d) En cuarto lugar, el modelo educativo se diseñó, en esencia, para beneficio de minorías tras la consigna de que era la calidad y no la cantidad lo que interesaba. Se plasmó con creces, pues por cada 122 venezolanos inscritos en la primaria, apenas 3 lo estaban en la secundaria y 1,5 en la superior;
- e) En quinto lugar, a pesar de la aspiración a la calidad de la educación a impartir, por carencias de inversiones en dotaciones escolares y por la incapacidad de formar y estimular adecuadamente al personal docente, el proceso educativo estuvo viciado de atraso y empirismo. (p. 154).

Este balance coincide con las ideas formuladas por quien, entre los historiadores de nuestra educación, mejor ha calibrado el período, el ex-Ministro de Educación, Rafael Fernández Heres, quien en conferencia dictada en 1988, expresaba que:

Durante este período que va de 1908 a 1935 ciertamente que no tuvo vigor el principio de la democratización de la instrucción, y ello se hizo de forma consciente. Hubo el criterio de instalar una educación intensiva, pocos planteles pero buenos, pero resultó que tal criterio de calidad tampoco tuvo vigencia en los planteles que existían. (p. 165).

***1. 1936-1941: El Gobierno de Eleazar López Contreras, El Programa de Febrero de 1936 y El Plan Trienal de 1938-1941.***

Al morir “El Benemérito”, General Juan Vicente Gómez, el 17 de diciembre de 1935, el Consejo de Ministros (institución creada en 1925) se reúne el día 18 del mismo mes y año para designar a su sucesor de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela (aprobada en 1931). Producto de ello, resulta elegido bajo la figura de Presidente Encargado el Ministro de Guerra y Marina, General Eleazar López Contreras, a los fines de completar el período constitucional que concluiría el 19 de abril de 1936, fecha en la que el Congreso Nacional se pronuncia a favor de López Contreras para que ejerza el cargo de Presidente de la República en el siguiente período constitucional (establecido en 7 años en ese momento, posteriormente reducido a 5 años mediante la Constitución del 16 de julio de 1936, que deroga la anterior Constitución de 1931). En este contexto;

...tres hechos políticos eran susceptible de ocurrir en el país. Uno, la continuación del ya anacrónico sistema gomecista en manos sus no menos anacrónicos allegados inmediatos, quienes creyéndose legítimos sucesores de la dinastía aspiraban al poder; dos, un enfrentamiento entre la incontrolada masa popular, principalmente la campesina, y las fuerzas armadas producto de la reaccionaria manifestación contra el viejo orden; tres, el nacimiento de un régimen capaz de neutralizar las dos posibilidades anteriores a través de una apertura democrática dirigida a restituir la libertad de organización, de expresión y de pensamiento, tres de las reivindicaciones más sentidas por los grupos populares urbanos, y del enfrentamiento a los grandes problemas económicos y sociales existentes (Dávila, 1988, p. 67).

Desde su instalación, el nuevo gobierno comienza a moverse en la tercera dirección. A pesar de que se mantuvo en sus carteras a los titulares del gabinete gomecista, López intenta desviarse de las influencias y prácticas dictatoriales iniciándose un nuevo proceso político y social en la historia del país.

En su discurso inaugural el mandatario sucesor define como líneas políticas la organización de un gobierno con carácter de unidad nacional; movilizar las fuerzas fiscales y económicas de la nación con medidas prácticas e inmediatas; y no dejar en pie ningún personalismo (expresión propia del gomecismo). “Las tres directrices buscan mantener y consolidar uno de los mayores logros del régimen de Gómez: la paz nacional, ahora

transformando la concepción del Jefe del Estado como amo del poder y de la nación en la de soporte legal de las instituciones democráticas” (Dávila, 1988, p. 69).

En este sentido, los gomecistas veían en López la persona que salvaguardaría sus intereses mediante el mantenimiento de la paz y del orden e implementando nuevas prácticas económicas que reactivarían la economía nacional. De esta manera se crea la “liga de la paz o pacto de caballeros” en apoyo del nuevo mandatario.

Sin embargo, los días finales del año 1935 y los dos primeros meses del año 1936, caracterizados por una inmensa intranquilidad pública, llevan al gobierno a distanciarse progresivamente de dicho pacto, y posterior ruptura con el mismo. En principio comienzan a circular dos manifiestos que exigen renovación. El primero suscrito por la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) que plantea al gobierno: libertad de prensa, libre regreso de los exiliados, libertad de los presos políticos, libertad de asociación, libertad de industria y de comercio, entre otras; y el segundo, firmado por un grupo de abogados, periodistas, comerciantes intelectuales y profesionales en general que exige: libertades, sufragio universal, entre otras, cuyas aspiraciones no difieren de las planteadas por los estudiantes. En paralelo, se constituye la Asociación de Empleados y Dependientes de Comercio (ANDE), se fundan diarios, semanarios y revistas que también ejercen presión al respecto.

El gobierno responde inmediatamente con variadas medidas: unas políticas, se autoriza el regreso de los exiliados, se sugiere la salida del país de la familia Gómez y de algunos de sus allegados más comprometidos con el viejo orden, se pone en libertad a los presos en las distintas cárceles del país; otras de carácter simbólico, se ordena la destrucción del edificio de la antigua prisión de la Rotunda, sus grillos y cadenas son arrojados al mar...; y, finalmente, las infaltables medidas de carácter económico, por decreto de fecha 23 de diciembre de 1935 se destina una erogación de 30 millones de bolívares para comprar a los agricultores y al mejor precio sus cosechas de café y cacao (Dávila, 1988, p. 71-72).

En la cita anterior se pueden apreciar los resultados ante las presiones ejercidas por la FEV, la sociedad civil, ANDE y los diarios y revistas de la época, pero las mismas siguen: “frente a la corriente conservadora que apoya la continuación moderada del gomecismo, se desarrolla ampliamente una corriente irreconciliable representante del sentimiento de renovación política, económica y administrativa presente entre la mayoría de sectores sociales” (Dávila, 1988, p. 72).

En este contexto, durante los primeros días del año 1936, surge un grupo político antigomecista a través de la circulación de un “llamamiento” para construir una “Unión Popular”, movimiento que, a pesar de ver con agrado el acceso de López Contreras al poder,



polemizan con la posición adoptada por éste hasta ese momento. En este sentido, hacen presión al ejecutivo para enrumbar el país por el camino de las realizaciones democráticas a través de las siguientes reivindicaciones exigidas: la liquidación del gomecismo; la afirmación y mantenimiento de las libertades; la disolución del Congreso y la convocatoria a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente (Dávila, 1988, p. 73).

Ante dicho “llamamiento”, el gobierno llama la atención al pueblo para mantener el “orden público” y no exceder “el límite legal de sus libertades”, no obstante, la contestación contra los elementos del gomecismo aún presentes en el gobierno no se detienen y, ante esta actitud, la respuesta oficial, adoptada el día 5 de enero, fue decretar la suspensión de las garantías constitucionales.

En este ambiente, continúan las acciones colectivas organizadas por la FEV y por la recién creada ANDE, aunado al regreso de los exiliados, quienes se constituían en un grupo bastante heterogéneo: viejos caudillos nacionalistas y liberales desterrados por Gómez en 1908, algunos de los estudiantes exiliados pertenecientes a la llamada “Generación del 28”, gente del gomecismo inicial que luego se había peleado con el dictador, así como grupos liberales marcadamente antigomecistas. De igual forma, a comienzos de febrero surge la Unión Nacional Republicana (UNR), quienes exigen al gobierno: efectividad de las garantías constitucionales, autonomía municipal, estudio y solución de los problemas sociales y legislativos, entre otras.

En febrero, el gobierno todavía con la balanza inclinada a favor de la opinión conservadora, decide llevar la suspensión de las garantías constitucionales (por segunda vez en menos de dos meses), y la posterior censura de prensa, hasta sus últimas consecuencias: se censura también la radiodifusión y en general dejan de existir la libertad de expresión y de pensamiento (Dávila, 1988, p. 75).

En respuesta a las decisiones tomadas por el ejecutivo nacional, los directores de periódicos y de estaciones de radio resuelven suspender sus ediciones y programas radiales “hasta tanto no se restablezca un orden de cosas que permita a la prensa desenvolverse de acuerdo con los justos reclamos de la opinión pública” (Dávila, 1988, p. 76).

En este clima de tensión, la FEV junto a ANDE y las distintas organizaciones gremiales y políticas existentes, manifiestan su apoyo a los directores de prensa y radio. Los estudiantes dirigen una carta al presidente López Contreras pidiendo: derogar el decreto de suspensión de garantías y eliminar la censura de prensa y radio; destitución de los elementos gomecistas con altos cargos públicos; libertad de los nuevos presos políticos, surgidos al calor de las recientes manifestaciones; entre otras. La ANDE, por su parte, decretó la huelga general y junto al resto de gremios prepararon manifestaciones y protestas.

En dichas circunstancias, presión, tensión, protestas permanentes, entre otras, llega el 14 de febrero de 1936, día en el que trascurren una serie de sucesos (ver cuadro n° 7) que provocarán cambios irreversibles en la hasta ahora actitud del gobierno. Las consecuencias de estas jornadas obligan a López Contreras a romper definitivamente el “pacto de caballeros” establecido con los sectores gomecistas y, en este sentido, “formula promesas al movimiento popular, anuncia destituciones y llama a colaborar a prominentes antigomecistas” (Dávila, 1988, p. 77).

Una semana después, el 21 de febrero, el Jefe de Estado esboza las principales problemáticas nacionales y los propósitos gubernamentales para solucionarlas con criterio de “ciencia y eficiencia”, contenidos en lo que inicialmente se conoció como “Programa Político y Administrativo” (Suárez Figueroa, 1983, p. 124), posteriormente llamado “Programa de Febrero”, el cual se expondrá y estudiará al detalle más adelante. Momentáneamente es menester mencionar que el mismo contiene los lineamientos políticos que articularán la moderna institucionalidad del Estado en sus esferas política, económica y social a partir de 1936.

En función de ofrecer un panorama más preciso de los acontecimientos descritos en las líneas anteriores, se expone a continuación el siguiente cuadro que contiene los sucesos que ilustran la situación político-social del país entre el 18 de diciembre de 1935 y el 21 de febrero de 1936:

**CUADRO N° 7. RESUMEN DE LOS SUCESOS POLÍTICOS-SOCIALES MÁS IMPORTANTES ACONTECIDOS ENTRE EL 18 DE DICIEMBRE DE 1935 Y EL 21 DE FEBRERO DE 1936.**

FECHA(S)	SUCESO(S)	LUGAR(ES)
18/12/35	Varios estudiantes se concentran en el Hospital Vargas, solicitando la legalización de la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV). Una multitud concentrada en el antiguo Hipódromo Nacional del Paraíso, esperando la llegada de López Contreras escenifica destrozos a símbolos gomecistas. <i>El Nuevo Diario</i> , periódico que era reconocido como vocero del régimen, fue incendiado por varios manifestantes y <i>El Universal</i> se salva por intervención del periodista Pedro Sotillo.	Caracas.
19/12/35	Hubo disparos en la Plaza Bolívar y murieron varias personas.	Caracas.
20/12/35	El Presidente López se reúne con el Consejo de Ministros y el Gobernador de Caracas Rafael María Velazco, ratifica el Gabinete, pero destituye al Gobernador Velazco, y en su lugar nombra al General Felix Galavís. Decreta la amnistía a los presos políticos. Envía un telegrama (N° 47 de fecha 20-12-35) a Eustoquio Gómez para convocarlo a una reunión en Miraflores y hablar personalmente con él.	Caracas.

21/12/35	En la Plaza Bolívar se presenta una fuerte manifestación por la presencia de Eustoquio Gómez en la Gobernación de Caracas, queman su carro y muere en extrañas circunstancias tras recibir dos disparos en la espalda. Comienzan los saqueos y se intensifican los disturbios. Grupos de intelectuales, entre ellos Andrés Eloy Blanco, Jacinto Fombona Pachano, Martín Vegas, Luis Felipe Urbaneja, Carlos Eduardo Frías y José Antonio Marturet, tras una conversación previa con el Jefe del Estado, quien les promete garantías y apertura democrática, ofrecen una rueda de prensa para tratar de tranquilizar a la población, asegurándoles que el Presidente dará al país un gobierno justo y democrático.	Caracas.
30/12/35	Se reúne el Congreso Nacional y ratifica al Presidente López en el cargo hasta el 19 de abril del siguiente año, fecha en que se elegirá el Presidente para el período 1936-1943.	Caracas.
01/01/36	El Presidente López nombra su nuevo gabinete que queda integrado de la siguiente forma: Dr. Diógenes Escalante, Ministro de Relaciones Interiores; Dr. Pedro Itriago Chacín, Ministro de Relaciones Exteriores (ratificado); Dr. Gustavo Herrera, Ministro de Hacienda; General Esteban Chalbaud Cardona, Ministro de Guerra y Marina; Dr. Pedro París, Ministro de Fomento; Dr. Tomás Pacanins, Ministro de Obras Públicas; Dr. José Ramón Ayala, Ministro de Instrucción Pública; Dr. Elías Rodríguez, Ministro de Salubridad y Agricultura y Cría; General Felix Galavís, Gobernador del Distrito Federal (ratificado); Dr. Francisco Parra, Secretario de la Presidencia de la República. Decreta un aumento de salario de tres (03) a cinco (05) bolívares para los trabajadores de obras públicas. Se ordena la demolición de la cárcel La Rotunda y en un acto público, que prestigia el poeta Andrés Eloy Blanco, echan los grillos al mar frente al Castillo de Puerto Cabello.	Caracas y Puerto Cabello.
04/01/36	Las manifestaciones callejeras se reinician a pesar de los esfuerzos realizados por el Presidente López, y éste envía una comunicación a los Presidentes de Estados, indicándoles las siguientes instrucciones: "Las garantías individuales y la propiedad deben defenderse y protegerse, no sólo para sanción moral, sino para dejar de una vez inequívocamente establecido que si mi gobierno garantiza y respeta libertades bien ejercidas, no tendrá contemplación alguna para el vagabundaje, ni la tendrá tampoco para los extremistas".	Caracas.
05/01/36	El Presidente López suspende las garantías constitucionales "para la defensa del orden social". Se prohíbe la propaganda comunista, reunión de más de tres personas, discursos o conferencias políticas en lugares abiertos o cerrados, publicaciones sin autorización previa, manifestaciones y huelgas. Se suspende la libertad de prensa recién establecida (03 de enero). Los líderes de la FEV no le hacen caso a la suspensión de garantías y continúan reuniéndose en su sede, ubicada en la casa N° 37 de Palma a Miraflores. Son detenidos dirigentes políticos, obreros y estudiantes: Valmore Rodríguez, José González Navarro, Clemente Leoni, entre otros.	Caracas.
06/01/36	Las pocas organizaciones existentes se unen para protestar contra la suspensión y llamar a una huelga general, entre estas La Asociación	Caracas.

	de Linotipistas, la SMIP, la Asociación de Trabajadores de Artes Gráficas, la Asociación Nacional de Empleados (ANDE), y la FEV. La huelga se pauta para el día 14 de febrero del año en curso a las 08:00 am y obtienen el apoyo de la prensa, la radio e intelectuales jóvenes de la talla de Arturo Uslar Pietri, Miguel Acosta Saignes, Ramón Díaz Sánchez, Andrés Eloy Blanco y otros.	
14/02/36	En horas de la mañana se llena de gente la Plaza Bolívar, grupos de estudiantes desfilan con pancartas y el Teniente Miguel Contreras ordena dispararles. Cuatro muertos y más de cien heridos es el resultado. En el transcurso de la tarde se dirige una manifestación pacífica hacia el Palacio de Miraflores, la marcha la preside el Rector de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Dr. Francisco Antonio Rísquez, con intenciones de hablar con el Presidente y exigirle mayores libertades democráticas y exclusión absoluta de los gomecistas del gabinete. El Presidente López lo recibe junto a su esposa y los escucha con atención. Culminado el encuentro, el Presidente López promete restituir las garantías constitucionales y manda a detener al General Felix Galavís por su responsabilidad en los hechos acontecidos durante la mañana, lo suspende del cargo y en su lugar nombra al General Elbano Mibelli como nuevo Gobernador del Distrito Federal.	Caracas.
21/02/36	En alocución radial el Presidente López se dirige al país y presenta los lineamientos políticos del Programa de Febrero, restituye las garantías constitucionales y cambia el gabinete, quedando conformado por: Esteban Gil Borges designado Canciller; Nestor Luis Pérez, Ministro de Fomento. Se crea el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para el cual se designa Ministro a Enrique Tejera. Se crea el Ministerio de Agricultura y Cría, nombrando Ministro al Dr. Alberto Adriani. Alejandro Lara es nombrado Ministro de Hacienda; Caracciolo Parra Pérez, Ministro de Instrucción Pública; el Coronel Isaías Medina Angarita, Ministro de Guerra y Marina (los nombramientos del nuevo gabinete se oficializaron el 01 de marzo del año en curso).	Caracas.

*Nota.* Cuadro elaborado con datos tomados de “*Los Sesenta. Historia de la Hegemonía Andina 1899-1945*” por C. Alarico Gómez, 2000, (p.p. 178-187). Resumen del autor.

Paralelo a éstos sucesos, se conforman diversas organizaciones políticas, entre éstas el Movimiento de Organización Venezolana (ORVE) y el Partido Republicano Progresista (PRP). La primera liderizada por Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Juan José González Gorrondona, Alberto Adriani, Mariano Picón Salas e Inocente Palacios; y la segunda por Aníbal Fuenmayor, Eduardo Palacios, Miguel Acosta Saignes, Rodolfo Quintero y Fernando Key. ORVE, particularmente, inspira muchas de las practicas oficiales, en efecto, “desde fecha muy temprana algunos de sus fundadores pasaron a colaborar en altos cargos con la administración de López Contreras, tal es el caso de Alberto Adriani, quien luego de ser uno de los coautores del Programa de Febrero (junto a Manuel Egaña) y fundador de ORVE, pasa posteriormente a ocupar las carteras de Agricultura y Cría” (Dávila, 1988, p. 99).

Por su parte, el PRP adopta posiciones mucho más radicales que ORVE, consecuentes con sus concepciones doctrinales inspiradas en el comunismo, definiéndose así, la ubicación ideológica de ORVE y del PRP en posiciones distintas. Asimismo, ORVE se autodefine como “un movimiento en marcha” que respalda al gobierno y le brinda colaboración para el desarrollo de su programa; y el PRP como “partido político” que hace oposición al gobierno desde el primer momento.

En el mes de marzo la opinión pública se inclina por la reunión del Congreso y, en este ambiente, ORVE y la UNR se pronuncian públicamente para la reunión del Congreso el siguiente 19 de abril. Según ORVE “es una necesidad del momento, no hay tiempo para convocar nuevas elecciones”; la UNR sostiene “no precipitar los acontecimientos y no dejar romper el hilo constitucional, dejando reunir al Congreso ya elegido para que realice un programa mínimo de tareas: elección del Presidente de la República, elaboración de una nueva ley electoral, sanción del presupuesto, entre otras” (Dávila, 1988, p. 103).

En concordancia con mantener el “hilo constitucional”, el PRP (único partido que hace oposición al gobierno) propone el 4 de marzo la formación de un bloque de organizaciones políticas, denominado “Bloque de Abril”, para apoyar la reunión del Congreso y tomar los siguientes acuerdos: convocar a una Constituyente al año siguiente, elegir a López Contreras como Presidente Provisional hasta el primer período constitucional decidido por la Constitución, votar la Ley de Presupuesto y gastos generales para el período provisional, entre otras que resulta confuso y en palabras de Dávila (1988) “curioso” porque dos días antes esta misma organización había propuesto “luchar por una Asamblea Constituyente” (p. 103).

La propuesta es aceptada por ORVE el 8 de marzo y el 31 del mismo mes se elabora un acta constitutiva y un programa de los objetivos perseguidos suscrito por el PRP, la UNR y ORVE, quedando así conformado el Bloque de Abril.

Con tal posición a favor del “hilo constitucional”, el gobierno no hace mayor esfuerzo para convencer a la opinión pública de la legitimidad de tal solución, en este sentido, López Contreras expresa lo siguiente: “...en el deseo sincero de consolidar del modo más estrecho sus relaciones con el pueblo... la continuidad del orden constitucional es la única fórmula eficaz para conjurar inminentes peligros” (López Contreras; citado por: Dávila, 1988, p. 104).

En este ambiente favorable al gobierno, el 19 de abril se reúne el Congreso y ratifica a López Contreras para el nuevo período constitucional y posteriormente, el 14 de mayo, decide no disolverse iniciando una prolífera producción legislativa que conforma el marco institucional del Programa de Febrero y de la “*Democracia Evolutiva*” (término utilizado en primera instancia por el doctor Tulio Chiossone, rescatado posteriormente por Luis Ricardo Dávila, el cual consiste en “educar progresivamente al elemento humano: su inteligencia, sentimientos y voluntad para permitir su incorporación gradual al ejercicio pleno de los

derechos políticos democráticos, esencialmente su libertad para organizarse y deliberar políticamente. La fórmula contiene dos elementos, el uno político y el otro económico”. Según Dávila, ésta fórmula fue utilizada durante el gobierno de López Contreras).

Después del 14 de mayo las principales organizaciones políticas recién creadas realizan un viraje y pasan a ser oposición al gobierno y al Congreso. Mientras, continuarán haciendo presión al gobierno mediante huelgas y actividades de calle, y se mantendrán en bloque (con todo y sus diferencias) hasta la disolución de los partidos y expulsión de sus líderes por Decreto del 13 de marzo de 1937, cuando se expulsan a 47 miembros del Partido Democrático Nacional (conformado en octubre de 1936 por la fusión de ORVE, PRP y la FEV) por estar involucrados en actividades comunistas y, en especial, la huelga laboral de los días 09, 10 y 11 de junio de 1936; aunada a la huelga petrolera que inician los trabajadores petroleros en Cumarebo desde el 9 de diciembre de 1936 hasta el 24 de enero de 1937, en donde se dice que casi 10 mil trabajadores petroleros paralizaron las empresas en el área Falcón-Zulia.

En otras palabras, dichas actividades le pusieron fin a la paciencia del gobierno y lo obligaron actuar mediante dicho Decreto. Además, ya en la Constitución de 1936, se había incorporado un nuevo texto al Inciso Sexto del artículo 32 (contemplado en la Reforma Constitucional de 1928) que determinaba que el comunismo era un pensamiento pernicioso y que sus seguidores se consideraban traidores a la patria (vigente hasta la Reforma Constitucional de 1945).

Luego de estas acciones, el gobierno cuenta, a parte de la correlación de fuerzas a su favor, con instrumentos legales que serán complementados posteriormente con nuevas restricciones a la prensa y a la organización popular, lo que permitirá finalizar su período en 1941, tal como lo señala el propio López Contreras: “en paz”, “con orden”, “en progreso” y “con libertad”.

### ***1.1 Estructura del Programa Político y Administrativo del 21 de febrero de 1936 (Programa de Febrero)***

Después de los sucesos del 14 de febrero, siete días más tarde, el 21 de febrero de 1936, el Presidente de la República, en la primera alocución radial que un Jefe de Estado hace al país, expone:

Al aceptar el cargo de Presidente de la República, lo hice penetrado de la idea de que mi misión era hacer efectivas la Constitución y las leyes (...). Pero la vida de los pueblos atraviesa a veces etapas de evolución tan compleja, que es casi imposible mantenerla en los límites de una estricta normalidad legal (...). Venezuela acaba de pasar por uno de

esos períodos de transición violenta, y para responder a los reclamos de la hora, se hizo imperativo el Decreto de la suspensión de las garantías constitucionales. Felizmente para la patria hemos salvado ya el momento más difícil de la situación que afrontábamos, y es con júbilo intenso que vengo a anunciaros que en esta misma fecha he revocado, en Consejo de Ministros, el Decreto que suspendió temporalmente dichas garantías (...). Restablecida como queda la normalidad constitucional, juzgo llegado el momento de formular las líneas generales del Programa Político y Administrativo que, como jefe del Ejecutivo Federal, considero que respondería a las necesidades actuales de la República. (López Contreras; citado por: Suárez Figueroa, 1983, p. 124).

López Contreras presenta el Programa de gobierno que sentará las bases para la intervención social y económica en función de la modernización del país. Este Programa constituye “el primer intento ordenado de hacer un análisis detenido y veraz de la problemática general del país, en sus muchos y muy variados aspectos, para señalar necesidades, indicar soluciones y establecer prioridades” (Machado de Acedo, 2006, p. 49).

La salud de la población, la instrucción pública y los maestros, la agricultura, las vías de comunicación, la industrialización, la inmigración, entre otros, son aspectos identificados como objetivos principales de la intervención económica y social del Estado.

El Programa del 21 de Febrero es el mapa de los objetivos y las trayectorias de las políticas que traza el Gobierno presidido por el Presidente Provisional Eleazar López Contreras. Es la interpretación del país y cómo modernizarlo a través de la intervención económica y social del Estado, apoyado en el pivote de la remuneración internacional de la propiedad pública de los hidrocarburos; la renta petrolera, y su distribución a través del presupuesto nacional (Viso, 2012, p. 45-46).

El documento está estructurado en ocho lineamientos políticos que se desarrollan a continuación:

➤ *Régimen de legalidad*

“...La ley respetada por el magistrado y obedecida por el ciudadano, es la condición de todo pueblo libre” (López Contreras; citado por: Suárez Figueroa, 1983, p. 124). Esta idea expresa la necesidad del respeto a las leyes como término mínimo para el entendimiento entre el gobierno y los ciudadanos en el contexto de anarquía, desórdenes y movilizaciones que imperaba en las calles. En este sentido, la Constitución pasa a ser la ley fundamental, “en ella

están previstas las garantías de los venezolanos y el Gobierno está dispuesto a respetarlas, y hacerlas respetar” (López Contreras; citado por: Suárez Figueroa, 1983, p. 125).

El temor que existía en el gobierno fue que se generalizara la protesta y se auspiciara el desconocimiento del régimen legal instaurado a partir de la Constitución de 1901, y las sucesivas modificaciones que no habían legitimado la última revolución triunfadora. Tanto Cipriano Castro como Juan Vicente Gómez fueron muy cuidadosos en modificar la Constitución Nacional y las Leyes cuando los imperativos políticos así lo exigían (Ruiz Calderón, 1989, p. 24).

“López Contreras y su gobierno apelaron al temor a la anarquía, que fue el principal soporte ideológico del régimen gomecista y su principal triunfo al liquidar las guerras montoneras” (Ruiz Calderón, 1989, p. 26). Por consiguiente, las acciones de calle y el temor a la disolución social, sirvieron al gobierno para hacer retroceder las exigencias de liberación del régimen político y, en este sentido, la propuesta de preservación del régimen legal y la oposición a los conflictos y la violencia social, tuvieron su justificación en la necesidad de paz para el “desarrollo de las energías para el trabajo”.

En este contexto, para orientar la marcha del país y del gobierno, en el Programa se propusieron tres políticas:

1. *Reforma del régimen municipal para valorizarlo;*
2. *Reorganización de la administración de justicia;*
3. *La convocatoria, tanto a patronos como a los obreros a "concurrir" para crear la "mayor suma de riqueza pública". Es decir, lo que hoy denominaríamos un pacto entre capital y trabajo (Ruiz Calderón, 1989, p. 26).*

Esta parte concluyó con la fundación de la Oficina Nacional de Trabajo (ONT) unos pocos días después del 21 de febrero, oficina que será determinante en la defensa de los derechos de los trabajadores, llevando a proponer la modificación de la Ley del Trabajo que se realizó en julio del mismo año, teniendo como ejemplos la legislación mexicana y chilena. “La adecuación de la ley a los problemas nacionales, pese a la premura con que fue formulada, no le ha restado importancia pues tuvo más de cincuenta años vigente y pudo interpretar los cambios que se comenzaban a vivir en el país” (Ruiz Calderón, 1989, p. 27).

En síntesis, el Régimen de Legalidad da inicio a partir de 1936 a un intenso proceso de organización de sindicatos y gremios en Venezuela que desembocará con la creación de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) en 1944 y la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS) ese mismo año, instituciones que permanecen vigentes en la actualidad.



➤ *Higiene pública y asistencia social*

La mortalidad general e infantil y las enfermedades constituyen un serio obstáculo para el crecimiento de la población. López Contreras dice al respecto: “sin densidad de población no es posible el pronto desarrollo económico, intelectual, político y social de Venezuela” (López Contreras; citado por: Suárez Figueroa, 1983, p. 126). Esta situación resulta uno de las series limitaciones para el desarrollo nacional. Por lo tanto, el gobierno identifica una serie de aspectos claves para la higiene pública y la asistencia social:

- a) Creación de un Instituto de Higiene para formar técnicos sanitarios, organizar la Administración Sanitaria y generar estadísticas de salud.
- b) Lucha contra la anquilostomiasis, paludismo y tripanosomiasis.
- c) Higiene urbana a través de aprovisionamiento de agua, distribución de leche, cloacas, lucha contra zancudos y moscas.
- d) Protección a la madre y el niño: consultas prenatales, maternidades... Vale la pena recordar en tal sentido que bajo este Gobierno será creada la Maternidad Concepción Palacios.
- e) Lucha contra la tuberculosis y enfermedades venéreas (sífilis)
- f) Estudios sobre alimentación y nutrición de la población.
- g) Educación sanitaria de la población; entre otras.

En síntesis, se aprecia un claro sentido económico en el discurso gubernamental. “La salud comienza a ser entendida no como derecho natural, sino como condición para la actividad productiva: trabajo asalariado propio de una sociedad capitalista” (Ruiz Calderón, 1989, p. 32).

La creación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) será el pivote estratégico para llevar a cabo estas tareas. En este sentido, fue organizado con la promulgación del Reglamento de la Ley de 1940, en cuatro Direcciones: Administración, Gabinete, Asistencia Social e Higiene Pública; esta última encargada entre otras actividades de la lucha contra el Paludismo, La Fiebre Amarilla, La Lepra, las enfermedades venéreas, la Tuberculosis y la Anquilostomiasis y la realización de estudios epidemiológicos.

La creación del MSAS estableció una estructura gubernamental que potenció la realización de programas de envergadura en salud pública, tal como la lucha antimalárica y antituberculosa, dando así coherencia a las distintas instituciones que comienzan a fundarse. La historia de este Ministerio hasta principios de los años 1960, explican el crecimiento de la

población y el incremento de la esperanza de vida al nacer. Sus políticas sanitarias se mantuvieron y fortalecieron a través de todos los gobiernos desde 1936 hasta 1964.

➤ *Vías de comunicación*

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) había sido creado desde la época de Guzmán Blanco en el siglo XIX. El desarrollo de las comunicaciones encuentra en el período de Gómez un importante esfuerzo, pero aun así, para desarrollar el Programa urge acentuar este desarrollo para la unificación económica del país y facilitar el transporte de personas y mercancías, componente importante para desarrollar el mercado interno. Por lo tanto, el programa se orienta en este aspecto a los siguientes objetivos: “enlazar centros de producción con centros de consumo, puertos y centros fronterizos; fomentar la marina mercante y desarrollar la aviación comercial; estudiar los problemas ferrocarrileros; y mejorar los servicios postales, telégrafos y radioteléfonos” (Suárez Figueroa, 1983, p. 128).

Según Ruíz Calderón (1989) “... en el Programa de Febrero se apoyó la construcción de carreteras, por el efecto que tenían en la ampliación de la frontera agrícola y en la formación de un mercado nacional” (p. 38). Asimismo, el MOP se abocó a la redacción de las primeras Normas Provisionales para la construcción y el mejoramiento de las carreteras nacionales, se convirtió en un instrumento de empleo masivo (de 6.500 obreros a fines de 1935 se pasó a 40.000 en 1936), fundó 80 escuelas de educación obrera que dieron enseñanza primaria elemental a 6.000 mil trabajadores (reduciendo en un 33% el analfabetismo de los obreros que trabajaban para el gobierno nacional), fue establecido el Servicio Médico para los trabajadores de Obras Públicas, entre otras.

En síntesis, el trabajo gubernamental de construcción de vías y carreteras tuvo efecto no sólo en la ampliación de la comunicación, sino también en las mejoras de las posibilidades de empleo, educación y sanidad de los trabajadores de Obras Públicas.

➤ *Educación nacional*

En este punto, el gobierno partió de una premisa fundamental, al declarar que:

a. *Las escuelas valen lo que valgan sus maestros.*

b. *La educación debe poner al pueblo en condiciones de afrontar la lucha por la vida.*

c. *Nivelarnos con los pueblos más adelantados del mundo.* (Suárez Figueroa, 1983, p. 128-129).

Educación y salud pública, junto con las políticas de población, particularmente de inmigración, se convierten en el trípode de la intervención social del Estado en Venezuela. Junto a las enfermedades, el analfabetismo afectaba a un alto porcentaje de la población. En

este sentido, se presentaron ocho políticas educativas, destacándose en primer lugar la prioridad en la lucha contra el analfabetismo. Para ello se contempló la reorganización de las escuelas normales y las escuelas urbanas y rurales pasando por la contratación de personal extranjero, la construcción de escuelas modelos, la creación de jardines de infancia, la difusión cultural, el establecimiento de bibliotecas populares, hasta la protección de la iniciativa privada en la educación popular. Debe resaltar el inicio de la educación rural que hasta ese momento, pese a los esfuerzos del decreto del Presidente Guzmán Blanco en 1870, poco se había hecho para llevarla a la población del campo, que era la mayoritaria en el país.

Las otras siete políticas incluidas en el tema de la educación, señalan diversos aspectos de la problemática educacional. Partiendo desde el establecimiento de la educación física, la reorganización de los liceos por la vía de preparación de los profesores de secundaria, la reorganización de las Escuelas de Artes y Oficios y de la Universidad; el establecimiento de la educación politécnica; la creación de las Escuelas Superiores de Agricultura y Veterinaria en el Ministerio de Agricultura y Cría, entre otras.

Otras instituciones que se incluyeron en el Programa de Febrero fueron: las Escuelas Regionales de Artes y Oficios y un Instituto Politécnico con escuelas de química aplicada, mecánica aplicada y minas. Más tarde se fundaron las Escuelas de Mecánica en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad de los Andes.

Las instituciones de mayor significación fueron el Instituto Pedagógico, establecido en 1936, la fundación de las Escuelas Normales (El Mácaro fue la primera) y de las Escuelas y Liceos Experimentales.

En conclusión, las propuestas contempladas para la educación tuvieron influencia en la institucionalización y profesionalización posterior de la ciencia. Se dio inicio a la expansión y al mejoramiento de la calidad de la misma por la vía de la preparación de los docentes. El desarrollo institucional iniciado en 1936 ofreció las condiciones para establecer vínculos de cooperación internacional que serían fundamentales en la segunda mitad del siglo XX para nuevas instituciones científicas como las Facultades de Ciencias y el Centro Nacional de Tecnología de Información (CONICIT). Además, se dio un impulso muy importante al desarrollo de las ciencias económicas, sociales y agropecuarias, con la fundación de las Facultades de Ciencias Económicas, de Agronomía y de Veterinaria de la Universidad de Caracas y la modernización de las escuelas de ingeniería.

➤ *Agricultura y cría*

En el programa de Febrero se expresa de manera sucinta que:

a. *La agricultura en el país seguirá teniendo importancia por mucho tiempo.*

*b. La producción agrícola del país tiene que competir en el plano internacional con agricultura donde se han introducido mejoras técnicas en forma creciente.*

*c. En consecuencia, se aboga por la tecnificación de la agricultura y ganadería, a fin de enfrentar la competencia internacional. (Suárez Figueroa, 1983, p. 130).*

Una de las primeras medidas que adopta el gobierno es separar del antiguo Ministerio de Salubridad, Agricultura y Cría, los dos nuevos Ministerios: Sanidad y Asistencia Social para ejecutar las políticas de salud e higiene; Ministerio de Agricultura y Cría para adelantar el desarrollo de ciencia y tecnología aplicable a la modernización y productividad del campo. En tal sentido, el programa plantea la creación de la Escuela Superior de Agricultura y Veterinaria. Esta escuela será creada y adscrita al Ministerio, y más tarde se convierten en la Facultad de Agronomía y Facultad de Veterinaria de la UCV ubicadas en Maracay después de 1947.

En este sentido, las políticas indicadas en el Programa de Febrero para Agricultura y Cría, se concretaron en:

*1. Reorganizar el Ministerio de Agricultura, hecho ocurrido cuatro días después, el 25 de febrero de 1936. La estructura del nuevo Ministerio quedó conformada por cuatro direcciones: Agricultura, Ganadería, Economía Agrícola y Administración.*

*2. Establecer una política amplia de conservación de recursos naturales que contemplaba políticas parciales de bosques, aguas y suelos. La Dirección de Tierras, Bosques y Aguas fueron reorganizadas en 1939.*

*3. Preparar recursos profesionales. En este aspecto las gestiones del gobierno del Presidente López Contreras fueron amplias. Además de los programas de las Escuelas Superiores de Agricultura y Veterinaria ya mencionados, debe destacarse la gran cantidad de becarios venezolanos del Ministerio de Agricultura y Cría que fueron a realizar estudios en ciencias y tecnologías agropecuarias en el exterior.*

*4. Crear instancias para la investigación: En este aspecto las actividades se iniciaron en las instituciones existentes a la muerte de Juan Vicente Gómez, las cuales fueron reorganizadas. El núcleo de la investigación en los aspectos veterinarios se inició en la Estación Experimental de Agricultura y Zootecnia, en donde se fundaron también las Escuelas Superiores de Agricultura y Veterinaria.*

*5. La política de sanidad animal y vegetal. A partir de 1936 los servicios de investigación del Mac iniciaron con éxito, estudios sobre tres enfermedades de ganado bovino, la brucelosis y la fiebre aftosa.*

*6. La extensión agrícola. Se estableció un conjunto de actividades entrelazando la investigación, la docencia y los trabajos de los Servicios Técnicos del Ministerio de*

*Agricultura y Cría, con la reorganización y fundación de instituciones contempladas en el Programa de Febrero.*

*7. La política de pesca. Además de los trabajos iniciados por la Dirección de Tierras, Bosques y Aguas antes señaladas, se hizo un trabajo de adaptación de nuevas especies en los ríos y lagunas andinas.*

*8. El crédito agrícola el cual sufrió una serie de cambios a lo largo del período.*

*9. La política de venta y distribución de tierras baldías, que comenzó con la fundación de la Oficina de Castrato, para levantar un registro general de terrenos ejidos y de propiedades rurales de la República.*

*10. La protección a las cooperativas. A este respecto llama la atención la total inexistencia en el país de formas cooperativas de producción en la agricultura, tal como se conoce hoy. Más bien lo que prevalecía, en ese entonces, era formas precapitalistas (la aparcería o las relaciones recíprocas de trabajo como la mano vuelta y el convite, entre otras), lo que puede mostrar una tendencia existente hasta nuestros días de insistir en el auspicio de formas productivas alternativas, frente a las típicamente capitalistas en la agricultura. (Ruiz Calderón, 1989, p.p. 50-53).*

En síntesis, la modernización de la agricultura urgía en Venezuela. El desarrollo de los complejos agroindustriales vendrá más tarde, en la medida que se logra avanzar en la industrialización de la agricultura, sin embargo, para el momento era necesario desarrollar la ciencia y tecnología correspondiente.

➤ *Política fiscal y política comercial*

En este aspecto el Presidente López Contreras expresa que las realizaciones de un gobierno no se debían sólo al resultado de una voluntad política, sino también en la medida en que se contara con los medios para llevarlas a cabo. En este sentido, la política fiscal debía propiciar los medios y recursos financieros al gobierno y además facilitar el desarrollo de las “energías privadas”, pues la prosperidad del erario público derivaba de su actividad productiva. Se indicaba asimismo que no sólo servía producir y hacerlo con calidad sino que se debía encontrar mercados. La política comercial debería orientarse a ese fin.

Esta visión implicó el establecimiento de dependencias en diversos Ministerios que requieren el concurso de profesionales especializados, tanto nacionales como extranjeros. Tal política sirvió igualmente de acicate para iniciar la comprensión científica, desde el campo de la economía, de la relación de Venezuela con el mercado capitalista mundial y para asumir conscientemente los nuevos rumbos de la teoría económica en boga, que era el keynesianismo (Ruiz Calderón, 1989, p. 55).

En este sentido, se adoptó una política comercial de intervención estatal similar a la adoptada por la generalidad de los países del mundo, con lo cual se abandonaron “las fórmulas de liberalismo económico. La dirigencia política y social venezolana estaba consciente de los efectos de la Gran Depresión y del papel fundamental del Estado para contrarrestar sus consecuencias.

No era extraño que en el Programa de Febrero se indicara la necesidad de acogerse a los postulados del New Deal de tipo proteccionista, Jhon Maynard Keynes en su Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero; planteamientos que eran de uso común entre los economistas de la época y que el mismo autor había formulado en su obra de 1918, Consecuencias Económicas para la Paz. (Ruiz Calderón, 1989, p. 56).

El papel preponderante del Estado en la economía nacional fue públicamente reconocido y además asumido. Por ello su influencia en el estudio y comprensión de la situación de la economía fue significativa y los esfuerzos por organizar la información requerida no se dejaron al azar. “Los aportes pueden verse resumidos en publicaciones como el Boletín del Banco Central de Venezuela, el Boletín Mensual de Estadísticas y el Boletín de Industria y Comercio del Ministerio de Fomento, que pusieron al país en sintonía con las naciones del mundo, al contar con series estadísticas confiables” (Ruiz Calderón, 1989, p. 56).

➤ *Inmigración y colonización*

“Entre las grandes necesidades del país está la de una población relativamente densa, físicamente fuerte, moral e intelectualmente educada, y que disfrute de una economía próspera. La inmigración y la colonización contribuirán poderosamente en tal sentido” (López Contreras; citado por: Suárez Figueroa, 1983, p. 132).

El interés en la inmigración estaba centrado en la incorporación de agricultores que por su experiencia cultural pudieran tener un efecto sobre la apertura de nuevas fronteras agrícolas. “Si bien estas características de preparación de las poblaciones inmigrantes tenían que ver con su capacidad técnica en agricultura, su calificación no fue asumida como una motivación central para la inmigración” (Ruiz Calderón, 1989, p. 56).

En el Programa de Febrero se abordó la idea de la inmigración, pero con una variante que la distingue de las propuestas anteriores. La inmigración debía ser precedida de una colonización del país con población nativa “lo que permitiría preparar el terreno para la adaptación física y espiritual de los colonos extranjeros” (Suárez Figueroa, 1983, p. 133). Además, los programas de inmigración deberían realizarse luego de alcanzar un cierto grado de libertad política, paz social y salud pública. Durante el período del Presidente López

Contreras se tuvo sumo cuidado en determinar las simpatías ideológicas de los inmigrantes, sobre todo por temor a que ingresaran masivamente al país comunistas que huían de la derrota de la República Española. Durante la Segunda Guerra Mundial el flujo migratorio se vio también disminuido, el cual se reinicia a partir a partir de 1948, cuando el número de inmigrantes aumentó significativamente (Ruiz Calderón, 1989, p. 56-57).

Pese a no contemplarse en el Programa de Febrero, en 1936 se promulgó la Ley de Inmigración y de Colonización, al año siguiente la Ley de Extranjeros y en 1938 se fundó el Instituto de Inmigración y Colonización. En el primer año de funcionamiento del instituto ingresaron al país por su intermedio 824 inmigrantes de los cuales 237 eran agricultores, 27 pescadores, 140 obreros especializados, 60 técnicos y 23 tenían profesiones liberales. Entre 1939 y 1945 llegaron al país 4.504 inmigrantes, la mayoría españoles y portugueses, agricultores y obreros especializados y pocos profesionales liberales (407 hombres y 60 mujeres). Un aspecto no estudiado sobre el flujo migratorio ocurrido en la segunda parte de la década de los 30, fue la incidencia de la primera generación de inmigrantes en la formación de la comunidad científica venezolana (Ruiz Calderón, 1989, p. 57).

➤ *Puntos complementarios*

En este se anuncian los lineamientos para la política exterior y la necesidad de procurar que el Ejército, la Marina y la Aviación se “conviertan en fuerzas siempre más eficientes... y se agregaba que: nuestras fuerzas armadas constituyen una de las instituciones mejor organizadas al servicio de la colectividad nacional” (Suárez Figueroa, 1983, p. 133). “Esto último era parcialmente cierto debido a los programas de modernización, cuyo artífice había sido López Contreras en los últimos años del régimen gomecista, desde donde se habían adelantado parte de los programas carreteros y se le dio sentido a la centralización del Estado” (Ruiz Calderón, 1989, p. 57).

López Contreras se quita el uniforme para gobernar, y busca reforzar en su gobierno el carácter profesional e institucional de los componentes armados del Estado.

Este último subtítulo también alude a la política exterior del país: la amistad y cooperación particularmente con las naciones americanas será un objetivo central. Asimismo, profesionalizar mejor el personal que se desempeña en el servicio exterior.

Las distintas propuestas hechas en el Programa de Febrero de 1936, pueden sintetizarse en la aspiración por tener un país que llegara a contar con una población relativamente densa, físicamente fuerte, moral e intelectualmente educada, y que disfrute de una economía próspera. El documento aborda los problemas fundamentales que la sociedad venezolana considera necesario atacar desde la muerte de Juan Vicente Gómez y aún desde antes.

Las observaciones más persistentes en el tiempo fueron indicadas por Rómulo Betancourt quien dijo: “es un inventario panorámico de las necesidades venezolanas” con lo cual daba el mejor crédito al documento, pues en ello coincidió la totalidad de la élite política tanto de la derecha como de la izquierda y recogía la discusión generalizada que venían haciendo en la prensa por parte de los más disímiles personajes. La otra crítica de Betancourt al Programa de Febrero fue: “promesas que el tiempo se lleva”. La historia se ha encargado de mostrar lo contrario (Ruiz Calderón, 1989, p. 58).

En la medida en que el conjunto de enunciados allí contenidos interpretaban de una forma novedosa la realidad nacional, produjo dos efectos inmediatos: “atrajo la cálida simpatía y el apoyo de los distintos sectores sociales, incluidas las llamadas izquierdas, y garantizó la continuidad de López Contreras en la presidencia para el siguiente período constitucional” (Dávila, 1988, p. 77).

Una opinión al respecto la emite Mariano Picón Salas en un artículo donde connota la nueva realidad política venezolana:

...Por primera vez en la historia política de Venezuela tenemos un Programa de Gobierno. Las palabras del general López Contreras radiodifundidas ayer, pueden iniciar una etapa dinámica de la vida venezolana, abren el camino (...) hacia un Estado moderno... (Picón Salas, “Un Programa de Gobierno”, *La Esfera*, 23 de febrero de 1936, p. 5).

Asimismo, la prensa escrita pone de manifiesto entre sus páginas la importancia política del Programa de Febrero y de las acciones que emprendería el nuevo mandatario quien, viendo el gran impacto y receptividad que su mensaje había despertado, dirige a los medios de comunicación (Prensa de Caracas, Radiodifusoras Asociadas y Asociación de Escritores Venezolanos) una carta pública de la cual se rescata lo siguiente:

...su completa adhesión al Programa de mi Gobierno viene a ponerme de manifiesto la concordancia de los principios que me guían en las actividades administrativas con el sentimiento público. (“Habla el Presidente”, *La Esfera*, 26 de febrero de 1936, p. 1).

De la aplicación de dicho Programa se derivan parte de las instituciones más importantes del país creadas durante el siglo XX, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:



**CUADRO N° 8. PROGRAMA DE FEBRERO DE 1936. DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL ESTADO VENEZOLANO.**

<b>INSTITUCIONES PROPUESTAS</b>	<b>INSTITUCIONES FUNDADAS</b>	<b>FECHA DE FUNDACIÓN</b>
Oficina Nacional de Trabajo	Oficina Nacional de Trabajo	29/02/1936
Instituto de Higiene	Instituto Nacional de Higiene	18/10/1938
Dispensario Antituberculoso de Caracas	“El Algodonal”	24/07/1936
Dispensario Antituberculoso de Maracaibo	Servicio Antituberculoso de Maracaibo	18/11/1942
	Decretados además los Sanitarios Antituberculosos de los Teques, Cumaná, Ciudad Bolívar, Barcelona, Maracay, Coro, San Cristóbal y Mérida	23/07/1937
Sección de Estudios sobre Alimentación	Instituto Nacional de Nutrición	1949
Empresa de Aviación Comercial Nacional	Línea Aeropostal Venezolana	21/05/1937
	Escuela de Aviación Civil	16/12/1937
Escuelas Primarias Experimentales	Escuela Experimental Venezuela	06/03/1937
	Primaria Experimental "José. G. Artigas"	14/01/1938
	Liceo de Aplicación del Pedagógico de Caracas	03/10/1939
Instituto de Educación Física	Oficina de Educación Física Nacional	21/11/1936
	Curso Técnico de Educación Física Nacional	24/12/1936
	Instituto Nacional de Deportes	1949
Instituto Pedagógico	Instituto Pedagógico de Caracas	30/09/1936
Escuelas Regionales de Artes y Oficios	E. de Artes Escénicas y Danzas de Caracas	17/04/1936
	E. de Artes de Caracas	23/12/1936

	E. Técnica e Industrial de Caracas	17/02/1937
	E. de Artes Plásticas del Zulia	02/11/1937
	E. de Aprendizaje Técnico de Mérida, en la ULA	08/01/1938
	E. de Comercio en San Cristóbal	24/09/1938
	Reorganización de la E. de Artes y Oficios de Mujeres de Caracas	09/01/1939
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en las Universidades	Escuela Libre Ciencias Económicas y Sociales	01/11/1938
	Facultad de Economía UCV	1939
	Facultad de Economía ULA	1958
Instituto Politécnico con Escuelas de Química Aplicada, Mecánica Aplicada y Minas	Escuelas de Expertos Químicos adscritas al Ministerio de Fomento	24/10/1936
	Instituto de Geología Adscrito al Ministerio Fomento	29/09/1937
Consejo Nacional de Investigaciones	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)	26/06/1967
Escuela Superior de Agricultura	Escuela Superior Anexa a la Estación Experimental de Agricultura y Zoología	03-1938
Escuela Superior de Veterinaria	Escuela Superior Anexa a la Estación Experimental de Agricultura y Zoología	03-1938
Escuelas Agrícolas	Escuela Práctica de Agricultura Edo. Aragua	05/12/1936
	Granjas de Demostración	16/04/1937
	Unidad de Veterinaria Ambulante y de Fomento Pecuario	08/10/1939
Estaciones Experimentales	De Demostración y Experimentación para el Cacao	12/11/1936

	Escuela Práctica de Agricultura y Centro de Demostración Edo. Aragua	05/12/1936
	Estación Experimental de Zootecnia y Campos de Aclimatación, Edo. Aragua	23/01/1937
	Estación Experimental de Agricultura y Zootecnia del Distrito Federal	14/04/1937
Estaciones Experimentales	Siete Campos Ganaderos de Experimentación	17/04/1937
Instituto de Sanidad Animal	División de Inspección Sanitaria del MSAS	11/11/1938
Instituto de Sanidad Vegetal	Instituto Nacional del Café	06/12/1936
Estaciones de Cuarentena	Estación de Cuarentena Animal en Turiamo	16/11/1938
Instituto de Crédito Agrícola	Reorganización del Banco Agrícola y Pecuario (BAP)	28/04/1936
Banco Central de Emisión	Banco Central de Venezuela	08/09/1939

*Nota.* Cuadro tomado de: “*La ciencia, la tecnología y el Programa de Febrero de 1936*” por H. Ruiz Calderón, 1989, p.p. 28-31.

Estos son algunos de los aspectos fundamentales del repertorio del Programa del 21 de Febrero de 1936 que contribuyeron a la salud y la educación, los cuales tienen continuidad mediante el Plan Político Administrativo que presentará López Contreras al Congreso Nacional en 1938 para los siguientes tres años.

### ***1.2 El Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941)***

El 7 de mayo de 1938, el Presidente López Contreras somete a consideración del Congreso Nacional el Plan Político-Administrativo que será ejecutado entre 1938-1941. Plan que se inscribe en las políticas enunciadas en el Programa del 21 de Febrero de 1936, y en la experiencia de sus dos primeros años de gobierno. “Era la primera vez que un gobierno venezolano presentaba un plan de acción” (Alarico Gómez, 2000, p. 200). Hasta ahora la costumbre era la presentación de un programa al iniciar el mandato, complementado con la Memoria Anual de realizaciones y proyectos en marcha.

El Plan representaba no sólo un serio esfuerzo por gobernar técnicamente bajo el lema “menos política y más administración” sino que constituía la primera vez que en Venezuela se planificaban las políticas públicas, pudiendo afirmarse en consecuencia que la

planificación llegaba a Venezuela de la mano de López Contreras (Machado de Acedo, 2006, p. 56).

En palabras de Machado de Acedo (2006), para la formulación de tal Plan se tomaron en cuenta las posibilidades monetarias del erario público, a la luz de cálculos prudentes, a fin de no comprometer más recursos de los existentes y poder cumplir con hechos lo que se ofrecía. Era pues un proyecto estudiado y bien planificado, se pensó en “el antes, el durante y el después” de las acciones.

El Plan hace especial énfasis en el mejoramiento sanitario del país a través de diferentes formas de educación sanitaria, construcción de dispensarios que además del servicio médico cumplirían una labor educativa en higiene pública, la creación de Colonias Sanitarias Infantiles y la creación del Instituto Nacional de Higiene. Se intensifica la lucha antituberculosa a través de nuevos sanatorios en Caracas y Mérida y de pabellones adecuados en los diferentes hospitales del interior del país. Se acrecienta la lucha contra el paludismo y se consolida progresivamente la protección materna infantil. Todo ello enmarcado en el aumento del presupuesto asignado al Departamento de Sanidad y Asistencia Social.

De igual manera, se aboca al problema de la nutrición de los obreros y campesinos para combatir la mortalidad y las deficiencias biológicas derivadas de la mala alimentación, al igual que la educación primaria, la lucha contra el analfabetismo y la preparación de maestros. También se hace hincapié en la educación superior y las reformas en los institutos universitarios e institutos de carácter técnico. Asimismo, se presta atención a la educación especial a través de la creación del Instituto de Administración Comercial y de Hacienda y de las Escuelas de Comercio en varias ciudades del interior. En este sentido, asigna especial importancia a:

...la construcción de vías públicas que faciliten y abaraten los transportes; al mejoramiento de la producción agropecuaria y a su cultivo en mayores proporciones; a la higienización del hombre y del medio en que vive; al abastecimiento de agua potable y de cloacas; a la construcción de hospitales y centros de asistencia social; a las instituciones protectoras de la madre y del niño; a la edificación de casas para obreros y para la clase media; al incremento de las comunicaciones postales, aéreas, telegráficas y telefónicas; y por último, a la perfección y aumento de los medios de la defensa nacional y de la policía interna, ya que el mantenimiento de la paz es la condición esencial de todo progreso colectivo (Suárez Figueroa, 1983, p. 199).

En el inventario de obras y servicios del Plan destacan: la instalación de 100 acueductos y 16 redes de cloacas; la construcción de un sanatorio antituberculoso para 300

plazas; edificación de cinco grandes hospitales en Maracay, Barquisimeto, San Cristóbal, Cumaná y Ciudad Bolívar; establecimiento de dispensarios antivenéreos; desarrollo sostenido de la campaña contra el paludismo; construcción de 115 Centros de Higiene distribuidos en diferentes sitios del país; dos nuevas Colonias Sanitarias Infantiles para Falcón y Ciudad Bolívar; edificación de 300 escuelas para las áreas rurales; entre otras (Suárez Figueroa, 1983, p. 200-201).

En cuanto al monto de algunas partidas del presupuesto, resaltan el incremento del presupuesto del recién creado Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS), al que se suman 4.482.590,00 bolívares para totalizar 18.300.000,00 bolívares (equivalente, más o menos, al 7% del presupuesto nacional). Para las obras sanitarias son destinados 62.364.630,00 bolívares. El presupuesto de gastos para el Ministerio de Educación Nacional, más obras para los servicios educativos, cuenta con 84.081.176,00 bolívares para los tres años. Para el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización se destinan 12.200.000,00 bolívares. Por último, para el Ministerio de Agricultura y Cría se mantienen 38.643.174,00 bolívares para cada uno de los tres años (Suárez Figueroa, 1983, p.p. 204-208).

Siguiendo la misma tónica del Programa de Febrero, la primera preocupación del Departamento de Salud Pública adscrito al MSAS, es la de formar personal capacitado en servicios de sanidad y, con ese propósito, se destinaron médicos, ingenieros y enfermeras que estudiaran los programas de desarrollo en diferentes países a fin de prepararse en diversas especialidades. Muchas de las innovaciones que el Ministerio introduce se deben a Arnoldo Gabaldón, quien trae recomendaciones formuladas por la Conferencia de Directores de Salud Pública de Washington en 1936. De allí se toma la recomendación de contratar expertos extranjeros y técnicos en salud pública, así como impulsar la creación de la División de Higiene Rural, el establecimiento del Instituto Nacional de Puericultura y la División de Mariología.

Se contrataron instructores para capacitar al personal en el propio terreno y se crearon cursos para médicos higienistas, técnicos de laboratorio, inspectores sanitarios, enfermeras polivalentes e higienistas escolares. Se hicieron cruzadas contra las principales enfermedades que fueron respaldadas por el Presidente, quien no se cansaba de visitar todo el país, y se le dio a tales acciones una organización permanente con un presupuesto adecuado a tal fin, lo cual significó un aumento del mismo por el orden del 700%, comparado con el desempeño 1935-1936 (Machado de Acedo, 2006, p. 59).

La aplicación de una política social sostenida permitió los siguientes resultados: la tasa de crecimiento de la población pasó de 1,9% en 1936, a 2,8% en 1941. En 1935 se produjeron

91.836 nacimientos, mientras que en 1939 nacieron 129.482 niños, 37.646 nacimientos más, lo cual representó un incremento del 41% entre ambos años (Márquez, 1992, p. 51).

Asimismo, de 1936 a 1941 la tasa de natalidad aumentó de 30,8 a 35,0 nacimientos por cada 1.000 habitantes, equivalente a la proporción de crecimiento de la misma entre 1926 y 1936, que era de 27,4 (Páez Celis, 1974, p. 17). Lo realmente significativo en estos cambios fue la reducción de la tasa de mortalidad, 21,1 por cada 1.000 habitantes en 1941, aparejada con el incremento en la esperanza de vida al nacer, ubicada en 1941 en 42,1 años para los hombres y 42,5 años para las mujeres.

Por su parte, la mortalidad infantil se redujo a 111 por cada 1.000 nacimientos (Jaén, 1985, p. 28.), lo que indica que si bien no se puso fin a todos los problemas que azotaban a la población, la situación en 1941 era sustancialmente mejor a la de 1936, cuando López había asumido la presidencia.

Los planteles de educación primaria se incrementaron en un 161%, pasando de 2.161 a 5.647, y los de secundaria en un 40%, pasando de 20 a 28. En el mismo período, los cursantes de bachillerato crecieron en un 87% (de 3.076 pasaron a 5.762), y los estudiantes de las escuelas normalistas (formación de maestros) aumentaron en un 606% (de 161 a 1.138). El crecimiento experimentado en estas variables fue sostenido por el incremento del gasto público en materia educativa: 111.432.657 bolívares entre 1936 y 1941, 5 años calendario, lo mismo destinado a este rubro entre 1921 y 1935, 15 años calendario. (López Contreras, 1955, p. 55).

En 1941 el porcentaje de inscritos del total de la población en edad escolar (720.000 almas), alcanzó 41,03% (Márquez, 1992, p. 15), lo cual contrastó abiertamente con la relación existente en 1935. Las cifras de la Dirección General de Estadísticas mostraron un descenso de la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más, pues ésta se ubicó en 1941 en un 57,2% (BCV, 1978, p. 41).

También se atribuye a la gestión de López Contreras y su equipo de gobierno la creación de la primera Escuela Técnica Industrial, mecanismo para la formación de mano de obra especializada. De igual forma, la prensa y la radio fueron utilizadas ampliamente como medios difusores de algunas campañas educativas adelantadas desde el gobierno.

La educación y la salud se conjugaron (así como educación y agricultura, educación y obras públicas, entre otras) para llevar a cabo el plan en el área de salud y asistencia social, ya que era inviable poner en práctica la higiene sanitaria en la población, sin antes enseñarla y explicar sus beneficios. Es la educación entonces la herramienta fundamental para llevar a cabo

las prácticas pedagógicas a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje permanente entre el gobierno como el ente ejecutor de políticas públicas, y la población para quien se crean dichas políticas. Sin educación es imposible concretar el proyecto de modernización del Estado que se había propuesto el gobierno.

Dichas políticas, que podrían calificarse como exitosas, van a ser continuadas por su sucesor. Llega el año 1940, es cosa de pensar en el cambio de mando, el Presidente López está dispuesto a cumplir la norma de no reelección que el mismo propuso en la Constitución Federal aprobada el 16 de julio de 1936.

Ésta sustituye la última constitución vigente durante el régimen de Juan Vicente Gómez, y se caracteriza por los siguientes postulados: los senadores y diputados pasan a elegirse por elecciones de segundo grado, y ellos a su vez se encargan de elegir al Presidente de la República; se reduce el período presidencial de 7 a 5 años; se establece el período parlamentario a 4 años; los hombres mayores de 21 años y alfabetos pueden elegir y ser electos: las mujeres pueden participar en las elecciones a Concejos Municipales: se cambia el nombre del Estado Zamora por el de Estado Barinas; y, por último, se prohíben actividades comunistas y anarquistas en todo el territorio nacional.

Llega 1941 y finalmente el Presidente López hace entrega formal del cargo a quien fuera su Ministro de Guerra y Marina, General Isaías Medina Angarita, el último hombre que gobierna en el post-gomecismo. Diez años más tarde, en Madrid, un periodista le preguntó a López Contreras: Presidente, “¿cuál fue su momento más feliz en el tiempo en que ejerció el gobierno de su país?” A lo que respondió: “Cuando le transmití el mando al General Medina” (López Contreras; citado por: Alarico Gómez, 2000, p. 213).

## ***2. 1941-1945: El Gobierno de Isaías Medina Angarita.***

Al llegar el año de la transición presidencial, 1941, el panorama político y social se presentaba completamente distinto al de 1936. En el plano nacional, existencia de nuevos sectores sociales, estructuración doctrinaria y militante de los partidos políticos, creciente importancia del petróleo en la economía, avances en el ordenamiento económico, importantes logros en materia de Sanidad y Educación, reordenación administrativa e institucional del Estado, continuación de la restricción de las libertades y derechos políticos aunque no tan severa como en el año 1937, entre otras. En el plano internacional: emergencia de nuevos movimientos políticos en América Latina, triunfo momentáneo del fascismo y en

consecuencia estallido de la Segunda Guerra Mundial, vuelcos en las posiciones comunistas internacionales, entre otras.

En medio de esta situación flotaban entre la opinión pública nacional las clásicas interrogantes en el momento de una sucesión presidencial: ¿Seguirán en pie las prácticas políticas regularizadas por el gobierno de López?, ¿Sería el nuevo presidente una hechura de su antecesor siguiendo su orientación como la sombra al cuerpo, o por el contrario buscaría independizarse de su tuición?, ¿Cuál sería su posición frente al fascismo: aceptación o rechazo?, ¿Cuál ante la guerra, continuaría la neutralidad declarada por López o pasaría a apoyar a una de las partes en el conflicto?, ¿Cuál respecto a la democracia, la haría evolucionar o involucionar? (Dávila, 1988, p. 140).

Las diferentes interrogantes que subyacen entre la población venezolana, van a ser respondidas por medio de las siguientes acciones que emprende el gobierno de Isaías Medina Angarita, quien sigue las orientaciones trazadas por el gobierno precedente: En lo institucional, se continúa dentro del espíritu del Programa de Febrero con las debidas variantes a que obliga la situación internacional (las principales instituciones creadas durante su mandato habían sido contempladas en el Programa de Febrero, tal es el caso de la Ley de Impuesto sobre la Renta de 1942 y la Reforma a la Ley de Hidrocarburos de 1943). En lo político, se acentúa la efectividad y el perfeccionamiento de la democracia. En lo económico, se profundiza la racionalización de la producción agropecuaria e industrial, se amplía el mercado interno y se observa un desarrollo de las condiciones infraestructurales, es decir, se define decisivamente el ordenamiento de las relaciones entre el Estado y las compañías petroleras. En lo ideológico, el Bolivarianismo continuara siendo el gran elemento de cohesión y justificación de las prácticas del gobierno.

En este contexto, a finales de octubre de 1940 se realizan unas elecciones donde concurre la minoría masculina alfabeta y mayor de 21 años. De estas elecciones salen los Consejos Municipales y las Legislaturas que, a su vez, escogerán respectivamente a los Diputados y Senadores quienes el año siguiente, 1941, elegirán en Congreso pleno al nuevo Presidente de la República. Los resultados son favorables al gobierno y tanto al Senado como a la Cámara de Diputados ingresan o son reelectos numerosos adictos al régimen bolivariano.

Desde este momento la política nacional sale de la inercia en que se había mantenido desde 1937. Al llegar a su final el quinquenio de López, tanto el gobierno como la oposición comienzan a moverse para enfrentar el problema de la sucesión.

El 1º de enero de 1941 el Presidente López dirige a los venezolanos la ritual palabra oficial de año nuevo. A propósito de la sucesión, se refiere a dos tópicos: el primero, la



continuidad de la democracia y de su justificación ideológica en manos del próximo gobierno; y el segundo, un llamado al pueblo para que apoye dicha continuidad. Ello se puede apreciar en la siguiente cita:

...el proceso de reformas radicales en nuestro sistema político, y de adelanto firme en lo social, iniciado en diciembre de 1935, y sostenido para el presente con resultados indiscutibles en todos los aspectos de la existencia nacional, continuara así, con la misma orientación ideológica de orden, libertad y respeto a los principios republicanos, para consolidar la democracia venezolana amparada por el pensamiento bolivariano y respaldada por la acción de todos los hombres amantes del honor y la felicidad de la Republica y de la sagrada memoria del Padre de la Patria... exhorto al pueblo venezolano a que dé continuidad a la orientación seguida por mi gobierno a fin de que pueda afianzarse en Venezuela el respeto por las instituciones y el hábito de la libertad sin más limitación que la Ley y el acatamiento de los derechos ciudadanos, para que la obra emprendida se prolongue a través de nuestra vida constitucional con positivos resultados para la marcha de la República. (Mensaje de año nuevo del Presidente López Contreras; en: Gaceta Oficial N° 20.378, del 2 de enero de 1941).

El sentido de estas palabras expresan que López Contreras aspira no solo escoger su sucesor, sino a que éste debe dar continuidad a su mandato, a pesar de la nueva coyuntura nacional e internacional, y de su orientación político-ideológica. “Ante el rumor de que su candidato para sucederle en Miraflores era un civil, el alto mando del ejército, quien junto al Congreso cumplía el papel de Gran Elector se pronunció en contra y amenazo con una conspiración militar si el sucesor no salía de sus filas”. (Dávila, 1988, p. 144).

Según la versión a posteriori del propio López Contreras:

Necesariamente el grupo principal de generales gomecistas estaba inclinado a organizar una revolución si el nuevo jefe de Estado no salía entre sus compañeros... Esta es la razón para que los más destacados servidores de mi gobierno y yo nos inclináramos a escoger a un militar joven y ligado al ejército para recomendarlo como candidato a la Presidencia de la República para el periodo 1941-1946, siendo señalado el general Isaías Medina Angarita, con cuya elección quedaría destruida la conspiración gomecista (López Contreras, 1955, p. 80).

De acuerdo a esta versión, Medina Angarita es escogido como sucesor en conclave realizado por el alto mando del ejército y las fuerzas políticas bolivarianas, para impedir una

revolución gomecista. En este sentido, el nuevo gobernante portara la marca gomecista y bolivariana a su vez. Mientras tanto, la oposición comienza a tejer la red para aprovechar la coyuntura eleccionaria:

Con el regreso al país de algunos de sus líderes, a comienzos de abril de 1941, deciden lanzar a Rómulo Gallegos como el candidato oficial de la izquierda democrática nacional, el candidato del pueblo; al mismo tiempo comienzan a organizar por todo el país comités de apoyo y a desarrollar una intensa campaña político-electoral donde la movilización de la opinión y la palabra pública eran los principales protagonistas. (Dávila, 1988, p. 145).

La candidatura de Gallegos fue denominada “simbólica” porque para la fecha éste era un símbolo nacional: maestro de varias generaciones de jóvenes, hombre público de abnegada probidad y escritor que sabía traducir y expresar las angustias del pueblo venezolano. Con su candidatura se buscaba invocar nuevos sentidos a los sectores populares.

Contraria a la estrategia electoral de Gallegos, Medina Angarita no salió a la calle y no construyó símbolos, espero sin mayores problemas la decisión del elector quien con 120 votos ratifica el 28 de abril del año 1941, lo que ya había sido dispuesto con anterioridad. Ese día surge el nuevo presidente constitucional para el periodo 1941-1946, y junto a él un nuevo capítulo de la vida política venezolana.

En la primera alocución dirigida al país, el 5 de mayo de 1941, el Presidente Medina expuso su programa de gobierno definido como la “segunda etapa” del régimen bolivariano iniciado en diciembre de 1935. Los fundamentos de su gestión serían los puntos principales del Programa de febrero “llevando a la práctica lo que aún no se había realizado, ampliando y perfeccionando lo hecho hasta el presente y tratando de crear nuevas proyecciones de acuerdo con las necesidades del Estado moderno” (Dávila, 1988, p. 146).

En lo político define como objetivo la siguiente trilogía: “Imperio absoluto de la ley, orientación progresiva hacia la consolidación de los principios liberales que nos han regido constitucionalmente, y firme propósito de conquistar definitivamente todas las normas de la Democracia Verdadera”. (Dávila, 1988, p. 146).

Para el momento no hay nadie en el país que piense que Medina es un demócrata y que su política será más democrática que la precedente. Pero muy pronto los hechos comienzan a definirse y más de una persona a desconcertarse. En el mismo mes de mayo se constituye un partido político de oposición, con dimensión nacional: Acción Democrática cuya matriz es el

clandestino PDN, principal motor de la candidatura de Gallegos. En septiembre es legalizada la nueva organización política que nace armada con un programa que, según Rómulo Betancourt, “interpretaba las necesidades del pueblo, de la nación, de un programa realista, venezolano, extraído del análisis desvelado de los problemas” que yacían para ese entonces.

En el mismo año se legaliza una agrupación política de carácter regional: “Unión Municipal del Distrito Federal” que se va a extender hacia otras regiones del interior del país, constituyéndose en la cobertura política legal de los comunistas. Estos se habían declarado públicamente opuestos a la candidatura de Medina porque “venía de las filas del lopecismo y porque fuerzas reaccionarias eran el principal sostén”. (Dávila, 1988, p. 148).

El propio Medina señala ante el Congreso en 1942 que el gobierno no ha impedido la legalización de ninguna agrupación o partido político, que no existe ningún desterrado ni detenido político, al igual que ninguna medida de represión: “os puedo garantizar que la libertad de pensamiento ha sido una efectiva realidad aun en los casos en que su expresión ha llegado a ser dolorosamente injusta con mi gobierno” (Dávila, 1988, p. 149).

Pero este proceso de abertura política no se quedará allí. En mayo de 1942 el gobierno hace un llamado, ante las Cámaras Legislativas, para que quien “piense como él debe honradamente apartando circunstancias personales unirse a él y formar también la agrupación política que defienda estas ideas”. Dávila, 1988, p. 149). Este llamado constituye la matriz de un futuro partido político: Partido Democrático Venezolano (PDV), organizado desde los cuadros del poder como un partido para el pueblo.

Finalmente, un acontecimiento de carácter internacional, con amplias repercusiones nacionales, va a terminar de definir el panorama político:

En junio de 1941, dos meses después de la elección de Medina, el inmenso ejército alemán cruza las fronteras soviéticas lo que conlleva a la participación de los rojos en la guerra; en consecuencia, los comunistas abandonaron su impopular postura neutral colocándose del lado de los aliados. Ahora su estrategia dentro del país, siguiendo las líneas de la Internacional Comunista, habría de cambiar, se propone una política de “unidad nacional” para enfrentar la guerra. A finales del año el gobierno rompe relaciones diplomáticas con las potencias fascistas y los comunistas pasan a prestar todo su apoyo a quien meses antes habían calificado como un verdadero fascista. A partir de ese momento se establece una coalición gobierno-comunistas, estos últimos siempre cobijados bajo las Uniones Municipales. (Dávila, 1988, p. 150).

Este viraje no contribuyó en absoluto a la solidificación del régimen bolivariano. Al respecto señala López Contreras años después que: “Medina le debió la presidencia a las fuerzas políticas bolivarianas, precisamente a las que él, sus amigos íntimos y familiares le dieron la espalda, para darle preponderancia a los extremistas de izquierda” (López Contreras, 1955, p. 80).

En estas circunstancias, el Presidente Medina comienza (al menos desde 1942) a independizarse de la tuición de su antecesor y, junto a esto, a resquebrajarse la unidad del mando en el ejército por primera vez desde 1899.

La oposición quedó liderizada casi exclusivamente, hasta 1945, por Acción Democrática, quien bajo la consigna “ni un solo distrito, ni un solo municipio sin un organismo de partido”, se dio a la tarea de unificar política e ideológicamente a la población venezolana. Su horizonte político se construyó en torno a la participación de los sectores populares en el sistema político a través del sufragio universal.

Saliendo del contexto político, es importante acotar que parte de los logros más significativos de la gestión de Isaías Medina Angarita se concentran en la Reforma a la Ley de Hidrocarburos de 1943 y la Ley Agraria de 1945, en el marco del proceso de modernización del capitalismo rentístico del Estado, es decir, a partir de la remuneración internacional de la propiedad pública de los hidrocarburos.

Vale acotar que el gobierno de Medina Angarita coincide con el pleno desarrollo de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). La Primera Guerra (1914-1918) había puesto en evidencia el valor estratégico del petróleo. Más tarde, en los años 1920, en el proceso de desarrollo y expansión del capitalismo norteamericano, la industria automotriz con Henry Ford a la cabeza, se convierte en una actividad que generará demanda progresiva por el consumo de los derivados de dicho hidrocarburo. Después de aquella Primera Guerra, en 1922 ocurre en Venezuela el “reventón” del pozo Barroso II que revelará las potencialidades de los yacimientos petroleros en nuestro país. La primera Ley de Hidrocarburos fue elaborada por Gumersindo Torres, médico y Ministro de Fomento. Anterior a esta ley existían códigos mineros pero con precarios artículos referidos a los hidrocarburos.

Las concesiones petroleras constituyen el mecanismo a través del cual el Estado cede la posesión de los yacimientos para la exploración, explotación y extracción del crudo. En estos contratos el Estado, propietario público de los hidrocarburos cobra una regalía o royalty, la renta como contraprestación del arrendamiento del subsuelo. Aunque Gumersindo Torres es médico, se da a la tarea de averiguar y estudiar la legislación más avanzada en este terreno: los Estados Unidos (EE.UU.), donde nace el negocio desde 1854, y un par de décadas más tarde

John D. Rockefeller comienza a fraguar su monopolio de transporte y comercialización del petróleo a través de la Standard Oil.

En Venezuela, desde la época de Guzmán Blanco se otorgaron concesiones sobre hidrocarburos y asfaltos. En este sentido, destaca la Petrolia del Táchira, constituida por venezolanos pero que no logró tener niveles de producción relevantes. Y la concesión a la New York and Bermúdez Company para extraer y exportar el asfalto del Lago de Guanaco o Guanaco. Durante el gobierno de Cipriano Castro se otorgaron concesiones para exploración, y al mismo tiempo el gobierno hizo cambios en las leyes de minas. Pero cuando Gómez asciende a la presidencia a partir de diciembre de 1908, otorga concesiones durante varios años, “danza de concesiones” las llamó Rómulo Betancourt en su libro “Venezuela Política y Petróleo” publicado en 1956 por el Fondo de Cultura Económica.

Cabe destacar que en medio de esto no había Ley de Hidrocarburos. Cuando Gumersindo Torres la elabora en 1918-1920, no aplica retroactivamente a las concesiones otorgadas. El negocio con las concesiones continúa, se producen varias reformas a la ley pero es apreciable una gran diversidad y heterogeneidad de contratos de concesión. En este sentido, uno de los propósitos que conseguirá la Reforma de la Ley de Hidrocarburos del gobierno de Medina será uniformar los contratos de las concesiones y renovarlos por 40 años más, es decir, hasta 1983, sin embargo, más tarde, el Gobierno de Caldera (1969-1974) aplica la Ley de Reversión petrolera, que abre el camino a la nacionalización en 1976 con el gobierno de Carlos Andrés Pérez.

Un aspecto importante a considerar, es que en Venezuela el Estado ejerce la propiedad del subsuelo, por lo tanto, los propietarios privados del suelo no tienen derechos ni preferencias, ni propiedad sobre éste. En el caso de EE.UU. el propietario del suelo es también propietario del subsuelo. Y en esta situación, la historia del petróleo es la historia de conflictos y negociaciones entre capitalistas y terratenientes, el Estado no interviene. En Venezuela, cuando examinamos el origen implica apreciar cómo resuelven sus relaciones el Estado venezolano y el capital angloholandés y el norteamericano. El Estado en esta relación funge como un terrateniente y aspira al mayor monto de renta a cambio del arrendamiento. Pero al mismo tiempo, el Estado de cara a la sociedad venezolana es el mayor agente económico capitalista, a quien le corresponde decidir el destino o distribución de la renta petrolera a través del presupuesto nacional.

Además, en Venezuela desde la época de la política económica del Liberalismo Amarillo, el capital extranjero fue exonerado de pagos de impuestos como política para atraer los capitales. Las empresas petroleras en Venezuela hasta 1943 no pagaron ni un céntimo por

concepto de impuesto sobre la renta, simplemente pagaban el royalty o regalía establecido en el contrato de la concesión.

Con el gobierno de Medina Angarita se inicia un largo y difícil camino de negociación y presiones entre las compañías petroleras extranjeras y el Estado que aspira elevar la renta, cobrar los impuestos y acentuar el control o fiscalización sobre el negocio. Vale la pena acotar que el negocio se limita a la actividad extractiva, previa exploración y explotación, para la exportación y refinación en el exterior. Es decir, en Venezuela el Estado también tuvo que luchar para conseguir que las compañías petroleras establecieran refinerías en el país. Aruba, Curacao y EE. UU, eran los destinos para la refinación.

### ***2.1 Reforma a la Ley de Hidrocarburos de 1943***

La Reforma de esta Ley es el resultado de un proceso de negociación que también implicó fricciones y críticas abiertas por parte de las compañías norteamericanas por un lado, y del partido Acción Democrática por otro, que consideraba que era un entendimiento del gobierno con las compañías, en donde no se lograban las aspiraciones máximas entre las partes.

El presidente Medina solicitó al Presidente de los EE. UU., Franklin Delano Roosevelt, que intercediera ante las compañías para sentarse a negociar los contratos de concesión bajo nuevas condiciones y garantías de renovación por 40 años; asimismo, esgrime el derecho del Estado venezolano para ejercer la soberanía impositiva: cobrar los impuestos sobre la renta. En el año 1942 había sido aprobada la Ley de Impuesto sobre la Renta, en el marco de políticas de reforma y modernización fiscal desde 1936. Para el año 1941 había ocurrido el ataque a Pearl Harbor base naval en el Pacífico de los EE. UU. por parte de Japón, hecho que llevará a EE. UU. a involucrarse en la Segunda Guerra Mundial. Por otra parte, el avance del ejército alemán del Tercer Reich de Adolfo Hitler avanza exitosamente en Europa y sobre norte de África logrando el control de los campos y yacimientos petroleros. Venezuela desde fines de la década de los años 20 es el primer exportador mundial de petróleo y segundo productor. En este contexto es comprensible y apreciable la coyuntura que aprovecha el gobierno de Medina Angarita para lograr una Reforma a la Ley de Hidrocarburos a través de la cual el Estado recupera el ejercicio de la soberanía impositiva aplicando a partir de 1944 la Ley de impuesto sobre la renta a las compañías petroleras. Esta situación significará que las compañías, además de pagar la regalía o royalty (renta del subsuelo), deben pagar también el impuesto sobre la renta. Situación que representará un significativo incremento de los ingresos fiscales, observable en el aumento de los presupuestos de la nación a partir de 1944, mismo año en que Medina Angarita opina que:

Los resultados obtenidos en la aplicación de la nueva ley de Hidrocarburos, en el corto periodo de su vigencia, ya son un indicio de lo que ella será para este aspecto de nuestra vida industrial que hoy por hoy es factor predominante en nuestra economía; fuera de las ventajas de carácter general..., la nueva ley está proporcionando beneficios materiales muy superiores a los que se previeron. (Medina Angarita; citado por: Dávila, 1988, p. 239).

Además, la ley logra unificar con una sola legislación los contratos de los concesionarios, y habilita al Estado para exigir la construcción de Refinerías en el país. Según Medina Angarita se aspiraba:

...no sólo lograr para el país un aumento apreciable en nuestra principal renta (aumento que era justo, equitativo y al que teníamos perfecto derecho), sino también tener una mejor posición para el Estado en sus relaciones con los concesionarios, pero en forma tal que esa posición fuera la misma tanto para los antiguos como para los nuevos concesionarios. (Medina Angarita; citado por: Dávila, 1988, p. 245).

Esta Ley de Hidrocarburos marca un antes y un después en relación a los ingresos extraordinarios del Estado. Asimismo, trasciende las fronteras venezolanas porque servirá de referencia y replica en los países que a futuro integrarán la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1960. Esta Ley marca un hito importante hasta los presentes días. El legislador estableció mecanismos o dispositivos jurídicos que explican los avances en las décadas siguientes en la política de los hidrocarburos. En la actualidad, la Ley de Hidrocarburos modificada en varias oportunidades, descansa en aquellos mismos dispositivos que permiten al Estado un estricto control sobre la actividad y su participación indiscutible a través de la renta, ganancias compartidas, regalías.

El Estado recupera la soberanía impositiva, y a la vez fortalece el poder económico del intervencionismo modernizador del capitalismo rentístico del Estado. En otras palabras, la nueva situación de la industria petrolera generada por la Reforma, puso en práctica idóneos mecanismos que en manos del Estado constituyen el principal instrumento para acentuar la transformación capitalista del país.

## ***2.2 Ley de Reforma Agraria***

Así como el gobierno de Medina Angarita al reconocer la existencia de un problema petrolero que atenta contra los intereses del Estado y de la sociedad en general, reforma la Ley de Hidrocarburos, de la misma manera reconoce la existencia de un problema agrario que

obstaculiza la estrategia de desarrollo de la producción nacional, promoviendo una Ley de Reforma Agraria. Esta fue debatida en el Congreso desde el mes de mayo de 1945 pero fue promulgada el 13 de septiembre y publicada en Gaceta Oficial el día 20, un mes antes de la asonada cívico-militar del 18 de octubre que dio como resultado el derrocamiento del gobierno de Medina Angarita.

La Ley de Reforma Agraria de 1945 es la primera en la historia política y económica de Venezuela. El latifundismo, los terratenientes aparecen como una constante desde el siglo XIX en Venezuela. La concentración y centralización de la propiedad de la tierra se acentúa y consolida durante el régimen de Juan Vicente Gómez quien llega a convertirse en el principal terrateniente del país. El inventario y cuantificación de sus propiedades fue publicado en el primer libro de la biblioteca del archivo de la Contraloría General de la República a principios de los años 1980. Cuando el gobierno de López Contreras expropia a Gómez y sus familiares, el Estado venezolano se convierte en el principal terrateniente del país. El gobierno de López tuvo que crear una Administración especial de los bienes de Gómez. Apenas en 1937 se realiza el primer censo agrícola y pecuario del país. Es decir, que hasta carecíamos de información precisa sobre el asunto.

Más allá de una simple Reforma, esta ley buscaba educar al campesinado para que sacara el mayor provecho de la tierra. En 1943, Medina Angarita opinaba que:

El simple reparto de tierras no ha resuelto en ninguna parte el verdadero problema campesino. Se necesita educar al campesino para que saque provecho de la tierra; se necesita ponerlo en actitud técnica y económica de obtener de la tierra el mayor rendimiento, que es el verdadero interés de la nación; se necesita hacer de la mayoría campesina una fuerza de progreso sólido y no una inmensa causa de atraso para la República. (Medina Angarita; citado por: Dávila, 1988, p. 251).

Con frecuencia se escucha decir que el petróleo arruinó la agricultura en Venezuela. Dicho así pareciera que antes el país tenía una agricultura moderna y diversificada. La crisis de la agricultura data del siglo XIX venezolano. La hacienda-plantación de cacao y café operan en el siglo XX casi con el mismo patrón tecnológico indígena del siglo XIX. Las relaciones son de orden precapitalista. Es decir, el capitalismo no ha logrado entrar a la agricultura modernizándola con el complejo agroindustrial o industrialización de la agricultura. Asunto que comenzará a ocurrir a partir de los años 1950.

Pero el problema de la tierra no es solamente el de la propiedad y su concentración que resulta un serio obstáculo para el desarrollo modernizador. Hay un problema agrario y un



problema agrícola, y se relacionan entre sí. El problema agrario subraya o enfoca la situación social existente en los campos: pobreza, enfermedad, analfabetismo, carencia de servicios para la población, y de asistencia técnica y económica. El problema agrícola también apunta al problema agroalimentario las dificultades para abastecer el mercado interno con productividad y calidad de los productos.

En esta perspectiva se inscribe la Ley de Reforma Agraria de 1945, que toma como punto de partida las tierras baldías, ejidos y tierras del Estado para beneficiar a pequeños y medianos productores. Desde el Plan Trienal de 1938-1941, y de acuerdo a políticas definidas en el Programa de Febrero de 1936, el Estado adelanta planes orientados en este sentido. Incluso en 1936 crea el Ministerios de Agricultura y Cría, igualmente la Escuela de Zootecnia y Agrotecnia adscrita al Ministerio, y que después de la Ley Orgánica de Educación de 1940 se convierten en las actuales Facultad de Agronomía y Facultad de Veterinaria de la UCV.

Esta primera Ley de Reforma Agraria en Venezuela es el resultado de una política precedida por el estudio y evaluación de la situación agraria y agroalimentaria del país que resolvía a través de importaciones lo requería el mercado interno. Todavía para la época la población rural era mayor que la urbana. La migración campo ciudad vendrá a finales de los años 1950 y principios de 1960. Sin embargo, esta Ley nunca pudo ejecutarse a consecuencias del golpe cívico-militar de 1945, producto de la convergencia de la cúpula de Acción Democrática y la Unión Patriótica Militar, grupo de oficiales jóvenes comandantes de las Fuerzas Armadas, la Revolución de Octubre y el Trienio de la Junta presidida por Rómulo Betancourt dejaron pendiente la ejecución de la Ley. En su lugar, el Gobierno de Rómulo Gallegos dicta la segunda Ley de Reforma Agraria que tampoco se aplica porque un golpe militar de los socios del 1945 interrumpe el mandato del primer gobierno democrático y civil del siglo XX. La tercera Ley de Reforma Agraria es de 1960, con el nuevo gobierno democrático después de la década militar, sin embargo, está en desarrollo la migración campo ciudad, la población urbana es mayor.

La Ley de Hidrocarburos de 1943 y la primera Ley de Reforma Agraria de 1945, son importantes en el marco del complejo proceso de modernización que se inicia en el país a partir de 1936. Particularmente para comprender el alto poder económico del Estado que percibe la remuneración de la propiedad pública de los hidrocarburos, y explica en buena medida su amplia autonomía relativa frente a la sociedad, sin por esto dejar de ser escenario de conflictos y disputas entre los diversos actores sociales que disputan el control del Estado y sus instituciones.

### ***2.3 Constitución Nacional de 1945***

La evolución política del país hacía anacrónicas algunas de las disposiciones contenidas en la Constitución de 1936. Por eso desde comienzos de 1944 el propio Presidente Medina, en concertación con el PDV, cree llegado el momento de contemplar la franca fisonomía liberal y la sinceridad democrática del régimen propugnando una reforma a la Constitución.

Las nuevas circunstancias señalan la conveniencia, según el primer mandatario, de introducir tres reformas: “el voto directo para la elección de los representantes populares, la efectiva libertad de pensamiento no sometida al arbitrio de una discrecional e inapelable limitación, y la nacionalización de la justicia para hacerla más homogénea, independiente, eficaz y respetable en todos sus aspectos”. (Dávila, 1988, p. 157).

Siguiendo estas orientaciones, el 5 de mayo de 1945, el Congreso Nacional aprueba una nueva Constitución que sigue el modelo de la de 1936 y refleja el impacto interno producido por la guerra mundial en lo político y lo económico.

En relación al voto se implementa la elección directa pero sólo para la formación de la Cámara de Diputados (art. 56), restringida a los varones alfabetos y mayores de 21 años. A las mujeres se les reconoce el derecho a voto pero limitado a las elecciones municipales y se les habilita para el ejercicio de cargos públicos (arts. 32-14 y 33). Así, continuaba excluido el voto universal y directo para Presidente de la República.

Respecto a la libertad de pensamiento, se elimina la prohibición de las actividades comunistas y anarquistas.

Se aumentan las facultades del poder ejecutivo para intervenir en la economía o en asuntos de interés públicos. Según el artículo 15 a éste le corresponde dictar todo lo relativo a la legislación laboral, agraria electoral, de prevención social, entre otras.

La propiedad continuó siendo inviolable estando sujeta a las restricciones que establezca la ley “por razones de interés público o social”. Sin embargo, es eliminado el texto de 1936 según el cual la nación favorecerá la conservación y difusión de la mediana y pequeña propiedad rural y podrá de acuerdo a los trámites legales y previa indemnización, expropiar tierras no explotadas del dominio privado. De igual manera se eliminan las disposiciones relativas a la confiscación de bienes de los altos funcionarios públicos.

Luego de promulgarse esta Constitución institucionalmente no quedaba nada de aquel profacismo anunciado por la oposición en los comienzos del gobierno. Pero, sí quedaba esa

nefasta resistencia a otorgar el voto a la mayoría de venezolanos, o dicho con palabras del propio Medina, continuaba al apego de ese “método necesariamente imperfecto”: escogencia del sucesor a la presidencia entre el círculo de amigos del ejecutivo y elección del mismo entre los diputados y senadores controlado casi íntegramente por el partido oficial.

Las prácticas políticas continuaban siendo exclusorias y, a pesar del progreso que representaba la restitución de la libertad de expresión y de organización política, no pudo resistir la invocación de sentido de la oposición, que haciendo uso de principios articularios contrapuestos logró absorber la que, precisamente, se excluía. De esta manera, al negar el sufragio universal éste se convierte en el principal elemento de un sistema de diferencias, la oposición constituye en torno al sufragio un discurso que articula esta diferencia a través de la proliferación de nuevas prácticas y de la construcción de nuevos sujetos políticos.

En síntesis, este es el clima que encuentran los exiliados antigomecistas y quienes se incorporan al desarrollo institucional del país en el marco de la modernización del Estado a partir de 1936. Es el caso de Rafael Augusto Vegas Sánchez (1908-1973), quien, entre 1938 y 1943, concentra todo su interés y atención para construir una red de servicios médicos y sanitarios, psicopedagógicos y educativos para la infancia abandonada, enferma y delincuente que, desde 1938 comienza a ser llamado “Plan Vegas”.

También hará lo suyo entre 1943 y 1945 cuando se desempeñe como Ministro de Educación Nacional, precisamente en la gestión de gobierno del Presidente de la República Isaías Medina Angarita. A fin de ofrecer al detalle su gestión pública-educativa, se presenta a continuación su accionar en los periodos 1938-1943; y 1943-1945.

## **CAPÍTULO IV: LA GESTIÓN PÚBLICA-EDUCATIVA DE RAFAEL VEGAS 1938-1945**

En este capítulo es pertinente dejar constancia que suscribimos y usamos los criterios y fuentes empleados por el profesor Carlos Viso (2012) y (1999) para situar y desarrollar la descripción, análisis y valoración de la gestión pública-educativa de Rafael Vegas a través del conjunto de documentos compilados por Salgado, María A. (1985), y las Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional correspondiente a los años 1943 y 1944, además de los seis Cuadernos para la Organización del Trabajo Escolar publicados por la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.).

En palabras de Viso (2012), aproximarse a la trayectoria de Rafael Augusto Vegas Sánchez (1908-1973), particularmente en su desempeño público entre 1938-1945, implica comprenderlo desde dentro de las circunstancias y sucesión de situaciones que compartió con su generación y los contemporáneos. Miembro de una generación que en los diferentes campos del pensamiento y la acción destinada a interpretar los problemas políticos, sociales y económicos contribuyó con planes, programas y proyectos para la modernización de Venezuela a partir de 1936 (p. 4).

Parte de esa cosecha humana coetánea con Rafael Vegas la constituyen los siguientes hombres:

Alberto Adriani (1898-1936), Andrés Eloy Blanco (1896-1955), Isaías Medina Angarita (1897-1953), Martín Vegas Sánchez (1897-1991), Mario Briceño Iragorry (1897-1958), Gustavo Machado (1898-1983), Manuel Egaña (1900-1985), Mariano Picón Salas (1901-1965), Gonzalo Barrios (1902-1993), Luis Beltrán Prieto Figueroa (1902-1993), Eduardo Machado (1902-1996), Luis Caballero Mejías (1903-1959), Juan Pablo Pérez Alfonso (1903-1979), Tulio Chiossone (1905-2001), Armando Zuloaga Blanco (1905-1929), Guillermo Prince Lara (1905-1931), Raúl Leoni (1905-1972), Isaac Pardo (1905-2000), Arturo Uslar Pietri (1906-2001), Elías Toro (1907-1959), Germán Suárez Flamerich (1907-1990), Jóvito Villalba (1908-1989), Miguel Otero Silva (1908-1985), Miguel Acosta Saignes (1908-1989), Rómulo Betancourt (1908-1981), Luis Padrino (1908-1969), Juan Francisco Reyes Baena (1909-1988), Carlos Delgado Chalbaud (1909-1989), Jacinto Convit (1913-2014), Marcos Evangelista Pérez Jiménez (1914-2001), Pablo Izaguirre (1913-1999), Juan Liscano (1915-2001),

Rafael Caldera (1916-2009), Leonardo Ruiz Pineda (1916-1952), entre otros. (Viso, 2012, p. 3).

Rafael Vegas nace el 04 de diciembre de 1908, quince días antes del Golpe de Estado del 19 de diciembre, cuando Juan Vicente Gómez desplaza del gobierno a su compadre Cipriano Castro. Mismo año en que nacen Miguel Otero Silva, Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, Miguel Acosta Saignes, Luis Padrino, entre otros que comparten su infancia y juventud hasta 1935, cuando muere Gómez, y se abren otras trayectorias posibles para el país.

Durante estos años al calor de la represión progresiva del régimen gomecista en Venezuela, transcurren los primeros años de Rafael Vegas como estudiante de primaria:

...se inició en la Escuela El Carmen, regentada por las hermanas Ugueto (María y Lucrecia), en donde estuvo relativamente poco tiempo. Completó su educación primaria en el Anexo de la Escuela Normal de Hombres de Caracas. También la educación secundaria la hizo en dos institutos distintos: el Colegio Salesiano, que había sido creado a fines del siglo XIX, y el Liceo Caracas (fundado como Colegio Federal de Caracas, y que hoy en día es el Liceo Andrés Bello). (Casanova, 2009, p. 23).

En 1921 muere el doctor Luis Espelozín (1855-1921), director del Liceo Caracas. Rómulo Gallegos (1884-1969) ocupará el cargo de director desde 1922 hasta 1930. El liceo será oportunidad para el encuentro y conocimiento entre los coetáneos de Rafael Vegas: Raúl Leoni, Armando Zuloaga Blanco, Rómulo Betancourt, Miguel Otero Silva, Jóvito Villalba, Isaac Pardo, Elías Toro, Rafael Vegas, Carlos Irazábal, Ricardo Razetti, Edmundo Fernández, Simón Gómez Malaret, Ramón Rojas Guardia, Miguel Acosta Saignes, Luis Beltrán Prieto Figueroa, entre otros, “...y alguien al cual ninguno de los anteriores habría querido recordar: Germán Suárez Flamerich, Presidente de la Junta de Gobierno que los militares instalaron a la muerte del Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, en 1950”. (Consalvi; en: Viso, 2012, p. 18).

El modernismo, el positivismo y las ideas de alianzas o integración hispanoamericana circularán a través de libros y tertulias. José Rodó (1871-1917) publicita en 1900 “*Ariel*”, más tarde, en 1909, “*Motivos de Proteo*”, y en 1913 “*El mirador de Próspero*”. El “arielismo” será ingrediente del repertorio de ideas y creencias para muchos jóvenes lectores de América Latina. (Viso, 2012, p. 9).

La defensa del americanismo y la crítica de la cultura norteamericana viajan entre sus páginas. Las crónicas de José Martí (1853-1895) y el modernismo, así como las de Rubén Darío (1867-1916) junto con otros escritores de su tiempo, inspirarán las ideas y creencias del unionismo latinoamericano, la integración frente al avance del poderío de los más

“avanzados” por controlar el mundo. César Zumeta (1860-1955) suma su voz en 1899 con su escrito “*El continente enfermo*” que se inicia citando a José Martí: “*La libertad de las Antillas españolas es el suceso histórico indispensable para salvar la independencia amenazada de las Antillas libres, la independencia amenazada de la América libre, y la dignidad de la República Norteamericana*”. (Zumeta, 1961, p.19). También, en 1909, desde las páginas de *La Alborada* lo hará Rómulo Gallegos (1884-1969) en su artículo: “La alianza hispanoamericana” (Viso, 2012, p. 9).

“Este es el mundo de las vigencias, usos, ideas y creencias que encuentran los integrantes de la generación de Rafael Vegas durante su infancia y adolescencia. Marca las circunstancias y situaciones con que lidiarán de alguna manera en el tiempo por venir” (Viso, 2012, p. 9).

Rafael Vegas y varios de sus compañeros del Liceo Caracas ingresan a la Universidad Central de Venezuela en 1924. En 1927 Rafael Vegas cursa el cuarto año de Medicina. Tiene como oficio vender libros que importaba desde Francia y los vendía personalmente.

...Tomaba nota de los volúmenes de mayor demanda y los traía para ofrecerlos a cambio de muy modestas utilidades. En noviembre de 1927 estaba en capacidad de costearse el viaje a un proyectado Congreso Latinoamericano de estudiantes que se realizaría en Panamá. Marchó a la vecina nación junto con José Tomás Jiménez Arráiz, su hermano Armando, César Quintana y los hermanos Cipriano y Antonio Domínguez. (Bastidas; 1978, p. 56).

La Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) se había constituido nuevamente a partir de los centros de estudiantes de las escuelas. Rafael Vegas formaba parte de la Sociedad Vargas de estudiantes de Medicina. Tiene bajo su responsabilidad la dirección de la revista *La Universidad*, que circulaba como órgano de la FEV desde agosto de 1927. En el primer número de la revista es publicado el discurso de Jacinto Fombona Pachano (1901-1951), cursante del último año de Derecho, donde hacía un llamado a los estudiantes para emular a los Libertadores en el cumplimiento de las responsabilidades para construir la patria libre y civilizada:

...es razón hoy más que arraigada en la mente y en el corazón de los hombres, el barrer de una vez para siempre, del seno de las sociedades bien organizadas, los ya caducos y brutales principios que afirmaban la supremacía del más fuerte. Porque si a la concordia se aspira, en medio de las actuales inquietudes de los pueblos, es a la concordia que signifique el reconocimiento de todos los derechos... (Bastidas, 1978, p. 49).

En septiembre de 1927 Jacinto Fombona Pachano dimite a la presidencia de la FEV porque ha culminado sus estudios en la Universidad. Raúl Leoni (1905-1972) es electo para reemplazarlo. En noviembre de ese mismo año Leoni comparte el viaje a Panamá con José Tomás Jiménez Arráiz, César Quintana, los hermanos Cipriano y Antonio Domínguez, y los hermanos Armando y Rafael Vegas, para asistir al Congreso Latinoamericano de Estudiantes que no llegó a realizarse. En Panamá tuvieron la oportunidad de leer “*Memorias de un venezolano en Decadencia*” y “*La vergüenza de América 1919-1922*”, de José Rafael Pocaterra (1889-1955) quien había salido de la cárcel de la Rotunda y unos meses después al exilio en 1922. Hicieron el retorno por Cartagena y en la Universidad asistieron a los festejos de los estudiantes cartageneros que elegían y coronaban una reina. Esta experiencia animaría lo que pensaban organizar en Febrero de 1928 para la Semana del Estudiante, y el 114 aniversario de la Batalla de la Victoria.

Nosotros teníamos esa ansiedad de romper ese aislamiento en que vivía Venezuela, en que vivía la juventud venezolana. Esa cosa donde no penetraba nada del exterior, donde toda manifestación intelectual era sospechosa... para un grupo de nosotros hubo influencia de lo que se había constituido en Madrid. Existía un núcleo o un Centro con su edificio que se llamaba la Residencia de Estudiantes, que tenía una revista llamada “Residencia”, que era una revista de cultura general. Y aquello a nosotros nos interesó mucho, ese movimiento que había en Madrid... nosotros nos enterábamos de la Residencia porque esa revista venía a la Biblioteca de la Universidad (Isaac Pardo; en: Viso, 2012, p.25).

La Residencia de Estudiantes de Madrid había sido fundada en 1910 por la Junta para Ampliación de Estudios, bajo la influencia del Instituto Libre de Enseñanza, liderado por Francisco Giner de los Ríos (1839-1915) desde 1876. El objetivo de la Residencia era ampliar el espacio para la enseñanza complementaria de los universitarios propiciando un ambiente para la actividad intelectual y la convivencia. Entre sus residentes estuvieron el poeta García Lorca (1898-1936), Salvador Dalí (1904-1989), Luis Buñuel (1900-1983) entre otros. Así mismo, era sitio visitado, durante sus estancias en Madrid, por Ortega y Gasset (1883-1955); Miguel de Unamuno (1864-1936); Alfonso Reyes (1889-1959); Pedro Salinas (1891-1951); Rafael Alberti (1902-1999); entre otros.

La Federación de Estudiantes de Venezuela encontró la oportunidad de la celebración de la Semana del Estudiante para recaudar fondos que permitirían la compra de un terreno donde podrían abrir un espacio similar a las Residencias de Madrid que los contagiaba a través de su revista. El rector de la Universidad, Diego Carbonell (1884-1945) simpatizaba con la idea.

Isaac Pardo, Secretario de la FEV, contacta a través de Manuel Segundo Sánchez al bibliógrafo norteamericano Rudolph Dolge quien se entusiasma con la idea del proyecto de Residencia, y se compromete a tomar la opción de un terreno que consiguieran los estudiantes, mientras lograban reunir los recursos para comprarlo. En este contexto se organizan las actividades de la Semana del Estudiante, que culminaría con una novillada en el Nuevo Circo para recabar parte de los fondos. (Isaac Pardo; en Viso, 2012, p. 25).

El programa previsto a partir del lunes 6 de febrero coincidió con el Carnaval y con la Semana del Estudiante que culminaría el domingo 12 de Febrero, Aniversario de la Batalla de La Victoria de 1814. A medida que transcurrían los actos se iba calentando el ambiente con los discursos y poemas de Jóvito Villalba, Joaquín Gabaldón Márquez, Rómulo Betancourt, “Pío” Tamayo (quien acababa de regresar al país procedente de Centroamérica) Jacinto Fombona Pachano y Antonio Arráiz que, aunque no era estudiante de la UCV, trabajaba haciendo las carteleras en las oficinas del Teatro Rialto. Entre el ambiente estudiantil y el apoyo de las gentes, no se hicieron esperar los gritos: ¡Abajo el Bagre! seguido del coro estudiantil: “*Ala y Bajala Sigala y Balaja!! Saca la pata lajáj Saca la pata lajáj! Y ajá! Y ajá! Y saca la pata lajáj!!*”.

En la sucesión de los actos en que participaba Rafael Vegas, director de la revista *La Universidad*, y miembro de la directiva de Sociedad de Estudiantes de Medicina, integrada a la FEV,

...asistía a estos eventos silencioso y alerta. No era dado a la oratoria ni a las frases altisonantes. Era un hondo meditador, apto para el juicio sereno, que sacrificaría muchas veces a la temeridad de su arrojo personal. Hablaba poco y pensaba mucho. Esta peculiaridad le acompañaría siempre. (Bastidas, 1978, p. 64).

Los actos culminaron con la detención de 213 estudiantes que terminaron reclusos en El Castillo de Puerto Cabello, entre ellos Rafael Vegas. La población, ante lo ocurrido, inicia manifestaciones de protestas en Caracas, con repercusiones en Valencia, Mérida y Maracaibo. En San José y Candelaria algunos trabajadores se enfrentan con la policía y el ejército. A los once días son dejados en libertad, pero dejan detenido a Pío Tamayo y otros que no eran estudiantes, junto a Arévalo González, quien no saldrá hasta su muerte en 1935, al igual que el poeta Tamayo.

Esta acción de los estudiantes nutrió las conversaciones entre los caraqueños las semanas siguientes; y la madrugada del 7 de Abril del mismo año 1928, se inicia el intento de asalto por parte de estudiantes y militares al Cuartel San Carlos. El Capitán Rafael Alvarado y el Teniente Rafael Barrios eran los contactos con la FEV a través de Juan José Palacios, dirigente de la organización estudiantil.



...Había también una especie de comité informal integrado por Tomás Jiménez Arráiz, Rómulo Betancourt, Jovito Villalba, Miguel Otero Silva, Inocente Palacios, Germán Tortosa, Fidel Rotondaro, Raúl Leoni, Ernesto Silva Tellería, Jesús Miralles, Guillermo Prince Lara, Guillermo López Gallegos y Rafael Augusto Vegas, que estaban enterados del complot y esperaban la hora cero para convocar el resto del estudiantado. (Bastidas, 1974, p. 66).

El Cuartel de Miraflores y el Cuartel San Carlos serían los objetivos del asalto, en este último se encontraba el principal arsenal de Caracas.

El movimiento conspirativo fracasó en el Cuartel San Carlos que fue tomado por el jefe de la Guarnición de Caracas Eleazar López Contreras. Entre los jóvenes militares detenidos por el alzamiento se encontraba su hijo mayor Eleazar López Wolkmar, estudiante de la Escuela Militar. Además del Capitán Rafael Alvarado y los jóvenes cadetes, cayeron presos y sometidos a torturas Fidel Rotondaro, Germán Tortosa, Francisco Rivas Lázaro, Jesús Miralles y el poeta Antonio Arráiz. Rafael Alvarado permanecerá prisionero hasta su muerte en 1934.

El desenlace del asalto al Cuartel San Carlos marca la dispersión estudiantil entre la cárcel, los trabajos forzados en la Colonia de Araira y Palenque, la clandestinidad y el exilio. Martín Vegas Sánchez, el hermano mayor, logra vencer las alcabalas para llegar al puerto de La Guaira donde Rafael Vegas podrá viajar como polizón en el vapor “*Flandre*” con destino a París.

El 7 de Junio de 1928 arriba al puerto de “*El Havre*” y continúa en tren hasta París. A los 19 años de edad el menor de los Vegas Sánchez comienza a asimilar las condiciones del exilio. Se inscribe en la Facultad de Medicina de la Sorbona, la más avanzada en las ciencias médicas. En París dedica tiempo para perfeccionar el habla, la lectura y la escritura de la lengua francesa.

...Administraba centavo a centavo el dinero de la pensión que le mandara su padre. Vivía en un sector alejado de las residencias de los que serían sus compañeros en la lucha armada: Juan Colmenares Pacheco, estudiante de medicina; Armando Zuloaga Blanco, estudiante de leyes y Julio McGill, estudiante de ingeniería. Otro joven, al cual se verían asociados por las eventualidades de la lucha antigomecista, estaba también en la gran urbe. Era Carlos Delgado Chalbaud, estudiante de ingeniería e hijo del general Román Delgado Chalbaud. (Bastidas, 1978, p. 75).

Los acontecimientos desarrollados en el transcurso de 1928, a partir de la Semana del Estudiante, el intento de asalto al Cuartel San Carlos el 7 de Abril, la destitución del Vicepresidente José Vicente Gómez (hijo de Juan Vicente Gómez), el cierre de la Escuela

Militar y las contradicciones y rivalidades en el seno del clan Gómez reanimaron la actividad de los opositores dentro del país y de quienes se encontraban en el exilio.

Exiliados en México organizaron el Partido Revolucionario Venezolano (PRV) como medio para obtener ayuda del gobierno presidido por Plutarco Elías Calles (1877-1945) el “Jefe Máximo de la Revolución”, presidente entre 1924-1928. Salvador de la Plaza (1896-1970), Gustavo Machado (1898-1983), Eduardo Machado (1902-1996), Pedro Brito, J.A. Silva Márquez y Julio Martínez son los fundadores de la organización y del impreso “*Libertad*” que hacían circular clandestinamente en Venezuela.

En París, Román Delgado Chalbaud (1882-1929), quien permanece en el exilio tras haber sido detenido por conspirador en 1914 y enviado a la cárcel La Rotunda donde permanecerá hasta 1927, se dedica a organizar un movimiento político que unirá a los opositores gomecistas exiliados. Al mismo tiempo, envía emisarios a Venezuela para contactar con miembros de la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV). El poeta Alfredo Arvelo Larriva (1883-1934) viaja a Venezuela y México como comisionado de Román Delgado Chalbaud.

...a fin de hacer los contactos pertinentes que favorecieran alzamientos en determinadas zonas del país, Arvelo se reunió con Jóvito Villalba y Rómulo Betancourt (a quien le entregó la dirección cablegráfica de Román Delgado a fin de facilitar el contacto) y se entrevistó con el General José Rafael Gabaldón en Guanare, quien le anunció su firme propósito de participar de la insurrección aunque no contaba con medios materiales para hacerlo. Los integrantes del PRV critican desde México la forma caudillista y militarista que predomina entre quienes se oponen al régimen establecido en Venezuela. Las consideran salidas personalistas carentes de proyecto para Venezuela. (Castillo, 2011, p. 64).

Según Viso (2012), los jóvenes universitarios exiliados en París expresan su deseo de participar en los planes y constituyen una célula estudiantil: Armando Zuloaga Blanco, Juan Colmenares Pacheco, Julio McGill y Rafael Vegas (p. 29).

...Carecían de un programa político, no disponían de base ideológica, ni planificaban búsquedas concretas. Estaban movidos únicamente por la ansiedad de derribar al tirano. Sellaron un pacto de honor, de luchar hasta morir, en la nueva empresa bélica que los caudillos les ofrecían. (Bastidas, 1978, p. 75).

El 5 de julio de 1929 se realizó la Asamblea General del Comité de Liberación Venezolana que por unanimidad designó como Junta Suprema de la Revolución Venezolana a Santos Dominici (1869-1954), Alberto Smith (1861-1942), Arévalo Cedeño (1882-1965),

Rufino Blanco Fombona (1874-1944), Néstor Luis Pérez ( 1882-1949), José Rafael Pocaterra (1889-1955), Pedro Elia Aristiguieta (1885-1929), Pedro José Jugo Delgado (1879-¿?), Manuel Flores Cabrera, y Atilano Carnevali (1895-1987). Esta junta tenía como tarea: redactar el Manifiesto sobre la situación en Venezuela, coordinar las actividades contra el sistema gomecista y administrar los recursos indispensables para financiar las operaciones planificadas.

Los planes comprendían dos expediciones: la primera comandada por el Jefe Supremo de la Guerra Román Delgado, y José Rafael Pocaterra como secretario. La segunda, Comandada por el coronel Samuel McGill, con quien iría la Junta Suprema para asumir el gobierno de transición: Santos Dominici como Presidente; Alberto Smith Vicepresidente, y Rufino Blanco Fombona, Secretario. Pedro Elías Aristiguieta tenía la responsabilidad de dirigir las fuerzas terrestres que brindarían apoyo a la invasión que se haría por Puerto Sucre en Cumaná. Asimismo, Simón Betancourt debía sumar 100 combatientes en la isla de La Blanquilla (Viso, 2012, p. 29).

...Mientras Delgado y Aristiguieta entraban por oriente, estaba previsto que Peñaloza, Olivares y Baptista hicieran una acción en el occidente con lo cual distraerían la atención del gobierno. En esos días además, podría haber alguna acción en la zona de los llanos por parte de Arévalo, o en Lara a cuenta del general Gabaldón. En todo caso, se contaba con un clima de conflictividad, en el que cualquier acción insurgente parecía tener eco. (Castillo, 2011, p. 68).

El 2 de Junio se hizo la negociación del buque a vapor de 1.200 toneladas y con velocidad de 18 millas náuticas que por hora sería bautizado como “*Falke*” (Halcón en alemán). 2.000 fusiles, 25 pistolas automáticas, 6 ametralladoras y 2 millones de cartuchos, eran los pertrechos guardados en cajas de madera donde supuestamente iban equipos cinematográficos de la expedición de turistas que viajaban para filmar una película. Edmundo Urdaneta, Francisco Angarita, Doroteo Flores, Egea Mier, Raúl Castro Gómez, Julio McGill, Juan Colmenares Pacheco, Rafael Vegas, Armando Zuloaga Blanco, López Méndez, Linares Alcántara, Carlos Mendoza, Carlos Julio Rojas, José Rafael Pocaterra, Carlos Delgado Gómez y Román Delgado, son 16 de los 22 expedicionarios comprometidos para la invasión. Los 32 miembros restantes de la tripulación fueron contratados bajo engaño de una expedición turística para filmar una película. El Capitán Lippert era el único que conocía la misión del “*Falke*”.

...Un trastorno de importancia ocurrió cuando Martin Esser, el tercer oficial, abrió las cajas y se cercioró de su contenido. Los oficiales le reclamaron a Lippert el hecho de que los condujera a una empresa de tantos riesgos, sin advertírselos. Dos de ellos olvidaron sus temores ante la oferta de salarios dobles. Y cuando los demás supieron lo

mismo, se les tranquilizó en la misma forma. Eran gentes que habían pasado mucho tiempo sin trabajo y sin dinero... (Bastidas, 1978, p. 78).

La noche del 17 de julio los expedicionarios se juramentaron y el 19 de julio zarpó el “*Falke*” desde el puerto de Dantzig. El 24 de Julio pronunciaron solemne juramento en homenaje al Libertador y rebautizaron el buque con el nombre “*General Anzoátegui*”. En su equipaje, Rafael Vegas llevaba un par de libros, “Emilio” de Rousseau, que leía de nuevo en versión francesa, y otro libro sobre los tratamientos modernos para la protección de los niños abandonados. La vida en el “*General Anzoátegui*” transcurría entre el entrenamiento, la limpieza de las armas y las conversaciones:

...intercambio de temores, suposiciones, análisis de la situación nacional...en las discusiones políticas se fue decantando una diferenciación entre los expedicionarios: de un lado, los jóvenes estudiantes no estaban de acuerdo con privilegiar las operaciones violentas para resolver el problema político venezolano, mientras que el otro grupo las aceptaban como un riesgo evidente. (Castillo, 2011, p. 73).

Rafael Vegas se convirtió desde el principio en el cronista de la expedición, en sus libretas de anotaciones fue escribiendo el diario de aquella aventura que les seducía y agitaba la imaginación narrativa.

El domingo 11 de Agosto el “*General Anzoátegui*” arriba a Puerto Sucre, Cumaná, a las 04:30 de la madrugada. A las cinco de la mañana el General Román Delgado ordena el desembarco aunque no escucha el ataque por la retaguardia. La primera columna va comandada por el veterano Doroteo Flores. En la segunda columna va el Capitán Rafael Vegas y el Teniente Juan Colmenares bajo las órdenes del General Linares Alcántara. Román Delgado encabeza el cuerpo de reserva, lleva como ayudantes a Armando Zuloaga Blanco y Julio McGill.

Las primeras víctimas son el Capitán Juan Ramón Frontado, Armando Zuloaga, Román Delgado y Emilio Fernández (Jefe de las fuerzas militares defensoras de Gómez). “*La desorganización de la operación de ataque era apreciable en todos los aspectos de su ejecución. Ni siquiera habían sido cortadas las líneas del telégrafo*” (Bastidas, 1978, p. 85). Rafael Vegas recibe un impacto en pleno tiroteo y cae de espalda, los demás creen que también lo han matado, pero el disparo dio en el cargador de su fusil. El saldo de las dos horas y media de combate en aquella calle larga de Cumaná (la Calle Bermúdez) es de: 38 muertos y 80 heridos en las filas expedicionarias; y dos muertos y un herido en las fuerzas defensoras de la plaza del gobierno. A las 8:25 de la mañana, el “*General Anzoátegui*” levó ancla y zarpó,

había quedado bajo la responsabilidad de José Rafael Pocaterra, al igual que Carlos Delgado Gómez, a quien su padre prohibió desembarcar.

El desastre de la calle larga de Cumaná es el desenlace y término de los intentos expedicionarios desde el exilio para intentar derribar el régimen establecido por Juan Vicente Gómez.

Rafael Vegas, junto con Doroteo Flores (1880-1933) y Francisco Linares Alcántara (1876-1958), quienes consiguen la retirada en medio de la desbandada, logran refugiarse en el fundo de un amigo de Alcántara, el general Ricardo Fuentes.

Las condiciones de prófugo clandestino lo obligaba a dormir en ranchos de techos de paja. Hubo delación en Caripe y tuvo que salir hacia los llanos de Monagas, hasta llegar al hato “Chacaracual”, a unos 20 kilómetros de Caicara de Maturín, perteneciente al general gomecista Manuel Ledezma, que vivía en Maturín, Octavio Ledesma, el hijo, era el administrador de la hacienda y recibirá a Vegas. “Chacaracual” será la escuela del joven estudiante caraqueño donde el amigo Octavio lo “graduará” de caporal.

Después de 14 meses de aprendizajes bajo la clandestinidad, Rafael Vegas y Manuel Guzmán (sobreviviente de la tropa de Pedro Elía Aristiguieta), con ayuda de Octavio Rafael Neri, Ricardo Sabino y Aníbal Núñez, logran la fuga a Trinidad.

En noviembre de 1930 desembarcan en una zona petrolera de Trinidad. Vegas y Guzmán son hechos presos por sospechas de ser contrabandistas o traficantes de drogas. Con ayuda de un abogado logran solventar la situación pero un ataque de amibiasis postrará a Rafael Vegas en una precaria habitación de un pequeño hotel, viéndose obligada su madre a visitarlo, quien lo acompañará hasta emprender viaje con papeles en regla con destino a París.

En Febrero de 1931 embarca desde Trinidad con destino a París. El propósito: culminar los estudios de medicina. Ya no viaja como la primera vez, en 1928, oculto en un camarote y sin visa para entrar en Francia. Doroteo Flores está entre quienes lo despiden en Puerto España. El 28 de Febrero lo reciben Juan Colmenares y Juan Larralde en París. El gobierno francés mantenía estrecha vigilancia sobre el movimiento de los exiliados e informaba a la embajada venezolana. Reanuda su relación amorosa con Simone Falligan en París.

A medida que avanza el tiempo entre las circunstancias y sucesión de situaciones que va viviendo entre los estudios de medicina y la relación con Simone, avanza la metanoiien (en griego: “μετανοϊεν”), el proceso de conversión o transformación interior donde el repertorio de ideas y creencias cambian al ritmo de cómo nos contamos e interpretamos las experiencias convertidas en conocimiento (Viso, 2012, p. 34).

En 1932, su interés por la medicina forense o legal fue cambiando y tomó el camino de la Psiquiatría Infantil. Al mismo tiempo, cambia su opinión respecto a la violencia y la lucha armada.

Ya no sentía escrúpulos en pronunciarse contra la razón de la fuerza. Sus amigos se quedaron perplejos cuando les dijo: Podemos dedicar nuestra vida a un ideal sin recurrir jamás a la violencia para alcanzarlo. He llegado a la conclusión de que por la lucha pacífica debemos pronunciarnos, sin preocuparnos por la reacción que ella suscite en quienes no la comprendan. Debemos confiar en que la humanidad es humanizable (Bastidas, 1978, p. 131).

A partir de mayo de 1934, Rafael Vegas vivirá entre Barcelona y París, donde reside su novia Simone Falligan, hasta que tenga las condiciones para el matrimonio en 1936. Es el reencuentro con Isaac Pardo, quien realizaba sus estudios avanzados de neumonología, asimismo con el maestro del Liceo Caracas Rómulo Gallegos, en exilio voluntario antes que aceptar un puesto de diputado ofrecido por Gómez en 1931. En su casa serían frecuentes las visitas y conversas con Isaac Pardo, Simón Gómez Malaret, Nelson Himiob, Carlos Delgado Gómez y otros.

De 1934 a 1936 se especializó en Psiquiatría en España, desempeñando el cargo de Médico Interno en la Clínica Psiquiátrica Municipal de Urgencia de Barcelona, y en el Hospital Psiquiátrico de Mujeres de San Baudilio de Llobregat. A partir de entonces trabajará y vivirá en ésta última, donde tendrá como profesor al doctor Emilio Mira y López (1896-1964), uno de los más destacados psiquiatras y psicopedagogos de España, quien desde 1933 ocupa la primera cátedra de psiquiatría creada en la Universidad Autónoma de Barcelona, y estrechamente vinculado al movimiento pedagógico catalán que se abre paso aprovechando el régimen autonómico de la *Generalitat* (sistema institucional en que se organiza políticamente el autogobierno de la comunidad autónoma de Cataluña en España) reconocida por la Segunda República instalada por Decreto desde 1931. (Viso, 2012, p. 35).

...el joven médico venezolano está en Barcelona, ve, escucha, comparte, piensa y escribe al calor de la experiencia catalana donde sigue con atención las enseñanzas de Emilio Mira y López. Inevitable para él y los compañeros de exilio nutrir el repertorio de sus ideas con lo que va en pleno desarrollo en España. Asimismo, en contexto diferente, los exiliados venezolanos en México y las experiencias tempranas de la revolución, desde 1923, cuando ocupaba la Secretaría de Instrucción Pública, José Vasconcelos, y donde la escuela rural y las misiones culturales recibieron un gran impulso (Viso, 2012, p. 35).

Rafael Vegas continúa como médico interno en el Hospital Psiquiátrico de Mujeres de San Baudilio de Llobregat cuando llegó la noticia de la muerte de Juan Vicente Gómez el 19

de diciembre de 1935. Al año siguiente, el 02 de diciembre de 1936, escribe desde París (lugar donde permanece después de abandonar Barcelona al estallar la Guerra Civil en España) una carta a su ex-maestro y amigo Rómulo Gallegos en la que comenta el proyecto del colegio sobre el que han estado conversando durante su estadía en Barcelona. En ésta expone sin mayores preámbulos el proyecto de escuela que desea realizar al llegar a Caracas:

Dentro de pocos meses me encontraré en Caracas. (...). Y sabe Ud. el único proyecto que me preocupa? Algo completamente extra-médico: la realización de la escuela de que tanto hemos hablado... Trataré de formularlo en pocas palabras (...). Para el año escolar 37-38 abriremos Ud., yo y unos señores por ahora desconocidos, un Liceo. Ud., yo y esos Srs. estamos dispuestos a sacrificar una hora diaria de nuestras ocupaciones, sin pensar en ninguna remuneración (...). Necesitamos para empezar: una casa, 40 sillas y un herbario. Abriremos primer año de bachillerato. No aceptaremos sino 40 alumnos, para los que posteriormente se irán abriendo los otros cursos. Es decir que tenemos un plazo de 4 años para que se curse toda la instrucción secundaria. Los alumnos no podrán entrar sino en primer año (...). El precio mensual es de Bs. 20. Para que el dinero no sea la única base de selección nos proponemos que haya tantas becas como alumnos pagando (...). Desde el punto de vista instrucción nos limitaremos a los programas oficiales, dentro de 4 años empezaremos a lanzar 40 jóvenes por año que habremos formado nosotros (...). Una cifra me persigue: 800 exalumnos en 20 años. 800 venezolanos para Venezuela (...). Sobre todos los detalles de selección, dossier médico-pedagógico, disciplina, “*self-control*”, de un consejo administrativo formado de profesores, padres y alumnos, etc., etc., ya tendremos oportunidad de conversar y de sacar en limpio un proyecto provisional para poner el Liceo en marcha. Lo que interesa es la idea general y el firme propósito de realizarla, si es posible el año que viene. (Vegas; citado por: Subero, 1980, p. 154-157).

Salió de España en plena Guerra Civil y volvió a París a preparar su Tesis Doctoral titulada: "*Contribution à l'étude de l'hygiène au Venezuela*" (Contribución al estudio de la higiene en Venezuela), que presentó el 9 de noviembre de 1937. El título de Doctor de la Universidad de París "*La Sorbonne*" le fue conferido el 23 de noviembre de 1937. Cuatro días más tarde, el 27 de noviembre, embarca para su retorno definitivo a Venezuela, a donde llega el 16 de diciembre del mismo año. Trae consigo equipos escolares adquiridos en Alemania a fin de ejecutar el proyecto que tenía en mente. Su hermano Martín Vegas hace infructuosas diligencias para conseguir la exoneración de los altos impuestos que tenía que abonar. Una vez entregado el instrumental destinado a gabinetes de investigación para la actividad escolar que deseaba iniciar tal como decía en la carta al maestro Gallegos, decidió donarlos para la fundación del Colegio América. No logró concretar el acuerdo con quienes serían sus

asociados para financiar el colegio. Sin embargo, 12 años más tarde, el 25 de julio de 1950, logra concretar dicho sueño al fundar el Colegio Santiago de León de Caracas, institución que permanece vigente, y donde ejercerá como docente hasta el momento de su muerte en 1973.

### ***1. Rafael Vegas y la Atención de la Infancia Abandonada en Caracas 1938-1943***

En diciembre de 1937, cuando el gobierno del general Eleazar López Contreras ya se había consolidado, Rafael Vegas vuelve a pisar tierras venezolanas luego de un viaje absolutamente normal en barco, muy distinto al que años atrás lo había llevado a Europa.

No regresaba solo: el 16 de julio de 1936, un día antes del alzamiento militar que desataría la guerra civil en España, se había casado en París con Simone Falligan, con quien tuvo dos hijas: María Corina, que nació en Caracas el 8 de julio de 1938 y Helena Sofía, nacida también en Caracas el 7 de junio de 1941. (Casanova, 2010, p. 45 y 46).

Rafael Vegas traía consigo planes que habían nacido durante sus estudios parisinos, y que en una primera aproximación lograron que se incorporara, casi al llegar, a los encuentros preparatorios para el Primer Congreso Venezolano del Niño, que se reunió en Caracas entre el 1º y el 6 de febrero de 1938. En esta actividad se reencontró con el doctor Pastor Oropeza, a quien había conocido en la Universidad Central y con quien había coincidido en París.

A raíz de su actuación en el Congreso, en abril del mismo año, Rafael Vegas es nombrado director de la Casa de Observación para Menores, que dependía de la Junta de Beneficiencia del Distrito Federal.

...fue entonces cuando propuso un Plan de Asistencia Social para Niños Abandonados, Delincuentes y Anormales, que debía ser ejecutado en el Distrito Federal. Persistía en él la idea que le había expuesto en la carta, a su maestro Rómulo Gallegos, de fundar un colegio en Caracas, idea que en más de una oportunidad se estrelló contra el muro casi impenetrable de la burocracia criolla". (Casanova, 2010, p. 46).

El Plan de Asistencia a la Infancia Abandonada, es el resultado de una coherente exposición hecha por Rafael Vegas a los ingenieros del Ministerio de Obras Públicas para que entendieran lo que había hacerse en materia de edificaciones e instalaciones para la Casa de Observación para Menores y de los distintos establecimientos conexos, bautizado posteriormente por amigos y colaboradores como "Plan Vegas".



El Plan Vegas era un conjunto de ideas novedosas que llamó la atención del Presidente López Contreras, quien ya había demostrado, a partir de diciembre de 1935, que era muy distinto a Juan Vicente Gómez. Muchos de los compañeros de Rafael Vegas en aquellas jornadas del 28 se habían convertido en profesionales, y algunos de ellos en políticos importantes que marcaban buena parte de la pauta en los tiempos de transición. “Unos tenían cargos en el gobierno, otros seguían luchando por cualquier revolución, algunos en Venezuela y otros en exilios que a veces se disimulaban con becas o con trabajos”. (Casanova, 2010, p. 46 y 47).

Estas ideas tan sencillas eran el fruto de prolongados desvelos, y de la consulta que Rafael Augusto le hiciera a todos sus compañeros de trabajo. No se creía infalible. Apreciaba, en grado sumo las opiniones de quienes lo secundaban, fuera cual fuera su rango. Decía al respecto:

Hay que matar al individualista autosuficiente que los venezolanos llevamos por dentro. No es posible realizar ninguna labor sino en equipo. Por más competente que sea una persona, si no sabe rodearse y escoger sus colaboradores, si no hace que éstos sientan la obra como algo de ellos mismos, no hará nunca nada. (Vegas; citado por: Bastidas, 1978, p. 147).

En este contexto, Rafael Vegas se inserta en los lineamientos que contiene la política educativa oficial puesta en marcha desde 1936 con el gobierno de Eleazar López Contreras, que inicia con el Programa de Febrero (1936) y se reimpulsa con el Plan Trienal (1938-1941), y entre 1938 y 1943, concentra todo su interés y atención para construir una red de servicios médicos y sanitarios, psicopedagógicos y educativos para la infancia abandonada, enferma y delincuente. Dos mil niños viven en estas circunstancias en Caracas, y casi la misma cantidad de niñas inmersas en la prostitución. La viga maestra, de lo que desde 1938 comienza a ser llamado el “Plan Vegas”, es la observación y clasificación de la población afectada entre los 7 y 12 años, y el diseño de los servicios, la dotación, la infraestructura y capacitación del personal de acuerdo a los criterios científicos de la medicina, la psicopedagogía y la educación. Así mismo, Rafael Vegas invierte sin descanso su esfuerzo a la investigación apoyada directamente en el trabajo de campo, en la sistematización y evaluación de la información clínica, sanitaria, psicopedagógica y socioeconómica de los niños y niñas, de las madres, y las familias. Estudios e investigaciones que incluso son publicitados en aquellos años.

La Dirección de la Casa de Observación para Menores (1938), adscrita a la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, la Dirección del Instituto de Pre-Orientación de Los Teques (1939) y la Secretaría General del Consejo Venezolano del Niño (1939) serán los espacios y tiempos habitados y compartidos donde Rafael Vegas despliega su repertorio de ideas y

creencias nutridas por su sensibilidad vital respecto a la situación de abandono, enfermedad mental y delincuencia que padece la población infantil entre los 7-12 años de edad.

En la celebración del Primer Congreso Venezolano del Niño (donde Rafael Vegas estrechó lazos afectivos con el doctor Pastor Oropeza, a quien conocía desde su transitar por la Universidad Central de Venezuela cuando estudiaba medicina en los años 20`) se adoptó la siguiente resolución: “Se desecha la colocación de menores huérfanos y abandonados en asilos porque estas instituciones en vez de educar para la vida social crean desadaptados e incapaces para desenvolverse y ser útiles a sí mismos y a la colectividad”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 26).

Dicha resolución se refiere a la serie de instituciones que figuraban en el Plan Trienal del Presidente López Contreras y habían sido esparcidas en todo el territorio nacional con la denominación de “refugios infantiles o correccionales”, y “reformatorios o agro-escuelas”, las cuales, según Rafael Vegas (1938), eran especies de “cocteleras humanas” destinadas al fracaso, porque en dichos establecimientos no se tomaba en cuenta el estudio de la personalidad del menor y se sometían a un mismo sistema educativo a los niños normales en estado de abandono, a los niños deficitarios, a los psicópatas y psicóticos infantiles, entre otros. Decía además que:

En la ponencia que nuestro compañero el doctor Pastor Oropeza presentó al Primer Congreso Venezolano del Niño, se encuentra un estudio detallado de todas las instituciones que en Venezuela se ocupan de la infancia abandonada y delincuente. Nosotros visitamos en el Distrito Federal y en el Estado Aragua, los más renombrados establecimientos existentes, y... Nos duele tener que decirlo, pero no existe en el país ningún establecimiento que pueda llamarse de verdadera reeducación. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 26).

Las impresiones de Rafael Vegas coincidían con las del doctor Pastor Oropeza, quien expuso en dicho Congreso lo siguiente:

1. *En ningún establecimiento se estudia, ni se toma en cuenta la personalidad del niño.*
2. *En la mayor parte de ellos se ignoran los motivos de ingreso.*
3. *No existe ninguna separación que esté justificada por finalidades pedagógicas.*
4. *La instrucción es defectuosa en todos, y la educación criticable en la mayor parte.*

5. *La forma profesional es prácticamente inexistente.* (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 26).

Al calor de estas reflexiones en el marco del Primer Congreso Venezolano del Niño, y convencido de la desorientación de las correccionales y reformatorios, Rafael Vegas expresa que sólo las instituciones creadas para ese entonces por el Gobierno del Distrito Federal, es decir, la Casa de Observación para Menores y sus dos Casas-Hogares conexas, podían formar parte de un plan general para la atención del niño abandonado, enfermo o delincuente. Posteriormente podían irse sumando al plan los organismos dependientes del Ejecutivo Federal, de los Ejecutivos Estadales o subvencionados por algunas Municipalidades.

La Casa de Observación para Menores había sido organizada por la Asociación Venezolana de Mujeres el 1 de noviembre de 1937, con el amparo de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, instancia a la que perteneció hasta el 12 de abril de 1938, cuando las damas de dicha Asociación, al darse cuenta que una institución como ésta no podía estar en manos de unos particulares, a causa del gran número de problemas que sólo pueden ser resueltos por las autoridades y, de acuerdo con el Dr. Julio García Álvarez, para la fecha Presidente de esa Junta, resolvieron que este organismo pasase a ser una dependencia directa del Gobierno del Distrito Federal por intermedio de la Junta de Beneficencia. Se preveía que a futuro este establecimiento estuviera a la disposición del Juez de Menores del Distrito Federal.

A partir del 12 de abril de 1938, por resolución de la Junta de Beneficencia de Caracas, Rafael Vegas asume la Dirección de la Casa de Observación para Menores. En las primeras de cambio expresa lo siguiente:

En el Distrito Federal resolvimos empezar por el principio. Para corregir es necesario saber qué es lo que hay que corregir, para reformar es necesario saber con qué elementos se cuenta para intentar la reforma, para tratar es necesario haber previamente diagnosticado: había pues que fundar como eje de toda la organización un centro donde se estudiase y diagnosticase a la infancia abandonada, anormal o delincuente. (Vegas; en Salgado, 1985, p. 33).

Este centro al que se refiere Rafael Vegas, donde se estudiase con criterio científico a los niños abandonados, anormales o delincuentes, es la Casa de Observación para Menores. En estas ingresaban los niños enviados por la Comandancia de Policía, los médicos de las consultas hospitalarias, los maestros y los padres de familia. El funcionamiento de esta institución era de la siguiente forma: El niño una vez ingresaba, era conducido a la Sala de Observación donde permanecía ocho días, allí se le hacía los exámenes médicos y psicométricos. Una enfermera en permanencia observaba y anotaba todas sus reacciones. Cuando existían síntomas que permitían sospechar alguna anormalidad mental se practicaba

también un examen psiquiátrico, en el que se utilizan los datos objetivos y autobiográficos que suministra la enfermera.

Mientras el niño permanecía en la Sala de Observación, el servicio social abría una encuesta y trataba de ponerse en contacto con los familiares y personas que habían convivido con el infante. Dicha encuesta proporciona los datos genéticos, psicobiográficos y económico-sociales del menor. Al terminar estos exámenes se tenía una visión más o menos completa de la personalidad del niño y de su ambiente, más no por eso se le aplicaba una etiqueta y decidían de su suerte. Según Rafael Vegas, era necesario brindarle una oportunidad para que manifieste lo que es:

...en una Casa de Observación donde verdaderamente se quiera observar, es indispensable que exista toda una organización que permita al niño manifestar su personalidad en cada una de las personalidades que se ofrecen en la vida cotidiana. Es por eso que el niño al salir de la Sala de Observación se reúne con aquellos que van a la escuela, con los que asisten a los talleres, teniendo además sus horas de juego libre, etc., etc. Todo un personal especialmente preparado anota sus reacciones. (Vegas; en Salgado, 1985, p. 33).

Después de mes y medio (45 días aproximadamente) de observación constante, era que, de acuerdo a Rafael Vegas, se poseía un material informativo suficiente como para saber cuál era el destino que debía dársele al niño. Según fuera el caso, se tomaban las siguientes decisiones:

1. *Si se trataba de un niño normal, que podía y debía seguir viviendo en sociedad, se le enviaba a una Casa-Hogar.*
2. *Si se trataba de un deficitario ineducable, de un psicópata o de un psicótico, sería trasladado a un Sanatorio Psiquiátrico Infantil.*
3. *Si el menor observado era un débil mental ligero o un simple atrasado escolar, que poseía un buen ambiente familiar, se aconsejaba a los padres inscribirlo en una Clase o Escuela Especial.*
4. *Si el niño padecía de trastornos mentales poco graves y poseía un buen ambiente familiar, regresaba al hogar y era tratado en el Dispensario de Higiene Mental Infantil que funciona en la Casa de Observación para Menores.*
5. *Si el niño era menor de 12 años y tenía trastornos de carácter o de conducta que le impedían beneficiarse de la Casa-Hogar, se le enviaba al Internado de Pre-Orientación.*
6. *Si el niño era mayor de 12 años y tenía trastornos de conducta que contraindicaban su ingreso en una Casa-Hogar, sería dirigido hacia un Internado de Readaptación.* (Salgado, 1985, p. 34).

Sin embargo, para tomar cualquiera de estas decisiones, existían dos limitantes: en primer lugar, se debían crear todos estos establecimientos que garantizaran el buen funcionamiento de la Casa de Observación para Menores. Había la necesidad de fundar y articular la red de instituciones a donde serían destinados los niños una vez diagnosticados y clasificados según los criterios médicos, psicológicos, psicopedagógicos y socio-económicos, que posteriormente será denominado por amigos y colaboradores como “Plan Vegas”.

En segundo lugar está la limitante económica. El 1 de octubre de 1938 Rafael Vegas envía un memorándum al señor Emilio Posse, Secretario de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, quien días antes le había solicitado la argumentación respecto al presupuesto requerido para la Casa de Observación para Menores. En el memorándum enviado señala que desde que asumió la Dirección de la Casa de Observación para Menores advirtió a la Junta de Beneficencia sobre el alto costo de atención per cápita del servicio.

...que si la Junta de Beneficencia del Distrito Federal creía que había llegado la hora de enfrentarse con el problema de la infancia delincuente de una manera lógica, científica y moderna no podía sino organizarse de la mejor manera posible, es decir, con los pocos instrumentos con que es posible trabajar en nuestro medio, una Casa de Observación para Menores. Siendo este establecimiento un centro de diagnóstico y de clasificación necesita un personal técnico numeroso y bien remunerado... y para dar una prueba de que solo me interesaba el establecimiento no acepté el sueldo que el Dr. Julio García Álvarez creyó que debía ganar en ese trabajo, habiéndolo rebajado yo mismo a la suma de 600 bolívares... desde el 12 de Abril de 1938 hasta la fecha actual he dedicado a esta Institución absolutamente todo mi tiempo y todas mis actividades (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 47).

Rafael Vegas no se desprenderá de la Casa de Observación para Menores hasta 1949, ni tan siquiera durante los dos años en que se desempeñará como Ministro entre 1943-1945. Pero reconoce que tiene que moverse en todos los planos para hacer efectivo el objetivo trazado, y comprende que los cálculos económicos forman parte del cálculo más amplio para conseguir la atención y beneficio de la población afectada. Al cierre del memorándum enviado señala: “... no puedo ocultar mi sorpresa de que se me pida *razonar* un plan de organización y trabajo que creía aprobado desde hace más de cinco meses. Atentamente, Rafael Vegas Sánchez.” (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 48).

Para comprender mejor lo hasta aquí planteado, se citan a continuación los siguientes documentos, tomados de la recopilación realizada por María Abigaíl Salgado en el trabajo titulado: “*Rafael Vegas y la Infancia Abandonada en Venezuela 1938-1950*”, considerando el orden cronológico de los mismos:

**1.1 Informe para el doctor Enrique Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, (tomado por María Salgado de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Obras Públicas. Año 1939. Tomo II, páginas 107 a 124)**

Este informe lo redacta Rafael Vegas ya siendo Director de la Casa de Observación para Menores, cargo que desempeña desde el 12 de abril de 1938, y estaba destinado a ilustrar a los Ingenieros del Despacho del Ministerio de Obras Públicas. Contiene detalles referentes a finalidad, capacidad, costos de atención, entre otros, de la Casa de Observación para Menores y de los distintos establecimientos conexos. El memorándum de presentación de dicho Informe, de fecha 14 de noviembre de 1938, dirigido al ciudadano Enrique Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, versa lo siguiente:

Tengo el honor de acompañarle el informe que me ha encargado ese Despacho sobre la forma más conveniente de ejecutar las obras previstas en el Plan Trienal para solucionar los problemas de la delincuencia infantil y de la infancia anormal. Creo haber respondido de una manera precisa los tres primeros puntos que de acuerdo con su oficio interesan a ese Despacho. Respecto a la última pregunta, es decir, a los detalles del programa, equipos, etc., tendré que hacerlos posteriormente cuando el Ejecutivo Federal de acuerdo con las proposiciones que formulo haya decidido cuáles son las instituciones que deben fundarse y en donde se construirán. Respetuosamente.  
Rafael Vegas Sánchez (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 18).

A continuación, Rafael Vegas hace una exposición general sobre el problema de la infancia anormal y abandonada y obras que se requieren para solucionarlo, precisando que le interesaba a ese Despacho un resumen sencillo y práctico de esos problemas y del aspecto nacional de ellos. “Muchos niños son delincuentes por abandono moral, material o por anormalidad mental. Lo frecuente es que en la práctica estos problemas se nos presenten íntimamente entremezclados” (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 19).

Asimismo, Rafael Vegas establece tres categorías de análisis: “Infancia abandonada, Niños anormales, y Delincuencia infantil”, que son definidas así:

**Infancia abandonada:** El niño abandonado no es sólo aquel que se encuentra desprovisto de todo recurso material sino también el que se encuentra en estado de abandono moral. A estos niños es necesario practicarles un examen polidimensional, es decir hay que enfocar además del problema social (abandono moral o material) el estudio completo de sus personalidades... Cada niño debe recibir la educación adecuada a su modo de ser y a sus aptitudes dándole la profesión que más le agrade y que se adapte mejor al medio donde vivirá. De este modo se evitan todas las causas de desadaptación social y el Estado puede esperar de cada uno de sus protegidos el máximum de

posibilidades. **Niños anormales:** Son simples enfermos que con una intervención oportuna y precoz del especialista son capaces de curar y llegar a ser miembros útiles de la sociedad. La labor de profilaxis mental le permite a la sociedad salvar algunos individuos de la enfermedad mental grave posterior, disminuir el número de delincuentes por anormalidad mental y utilizar con el máximo de rendimiento a los menos favorecidos desde el punto de vista intelectual. **Delincuencia infantil:** Suprimiendo los niños en estado de abandono moral y material, diagnosticando y tratando a los anormales mentales, hacemos desaparecer las dos principales causas de la delincuencia infantil. Para el niño delincuente la sociedad ha suprimido el concepto de la represión: no le importa el delito, le interesa el niño que lo ha cometido. A él hay que estudiarlo, tratar de descubrir el conjunto de factores endógenos o exógenos que lo condujeron a ponerse en pugna con la sociedad, y una vez descubiertas las causas hay que tratarlo. La terapéutica es médico-pedagógica: individualización de la instrucción y de la educación, orientación profesional y readaptación de la vida en sociedad (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 19).

Luego de definidas las categorías de análisis anteriores, Rafael Vegas sugiere en dicho Informe las instituciones necesarias para solucionar en nuestro país el problema de la infancia abandonada, anormal y delincuente que, después de nombrarlas, explica funcionalmente:

➤ *Casas de Observación para Menores*

Las Casas de Observación para Menores son centros diagnósticos, oficinas de orientación profesional, y dispensarios de higiene mental. En ellas ingresan para ser observados y diagnosticados los niños enviados por los Tribunales de Menores, las Comandancias de Policía, los Maestros, Médicos, Trabajadores Sociales, Enfermeras, Visitadoras Sociales, entre otros. Una vez ingresan, se les practica los siguientes exámenes e investigaciones: encuestas sociales, antecedentes hereditarios, autobiografías, psicobiografías objetivas, exámenes antropométricos y etnológicos, exámenes psiquiátricos. Cuando se trata de niños enviados por los Tribunales de Menores, el informe que contiene los resultados de los diferentes exámenes practicados, será enviado al Juez del Tribunal de Menores para que éste, en conocimiento de causa, pueda tomar la solución más conveniente. En todos los otros casos, serán los Médicos-Directores los que indiquen el camino a seguir de acuerdo con sus respectivos criterios.

Estos establecimientos debían estar dotados para prestar los siguientes servicios: Servicio Social, Sala de Ingreso para niños y para niñas, Consultorio Médico, Servicio Psicométrico, Servicio Psiquiátrico, Dormitorios para niños y para niñas, Escuelas y Talleres para niños y para niñas.

Desde su experiencia como Director de la Casa de Observación para Menores del Distrito Federal, que para la fecha tenía siete meses aproximadamente dirigiendo, Rafael Vegas comenta:

Actualmente no es necesario construir edificios especiales. Dos buenas casas adjuntas situadas en un lugar céntrico de la ciudad son más que suficientes para organizar estos establecimientos. Hemos demostrado en la Casa de Observación para Menores del Distrito Federal que una buena organización y una distribución adecuada permiten el funcionamiento de estos organismos en cualquiera de nuestras viejas casas coloniales, sin que falte ninguna de las exigencias de un organismo psiquiátrico moderno. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 20).

Debían existir en todas las ciudades del país con más de 20.000 habitantes, que por su situación política o geográfica abarcaran un total regional de cien mil personas. Para las ciudades de Caracas y Maracaibo debían preverse Casas de Observación con capacidad para 50 niños y 25 niñas. Podían ser Organismos Municipales o Estadales porque, a pesar del costo de atención, se trataba de establecimientos de pocos puestos, de modo que el costo total mensual resultaba relativamente bajo y dentro de las posibilidades de muchos Municipios y de la casi totalidad de los Estados.

El máximo de permanencia debía ser de dos meses, a menos de indicaciones especiales de los Jueces de Menores a los Médicos-Directores. En la mayoría de los casos bastaba con ese lapso de tiempo para formarse una opinión justificada del menor en estudio, suponiendo que se contaba con un personal capacitado y una buena organización.

De acuerdo con los datos obtenidos por el estudio y observación del niño, podían tomarse varias decisiones:

1. *Los niños deficitarios ineducables, los psicóticos y los psicópatas que debían ser aislados momentánea o definitivamente, serían dirigidos al Sanatorio Psiquiátrico Infantil.*
2. *Los niños deficitarios educables que poseían un buen ambiente familiar, serían reintegrados a sus hogares bajo el control del Servicio Social y con la obligación por parte de los padres de enviarlos a las Clases o Escuelas Especiales.*
3. *Los niños mental y socialmente normales, irían a las Casas-Hogares.*
4. *Los menores de 12 años con trastornos graves del carácter o de la conducta, serían enviados a los Internados de Pre-Orientación. A los Internados de Readaptación si eran mayores de esa edad.*
5. *Los niños con trastornos mentales poco graves y con un ambiente familiar favorable, regresarían a sus hogares y serían tratados en el Dispensario de Higiene Mental Infantil que funcionaba en las Casas de Observación.* (Salgado, 1985, p. 20).



Para comprender exactamente el alcance de las Casas de Observación para Menores, es necesario destacar que el motivo de ingreso de un niño no es sino un dato más de los muchos que debían tomarse en cuenta para llegar a saber el destino que debía dárseles. Es el estudio estructural de su personalidad, el que debía mostrar el camino a seguir. Los siguientes ejemplos aclararán ésta concepción:

1. *Un niño ingresa en la Casa de Observación para Menores porque se le considera en estado de abandono moral. Después de estudiarlo se aconseja algunas de estas soluciones:*
  - a. *Debe ingresar a un Sanatorio Psiquiátrico, a causa de trastornos mentales;*
  - b. *Puede ensayarse su colocación en una Casa-Hogar cuando es mentalmente sano y parece capaz de vivir en sociedad;*
  - c. *Debe enviarse a un Internado de Readaptación, pues sus trastornos graves de conducta imponen una larga reeducación al lado de un pedagogo especializado.*
2. *El niño es enviado a la Casa de Observación para Menores por el Tribunal de Menores por haber cometido un delito grave: Si su historia clínica permite afirmar que es un niño perfectamente normal, que cometió el delito de una manera completamente accidental y que tiene un ambiente familiar excelente. En el informe se aconsejará su libertad y regreso al hogar bajo el control del Servicio Social. (Salgado, 1985, p. 20 y 21).*

➤ *Sanatorios Psiquiátricos Infantiles*

Estos establecimientos hospitalarios debían ser destinados a los niños deficitarios ineducables, a los sicóticos infantiles, y a los niños con psicopatías, en los que no era posible el tratamiento ambulatorio, a causa del ambiente familiar o del mismo trastorno. En ellos ingresarían los niños enviados por los Médicos-Directores de las Casas de Observación para Menores, los enviados por los Jueces de Menores, los enviados por los hospitales y los consultorios para niños. Decía Rafael Vegas que:

...deben ser construidos especialmente, la concepción de todo establecimiento psiquiátrico es bastante especial y en ella deben colaborar estrechamente arquitectos y psiquiatras. Los servicios generales deben proveerse para 500 niños, pero los pabellones de hospitalización deberán empezar a funcionar con tan sólo 200 puestos, dejando estudiada la disposición de los futuros pabellones por construir, a medida que se vayan necesitando. La distribución horizontal en pabellones aislados permitirá una buena distribución de los hospitalizados según el sexo, la edad, o la naturaleza de la enfermedad. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 21).

El primer Sanatorio Psiquiátrico Infantil debía ser fundado en los alrededores de la Capital, porque era donde se encontraba el personal capacitado para asegurar la buena marcha del establecimiento.

La organización de estos institutos sería semejante a la de una Colonia Psiquiátrica para Adultos, con la diferencia de que en ellos debía darse preferencia a los servicios de índole pedagógica.

Los Sanatorios Psiquiátricos Infantiles no debían ser dependencias de clínicas, hospitales o Colonias Psiquiátricas para Adultos: la concepción, la organización, la formación del personal, entre otros, eran absolutamente diferentes. Sin embargo, dice Rafael Vegas al respecto que:

Muchos especialistas son partidarios de hacer pabellones infantiles en los establecimientos de adultos, invocando para ello razones económicas. En caso de aceptarse estos argumentos, creemos más justificado fundar sanatorios psiquiátricos infantiles al lado de los Internados de Readaptación. Como defendemos la unidad de dirección y administración de los establecimientos incluidos en este plan, no vemos la razón por la que una tal concepción debe ser puramente especial: poco importa que una granja escuela este en el Valle y un sanatorio psiquiátrico infantil en Chacao, puesto que existiendo unidad administrativa uno de los establecimientos se aprovechará de lo que produzca el otro. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 21).

Los Sanatorios Psiquiátricos Infantiles debían ser organismos nacionales y depender de la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Sanidad, porque a ellos serían dirigidos todos los niños que padecieran trastornos mentales y necesitasen asistencia psiquiátrica.

Rafael Vegas prevé que el tiempo de permanencia en estas instituciones ha de ser muy variable: los psicóticos serían dados de alta tan pronto como se obtuvieran la curación, a menos que un estado residual importante impusiera su permanente protección. Los psicópatas en los que hubiera fracasado toda terapéutica, permanecerían aislados. La sociedad necesitaba protegerse de ellos.

➤ *Clases y Escuelas Especiales*

Basado en los trabajos realizados por el pedagogo, grafólogo y psicólogo francés Alfred Binet (1857-1911), a quien se le conoce por su contribución a la psicometría y a la psicología diferencial como diseñador del *test de predicción del rendimiento escolar*, que tenía como finalidad práctica identificar a escolares que requerían una atención especial, Rafael Vegas calificaba de oligofrénico (*oligod, poco; fren, mente*) a todo sujeto cuya inteligencia es desde

el principio de su vida manifiestamente inferior a la de los demás de su misma edad. Decía además que “como la deficiencia mental se extiende desde los grados de inteligencia sub-normal hasta lo que pudiera llamarse el cero psíquico, se comprende que los psiquiatras hayan tenido necesidad de distinguir en la oligofrenia varios grados”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 21).

Desde Binet, se distinguen tres grados: *La idiocia*: Aquellos sujetos cuya edad mental es inferior a tres años. *La imbecilidad*: Aquellos cuya edad mental oscila entre los tres y los siete años. *La debilidad mental*: Aquellos cuya edad mental se encuentra entre los siete y los doce años.

Desde el punto de vista que nos ocupa, hemos dicho que los idiotas y los imbeciles deben ir a los Sanatorios Psiquiátricos Infantiles. En el grupo de los débiles mentales existen algunos sujetos que presentan trastornos psicopáticos: en este caso es la psicopatía la que guía nuestra decisión y esos individuos van también al Sanatorio Psiquiátrico Infantil. Pero en la mayoría de los casos la debilidad mental es pura; en los grados leves el sujeto puede defenderse bien en la sociedad, y hasta puede llegar a adquirir algunas profesiones liberales, pero desgraciadamente en muchos casos no es así, y el débil mental, incapaz de comprender los determinantes éticos de la conducta (postulados éstos del Profesor Mira y López), se pone en pugna con la sociedad, o vive al margen de ella. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 22).

Según Rafael Vegas, para la fecha de la elaboración del Informe, el débil mental vegetaba en las escuelas corrientes, sin sacar ningún provecho, pero ocupando un puesto que debería ser para otro más apto. Como nadie se ocupaba especialmente de ellos el porvenir que les esperaba era bastante negro; pero el pronóstico cambiaba totalmente cuando intervenía la sociedad con las armas que le daban la medicina y la pedagogía moderna.

Es probablemente con esta categoría de sujetos que los pedagogos especializados obtienen sus más brillantes éxitos. Basta con separar estos niños de las escuelas de normales, criarlos en un ambiente especial, instruirlos y educarlos de acuerdo con ciertos métodos, procurarles profesiones sencillas, y la inmensa mayoría de ellos se transforman en entes útiles a la comunidad. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 22).

Para organizar las Clases y Escuelas Especiales bastaba con especializar en cada escuela una clase, o en cada barrio una escuela para educar a los atrasados escolares y a los retardados mentales. Era una cuestión de organización, que le correspondía al Ministerio de Educación Nacional.

El trabajo previo de clasificación de los escolares podía hacerlo los Servicios Psicométricos de las Casas de Observación que se fueran fundando en el país y, como dichos organismos serían Municipales o Estadales, el Ministerio de Educación Nacional no tenía sino que subvencionarlos a cambio del trabajo prestado, lo que vendría a aliviar el presupuesto de dichos establecimientos.

Para fundar estos establecimientos “es conveniente que se empiece a pensar que la actual Ley de la Instrucción Pública es demasiado rígida. Es absurdo uniformar la enseñanza de tal modo que superdotados, normales y débiles mentales atiendan al mismo plan de estudios”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 22). Esta crítica temprana al Subsistema de Educación Escolar, dará lugar a las propuestas para la organización del trabajo escolar que Rafael Vegas propondrá, conjuntamente con su equipo ministerial, cuando se desempeñe frente al Ministerio de Educación Nacional en los años 1943-1945.

➤ *Colocación Familiar*

La colocación familiar consistía en poner a un niño en una casa de familia para que recibiera la educación familiar y moral que pudiera faltarle. El menor debía ser tratado como un miembro de la familia, y su instrucción se haría en uno de los colegios oficiales más cercanos al lugar de residencia.

Esta idea provenía de la experiencia de Rafael Vegas cuando estuvo en Europa. Decía al respecto que:

...en algunos países con una clase media numerosa y bien preparada la colocación familiar (urbana o rural) es una de las más poderosas de que disponían los tribunales para menores. Entre nosotros, la colocación familiar rural, es prácticamente imposible, pues el ambiente familiar, la falta de preparación, y el bajo nivel de vida de nuestros campesinos no puede tomarse como modelos educativos. Respecto a la colocación familiar urbana, la hemos ensayado en el Distrito Federal en condiciones económicas ventajosas, y tenemos que reconocer que no es un sistema fácilmente realizable: son muy pocas las familias preparadas que se prestan a ello y que aceptan el control permanente de nuestros servicios sociales. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 22).

La colocación familiar no proliferó en la sociedad caraqueña. Las familias capitalinas la veían como la colocación de un sirviente en sus casas, a quien podían imponer castigos por cualquier falta, y ello hacía que se perdiera la esencia de las mismas.

➤ *Casas-Hogares*

La premisa para la creación de estas instituciones partía de que la influencia educativa del hogar no era posible sustituirla, y cuando esta faltaba era necesario crearla, siquiera sea artificialmente. En este sentido, las Casas-Hogares eran instituciones municipales que fungían como núcleos familiares, en donde se hacía posible la individualización de la asistencia, ya que si el educador sabía proporcionar a los niños la libertad requerida para que expresen su manera de ser, podrían conocerse sus aptitudes susceptibles de ser aprovechadas útilmente en beneficio del niño y de la sociedad.

Hemos sido los primeros en fundar en Caracas Casas-Hogares, gracias al apoyo total que nos dio el Dr. Julio García Álvarez cuando era presidente de la junta de beneficencia del Distrito Federal. Nuestra experiencia nos permite hablar de ellas con hechos. Estamos absolutamente convencidos que es con este tipo de institución que se obtendrán los mejores éxitos y lamentamos que no todos los niños que pasan por una Casa de observación sean capaces de aprovechar este perfecto método educativo (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 23).

Su organización y funcionamiento se perfila de la siguiente manera: se instalarían en casas céntricas de la ciudad de Caracas, cuyo alquiler no fuera más de Bs. 300 mensuales. Los gastos de instalación con un mobiliario estudiado y construido especialmente, eran de Bs. 4.000, incluyendo el material de la biblioteca para los niños del barrio que funcionaría en la sala de la casa.

Nada debía diferenciar por su aspecto exterior una Casa-Hogar, de los hogares vecinos. Éstas tendrían una capacidad, como máximo de 20 niños, y tanto la dirección como la administración estarían a cargo de un matrimonio de maestros o de otras personas capacitadas, lo cual ofrecería como ventajas económicas al matrimonio director: casa, comida, servicio, entre otros, más un salario mensual de Bs. 200 para la señora.

Como los niños pasarían la mayor parte del día fuera de la casa, el marido no tenía por qué interrumpir sus ocupaciones habituales.

El funcionamiento estaba previsto en dos vertientes: 1. Los niños mayores de 12 años serían colocados como aprendices en talleres de la ciudad, previo a estudio de las costumbres, carácter, entre otros, de los patronos. Por la noche asistirían a la escuela nocturna más cercana. 2. Los menores de 12 años eran considerados como escolares, por lo tanto, serían inscritos en la escuela oficial más adecuada.

En cuanto el menor empezara a ganar, pero aun no lo suficiente para subvenir a sus necesidades, estaría en la obligación de contribuir con el 20% de su sueldo al sostenimiento de

la casa (suma que se dedica al enriquecimiento de la biblioteca); el 60% se le colocaría en una cuenta de ahorros, y el 20% restante se le dejaría para sus gastos.

En la medida en que ganaba lo suficiente para cubrir sus gastos, el patronato, formado por una de las Trabajadoras Sociales de la casa de Observación y de los Directores de las Casas- Hogares, le buscaba una casa de pensión, y le prestaría apoyo moral hasta que sea mayor de edad, y apoyo material cuando sea necesario.

La disciplina que reinaría en una Casa-Hogar no sería mayor ni diferente a la que existe en cualquier casa de familia ordenada. Los niños salían solos a sus trabajos o a la escuela. A las horas libres iban a jugar a los parques al igual que los otros niños del barrio. El servicio social de la casa de observación controlaba la asistencia, aplicación y conducta de los niños en la escuela y talleres.

La educación familiar y moral la hacía el matrimonio director. La educación social se efectuaba sin inconvenientes puesto que los niños vivían en un ambiente normal, sin estar separados de la sociedad donde vivirían el día de mañana.

#### ➤ *Internados de Pre-Orientación*

En ellos ingresarían los niños menores de diez años que no podían beneficiarse de las Casas-Hogares (a causa de sus trastornos de conducta) ni de los Internados de Readaptación (por no tener la edad para iniciar la formación profesional).

El sistema educativo que debía emplearse es el denominado “escuela activa”, pero no una escuela activa neutra sino encaminada a la pre-orientación profesional.

El alumno debe aprender las técnicas fundamentales de todas las profesiones, y conocerlas de una manera viva, activa. Aplicándolas el mismo. La observación durante ese periodo de aprendizaje, será utilísimo para una futura orientación profesional, pues la experiencia enseña que el niño que se educa en esa forma adquiere conciencia de sus aptitudes, toma el hábito del verdadero trabajo y sabe cuáles pueden ser sus aspiraciones en la vida. Esta es la base pedagógica de los internados de Pre-Orientación. No vale la pena insistir solo los otros aspectos de la educación completa del individuo (educación moral, educación social, instrucción complementaria, entre otras) puesto que los mismos profanos saben que justamente es con la escuela activa que se obtienen los mejores resultados (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 24).

El tiempo de permanencia sería variable, puesto que la edad de ingreso oscilaría entre los seis y los diez años, y el niño salía a los doce para empezar su formación profesional en una Casa-Hogar o en un Internado de Readaptación.

En cuanto a la organización e infraestructura de estas instituciones, opinaba Rafael Vegas que el sistema que había adoptado el Ministerio de Obras Públicas en la construcción de algunas escuelas rurales, sería ideal para los Internados de Pre-Orientación.

➤ *Internados de Readaptación*

Se concebían como establecimientos cerrados, dedicados a la formación profesional de los niños mayores de doce años, cuyos trastornos de conducta no les permitían beneficiarse de las Casas-Hogares.

En ellos ingresarían los niños enviados por las Casas de Observación y los enviados por los Tribunales de Menores que previamente habían sido estudiados por los especialistas. “De acuerdo con nuestro Código de Menores el examen en las Casas de Observación es facultativo del Juez de Menores y puede presentarse el caso de un niño enviado a un Internado de Readaptación sin haber sido examinado previamente” (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 25).

Señalaba Rafael Vegas que, “como la base pedagógica de los Internados de Readaptación es la formación profesional del individuo y como ésta no puede intentarse con garantías de éxito sin un estudio previo de su personalidad total, no es posible concebir el ingreso en ellos sin el estudio orientador de las Casas de Observación” (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 25).

Estas instituciones debían tener sus características particulares, pues no se trataba de crear “correccionales, con su régimen disciplinario severo, su educación uniformada, su creación de automatismos, que las trasforman en verdaderas escuelas-prisiones”.

La concepción de correccionales y reformatorios ha fracasado rotundamente; las estadísticas más recientes muestran que los resultados lejanos de esos establecimientos son desastrosos. El fracaso no se debe tanto al sistema educativo empleado, como a la concepción simplista de una sola solución para casos muy diferentes. Basta con haber leído los párrafos que preceden para prever que un organismo en donde se mezclan niños normales, niños deficitarios, niños psicópatas, niños con trastornos graves de conducta, entre otros, para ser sometidos a un sistema educativo considerado *a priori* como reformador, Tiene que ir fatalmente al fracaso. En primer lugar porque hay que emplear un régimen disciplinado muy severo, y en segundo lugar porque el sistema educativo puede ser conveniente para una categoría de niños, pero inútil o nefasto para otros. Si no somos

partidarios de los establecimientos denominados correccionales, no es por lirismo sino por estar convencidos de su inutilidad, y muchas veces de su nocividad (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 25).

El éxito de esta institución dependía de la formación para el trabajo, ya que éste se convierte en un puntal de la existencia humana y en “el mejor organizador de la sociedad”. De igual manera, en un Internado de Readaptación la instrucción debía ser lo más completa posible, la ausencia de cultura era una falta grave: “una reeducación no es sólida sino cuando se sostiene y fortifica la inteligencia con una serie de estímulos capaces de aumentar su valor social”.

La educación moral debe ocupar el primer puesto en las preocupaciones de los maestros de estos establecimientos. Un cierto número de realizaciones englobadas por algunos bajo el apelativo de educación social, son capaces de facilitar enormemente la organización interna y de tener profundas repercusiones en el alma infantil: participación en la administración, cooperativas de producción y consumo, asociaciones de boy-scouts, entre otras (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 25).

En este sentido, los Internados de Readaptación debían ser especializados en dos clases de instituciones: las escuelas-granjas y las escuelas-talleres, con la consideración de que, las escuelas-talleres debían tener más importancia que las escuelas-granjas, dado a que la experiencia enseñaba que los niños de la ciudad (que eran el mayor número de los que necesitaban del Internado de Readaptación) no se adaptaban de manera conveniente y duradera a la vida campesina, por consiguiente, las escuelas-granjas debían ser únicamente para los niños de origen rural.

Después de exponer la estructura y el funcionamiento de esta red de instituciones que, más tarde serán bautizadas por sus amigos y colaboradores como “Plan Vegas”, Rafael Vegas hace hincapié en que las instituciones que pueden formar parte del Plan General son las creadas por el Gobierno del Distrito Federal hasta ese momento, es decir, la Casa de Observación para Menores del Distrito Federal y sus dos Casas-Hogares conexas, que a su vez dependían de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal y estaban bajo su dirección. Los organismos dependientes del Ejecutivo Federal, de los Ejecutivos Estadales o subvencionados por algunas Municipalidades podían, después de ser totalmente transformados, sumarse a dicho plan.

Seguidamente, Rafael Vegas apunta que la primera obra que conviene ser realizada en lo inmediato por el Ejecutivo Federal es un Internado de Readaptación porque:



- a. Existen cientos de niños abandonados o delincuentes que necesitan la protección del Estado y el tipo de educación que se debe dar en esos organismos;
- b. El Ejecutivo Federal no puede aconsejar a las Municipalidades ni a los Estados, la fundación de Casas de Observación, Casas-Hogares e Internados de Pre-Orientación, si al mismo tiempo no organiza la parte del plan que le corresponde;
- c. A excepción de Caracas y Maracaibo, no existe ninguna otra Entidad Federal que posea los medios económicos para la organización de estos institutos y resulta injusto que esas dos Municipalidades carguen con la asistencia social de todos los niños difíciles o delincuentes del país; entre otras. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 26).

Decía Rafael Vegas que el tipo de Internado de Readaptación que debía preferirse, entre una Escuela-Granja o Escuela-Taller, es la Escuela-Taller, porque la primera es útil para los niños de origen rural que han vivido siempre en el campo, mientras que la segunda es indispensable para el niño de la ciudad que rara vez llega a acostumbrarse a la vida del campo. Sin embargo, la decisión caía sobre el Gobierno Nacional, quien podía disponer de los terrenos que tuviesen a su disposición.

Luego, Rafael Vegas hace las siguientes críticas:

no compartimos la opinión de los técnicos consultados por el Ejecutivo Federal, cuando se concibieron los organismos que figuran en el Plan Trienal para solucionar los problemas de la infancia abandonada, anormal o delincuente, por lo tanto, no debe construirse el Correccional de la Isla de Otama, ni los Reformatorios Infantiles de Cumaná y Duaca porque es un absurdo que vayamos a organizar en el año de 1938 un sistema reeducacional que quiere corregir sin saber qué es lo que hay que corregir, que quiere reformar sin saber con qué elementos cuenta para intentar la reforma, que quiere tratar sin haber diagnosticado, sistema que siempre ha fracasado en cuantos países se ha organizado. (Vegas; en: Salgado, 1985, p.27).

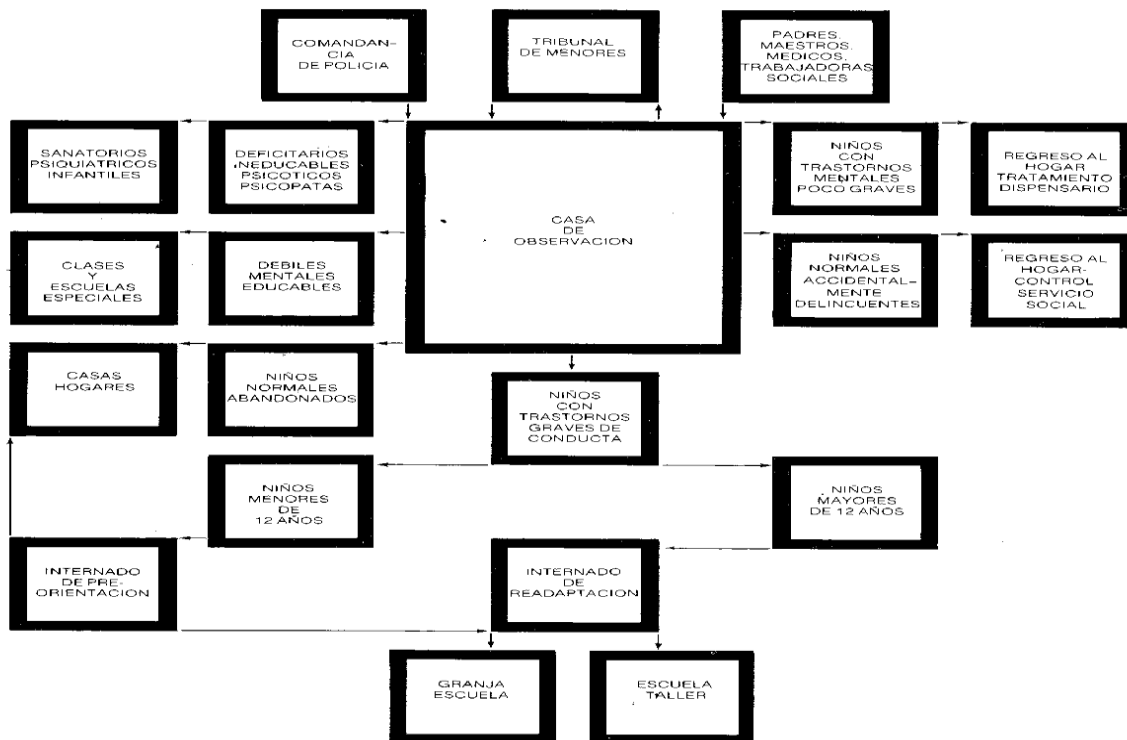
Estas críticas las hace Rafael Vegas después de visitar la Isla de Otama en conjunto con el doctor Luis Eduardo Chataing (1906-1971), Director de Edificios del Ministerio de Obras Públicas. Visita que se hizo con el objeto de estudiar las condiciones topográficas necesarias para la construcción de un establecimiento reeducacional propuesto por técnicos chilenos. Vegas y Chataing comprobaron que no existía allí el terreno necesario para la edificación, el clima era muy caluroso, no había agua, y lo más importante, no había posibilidad de intentar desde allí la reintegración gradual y progresiva de los niños a la sociedad.

Por último, cierra el Informe haciendo las siguientes proposiciones:

1. El Gobierno del Distrito Federal trata de aplicar en su circunscripción un plan semejante al que hemos propuesto. Se sabe que está en estudio un instituto de Protección para Menores, que vendría a ser lo que hemos denominado Internados de Readaptación. Como el 60% de los niños desamparados que copulan por las calles de Caracas provienen de todas partes del país, sería conveniente que el Ejecutivo Federal colaborase con el Gobierno Distrital en la realización de ese organismo que vendría a completar en la región el plan propuesto. 2. No bastaría sin embargo con ese instituto proyectado para solucionar el problema en el Distrito Federal y Estados vecinos, sería conveniente que... el Ejecutivo Federal decidiese la fundación de otro establecimiento. (Vegas; en: Salgado, 1985, p.28).

El esquema para el funcionamiento de la red de estas instituciones es el siguiente:

**CUADRO N° 9. ESQUEMA DE LA RED DE INSTITUCIONES DENOMINADAS “PLAN VEGAS”**



Nota. Esquema tomado de Salgado, 1985, p. 28.

Como puede apreciarse, de las seis instituciones que conforman el “Plan Vegas”, la más importante es la Casa de Observación para Menores, ya que por ésta pasan los infantes antes de ser remitidos a cualquiera de las otras cinco, y además, el trabajo que se realiza allí es fundamental.

Sin embargo, la inversión requerida para establecer la red resulta costosa. Las fuentes de financiamiento no dejarán de ser una constante en la lucha por emprender y hacer efectivos los planes. Por razones económicas, muchas de estas instituciones se quedan en el papel. Empero, no es el caso de la Casa de Observación para Menores y las dos Casas Hogares conexas que ya estaban en funcionamiento y bajo la dirección de Rafael Vegas para cuando se redacta este Informe. Tampoco son los casos del Consejo Venezolano del Niño que había sido creado en 1936 y reorganizado en 1939, y del Instituto de Pre-Orientación de Los Teques que se funda en 1939, los cuales tienen un gran éxito institucional para la época. Ambos se estudiarán al detalle más adelante, en lo sucesivo, veamos la labor realizada en la Casa de Observación para Menores a partir del siguiente documento:

### ***1.2 Informe anual que presenta la Casa de Observación para Menores a la Junta de Beneficencia del Distrito Federal***

Este Informe, de fecha 30 de noviembre de 1938, suscrito por Rafael Vegas, Director de la Casa de Observación para Menores, estaba dirigido al ciudadano Julio García Álvarez, Presidente de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal. Dicho Informe tenía como propósito notificar a la Junta de Beneficencia sobre las actividades realizadas en la Casa de Observación para Menores desde el 12 de abril de 1938 al 30 de noviembre del mismo año. Éste inicia:

Tengo el honor de presentar a Ud. un informe de las actividades realizadas en la Casa de Observación para Menores a partir del 12 de abril del año en curso, fecha en que por resolución de esa honorable Junta me encargué de la dirección de este establecimiento. (Vegas; en Salgado, 1986, p. 33).

La labor realizada en esta institución, la presenta Rafael Vegas en este Informe de la siguiente manera:

#### ➤ *La organización material*

Fue necesario dotar al establecimiento del material médico, psicológico, pedagógico indispensable para iniciar las primeras investigaciones. Por otra parte, hubo necesidad de hacer grandes transformaciones a la vieja casa colonial donde estaban instalados para convertirla en un establecimiento psiquiátrico para niños. Los detalles administrativos de la organización y transformación del establecimiento reposan en los archivos la Junta de Beneficencia.

➤ *La organización funcional: el problema del personal*

No bastaba con poseer un establecimiento bien acondicionado decía Rafael Vegas, sino que era necesario un personal preparado que asegurara su buen funcionamiento. “Es para todo el mundo conocido que no existían en nuestro país personas especializadas en esta materia. Tuvimos pues, que ocuparnos desde el primer día en seleccionar un personal con vocación e iniciar su preparación” (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 35).

Gracias al esfuerzo de Rafael Vegas y su equipo de trabajo, la Casa de Observación para Menores tenía para la época un personal apto y dispuesto a continuar su aprendizaje.

➤ *La labor docente*

La Casa de Observación para Menores no debía limitarse a ser única y exclusivamente un organismo de asistencia; debía aspirar a convertirse en el centro de reunión de todas aquellas personas que se ocupaban de la infancia anormal, abandonada y delincuente.

Por ahora hemos limitado nuestros esfuerzos a entusiasmar con nuestra labor a las enfermeras que por su especialización están en contacto con niños, y así como también a las trabajadoras sociales que por sus actividades pueden ayudar a una mejor propaganda. Destinados a estos dos grupos de profesionales se han dictado en el curso de este año dos cursillos: uno de psiquiatría infantil y otro de elementos de derecho penal. Los programas de estos dos cursos se envían junto con este informe. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 35).

➤ *La labor de profilaxia: el examen de los escolares y las bibliotecas para menores*

Decía Rafael Vegas que no bastaba con estudiar y reeducar a los niños que le eran enviados por la comandancia de policía. Había que buscarlos donde estuviesen: “en vez de esperar que el niño nos sea enviado busquémoslo en la escuela, pues allí es donde aparecen las primeras manifestaciones de anormalidad mental o social”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 35).

Para el momento en que se envía el Informe se estaba organizando un dossier medico-psicológico de todos los niños inscritos en las escuelas municipales: “esto, con el objeto de descubrir las anormalidades psíquicas o sociales en niños que aun no las han puesto de manifiesto, para, posteriormente tratar de corregirlas”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 35).

Como la mayor parte de nuestros hogares no brinda al niño oportunidad para sus juegos, es frecuente el caso de muchachos fastidiados que forman bandos capaces de perturbar el orden público. Para remediar en parte esta situación estamos organizando en todos los

barrios de la ciudad bibliotecas para menores, cosa que se hará también en las Parroquias del Departamento Vargas. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 35).

Una vez organizada esta red de bibliotecas, se daría un paso más mediante la instalación de clubes para niños: “las bibliotecas no serán entonces sino una de las varias secciones de estos. Opinamos que tal trabajo ha de hacerse lenta y progresivamente, esta es la norma que nos hemos trazado”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 35).

➤ *El dispensario*

Muchos de los niños que pasaban por la Casa de Observación padecían de pequeños trastornos mentales. Cuando estos niños poseían un buen ambiente familiar y cuando el caso lo permitía eran tratados en el dispensario. Decía Rafael Vegas que tal proceder tenía dos ventajas, para el paciente, quien permanecía en contacto directo con sus familiares, y para la economía de la Casa de Observación, quien se libra de un paciente más internado.

Este dispensario sería además, un centro donde los padres y maestros pudiesen enviar los niños en los que hubiese notado algún trastorno. “En el curso de estos últimos meses, fuera de los niños pasados por la Casa de Observación y que son seguidos en el dispensario, examinamos 43 que nos fueron enviados directamente al dispensario por sus padres u otras personas”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 35).

➤ *El servicio de hospitalización*

La Casa de Observación para Menores funcionaba en la forma que se ha descrito, cuando se hizo referencia a este tipo de establecimientos dentro del Plan de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal.

Decía Rafael Vegas que, el pequeño número de casos estudiados, así como la deficiencia de la nascente organización no permitía sacar conclusiones de ningún género; sin embargo, se publicó algunos datos estadísticos referentes a los 128 menores que habían pasado por la Casa de Observación, de abril a noviembre del año en curso. Estos datos también fueron publicitados en la Revista Municipal del Distrito Federal.

➤ *Las casas-hogares*

Las dos Casas-Hogares conexas a la Casa de Observación para la fecha de la elaboración del informe eran capaces de solucionar todos los casos que a ellas eran destinados, las cuales poseían una organización que preveía la reeducación de 700 menores. Empero, había la necesidad de masificarlas ya que “solo un 6% de los niños en estado de abandono

podían beneficiarse de las Casas-Hogares, creadas con capacidad para 20 muchachos cada una”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 35).

➤ *Programa del cursillo de psiquiatría infantil*

Este programa fue dictado en la Casa de Observación para Menores durante los meses de mayo y junio de 1938. El contenido programático se dividía en dos ejes temáticos, como se aprecia a continuación:

A. Nociones elementales de psiquiatría infantil:

- a) El problema médico social de la infancia anormal.
- b) Las causas de la anormalidad mental.
- c) Ideas generales sobre la psicología del niño anormal.
- d) Estudio de algunos síntomas: la desobediencia, la testarudez, las crisis de rabia, la mitomanía, la cleptomanía, las fugas, etc.
- e) Las constituciones psicopáticas y las psiconeurosis infantiles, los epilépticos, los histéricos, los impulsivos, los inestables, los asténicos, los indolentes, los sensitivos-paranoides, los deprimidos.
- f) La psicosis de la infancia: la esquizofrenia, la PG. Infantil, las otras demencias infantiles.
- g) La sexualidad del niño: la masturbación, el homosexualismo, etc.

B. La enfermera psiquiátrica en los establecimientos para niños:

- a) Las condiciones físicas y caracterológicas de la enfermera psiquiátrica.
- b) Las relaciones de la enfermera con los médicos, el personal administrativo, los otros enfermeros, los niños y las familias de estos.
- c) El enfermero en servicio: puntualidad, orden, disciplina, espíritu de colaboración, compañerismo, etc.
- d) La vigilancia y la observación. Las anotaciones y los informes.
- e) La prevención de accidentes: homicidios, suicidios, fugas, incendios y rebeliones.
- f) La higiene en los establecimientos psiquiátricos.
- g) La enfermera psiquiátrica y la medicina de urgencia.
- h) La enfermera psiquiátrica y la cirugía de urgencia.
- i) La enfermera y la ergoterapia, labor terapia, ludo terapia y gimnasio terapia.
- j) El plan de la Junta de Beneficencia para solucionar la asistencia de los niños anormales. Los dispensarios de higiene mental infantil, la Casa de Observación para Menores, los establecimientos que están es

estudio. Papel de la enfermera en todas estas instituciones. (Salgado, 1985, p. 37).

➤ *Programa del cursillo de derecho penal*

Este segundo programa fue dictado durante los meses de julio y agosto de 1938. Parte del contenido programático es el siguiente:

- a. Noción del Derecho Penal: Fundamentos del derecho de castigar. El derecho penal en la antigüedad. Evaluación Histórica. Venganza Privada. Venganza Divina. Venganza pública. El Derecho Penal Autoritario.
- b. Delito: Noción Filosófica. Noción Sociológica. Noción Jurídica (Noción Formal y Noción Sustancia).
- c. Causas de inimputabilidad: La menor edad. Periodo de edad formulado por el derecho clásico. Actualmente los niños están fuera del derecho penal. La menor edad en algunas legislaciones. La menor edad en nuestro código penal vigente.
- d. Derecho penal propiamente dicho: La pena. Su noción y caracteres. Fin de la pena. Clasificación. Su sentido y finalidad. Escala general de penas. Las medidas de seguridad.
- k) El tratamiento correccional de los menores delincuentes: El espíritu tutelar del tratamiento actual. Detención de los menores e instrucción de sus procesos. Los tribunales para niños. Problemas relativos a su organización y funcionamiento. Medidas que pueden adoptar estos tribunales. Los establecimientos de educación correccional. Influencia de estos en la lucha contra la delincuencia general. (Salgado, 1985, p. 37).

Como puede apreciarse en dicho Informe, detrás de la Casa de Observación para Menores había todo un trabajo científico orientado a la observación clínica, psicopedagógica, psicológica, entre otras, de la infancia anormal, abandonada y delincuente, al igual que a la formación profesional del personal que laboraba en esta institución.

### ***1.3 El Primer Código de Menores en Venezuela***

El 10 de enero de 1939, entra en vigencia el primer Código de Menores de la legislación venezolana, refrendado por el Ministerio de Relaciones Interiores a través del ministro Luis G. Pietri, y con la firma para el “ejecútese” del Presidente de la República Eleazar López Contreras. En la elaboración del mismo participaron como correddores Rafael Vegas, Pastor Oropeza, Gustavo Machado Hernández, Luis Felipe Urbaneja, entre otros. Este Código, compuesto por dos libros, el primero con IV Capítulos y el segundo con VII Capítulos, que en total suman 81 artículos, constituye el marco legal que da carácter jurídico a

las instituciones ya creadas (la Casa de Observación para Menores y sus dos Casas-Hogares), y las que están por fundarse y reorganizarse (el Consejo Venezolano del Niño y el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques). Además, está pensado en función de los deberes del Estado para con los menores en situación de abandono, y los derechos de éstos en cuanto a la protección que debía brindárseles.

Entre los Capítulos y Artículos más importantes de este Código de Menores se encuentran:

➤ **LIBRO I:**

**Capítulo I. Obligaciones y Derechos del Estado.**

**Artículo 1º.** *Al Estado le corresponde la vigilancia, educación y protección integral de los menores de 18 años que se encuentren en abandono moral o material o que hubieren delinquido.*

**Artículo 2º.** *El Ejecutivo Federal creará los Consejos de Menores, direcciones, juntas, comisiones y demás organismos que creyere conveniente para llenar los fines a que se refiere el artículo anterior, los cuales funcionarán como dependencias del Ministerio de Relaciones Interiores y de otros Ministerios, si así se resolviera con el personal que determine el Ejecutivo.*

**Artículo 3º.** *El Ejecutivo Federal fundará todas las casas-cunas, centros de protección materno-infantil, casas prenatales, clínicas psicológicas, colonias, casa-hogares, y demás instituciones que fueren necesarias para ejercer la vigilancia, educación y protección de los menores, en los lugares más convenientes, siendo de la competencia del Ejecutivo la organización de las instituciones, que fundare y la elección y remoción del personal de las mismas.*

**Artículo 5º.** *Los directores de los institutos públicos o privados que se dediquen a la protección y asistencia de menores, serán de derecho tutores de los menores que se encuentren en esos institutos, siempre que aquellos no tuvieren padres en ejercicio de la Patria Potestad, ni estuvieren sometidos a tutela.*

**Capítulo II. De los menores abandonados y delincuentes. De la denuncia obligatoria.**

**Artículo 6º.** *Se consideran en estado de abandono y de peligro para los fines de esta Ley a todo menor:*

*1º Que no tenga habitación cierta ni medios de subsistencia por haber muerto sus padres o la persona encargada de su cuidado, o cuando éstos estuvieren en estado de indigencia, enfermedad o en cualquiera otra situación semejante que los incapacite para prestarles la debida atención.*



*2º Que vivan en compañía de sus padres o personas encargadas de su cuidado que se entreguen a la práctica de actos contrarios a la moral y a las buenas costumbres.*

*3º Que habitualmente se le maltrate, sufra castigos exagerados o sea explotado por sus padres o cuidadores; se le prive frecuentemente de alimentos o de las atenciones que requiera su salud y se le emplee en ocupaciones prohibidas, contrarias a la moral y a las buenas costumbres o en aquellas que pongan en peligro la vida o la salud del menor.*

*4º Que se encuentre en estado habitual de mendicidad, libertinaje o que sean encontrados ambulando habitualmente por las calles o lugares públicos; que frecuenten lugares de moralidad dudosa o esté en compañía habitual de gente viciosa o de mala vida. Entre otros.*

*Artículo 9º. Es obligatoria la denuncia ante cualquier autoridad policial para todo ciudadano que tenga conocimiento del estado de abandono y de peligro en que se encuentre un menor, y conforme al Código Penal, es también obligatoria la denuncia de los delitos y faltas de que se hagan reos.*

### **Capítulo III. De las nodrizas. De los niños entregados a personas extrañas.**

*Artículo 10º. La persona que quisiere contratarse como nodriza está obligada a obtener certificado de la autoridad civil de su domicilio, indicando si su último hijo está vivo y si tiene a lo menos cinco meses cumplidos. Igualmente se necesita un certificado médico de salud.*

*Artículo 12. La persona a quien le fuere entregado un menor por sus padres, representantes o por el Juez de Menores, no podrá confiarlo a otra persona sin autorización de aquello o de este último, según fuere el caso.*

*Artículo 13. Las instituciones destinadas a recoger y criar expósitos, Casas de Observación y las demás que fundare el Ejecutivo en cumplimiento de esta Ley, llevarán registros con anotaciones sobre los diferentes casos. Estos registros son secretos y por ello deben estar guardados cuidadosamente.*

*Artículo 17. Los menores durante su permanencia en los establecimientos que creare el Estado para los efectos de esta Ley, recibirán educación moral, intelectual y física, procurándose respecto de ellos la orientación profesional de acuerdo con las aptitudes peculiares de cada menor.*

*Artículo 19. Las sumas que ingresen a los establecimientos por razón de los productos elaborados u obtenidos en ellos o por cualquier otro respecto, pertenecerán a los menores en proporción a la cooperación que hubiesen prestado al efecto, y contribuirán con el 30% de estas entradas al mejoramiento del Instituto. El 70% será depositado a nombre del menor en una Caja de Ahorros o colocado en forma análoga.*

*Artículo 21. Las sumas que pertenezcan a los menores constantes de sus respectivos depósitos no podrán ser retiradas, ni por el menor ni por sus representantes, hasta que cumpla su mayor edad, a menos que el Juez de Menores, tomando en consideración la necesidad imperiosa en que está el menor de tales fondos, ordene la entrega.*

**Artículo 33.** *Se prohíbe emplear mujeres en estado de gravidez (embarazada) en trabajos que por requerir esfuerzo u otras circunstancias sean capaces de provocar el aborto o impedir el desarrollo normal del feto. Todo lo relativo al trabajo de menores y de la mujer grávida (embarazada) y en el período de la lactancia se regirá por la Ley del Trabajo.*

#### **Capítulo IV. De las sanciones.**

**Artículo 34.** *Se impondrá una multa de hasta cincuenta bolívares:*

*1º A los que no cumplan con la obligación de denunciar el estado de abandono y de peligro en que se encuentra un menor, conforme al artículo 9.*

*2º A la nodriza y a quien la contrate sin cumplir los requisitos del artículo 10.*

*3º A quien confíe a un tercero el niño que le haya sido entregado sin obtener la autorización a que se refiere el artículo 12. Entre otras.*

#### **➤ LIBRO II:**

#### **Capítulo I. Tribunales de Menores.**

**Artículo 38.** *Los menores de 18 años que se encuentren en estado de abandono moral o material o que hubieren delinquido, serán juzgados por Tribunales especiales para menores, conforme a la disposición de este Código.*

**Artículo 39.** *A los efectos del artículo anterior, funcionará en la Capital de la República, una Corte Juvenil de Apelación y uno o más Juzgados para Menores en los lugares de la República en que lo estimare necesario, asignándole en cada caso a esos Tribunales, la jurisdicción que le corresponde por razón del territorio, pudiendo abarcar uno o varios Estados.*

#### **Capítulo II. De las atribuciones de los Jueces de Menores.**

**Artículo 46.** *Son atribuciones del Juez de Menores:*

*3º Conocer y resolver sobre el estado de abandono moral o material y estado de peligro en que se encontrare un menor y dictar todas las medidas que el caso requiera.*

*4º Atender las quejas y denuncias que se formulen con respecto a malos tratamientos, reclusiones indebidas, castigos exagerados, corrupción y a todo otro hecho que exponga la vida o la salud del menor.*

*6º Inspeccionar por sí mismo o por medio de comisionados nombrados al efecto, los establecimientos destinados a reclusión, albergue, educación y asistencia de los menores de edad, adoptando las medidas que juzgare oportunas para evitar o corregir los abusos que notare. Entre otras.*

### **Capítulo III. Procedimiento en caso de Menores en estado de abandono y de peligro.**

**Artículo 47.** Los menores de 18 años, que se encuentren en estado de abandono o de peligro, serán remitidos directamente a las Casas de Observación.

**Artículo 48.** El Juez abrirá la correspondiente averiguación del caso citando a los padres o representantes del menor, si los tuviere, y tomando los datos e informes necesarios para la determinación de todas las circunstancias que interesen. Asimismo ordenará que en las Casas de Observación u otras organizaciones creadas al efecto, se verifiquen estudios científicos del menor, con análisis psicológicos de su personalidad y cuidados y exámenes médicos de su organismo, de las condiciones de vida, caracteres hereditarios y posibilidades futuras de subsistencia.

### **Capítulo IV. Del enjuiciamiento de menores que hayan cometido delito.**

**Artículo 55.** En el caso de delitos o faltas cometidas por menores de 18 años, el Juez de Menores, de oficio, por denuncia o acusación, procederá a abrir las averiguaciones correspondientes y ordenará la comparecencia del menor con el objeto de interrogarlo y oírlo.

**Artículo 56.** Oído el menor se citarán a los padres o representantes del mismo y a los testigos presenciales o que tengan conocimiento de los hechos y se procederá con todo género de pruebas a la averiguación de la verdad.

### **Capítulo V. Del Fiscal del Ministerio Público.**

**Artículo 71.** Es de competencia del Fiscal del Ministerio Público representar a los menores, sin perjuicio de que estos sean representados por otras personas en las causas por alimento, privación de la Patria Potestad o remoción del tutor u otras causas relacionadas con menores cuya solución corresponde a la jurisdicción ordinaria.

**Artículo 72.** Si el Juez lo estimare necesario para la averiguación o comprobación de algún hecho relacionado con delitos o faltas atribuidas a menores o para determinar el estado de abandono o de peligro u otras circunstancias en que se encuentre un menor, podrá hacer visitas domiciliarias en la habitación o lugar donde se encuentre el indiciado.

### **Capítulo VI. Procedimiento sobre multas.**

**Artículo 73.** El Juez al imponer las multas a que se refiere este Código, deberá notificar al interesado ordenándole hacer el pago de su monto en la Tesorería Nacional. Si a los tres días de notificado no hiciere el pago correspondiente, ordenará la detención del multado a los fines de la conversión prevista por la Ley.

### **Capítulo VII. Disposiciones transitorias.**

**Artículo 78.** Mientras el Ejecutivo Federal establece los Tribunales de Menores, corresponderá a los Jueces de Primera Instancia en lo Penal las funciones y atribuciones pautadas en este Código para los Jueces de Menores en todo lo relativo a delitos y faltas.

**Artículo 81.** *El Ejecutivo Federal dictará los Reglamentos que fueren necesarios para la recta aplicación del presente Código y para el funcionamiento de los diferentes organismos e instituciones que creare al efecto. (Código de Menores; en: Salgado, 1985, p.p. 279-287).*

El Código recoge parte de las ideas y de las intenciones socioeducativas de Rafael Vegas que ya habían sido expuestas en el denominado “Plan Vegas”. Adicional a las definiciones que se establecen en este Código para la categoría “niño abandonado”, Rafael Vegas incorpora y define además las siguientes categorías, a las cuales les incorpora su punto de vista “pedagógico”:

➤ *Niño abandonado*

*Nada más amplio que el concepto que sobre niño abandonado figura en nuestro Código de Menores... Pero desde un punto de vista asistencial y pedagógico, “niño abandonado” significa poca cosa, pues las soluciones no serán las mismas para el huérfano bien educado y sin problemas psíquicos que para el niño que por haber convivido con padres de malas costumbres no ha adquirido buenos hábitos, ni para el terrible problema reeducacional que constituyen los niños méndigos. Tampoco planteará el mismo problema pedagógico el niño que se dedica a actos contrarios al pudor, que aquel cuyo único delito es haber comenzado a trabajar antes de los 14 años, la mayor parte de las veces no sólo por razones comprensibles sino también honorables y respetables.*

➤ *Niño delincuente*

*Niño delincuente es aquel que resulta autor, cómplice o encubridor de hechos calificados como delito o falta por el Código Penal u otras leyes. Nada más preciso desde un punto de vista estrictamente legal, pero también muy poca cosa desde un punto de vista pedagógico. No plantea el mismo problema al especialista, el niño bien educado, con buen ambiente familiar, que accidentalmente ha cometido un hecho calificado de delito por el Código Penal, que el niño perverso instintivo que sean cuales fueren los factores ambientales realizará sistemáticamente actos antisociales. Al primero la sociedad podrá cobrarle su falta, pero el pedagogo de establecimientos correctivos no tendrá sino que tratar de protegerlo de la nefasta influencia que sobre él podrán ejercer sus compañeros: nuestras leyes no prevén para estos casos la libertad vigilada y el niño fatalmente tiene que ingresar a establecimientos cerrados, que ya el legislador ha denominado prisiones o presidios. Para el segundo, es decir, para el perverso instintivo, se le planteará al especialista el más amargo problema de su carrera, cuando compruebe el fracaso de todos los métodos habitualmente efectivos en los otros niños. Para estos casos la sociedad, puede o no cobrar la falta cometida, pero está en la obligación de defenderse casi permanentemente. Entre estos dos casos extremos de niños delincuentes, existirán todas las variantes: el pobre débil mental que delinque porque no comprende que no debe hacerlo; el niño psíquicamente normal pero activamente educado para el delito: aquel que padece de trastornos mentales que lo ponen en pugna con la colectividad. Cada uno de estos niños planteara problemas pedagógicos y asistenciales distintos.*

➤ *Niño anormal*

*No interesan aquí las disquisiciones teóricas que en dialéctica psiquiátrica pueden hacerse sobre lo que es o no es normal. Nuestro punto de vista es más sencillo, mas practico, mas utilitario. Anormal será para el trabajador en este tipo de instituciones el niño que presente de manera clara, precisa o indiscutible, deficiencias de tipo intelectual, anomalías de tipo caracterológico, exageraciones en lo que vulgarmente hablando se llama tono nervioso, o trastornos mentales de tipo psicótico fácilmente caracterizables dentro de la clásica nosografía psiquiátrica. No se excluyen las llamadas “reacciones psicógenas”, es decir, la posibilidad de todo ser humano de reaccionar anormalmente ante situaciones conflictivas. En este caso pueden encontrarse las normalidades de los defectuosos físicos o los que tengan problemas de tipo personal o social. Nuestra experiencia es que en nuestros países en los actuales momentos de sus respectivas evoluciones sociales, no es frecuente que tal tipo de reaccione sea una causa que ponga al niño en contacto con nuestras instituciones.*

➤ *Niño difícil*

*El concepto niño difícil es fundamentalmente pedagógico y fue puesto de moda en los países de habla hispana por los trabajos de E. Stern. El concepto es vago pero útil. La dificultad de tipo educativo es una realidad para el pedagogo sin prejuzgar de su causa, ya sea exógena o endógena. Es bastante aconsejable el uso de este término que tiene la enorme ventaja de no aparentar cientifismo y que no inhibe como el empleo de otros términos aparentemente más difíciles. A título de ejemplo cuando un pedagogo clasifica diciendo ‘este niño es un psicópata’ se encuentra totalmente satisfecho creyendo que su función ha terminado. En un establecimiento correctivo decir que un niño es difícil significa simplemente que es necesario poner en marcha todos los medios de que se disponga con objeto de hacer desaparecer esa dificultad.*

➤ *Niño problema*

*Con un carácter quien sabe más social que pedagógico, el termino niño problema tienen iguales ventajas que el termino niño difícil. Es una invitación a estudiar la situación. Es también muy aconsejable el empleo de este término sencillo pero útil porque mueve a la investigación. (Vegas; en: Salgado, 1985, p.p. 212-213).*

En resumen bien precisado, lo que se entiende por “niño abandonado”, “delincuente”, “anormal”, “difícil” o “niño problema” sería útil el empleo de cada calificativo según los casos. Rafael Vegas decía que no era raro que el personal no especializado que trabajaba en estas instituciones llegara a creer que tales términos eran sinónimos, pero tal concepción es totalmente falsa, un niño abandonado podía o no ser delincuente, podía o no ser anormal, podía o no ser difícil aunque socialmente si fuese un niño problema. Un niño anormal podía o no ser abandonado o delincuente, y aunque era frecuente que fuese difícil, no lo sería siempre para el pedagogo especializado.

#### ***1.4 El Consejo Venezolano del Niño***

Paralelo a las actividades de la Casa de Observación, Rafael Vegas es nombrado Secretario del Consejo Venezolano del Niño, en donde realiza diferentes trabajos de investigación referentes al niño venezolano. El Consejo Venezolano del Niño había sido creado por Decreto Ejecutivo el 06 de agosto de 1936, y fue reorganizado mediante Decreto del Presidente de la República, ciudadano Eleazar López Contreras, en el mes de febrero de 1939. En su reorganización tomaron parte muy activa los doctores Gustavo Machado Hernández, Pastor Oropeza, Rafael Ángel Camejo, Luis Felipe Urbaneja, Pedro González Rincones y Rafael Vegas.

El memorándum donde Rafael Vegas acepta el nombramiento de Secretario General del Consejo Venezolano del Niño, de fecha 9 de marzo de 1939, dirigido a Gustavo Machado, Presidente del Consejo Venezolano del Niño, dice: “acepto gustoso el nombramiento de Secretario General del Consejo. Pondré todo empeño en corresponder a la confianza en mí depositada. Atentamente. Rafael Vegas Sánchez.” (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 245).

Dos días después del nombramiento, el 11 de marzo del mismo año, Rafael Vegas convoca a la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño. Asisten los doctores Gustavo Machado, Pastor Oropeza, Rafael Ángel Camejo, Pedro González Rincones y el señor Carlos Enrique Reverón. El objeto de la reunión consistía en que la Junta Directiva debía proponer a la Asamblea un plan de trabajo y someter a su consideración un proyecto de presupuesto. El plan de trabajo se realizaría en dos etapas: abril a junio de 1939, y julio de 1939 a junio de 1940. El anteproyecto de presupuesto regiría para el año fiscal 1939-1940.

El plan de trabajo desde abril a junio contemplaba la creación de un Servicio de Información para el público en general; una Oficina de Consultoría Jurídica para estudiar todos los problemas de la Junta Directiva; un Servicio Social para continuar el fichaje de los menores que tenían contacto directo e indirecto con el Consejo Venezolano del Niño y así continuar las investigaciones y estudios sobre los problemas sociales de la infancia caraqueña; un Control de Espectáculos para estudiar la legislación vigente en diversos países y luego hacer las propuestas al Ejecutivo Federal sobre las medidas más adaptables a Venezuela; plazas de agentes de seguridad femenina para ocuparse del control de espectáculos y el cuidado de los parques infantiles; varios parques infantiles; un Internado de Pre-Orientación; una biblioteca del niño; la Revista del Consejo Venezolano del Niño; seis Consejos Seccionales para que funcionasen en Maracaibo, Valencia, Barquisimeto, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Cumaná; entre otras.

El anteproyecto de presupuesto mensual previsto para el año 1939-1940, se estimaba en 27.700,00 bolívares, fraccionado en 6.000,00 bolívares para gastos de “personal”; 1.300,00 bolívares para gastos “variables”; y 20.400,00 bolívares para “otros capítulos”.

Este presupuesto fue aprobado para regir a partir de julio de 1939, sin embargo, sufrió poco después una reducción importante. El 3 de septiembre de 1939 estalla la Segunda Guerra Mundial y el Gobierno Nacional se vio obligado a reducir el gasto público. Los recursos financieros del Consejo Venezolano del Niño son reducidos en un 40%, lo que obligó a rebajar el sueldo de los empleados y de los maestros en un 10%. “Los hombres y mujeres que trabajaban en el Consejo Venezolano del Niño, continuaron en sus puestos, con pocos recursos y bajos sueldos. Fue esta la época heroica del Consejo venezolano del Niño” (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 246).

En las reuniones que se efectuaron entre el mes de marzo de 1939 y el primer semestre del año 1941, Rafael Vegas propone un Proyecto de Instituto Bolivariano de Protección Materno-Infantil, la fundación de un Instituto de Pre-Orientación, la creación de una Escuela-Taller de Sordo-Mudos, un establecimiento de reeducación de menores comprendidos entre los 12 y 18 años, un Instituto Interestatal de Capacitación Agropecuaria, un Proyecto de Crédito Escolar, un Registro Especial de Identificación, la creación de los Consejos Seccionales, entre otros. Para ilustrar mejor, se toman como ejemplo los siguientes Proyectos:

➤ *Proyecto para la creación de un Instituto Bolivariano de Protección Materno-Infantil*

Este proyecto debía ser autosustentable. De acuerdo a la experiencia de Rafael Vegas, no era conveniente que un instituto de tal magnitud dependiera de la caridad de otras instituciones, y mucho menos de promesas llenas de buena fe sin ningún valor. En este sentido, era “necesario imaginar una institución que llegue a producir por sí misma una suma de dinero capaz de cubrir el mayor porcentaje de sus gastos: como mínimo el 75%”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 247). Asimismo, este organismo debía ser administrado por la Sociedad Bolivariana de Mujeres.

La experiencia venezolana y la de todos los países del mundo nos demuestra que los particulares no son capaces de contribuir de una manera regular y por largo tiempo al sostenimiento de una obra social, por más importante que esta sea. Aun en los EE.UU., en donde los particulares tienen un alto concepto de la asistencia social y de sus obligaciones como miembro de la sociedad, las obras que no han sido fundadas y sostenidas por un particular sino por suscripción y cuotas de gran número de personas han fracasado. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 247).

Para que la Sociedad Bolivariana de Mujeres hiciera una obra útil y permanente era necesario que tuvieran en cuenta dos principios: en primer lugar, la posibilidad de reunir una suma apreciable de dinero, y en segundo lugar, no debían contar con promesas.

Hemos dicho: caridad no es asistencia social. La caridad en la forma que aún se sigue concibiendo es deprimente...o corrompe. Es absolutamente necesario desde muchos puntos de vista que el que recibe una ayuda, un servicio, de sus semejantes (en este caso la sociedad) lo retribuya en la forma que pueda. Algunos podrán pagar algo: desde 5 céntimos hasta 5 bolívars. Todos deben trabajar. El trabajo distrae, cura y educa. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 247).

Para que el proyecto tuviese vida en el tiempo, todo el mundo debía trabajar. Según Rafael Vegas, es solo un asunto de organización: “cada cual hará lo que pueda pero es necesario demostrar buena voluntad”. No existe contraindicación para el trabajo: “aun los enfermos agudos deben hacerlo”. En el manicomio de Zaragoza, se había observado hace más de 4 siglos que los enfermos nobles que por su rango no era posible obligarlos a trabajar, curaban en una proporción mucho menor que los plebeyos que trabajaban todos. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 247).

A imitación de los psiquiatras los fisiólogos suizos han puesto el trabajo como una obligación terapéutica a la que deben someterse todos los enfermos, absolutamente todos. El trabajo ha dejado de ser una maldición: muy por el contrario es un instrumento de liberación, de placer, y la mejor arma terapéutica que posee el médico moderno. El trabajo ha dejado de ser una fatigante actividad física o psíquica: el concepto de trabajo remunerado ha pasado a la historia. La ciencia del trabajo o ergología permite demostrar que cuando coinciden trabajo, aspiraciones y aptitudes, el trabajo se convierte en profesión y es capaz no solo de satisfacer una serie de aspiraciones personales, sino que al mismo tiempo permite que el individuo al tener conciencia de su misión se transforme en un ente social. Barrer una calle o ser limpiabotas pueden ser trabajo remunerado o profesión: eso depende de las aspiraciones y aptitudes del sujeto que trabaja. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 247).

Era necesario que en la institución que se proyectaba todo el mundo pagara de acuerdo a sus posibilidades: “el que solo pueda pagar 5 céntimos diarios está en la obligación de hacerlo. Es indispensable que todo el mundo trabaje. Repetimos que el trabajo en este tipo de instituciones no tiene solo una finalidad productiva sino sobre todo terapéutica y educativa”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 247).

En este establecimiento funcionarían talleres y fábricas: en ambos se enseñaría una profesión. “Quien tenga las posibilidades y las aptitudes para ser artesano irá al taller. Quien solo puede llegar a ser un trabajador de cadena, irá a la fábrica. Nótese la enorme importancia educativa de estos puntos: llegaran muchos inútiles y saldrán muchos seres útiles a la sociedad”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 247).



La Sociedad Bolivariana de Mujeres debía ser un organismo creador: ella debía crear el establecimiento y también la organización que permitiera que de allí en adelante el establecimiento marchase solo. “Más difícil que concebir la organización de este establecimiento modelo es imaginar un mecanismo que después de puesto en marcha nada lo detenga”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 248).

En la directiva del establecimiento debían entrar algunos industriales capaces de concebir, organizar y dirigir las industrias y los talleres que servirían al sostenimiento del establecimiento. “En principio deben estudiarse industrias que no existan en el país y en todo caso no vender en comercio libre sino al mismo precio que los particulares”. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 248).

Entre los servicios que debía tener el instituto se encuentran:

*a. Una guardería central para 100 niños como máximo, repartidos en grupos de 20 niños. Y 4 guarderías periféricas de 100 niños (previo estudio). Los niños de 0 a 4 años debían lactantes, cunas y baños. La otra sección para niños de más edad (que caminaban) debía tener un Jardín de Infancia. El personal de la guardería estaría comprendido por: 1 enfermera y 10 auxiliares para atender 100 niños.*

*b. Un dormitorio femenino, en donde debía estar una Trabajadora Social que daría apoyo a cualquier mujer que ingresase al establecimiento, a quien se le garantizaría baño tibio, ropa de dormir y café con leche. No se trataba de catequizar a nadie, se le prestaría ayuda a quien la solicitase.*

*c. Un comedor femenino eugenésico para las personas a quien el Servicio Social diera una tarjeta: mujeres embarazadas y nodrizas.*

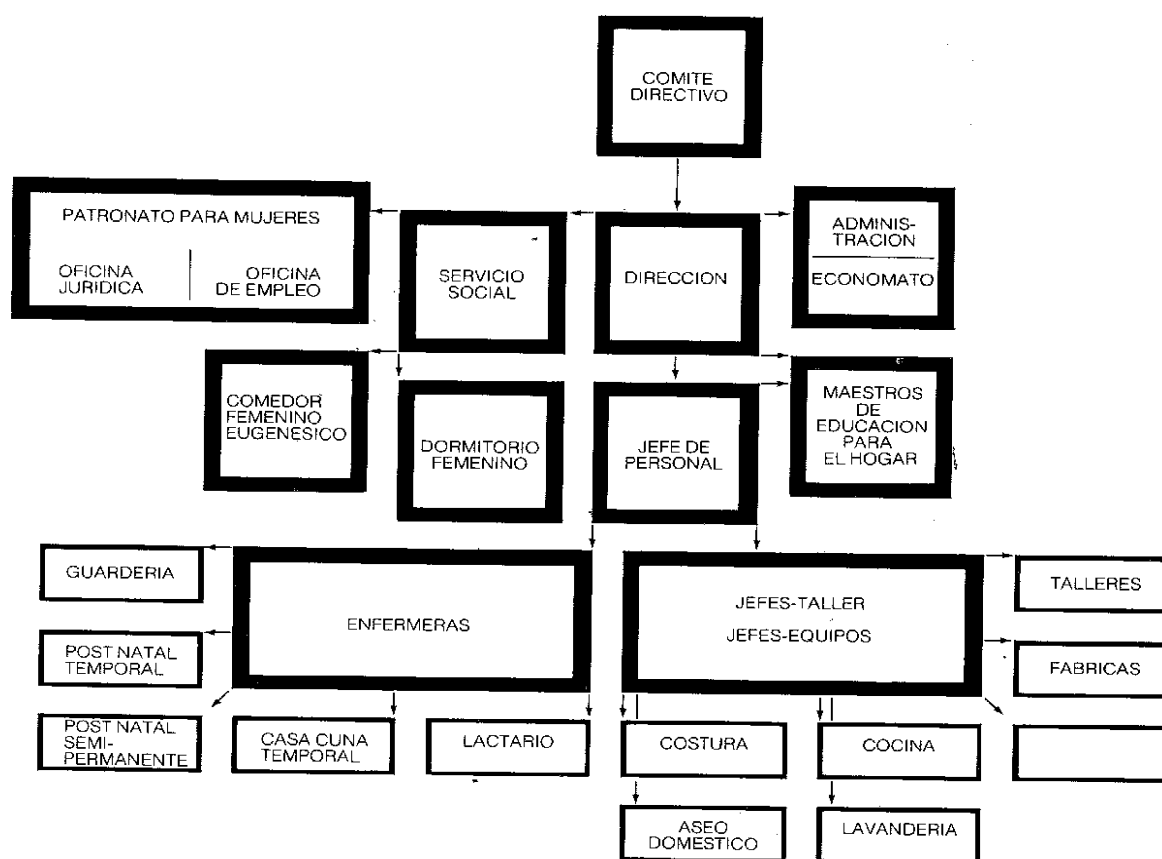
*d. Una casa post-natal temporal. El tiempo máximo de permanencia en esta casa sería de 1 mes después de la salida de la maternidad, salvo indicación médica. Éste podía iniciarse con 65 camas y prever para el porvenir 50 camas más. El personal estaba comprendido por 1 enfermera jefe y 5 ayudantes. Cada departamento debía tener una enfermería.*

*e. Una casa post-natal semipermanente en donde la madre estaría 6 meses mientras criaba al niño. Debía iniciarse con 100 camas como mínimo, 1 lactario y obreras.*

*f. Una casa-cuna interna temporal para niños de 0 a 4 años, en donde estarían 50 niños. Este debía dividirse en dos apartamentos: uno para pequeños y otro para grandecitos. (Vegas; en: Salgado, 1985, p. 248).*

Este Proyecto de Instituto Bolivariano de Protección Materno-Infantil concluye con el siguiente esquema:

**CUADRO N° 10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL.**



Nota. Esquema tomado de Salgado, 1985, p. 249.

➤ *Proyecto para la fundación del Instituto de Pre-Orientación de Los Teques*

Otro proyecto propuesto por Rafael Vegas durante su gestión como Secretario General del Consejo Venezolano del Niño fue fundar un Instituto de Pre-Orientación, que funcionaría como internado cerrado para niños menores de 12 años con graves trastornos de conducta y anomalías de carácter.

El 30 de abril de 1939, Rafael Vegas dirige un oficio al Ministro de Sanidad y Asistencia Social sobre el problema de los llamados niños menesterosos, allí plantea que “la

vagancia infantil es uno de los problemas que no acepta soluciones a medias”, y propone la creación de un Internado de Pre-Orientación. Posteriormente presenta una Memoria sobre la organización del establecimiento con los costos de construcción, instalación y funcionamiento. Visita la propiedad nacional denominada “Buena Vista”, adscrita al Ministerio de Agricultura y Cría, en el Distrito Guaicaipuro del estado Miranda en jurisdicción de Los Teques, y opina que constituirá un excelente núcleo formativo del futuro Instituto de Pre-Orientación. (Salgado, 1985, p. 139)

El 11 de noviembre de 1939 aparece en Gaceta Oficial N° 20.028, el Decreto por el cual se adscribe “Buena Vista” al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social; y el 16 de diciembre del mismo año, se publica en Gaceta Oficial N° 20.058 el Decreto donde se aprueba la creación del Instituto de Pre-Orientación.

En la segunda quincena de enero de 1940 comienza a ser acondicionada la hacienda “Buena Vista”, para alojar provisionalmente a los menores, y en mayo del mismo año ingresa el primer contingente de niños enviados desde la Casa de Observación para Menores de Caracas. Para seleccionar y formar el personal del Instituto de Pre-Orientación inserta avisos en los principales periódicos de la capital solicitando adultos jóvenes que deseen aprender la profesión de “educadores”.

En marzo de 1940 el arquitecto Carlos Raúl Villanueva termina el proyecto de las edificaciones para el Instituto de Pre-Orientación en “Buena Vista” sobre un área de 26 hectáreas con 5.920 metros cuadrados (m<sup>2</sup>). Aparecen en primer plano la plaza, la biblioteca, el club, la capilla, la casa del director, el comedor-cocina, los talleres rotatorios, entre otros. Detrás de la capilla, un grupo de aulas, separadas una de otra, constituyen el centro pedagógico. En un extremo del área, la zona de esparcimiento con teatro al aire libre, piscina, cancha de basket-ball, cancha de tennis, y un parque infantil con árboles, caminos y una plaza. El pabellón “B”, el pabellón “C” (aislamiento) y otros tres hogares completan el proyecto. El río San Pedro atraviesa por todo el centro del terreno y acequias de riego. Este proyecto contempla todo lo programado por Rafael Vegas para el Instituto de Pre-Orientación, tipo internado.

Mientras se construyen las edificaciones, la vida del Instituto de Pre-Orientación se hacía en las viejas instalaciones de “Buena Vista”, acondicionadas para servir de dormitorios, talleres, comedor-sala de recreo, oficina. A todo este conjunto, que estaba rodeado por árboles, se le denominaba con el nombre de “El Caney”. Las actividades escolares eran al aire libre. El horario (provisional) que pautaba las actividades, resultaba muy significativo. Fue en esta época que apareció “El Pregón”, el periódico de los muchachos del instituto. (Salgado, 1985, p. 139).

El primer número salió el 15 de octubre de 1940, su valor era una “locha” (Bs 0.12 1/2). El doctor Rafael Vegas estimuló la iniciativa de los muchachos, aprovechando la facilidad y chispa que mostraban muchos de ellos, y así “El Pregón” fue una valiosa contribución al naciente Instituto de Pre-Orientación. Como salía sin censura, los muchachos se expresaban libremente- en verso, prosa, o adivinanza- de la comida, las peleas entre alumnos, los castigos, el abuso de autoridad de los “Bachilleres” (así llamaban a los educadores), entre otras. Pueden imaginar cuan útil era “El Pregón” para el doctor Rafael Vegas. El uniforme de los alumnos estaba formado por overol azul con correa, camisa blanca de algodón de mangas cortas, y alpargatas. (Salgado, 1985, p. 139).

Rafael Vegas visitaba el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques por las noches, después de su trabajo en la Casa de Observación para Menores y en el Consejo Venezolano del Niño. Pernoctaba allí porque las reuniones con el personal y con el sub-director, profesor Luis Mejía, se prolongaban hasta después de la media noche. Antes de las 05:00 de la mañana se levantaba a supervisar las actividades de los niños, que se iniciaban a esa hora. Participaba en todos los programas del instituto. La enseñanza de las labores agrícolas partía desde la preparación de los terrenos, y hasta en esos espacios estaba Rafael Vegas enseñando a manejar el tractor e instruyendo sobre sus usos y mantenimiento. También tomaba parte en los juegos de los alumnos y compartía sus comidas en el comedor. (Salgado, 1985, p. 139).

Miguel Otero Silva compartirá en muchas ocasiones las visitas al Instituto de Pre-Orientación de Los Teques. En los partidos de béisbol con los muchachos del internado será el catcher de uno de los equipos, Rafael Vegas será el del contrincante. Esos días compartidos entre los muchachos nutrirán su imaginación narrativa para otra novela que escribirá mucho después: “Cuando quiero llorar no lloro”. El cine también se nutrirá de historias del Instituto. Rómulo Gallegos, el maestro y amigo, había creado los estudios Ávila, donde se produce la película “Juan de la Calle” en 1941 inspirada en una de las historias del internado”. (Viso, 2012, p. 61).

Todas las construcciones del instituto fueron seguidas de cerca por Rafael Vegas. El 19 de julio de 1942, fue un día de júbilo para el Instituto de Pre-Orientación, por la inauguración de los Talleres Rotarios donado por el Rotary Club. En esta ocasión Rafael Vegas pronunció un discurso, explicando cómo aspiraba a lograr los fines para los que el instituto había sido concebido.

Durante los años 1942-1943 procede a una reorganización interna del instituto, ajustada a las nuevas instalaciones. Se imponían modificaciones legales, entre ellas el nombramiento del director que se haría de una terna presentada por el Consejo Venezolano del

Niño. Se venía elaborando un reglamento, y estaba en vigencia un nuevo horario de las actividades de los alumnos, programadas de lunes a domingo, de las 7 a.m. a las 6 p.m. Tanto el horario provisional, como el formal, se muestran a continuación:

**CUADRO N° 11. HORARIO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL INSTITUTO DE PRE-ORIENTACIÓN PARA LOS AÑOS 1940-1941.**

HORA	ACTIVIDADES DE LUNES A SÁBADO
05:00 a.m.	Levantarse, vestirse y arreglar la cama (en silencio)
05:30 a.m.	Un café
05:30 a 06:00 a.m.	Ejercicios físicos
06:00 a 07:00 a.m.	Estudio: Lecciones, planas, problemas, dibujos, etc (en silencio)
07:00 a 07:30 a.m.	Desayuno
07:30 a 08:30 a.m.	Recreo (juego libre)
08:30 a 10:30 a.m.	Trabajo (con pequeños reposos)
10:30 a 11:00 a.m.	Ejercicios físicos
11:00 a 11:30 a.m.	Baño
11:30 a 12:00 m.	Juego libre
12:00 a 12:30 m.	Almuerzo
12:30 a 01:30 p.m.	Siesta
01:30 a 02:00 p.m.	Juego libre
02:00 a 04:00 p.m.	Escuela
04:00 a 04:30 p.m.	Merienda
04:30 a 06:00 p.m.	Juegos deportivos
06:00 a 06:30 p.m.	Cena
06:30 a 07:00 p.m.	Tiempo libre
07:00 p.m.	Dormir

*Nota.* Elaboración propia con datos de Salgado, 1985, p. 162.

**CUADRO N° 12. HORARIO FORMAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL INSTITUTO DE PRE-ORIENTACIÓN PARA LOS AÑOS 1942-1943.**

Horario de 07:00 a.m. a 12:00 m.							
Grados	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	Domingos
1° 2° 3° 4° 5° 6°	Clases	Clases	Clases	Clases	Clases	Clases	Actividades extracátedras
Horario de 02:00 p.m. a 04:00 p.m							
Grupo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	Domingos
A	Música	Música	Música	Música	Música	Deporte	Actividades extracátedras
B-C	Club agrícola	Club agrícola	Club agrícola	Club agrícola	Club agrícola		
D	Música	Música	Música	Música	Música		
E							
F							
G	Madera	Madera	Madera	Madera	Madera		
H	Metal	Metal	Metal	Metal	Metal		
I	Piedra-pintura	Piedra-pintura	Piedra-pintura	Piedra-pintura	Piedra-pintura		
J	Juegos educativos	Juegos educativos	Gimnasia	Juegos educativos	Gimnasia		
Horario de 04:00 p.m. a 06:00 p.m.							
Grupo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábados	Domingos
A	Estudio	Gimnasia	Estudio	Estudio	Estudio	Deporte	Actividades extracátedras
B-C							
D	Gimnasia	Madera	Gimnasia	Madera	Gimnasia		
E		Metal		Metal			
F		Piedra-pintura		Piedra-pintura			
G	Madera	Gimnasia	Madera	Gimnasia	Madera		
H	Metal		Metal		Metal		
I	Piedra-pintura		Piedra-pintura		Piedra-pintura		
J	Club agrícola	Libre	Club agrícola	Libre	Club agrícola		

Nota: Elaboración propia con datos de Salgado, 1985, p. 162.

El 24 de enero de 1943 se inauguró el pabellón “B”, modificación del edificio en construcción que el Ejecutivo del estado Miranda destinaba a cárcel modelo de Los Teques, situado frente al Instituto de Pre-Orientación. Se obtuvo la donación mediante un contrato entre el Ejecutivo del estado Miranda y el Consejo Venezolano del Niño al cual le impartió su aprobación la Contraloría General de la Nación. Los alumnos tuvieron una destacada participación en los actos de inauguración del Pabellón “B” “mostrando su aprovechada capacitación y la magnífica disciplina que los caracterizaba”. Asistieron el Presidente de la Republica, general Isaías Medina Angarita, el presidente del estado Miranda, ministros y otras altas personalidades que quedaron muy impresionadas del funcionamiento del instituto. Para este acto, los alumnos estrenaron el uniforme de gala de dril kaki, “cristina” del mismo material y botas. Dos meses después aparece “Morisquetas”, el periódico del Instituto de Pre-Orientación que vino a responder a las nuevas exigencias de la institución, según se expresa en la editorial N° 1, titulada “Razón de ser”. (Salgado, 1985, p. 140).

En ese mismo año de 1943 se empezaron a construir 3 hogares, donados por los hermanos Medina Angarita, por el doctor Alfredo Machado Hernández y por la sucesión del doctor Rubén González. Estos hogares – pequeñas casas – estaban destinados a grupos de 10 niños de buena conducta que podían vivir en un ambiente de libertad con un matrimonio de maestros, según el régimen de disciplina tipo “A”. Tres meses después de la inauguración del Pabellón “B”, Rafael Vegas recibe del presidente Medina Angarita la proposición de que fuera su Ministro de Educación, cargo que asume el 5 de mayo de 1943. (Salgado, 1985, p. 140).

Su actuación como ministro no le impidió seguirse ocupando del instituto, mantenía contacto diario con el personal, y lo visitaba una vez a la semana. De la dirección del instituto se encargó el profesor Luis Toro, hasta ese momento sub-director. Rafael Vegas cuidó mucho de que la posición política que ocupaba no afectara a la Casa de Observación para Menores y sus Casas-Hogares, ni al Instituto de Pre-Orientación, y confiaba que volvería a asumir la dirección de esas instituciones tan pronto cesara en sus funciones de Ministro de Educación.

El Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Pre-Orientación era el siguiente:

***Del jefe de la sección pedagógica:***

- 1 Cuidar que la enseñanza se ajuste al programa en vigencia.*
- 2 Llevar un registro especial de clasificación de los alumnos.*
- 3 Velar por la higiene y disciplina de la escuela, por el cumplimiento de los horarios y por el cuidado y conservación del material escolar.*
- 4 Elevar un parte diario a la dirección comunicando el número de alumnos que han asistido, el nombre de los insistentes y toda otra novedad que pueda ocurrir en la escuela.*

*5 Elevar a la dirección un informe anual de las actividades de la escuela (30/XI).*

*6 Supervigilar el funcionamiento de la biblioteca.*

*7 Organizar el cine-teatro, que estará bajo su inmediato control: ha de seleccionar las películas, planear y realizar las veladas teatrales, etc.*

*8 Colaborar con la dirección en el periódico del establecimiento.*

*9 Elaborar el reglamento interno de la escuela.*

***Del profesor de educación física:***

*1 Dar lecciones de ejercicios físicos a menores agrupados de acuerdo con la edad y desarrollo.*

*2 Llevar a cada niño una ficha sobre su aptitud física.*

*3 Velar por la higiene de los baños, por el cuidado y conservación de los gimnasios, canchas de futbol, beisbol, etc. El profesor de educación física es el Jefe del Stadium.*

*4 Observar a los niños durante los ejercicios, las competencias deportivas y los juegos atléticos y hacer las anotaciones pertinentes para que consten en los expedientes.*

*5 Organizar concursos atléticos, competencias deportivas, etc., entre las diferentes secciones del instituto y las agrupaciones juveniles de Los Teques.*

*6 Acompañar a los alumnos cuando estos salen en grupo a excursiones o competencias deportivas.*

*7 Inculcar el espíritu deportista de cordialidad para los rivales en el juego.*

*8 Elevar un parte diario a la dirección comunicando el número de menores que han asistido a las clases, el nombre de los inasistentes, los puntos ganados y perdidos y toda otra novedad ocurrida durante su trabajo.*

*9 Presentar un informe anual de sus actividades.*

***Del Profesor de música:***

*1 Seleccionar los alumnos que tengan aptitudes para la música y darles la enseñanza teórico-práctica de canto e instrumentos de banda y orquesta de acuerdo con los horarios y programas que se fijen.*

*2 Concurrir con la banda u orquesta del instituto, cuando así lo disponga el director a las ceremonias, fiestas, desfiles, representaciones, que se celebren dentro o fuera del establecimiento.*



*3 Velar por la conservación de los instrumentos musicales, atriles, métodos, útiles, etc., que se encuentran a su cargo.*

*4 Elevar diariamente a la dirección un parte en el cual consigne el número de menores que asistieron a la clase, el nombre de los inasistentes, el número de puntos ganados y perdidos, y cualquier novedad ocurrida durante su trabajo.*

*5 Someterse a las pautas y directivas que sean fijadas por la dirección.*

***De los jefes de talleres:***

*1 Cumplir los programas de trabajo y enseñanza que el jefe técnico de talleres haya elaborado para los alumnos en pre- aprendizaje profesional o para aquellos que solo asistan a las manualidades. Además de la enseñanza propiamente técnica de los jefes de talleres deben tratar de inculcar a los alumnos hábitos de economía de materiales y de tiempo, de conversación y cuidado de herramientas.*

*2 Velar por el orden, disciplina y limpieza de sus respectivos talleres.*

*3 Elevar diariamente a la dirección un parte en el cual se consigne el número de menores que asistieron a la clase, el nombre de los inasistentes, el número de puntos ganados y perdidos, y cualquier novedad ocurrida durante su trabajo.*

*4 Llevar un libro de inventario de las existencias en sus respectivos talleres, de materiales recibidos, de los trabajos ejecutados y solicitar por escrito con anticipación de lo que necesite para el funcionamiento de sus secciones.*

*5 También mandara semanalmente la hoja de conducta con la anotación de los puntos ganados y perdidos por cada uno de los alumnos. (Salgado, 1985, p. 161).*

El Instituto de Pre-Orientación de Los Teques era considerado un establecimiento modelo. Del 13 al 17 de diciembre de 1943 se realizan en Caracas las primeras jornadas nacionales de puericultura y pediatría con asistencia de delegados de Colombia, Ecuador, Perú, Panamá y Bolivia. Para el día 17 está programada una visita a Los Teques con el fin de observar la labor del gobierno nacional, estatal y municipal en los servicios de sanidad, asistencia pública y asistencia social. El Instituto de Pre-Orientación es el primero en la lista de los lugares a visitar.

Durante los años 1944 y 1945 continuaron las construcciones del instituto, aumentaron el número de aulas, y está en estudio el proyecto para la capilla por el arquitecto Santos E. González. Cuando ocurre el golpe cívico-militar el 18 de octubre de 1945, que derrocara al presidente Medina Angarita, Rafael Vegas era el Ministro de Educación. Renuncia a toda interferencia en cargos oficiales, pero continua asistiendo a los establecimientos por él creados, sin aceptar remuneración. (Salgado, 1985, p. 140).

Durante 1949, las relaciones entre el Consejo Venezolano del Niño y la Casa de Observación para Menores de Caracas, se rompen. Ya no hay lazos institucionales entre el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques y la Casa de Observación para Menores de Caracas. Luis Toro renuncia a la dirección del Instituto de Pre-Orientación. A partir de entonces toda vinculación de Rafael Vegas con el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques, cesa.

La labor realizada por Rafael Vegas y su equipo de trabajo en la Casa de Observación para Menores, el Consejo Venezolano del Niño y el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques, es reconocida mediante las siguientes publicaciones:

***1.5 Reportaje sobre la Casa-Hogar N° 1. Reproducción de un reportaje firmado por Juana de Ávila, publicado en el N° 713 de la Revista “ELITE”, correspondiente al 3 de junio de 1939. Se da una visión fiel del funcionamiento de esta Casa y de su Biblioteca.***

Este reportaje ilustra sobre las realizaciones llevadas a cabo dentro de las redes de establecimientos del llamado Plan Vegas. El mismo inicia con el siguiente título:

➤ *Una nueva vida para 20 niños Venezolanos*

*Nada de esos suntuosos edificios de mosaicos, suaves colores pálidos y pulidos metales que estamos acostumbrados a ver surgir por obra y gracia del Ministerio de Obras Públicas. Nada de cuartos lujosos ni de bañeras blancas, de “Closets” habitualmente disimulados en la pared ni de cuartos llenos de juguetes.*

*Se trata de una casa modesta, pequeña y más bien pobre... Una casa que por obra y gracia de la nueva conciencia venezolana y del doctor Rafael Vegas, quien está encargado de la Casa de Observación para Menores, se ha convertido en el hogar recién hallado de veinte muchachos venezolanos que hasta ayer no más carecieron de él.*

*Y de eso precisamente nos da la impresión cuando charlamos con el señor y la señora Mejía, encargado de esta nueva gran familia compuesta de veinte y un niño (porque el matrimonio Mejía tiene una hijita propia), de hogar, de casa de familia en la que hay bastante pobreza, pero una gran comprensión, un inmenso cariño y toda la necesaria dulzura para ir adaptando poco a poco a estos niños que hasta ayer vivieran en el medio menos adecuado para hacer de sus jóvenes vidas esperanzas de futuro, para convertirlos en ciudadanos útiles a la patria de mañana.*

*El señor y la señora Mejía, padres demasiado jóvenes de todos estos chicos, son además sus compañeros, guías y orientadores. En la Casa Hogar de varones, no se encuentra ninguna de las características de asilo, ninguna de las férreas disciplinas de un reformatorio, ni tampoco esos rasgos de caridad mal disimulada que privan casi siempre en los establecimientos de esa índole. Sin embargo, y esto es lo más importante del establecimiento, la Casa Hogar reúne las pocas ventajas que pueden encontrarse en estos tres tipos de establecimientos sin ninguna de sus inmensas desventajas. Es un hogar para veinte niños que*

*hasta ayer carecieron de él. Nada más y nada menos... Los chicos son libres. Van a la escuela que les queda más cerca, trabajan los que quieren y pueden hacerlo, juegan en las piezas públicas, hacen excursiones los días festivos, se divierten alegremente en los cines y salen cada vez que quieren. No están tampoco obligados a permanecer en la Casa Hogar, y nadie puede obligarles a estar allí por la fuerza. Si viven allí es porque quieren, porque les gusta y porque se encuentran mejor que vagando por las calles o viviendo con sus padres. A cambio de esto se les exige solamente que cumplan sus tareas escolares, que ayuden en el aseo de la casa, y que se comporten, en fin, como los niños sanos y normales de todas partes del mundo.*

*Cuando llegamos a la Casa Hogar, la mayor parte de los chicos estaban en el trabajo o en la escuela. Esto nos dio ocasión de hablar largamente con los encargados mientras esperábamos su llegada. Es preciso hacer notar que encontramos en esta joven pareja un espíritu de comprensión, de responsabilidad y de cariño para con los chicos, que nos dejó verdaderamente maravillados.*

*¿Qué clase de disciplina les imponen ustedes aquí?*

*Ninguna, nos contesta el señor Mejía. La misma que podrían tener en una casa de familia. Hemos elaborado entre todos un pequeño reglamento que se cumple bastante bien. Los chicos que arman peleas, o ensucian las cosas o rompen los libros, etc., reciben una mala nota, y naturalmente, un número determinado de notas malas que los priva de ir al cine o a jugar a la plaza. También los que se conducen muy mal en la escuela o dejan de cumplir sus tareas escolares, se ven privados de estas diversiones. Pero nada más. Usted comprende, no se trata de castigarlos por el solo delito de no tener hogares, sino precisamente de que se acostumbren a vivir en familia, a tener ciertas responsabilidades, claro está, y a cumplir con el mínimo que de ellos se exige. Este es el mismo que se le exige a cualquier niño de la misma edad. Sólo que aquí, además, tomamos en cuenta la capacidad de cada chico, sus antecedentes, su estado de salud y su mentalidad.*

*¿Le gustan a usted los niños? Preguntamos un poco tontamente a la señora Mejía.*

*Ella sonríe. Claro que sí. Si no me gustaran no estaría aquí. Y me llevo muy bien con ellos. Poco después nos damos cuenta de que es cierto. A medida que van entrando los chicos le van contando lo que les pasó en la escuela, haciéndole preguntas, con la misma naturalidad del chico que llega a su casa y quiere saber si falta mucho rato para que sirvan el almuerzo. El señor Mejía nos dice:*

*Fíjese usted: los chicos entran sin saludar. Algunas de las personas que han venido aquí, se extrañan de que yo no les haya impuesto modales más corteses. Lo mismo en la mesa, con los cubiertos. Algunos no han aprendido todavía a servirse de ellos y sus modales dejan algo que desear. Pero es que no he querido imponerles esa clase de disciplina. Poco a poco se la irán dando ellos mismos. Es imposible que chicos provenientes de un ambiente como el que han conocido hasta ahora, se transformen de la noche a la mañana, por una rigidez tonta, en niños modelos de maneras corteses. El cambio brusco les extrañaría tanto, que acabarían por encontrarlo insoportable. Así, ellos mismos se irán adaptando poco a poco, sin ningún género de imposición. La observación es tan justa que nos ha dejado asombrados.*

*¿Y cómo se comportan en general, los chicos?*

*En general, bien. Hemos tenido una que otra experiencia desgraciada, pero la casa tiene ya un año funcionando y podemos decir que casi todos los niños se han ido adaptando perfectamente. Es claro que hay que tomar en cuenta que se trata de niños acostumbrados a un ambiente terrible, de vicios y perversiones, y que algunos hasta tienen su historia de delincuencia precoz. Trasplantados de pronto a un ambiente completamente diferente, la adaptación total es cuestión de tiempo. Pero puedo decirle que el resultado es completamente satisfactorio hasta ahora.*

*¿Se ha encontrado usted con algunos incorregibles?*

*El señor Mejía sonrío. El niño incorregible no existe. Existen, claro está, caso más difíciles que otros y naturalmente, no todos los niños que nos son enviados aquí, son aptos para esta vida de completa libertad, inmediatamente. El cambio es demasiado brusco. Tenga usted en cuenta que se trata a veces de pequeños delincuentes y que a veces tienen detrás una historia clínica tremenda. Y luego, hay que considerar también los factores psicológicos que han influido en sus primeros años. Por ello la Casa Hogar de este tipo, es sólo una de las ramas de la Casa de Observación para Menores. Pero todavía faltan muchas otras. Usted conoce el Plan General del doctor Vegas ¿verdad?*

*Con un poco de vergüenza le confesamos que no. Comienza entonces a darnos explicaciones: La Casa de Observación, es o debería ser (porque en la actualidad es un poco de todo) tan sólo el centro donde se observa al niño (vago, delincuente, abandonado o aquel cuyo ambiente le sea especialmente perjudicial) para determinar si se trata de un caso que pueda ser enviado a Casas Hogares, a internados, a Institutos de Readaptación. Se estudia allí la historia clínica del niño, el ambiente en que se ha criado la herencia moral y fisiológica de los padres (alcoholismo, sífilis, etc.) y enseguida se observa al niño mismo, sus reacciones, su estado físico, se le somete a test mentales y escolares, se determina su capacidad, etc. Este período de observación, que es cuestión de dos o tres meses, es el que determina cuál es el Instituto más adecuado para su educación. Porque en realidad, no se trata de reformarlos, ya que habría que admitir que el niño está deformado y esto es inconcebible dentro de las conclusiones pedagógicas modernas. Se trata sencillamente de educarlos, ya que el niño moralmente malo, constitucionalmente vicioso o criminal, no existe. Y la Casa Hogar, es el establecimiento más próximo a la vida normal, es la que enseña al niño a vivir en el seno de la sociedad y a formar parte de ella desde pequeño, en lugar de ser un excluido y verse condenado a estar siempre al margen de ella.*

*Visitamos la casa. Los niños han ido llegando mientras charlamos y tenemos la suerte de asistir a la hora del baño. La casa es pequeña e incómoda, pero Mejía nos ha dicho sonriendo:*

*Las familias tan largas difícilmente encuentran alojamiento en esta época. Y cuando se encuentran casas son pequeñas y caras.*

*Alegremente retozan los chicos bajos las regaderas. La señora Mejía se excusa:*

*Habría que ponerles roperos y poncheras con su jabón. Pero es que no hay espacio. Terminado el baño, vamos a visitar la biblioteca. Está situada en la sala de la casa y abierta a todos los chicos del barrio. El éxito, según me dicen, ha sido formidable. Todas las tardes hay más de setenta chicos que acuden, allí en busca de las fantasías maravillosas de los libros infantiles y de las aventuras espeluznantes de vaqueros y detectives. Mejía se entusiasma.*

*Uno de los motivos que nos hace quedarnos aquí es precisamente la biblioteca. Ha tenido tanto éxito. Estamos haciendo ahora un estudio de cuáles son los libros más leídos y por cuál tipo de lectores. Es una cosa que no la había hecho nunca. Con cariño me muestra los registros, las listas de libros. Etc.*

*Ha llegado la hora del almuerzo. Bulliciosamente, los chicos van ocupando sus sitios en las diversas mesas del comedor. La comida es sana. Abundante y nutritiva. La señora Mejía, muy atareada en disponer lo de la comida. Nos ha mostrado un menú que cuelga de un clavo de la pared. Es el de la semana y todos los días se varían los platos. Los chicos comen con apetito.*

*Seguimos haciendo preguntas. ¿Tienen algunos casos diferentes?*

*Bueno, si hay uno que otro. Hay dos chicos que fuman. Yo lo sé y me hago la vista gorda...por ahora. También hay varios casos de chiquillos que mojan la cama de noche. En algunos es mala costumbre y se ha corregido ya. Pero hay otros en que se trata de una verdadera deficiencia orgánica y claro, no se les puede reñir por eso, ya que ellos no tienen la culpa. Esperamos sin embargo que se corrijan con el tiempo.*

*¿Y vicios de otra clase?*

*No. Tenemos aquí un caso que es muy especial. Se trata de un chico que trabajaba en una carpintería. Un día, se robo unos cigarrillos, y asustado porque el patrón lo regañó duramente y lo amenazó con acusarlo aquí, huyó de la casa. Aunque nos está prohibido solicitar a los niños que se van, yo pedí que se hiciera una excepción en este caso, porque sabía que el muchacho era bueno, y me daba dolor que se perdiera. Fui a buscarlo y me lo traje otra vez aquí. Es un modelo ahora. Lo hemos nombrado jefe de tareas y la responsabilidad ha despertado en él, todos sus mejores instintos. Es uno de los mejores.*

*La señora Mejía nos muestra las libretas de ahorro de los que trabajan. Uno es aprendiz de zapatero y tiene ya cuarenta bolívares en el banco. Otro es oficial de carpintería, y tiene ochenta bolívares. Uno llega hasta 130. El dinero que ganan es totalmente suyo y las libretas les sirven de estímulo. Cuando salgan de allí tendrán una cantidad para comenzar a vivir por cuenta propia. Los que trabajan naturalmente, asisten a las escuelas nocturnas.*

*Nuestra visita ha terminado. Hemos visto lo suficiente para salir con los ojos llenos de esperanza y el corazón alegre ante esta muestra de lo que se puede hacer y se está haciendo a favor de la infancia abandonada.*

*Y para terminar, unos cuantos datos complementarios. Este modelo de Casas Hogares, es un ensayo que se comenzó a realizar en la Argentina. Los magníficos resultados obtenidos*

*allí y en todas parte donde se han organizado, fueron los que impulsaron al doctor Rafael Vegas a intentar su instalación aquí. Ya no se puede decir que se trata de un ensayo, puesto que la Casa Hogar que hemos visitado cuenta con más de un año funcionando y sus resultados han sido brillantes. Y lo más asombroso de los institutos de esta índole es que son mucho menos costosos que los asilos y reformatorios ya que según se nos ha informado el costo diario por niño es solo de Bs. 2,60 en comparación de Bs. 3,75 que es el mínimo diario en un asilo por persona. Además de la Casa Hogar que hemos visitado, existe otra del mismo tipo en Caracas y se tiene la esperanza de multiplicarlas especialmente en el interior de la República donde el costo sería menor aún. Pero, naturalmente, esto no pasa de ser una esperanza por ahora. Creemos sin embargo, que de todos los institutos que sostiene la Junta de Beneficencia en el Distrito Federal, es sin duda este uno de los más importantes ya que se trata de salvar al niño venezolano en el que reside el futuro de la patria. (Revista ELITE; en: Salgado, 1985, p.p. 99-101).*

### ***1.6 Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, Número 2. Diciembre 1939-Abril 1940***

Este número de la Revista, contentivo de 144 páginas, fue concebido para ilustrar al público acerca de las realizaciones llevadas a cabo por la Junta de Beneficencia del Distrito Federal en el campo de la asistencia a la infancia abandonada, anormal y delincuente. La elaboración del editorial se realizó con material suministrado por Rafael Vegas, a solicitud de la Dirección de la Revista. La edición se inicia con el título “La Infancia Abandonada”, y seguidamente aparece la cita de un reconocimiento internacional hecho por Katherine Lenroot, Directora del Children Bureau de los Estados Unidos de Norte América:

#### **➤ *La infancia abandonada***

Es menester que diga, a fin de hacerlo resaltar, que me ha causado una honda impresión el constatar el valor del Gobierno venezolano para afrontar, con honrada sinceridad, sus problemas respecto a la infancia. Pocos países tienen la entereza moral suficiente para declarar al mundo sus miserias y, en estos momentos en que las naciones, con un fin inconfesable y mezquino, se inspiran en estadísticas falseadas para hacer propaganda partidista, es consolador el contemplar la honradez con que a este respecto proceden las autoridades venezolanas. Digan ustedes que este particular ha sido lo que mayor interés y simpatías ha despertado en mi ánimo: gobernantes que conocen los males de su pueblo y que invocan a la conciencia pública a fin de remediarlos, tienen necesariamente que encontrar el camino que ha de conducirlos a la solución de sus problemas. Katherine F. Lenroot. Directora del “Children Bureau” de los Estados Unidos de Norte América. (Revista Municipal del Distrito Federal; en: Salgado, 1985, p. 51).

El motivo de ingreso de los niños a la Casa de Observación podía variar, la Revista lo señala a través de los dos cuadros sucesivos:

**CUADRO N° 13. MOTIVOS DE INGRESO A LA CASA DE OBSERVACIÓN PARA MENORES**

<b>MOTIVOS DE INGRESO</b>	<b>N° NIÑOS</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
Para ser observados	103	45,57
Por carecer de domicilio	19	8,41
Por delitos	84	37,17
Casos sociales	20	8,85
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos publicados por la Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, N° 2, Diciembre 1936-Abril 1940; en: Salgado, 1985, p. 62.

**CUADRO N° 14. PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS QUE INGRESABAN A LA CASA DE OBSERVACIÓN PARA MENORES**

<b>PROCEDENCIA</b>	<b>N° NIÑOS</b>
Comandancia de Policía	99
Jefaturas Civiles	12
Tribunal de Menores	9
Junta de Beneficencia	4
Servicios Sociales	5
Establecimientos Hospitalarios	15
Establecimientos Educativos	5
Consejo Venezolano del Niño	2
Por sus familiares	33
Por extraños	15
Por sí mismos	27
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>

*Nota.* Datos publicados por la Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, N° 2, Diciembre 1936-Abril 1940; en: Salgado, 1985, p. 62.

Seguidamente, la Revista hace referencia al esfuerzo que se venía haciendo por las autoridades distritales desde el año 1936, tema del que Rafael Vegas opina que:

...la historia institucional pro-infancia abandonada y delincuente empieza en Venezuela a partir de 1936. Sin el clima político que reina en el país desde esa fecha, no hubiese sido posible ninguna de estas realizaciones que serán orgullo de futuras generaciones. Para los que trabajamos problemas sociales tiene más importancia cualquier medida política, económica, sanitaria o educacional encaminada a transformar la estructura social del país que la existencia de estos mismos establecimientos correctivos. Tal afirmación no es difícil de comprender. Cada buena escuela rural que se funde en el territorio de la República es un contingente menor de abandono y de miseria para la ciudad. Todas las medidas sanitarias que mejoren la salud y den vigor a las clases populares, prepararán esas masas humanas para que medidas económicas y educacionales las transformen en ciudadanos cultos, profesionalmente aptos y económicamente libres. Y entonces nacerá el hogar en nuestras clases populares y con el hogar desaparecerá el 40% de los menores abandonados y delincuentes en el país, más un 30% que podrá ser tratado sin necesidad de separarlos de los padres (Vegas; en: Salgado, 1985, p.157).

Esta idea de Rafael Vegas sobre la creación de Escuelas Rurales, tendrá lugar durante su gestión frente al Ministerio de Educación Nacional durante los años 1943-1945, en donde en conjunto con su equipo de trabajo, hace un esfuerzo significativo en función de disminuir el analfabetismo y organizar el subsistema de Educación Escolar.

Posteriormente la Revista hace referencia al trabajo científico que se hace en la Casa de Observación en función de brindar atención médica y educativa a los niños que ingresaban a la misma:

➤ *Consultorio Médico*

*Los primeros días de permanencia del menor en el establecimiento se aprovechan para que el médico de la “Casa de Observación” efectúe un examen clínico completo. Al mismo tiempo se hacen algunas investigaciones de laboratorio tales como: exámenes de orina, sangre y materiales fecales. Los exámenes odontológicos se practican en la Asistencia Pública Municipal, los oftalmológicos y otorrinolaringológicos en el Hospital Municipal de niños y la investigación fisiológica (Mantoux y Radioscopia) en los servicios correspondientes del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.*



## CUADRO N° 15. VOLUMEN DE TRABAJO DEL CONSULTORIO MÉDICO EN 1939

ÍTEMS	NÚMERO DE CASOS
Exámenes clínicos	129
Exámenes de heces	193
Exámenes de sangre	143
Exámenes de sangre positivos al Kahn	15
Exámenes de sangre negativos al Kahn	128
En tratamiento anti-luético	22
Mandados a los hospitales por enfermedades agudas	7
Exámenes practicados en el Dispensario Central de la Asistencia Pública	72
Exámenes otorrinolaringólogos practicados por el doctor Rafael Andrade	108
Exámenes radioscópicos en el Dispensario Anti-tuberculoso	70
<b>TOTAL</b>	<b>887</b>

*Nota.* Datos publicados por la Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, N° 2, Diciembre 1936-Abril 1940; en: Salgado, 1985, p. 64.

### ➤ *Examen Psicométrico*

*En la sección de psicometría se les practica a todos los niños ingresados una batería de test mentales. Actualmente se hacen el Otis-alfa A, Binnet Terman y el Kohs. Si el caso lo requiere se efectúan otras investigaciones.*

## CUADRO N° 16. RESULTADO DE LOS EXAMEN

	BINET SIMON	OTIS ALFA A	KOHS
CUOCIENTE INTELLECTUAL	Niños	Niños	Niños
Genio	0	0	4
Inteligencia muy superior	1	0	12
Inteligencia superior	4	0	8

Inteligencia normal o media	40	13	60
Torpeza mental	37	28	35
Debilidad mental	103	122	50
Imbéciles	7	7	0
Idiotas	0	0	0
Incomprensiones	0	26	11
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>196</b>	<b>183</b>

*Nota.* Datos publicados por la Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, N° 2, Diciembre 1936-Abril 1940; en: Salgado, 1985, p. 65.

➤ *La Observación Pedagógica*

*La escuela de la “Casa de Observación” tiene, principalmente, una finalidad diagnóstica. Interesa saber lo que el niño ha aprendido en su vida escolar también conocer sus aptitudes e ineptitudes para el aprendizaje.*

**CUADRO N° 17. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS NIÑOS QUE PASARON POR LA CASA DE OBSERVACIÓN EN LOS AÑOS 1938 Y 1939.**

INSTRUCCIÓN	NIÑOS		PORCENTAJE (%)	
	Analfabetos		<b>80</b>	
Alfabetos		<b>146</b>		<b>64,60</b>
1° Grado	102		69,86	
2° Grado	30		20,55	
3° Grado	10		6,86	
4° Grado	3		2,05	
5° Grado	1		0,68	
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>226</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos publicados por la Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, N° 2, Diciembre 1936-Abril 1940; en: Salgado, 1985, p. 65.

➤ *Observación durante el trabajo*

*Los talleres de costura, capelladas y cestería de la “Casa de Observación” no tienen ninguna finalidad productiva. Al contrario, ocasionan gastos. El ideal en un establecimiento de esta naturaleza, sería la existencia de talleres que comprendieran grupos de profesiones y que permitiesen un consejo vocacional. Pero, por los momentos, esto es irrealizable en la “Casa de Observación” de Caracas, debido a lo inadecuado del local.*

*Los talleres existentes solo tienen una finalidad recreativa ya que, en realidad, son un pretexto para que el niño permanezca la mayor parte del día ocupado. De todas maneras, durante esas actividades, claro está, se verifican muchas observaciones útiles al total conocimiento del menor.*

➤ *La observación durante el juego*

*Sea libre o dirigido, el juego es el mejor momento para estudiar las reacciones de los niños. Las enfermeras especializadas anotan cuidadosamente todas las observaciones que, durante estas manifestaciones espontáneas, les sugiere la conducta de los menores.*

➤ *El teatro*

*En la “Casa de Observación” los más insignificantes acontecimientos sirven de pretexto para formar pequeños conjuntos teatrales o líricos que, además de distraer a los niños, tienen una enorme influencia educativa.*

➤ *Las excursiones*

*De vez en cuando se organizan excursiones a los pueblos y campos vecinos de la capital. Las fotos que aparecen en las páginas siguientes fueron tomadas durante un paseo a Baruta y muestran elocuentemente la libertad de que disfrutaban los niños durante esas horas.*

➤ *La cooperativa*

*Todas las actividades del menor durante su permanencia en la “Casa de Observación” le permiten ganar puntos de acuerdo con una tarifa que se les enseña y aprenden desde los primeros días. Por otra parte, todos los hábitos indeseables son penados con pérdidas de puntos, de acuerdo con el código que los niños también conocen perfectamente. Cuando han totalizado más de 100 puntos pueden cambiarlos por juguetes en la cooperativa del establecimiento. Este sistema es criticado por muchos pedagogos y teóricamente esas críticas son justas. En la práctica, tratándose de establecimientos donde el material humano es muy especial, ese sistema da excelentes resultados y permite suprimir muchas sanciones severas. Además, no hay que olvidar que tal sistema permite a los especialistas hacer observaciones de sumo interés. (Revista Municipal del Distrito Federal; en: Salgado, 1985, p.p. 64-65).*

Meses después de la publicación del número de la Revista Municipal dedicado al trabajo realizado en la Casa de Observación y sus Casas-Hogares, el 1º de julio de 1940,

Augusto Mijares, Director de Educación Secundaria, Superior y Especial del Ministerio de Educación Nacional para la fecha, dirige un memorándum a Rafael Vegas, a través del cual hace el siguiente reconocimiento:

Muy apreciado amigo: Ocasionalmente llegó a mí poder el número de la Revista Municipal dedicado a la infancia desvalida. Me ha emocionado profundamente, pues, como lo sugiere Ud. en una de las leyendas de las fotografías, cuando se ven de cerca problemas semejantes aprendemos a olvidar tantas cosas sin importancia que a menudo nos roban toda la vida. Pero se necesita un apóstol como Ud. para que nos las haga ver así; y un apóstol doblado de sabio para que nos presente además junto con la sistematización del problema, la solución posible. Su afectísimo, Augusto Mijares. (Salgado, 1985, p. 49).

Los trabajos realizados por Rafael Vegas en la Casa de Observación, el Consejo Venezolano del Niño y el Instituto de Pre-Orientación de Los Teques no dejan de ser reconocidos por personas importantes de la época y los diferentes medios de comunicación existentes. A continuación, se presenta un trabajo realizado por la Trabajadora Social Adela Méndez y Rafael Vegas, quienes realizaron un trabajo de campo en enero de 1947, sobre los 438 niños que habían sido tratados en la Casa de Observación para Menores, el cual es publicitado a través de la siguiente Revista:

### ***1.7 Revista Aula Nuestra N° 4, Noviembre/Diciembre de 1947.***

El trabajo que se presenta a continuación, refleja el impacto social y educativo del Plan Vegas a través de la Casa de Observación para Menores, cuando estuvo bajo la dirección de Rafael Vegas. En la introducción del estudio realizado por Rafael Vegas y la Trabajadora Social Adela Méndez establecen que:

De 1938 a 1943 en la Casa de Observación para Menores de Caracas tuvimos la oportunidad de examinar, observar, clasificar y tratar a 438 niños delincuentes. En enero de 1947 salimos en búsqueda para saber qué había sido de ellos y durante todo ese año empleamos los medios a nuestro alcance para tratar de localizarlos. Hemos encontrado 223 o sea el 51%. De estos 223 permanecían 26 en instituciones correctivas infantiles, 10 habían muerto, 70 habían cometido o seguían cometiendo graves delitos o, en el mejor de los casos, llevando una vida de vagancia o mendicidad y los 117 restantes tenían una vida ordenada y estaban orientados en muy diversas profesiones de acuerdo con sus aptitudes, desde la humilde condición de un peón hasta la de un funcionario de primera categoría con estudios universitarios. (Revista Aula Nuestra; en: Salgado, 1985, p. 107).

Para efectos de ilustración, se tomarán en cuenta los 117 casos de los niños que cambiaron sus vidas después de haber sido beneficiados por el “Plan Vegas”, a través de la Casa de Observación. Estos 117 casos que tuvieron una evolución favorable se desempeñaron en las siguientes actividades profesionales:

**CUADRO N° 18. DESTINO DE LOS 117 NIÑOS QUE FUERON TRATADOS EN LA CASA DE OBSERVACIÓN Y TERMINARON DEDICÁNDOSE A ALGUNA PROFESIÓN U OFICIO.**

<b>PROFESIÓN U OFICIO</b>	<b>NÚMERO</b>
Policías	4
Guardias Nacionales	4
Ejército	5
Empleados de Oficina	38
Peones	17
Zapateros	4
Mecánicos, latoneros	13
Comerciantes	6
Panaderos	5
Chofer	1
Barbero	1
Carpinteros y auxiliares	4
Músicos, cantantes de radio	3
Pintor	1
Aprendiz de sastre	1
Empleados en las mismas instituciones donde se educaron	8
Tipógrafos	2
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>

*Nota.* Cuadro tomado de la Revista Aula Nuestra N° 4, Noviembre/Diciembre de 1947; en: Salgado, 1985, p. 111.

Resulta interesante el análisis que hacen Vegas y Meléndez, quienes asocian el éxito de los 117 casos al factor intelectual. Según Vegas y Meléndez, era interesante observar cómo

cada cual escogió su camino de acuerdo con su coeficiente intelectual. Ambos reunieron todas las actividades profesionales arriba enumeradas en cinco grupos y para cada uno de éstos buscaron la mediana de los coeficientes intelectuales. Los resultados han sido los siguientes:

**CUADRO N° 19. RELACIÓN DE LOS COEFICIENTES INTELECTUALES DE LOS 117 NIÑOS CON LAS ACTIVIDADES U OFICIOS QUE CADA UNO ESCOGIERON.**

<b>GRUPOS</b>	<b>N° DE CASOS</b>	<b>MEDIANA DE LOS CUOCIENTES INTELECTUALES</b>
Peones	17	68
Fuerzas Armadas	13	75
Artesanos	35	80
Empleados	46	84
Comerciantes	6	87
<b>TOTAL/COEFICIENTE INTELECTUAL MAYOR</b>	<b>117</b>	<b>87</b>

*Nota.* Cuadro tomado de la Revista Aula Nuestra N° 4, Noviembre/Diciembre de 1947; en: Salgado, 1985, p. 111.

30 de estos menores, es decir, el 25% del grupo total, fueron niños que durante su estadía en la Casa de Observación no presentaron trastornos de conducta ni anomalías psíquicas. Se trataba de casos exclusivamente sociales. En algunos casos se trató de abandono material para los que la institución sirvió de hogar temporal. En otros, abandono moral y estado de peligro en los que tuvieron la suerte de llegar a tiempo para impedir que otros factores sociales hiciesen su obra destructora.

Estos trabajos dan cuenta del éxito del “Plan Vegas” y del esfuerzo de Rafael Vegas en pro del bienestar de los niños en situación de abandono. Se percibe el esmero científico y formativo con el cual Rafael Vegas venía relacionándose desde 1941, cuando brindó apoyo como docente en la Escuela de Servicio Social creada bajo la dirección de su hermana Luisa Amalia Vegas de Vegas. Los antecedentes se remontan a 1936 cuando se constituyó un grupo de mujeres voluntarias con el Doctor José Ignacio Baldó (1898-1972) médico neumonólogo quien diseñó el servicio antituberculoso de El Algodonal fundado en 1940. Desde 1936 Isaac Pardo se incorpora a la lucha antituberculosa al lado del Doctor Baldó, e introduce la cirugía torácica en el tratamiento de los tuberculosos. La Escuela de Servicio Social y la Escuela de Enfermería serán dos fuentes importantes para la capacitación del personal paramédico indispensable en los servicios que se van instalando en el país, entre ellos la Casa de Observación. La actividad docente de Rafael Vegas en esta Escuela completa el repertorio de

su actividad profesional antes de ingresar al Ministerio de Educación Nacional donde se desempeñará como ministro entre los años 1943-1945.

## ***2. Rafael Vegas en el Ministerio de Educación Nacional 1943-1945***

El 24 de enero de 1943, el Presidente de la República, General Isaías Medina Angarita inaugura las nuevas instalaciones del Instituto de Pre-Orientación de Los Teques. Muy buena impresión le produce el protagonismo de los muchachos en cada uno de los actos programados. Medina felicita al Doctor Gustavo Machado, quien le hace saber que el artífice de la Institución es Rafael Vegas.

En este sentido, Bastidas (1978) referencia que el Presidente del Estado Miranda, Ángel Bustillos, el mismo médico que fugó a Rafael Vegas desde Cumaná en 1930, ya le había hecho referencia sobre el Director de la Institución. Arturo Uslar Pietri es el Secretario General de la Presidencia y hace comentarios favorables para su incorporación al gabinete. El Presidente Medina consulta con Pastor Oropeza si Rafael Vegas podría ser un buen Ministro de Educación, el consultado no tiene la menor duda que sería el mejor.

También señala el autor referenciado que días después Rafael Vegas asiste a una entrevista personal con el Presidente Medina Angarita. Durante una hora conversaron sobre los problemas de la educación pública nacional. El 4 de Mayo Arturo Uslar Pietri le facilita las orientaciones para asumir el cargo como Ministro, y el 5 de Mayo es publicada la designación en la Gaceta Oficial, siendo su predecesor el Dr. Gustavo Herrera. Por la tarde, trepado en su bicicleta se enrumba por la Avenida San Martín para llegar a la juramentación en La Quebradita, residencia del Presidente. Treinta y cuatro años de edad, los últimos cinco dedicado al plan concebido en 1938. Ahora le corresponde un escenario donde sabrá capitalizar los aprendizajes logrados desde su retorno al país.

Una vez nombrado Ministro, Vegas integrará en su gabinete ministerial a Juan Francisco Reyes Baena (1909-1988) como Director del Gabinete; Pablo Izaguirre, Director de Secundaria, Superior y Especial, Luis Padrino (1908-1969) Director de Primaria y Normal, Nucete Sardi (1897-1972) y Juan Bautista Plaza (1898-1965) en Cultura y Bellas Artes; Pedro Arnal en Educación General y Técnica, y Roberto Martínez Centeno (1892-1977) en Administración.

Con este equipo de trabajo Rafael Vegas convierte la gestión ministerial en oportunidades para la institucionalización y avance de la educación pública nacional, eje fundamental para la humanización y la democracia. Tarea que no dejará de ser afectada por las

críticas y polémicas que provocarán algunas directrices y ejecuciones, particularmente aquellas referentes a las mujeres, beneficiarias de las escuelas mixtas, escuelas nocturnas y escuelas especiales. Asimismo, será criticado por la participación en su equipo de quienes son sospechosos de identidad con organizaciones de izquierda.

Sin embargo, el Ministro Rafael Vegas, su gabinete y la gestión que emprenden gozará de pleno apoyo y confianza del Presidente Medina Angarita durante los próximos treinta meses, hasta la interrupción por el Golpe de Estado de Octubre de 1945. Aun así, en el seno mismo del gabinete del Ejecutivo, no faltarán quienes recelen y cuestionen algunas actuaciones del Ministro Rafael Vegas.

Son las circunstancias y situaciones de un proceso de institucionalización de políticas en un terreno particularmente sensible a la polémica y la crítica, a la confrontación que toca y afecta las creencias, las ideas, los usos, es decir: el sistema de vigencia para interpretar y actuar en el ámbito de la educación pública donde el Estado interviene social y económicamente.

Una relativa ventaja en este proceso es la no partidización del Estado y sus instituciones. Tempranamente así lo interpretó el primer Ministro de Sanidad y Asistencia Social Enrique Tejera (1889-1980) en 1936, cuando estableció cuatro principios fundamentales que orientaron la construcción inicial de la institución sanitaria y que se los comunicó al Presidente López Contreras como condición para su desempeño frente al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social:

1. La permanencia del personal en sus cargos con la confianza que da la tranquilidad de espíritu al comprobar que quienes se preparan bien y rinden tienen garantizado su estabilidad.
2. La preparación adecuada del personal como única manera de poder atender eficientemente los problemas a cargo del Despacho.
3. El conocimiento por medio del estudio preciso de los problemas y de las medidas para mitigarlos o eliminarlos a través de servicios especiales responsabilizados de su cuidado a nivel nacional.
4. La atención primordial a la profilaxis con el fin de reducir al máximo el número de enfermos a cuidar, valiéndose no sólo de medidas específicas directas dadas por las actividades de medicina preventiva y de saneamiento ambiental, sino también por medidas indirectas con acciones de asistencia social para tratar de disminuir la indigencia que favorece las enfermedades y la suciedad. (Gabaldón, 1986, p. 82).

Entre los documentos que permiten aproximarse a la gestión realizada por Rafael Vegas y su equipo durante treinta meses son indispensables las Memorias y Cuenta del año 1943 y 1944, lamentablemente no hay disponibilidad de la correspondiente a 1945 porque el período constitucional de Isafías Medina Angarita es interrumpido a escasos meses de su



culminación, a principios de 1946, por el Golpe Militar de 1945. Además de la Memoria y Cuenta de esos años, se publicaron los 6 Cuadernos Sobre la Organización del Trabajo Escolar publicados por la Dirección de Educación Primaria y Normal del Ministerio de Educación, Dirección bajo la responsabilidad de Luis Padrino. Los dos primeros cuadernos son publicados en 1943 y los otros cuatro en 1944.

Los volúmenes de las dos Memorias mencionadas revelan la aguda, minuciosa y ordenada interpretación de la educación pública nacional destinada a institucionalizar y darle consistencia a la educación como medio y fin a la vez del proceso de modernización y el desarrollo de las capacidades en cada uno de los trayectos de la gestión de formación: desde la temprana edad en los pre-escolares y las escuelas primarias urbanas y rurales hasta la del Instituto Pedagógico y Universidades, pasando por la educación secundaria, técnica y especial, además del bachillerato nocturno, la Escuela de Servicio Social y las artes plásticas.

Particular atención merece el tratamiento a la mujer y las oportunidades para su capacitación en todos los planos. Un punto clave, deuda contraída desde décadas atrás y no honrada con los maestros: no solamente la inversión en su formación, sino en todo lo relativo a los servicios de Previsión Social, servicios médicos y el escalafón para el magisterio, como componentes para profesionalización de tan digna misión desatendida en sus condiciones de seguridad social. El concepto integral de los servicios para la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) para la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes completa este mapa de enunciados que son detallados en ambas Memorias. La Memoria y Cuenta de 1943:

Aspira a hacer una presentación del problema educativo venezolano con un criterio histórico-documental, que permita recoger en un solo cuerpo el proceso seguido en cada uno de los aspectos de la educación nacional en el curso de nuestra evolución política y social. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en: Fernández Heres, 1981, p. 247).

Así presenta el Ministro Rafael Vegas el criterio adoptado por el documento. Cada aspecto de la educación pública nacional relata de manera concisa, clara y directa qué ha pasado con la educación hasta 1935, y qué problemas y cambios han ocurridos desde 1936.

La exposición dista de ser una apología de lo realizado. Se trata de una sistematización cuidadosa apoyada en datos que se convierten en información valorada desde la perspectiva de lo que ha pasado, lo que se ha hecho y lo que se pretende hacer. Aquí los cálculos o estimaciones no se quedan en cuantificaciones de presupuestos y matrícula, sino que hace indicaciones cualitativas con mirada de mediano plazo.

Al mismo tiempo que hace la relación histórica del proceso educativo, el Ministerio muestra alta capacidad para auto-referenciarse dentro de la misma situación que pone bajo

examen, y así logra identificar dónde debe aplicarse el esfuerzo sostenido para alcanzar los fines de la educación pública en el proceso de modernización del país y cómo capitalizar las experiencias del itinerario cubierto entre 1936-1943. A continuación se ofrece un balance de cada una de estas Memorias:

### ***2.1 Balance de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 1943 (presentada ante el Congreso en 1944)***

Con aspiración de “hacer una presentación del problema educativo venezolano con un criterio histórico-documental”, el Ministro Rafael Vegas de manera concisa, clara y directa relata qué ha pasado con la educación hasta 1935, y qué problemas y cambios han ocurridos desde 1936.

La exposición dista de ser una apología de lo realizado. Se trata de una sistematización cuidadosa apoyada en datos que se convierten en información valorada desde la perspectiva de lo que ha pasado, lo que se ha hecho y lo que se pretende hacer. Aquí los cálculos o estimaciones no se quedan en cuantificaciones de presupuestos y matrícula, sino que hace indicaciones cualitativas con mirada de mediano plazo.

Al mismo tiempo que hace la relación histórica del proceso educativo, el Ministerio muestra alta capacidad para autoreferenciarse dentro de la misma situación que pone bajo examen, y así logra identificar dónde debe aplicarse el esfuerzo sostenido para alcanzar los fines de la educación pública en el proceso de modernización del país y cómo capitalizar las experiencias del itinerario cubierto entre 1936-1943.

#### ➤ *La Educación Pre-escolar*

La Educación Pre-escolar abre el inventario de la situación. Durante la actuación del doctor Felipe Guevara Rojas, en el año 1913, se creó en Caracas el primer instituto venezolano de educación pre-escolar. A finales de 1920, a requerimiento del Ejecutivo, las Municipalidades de la República cedieron una hectárea de terreno en cada Distrito para la edificación de escuelas maternas, se creó la Escuela Modelo “Hermenegilda de Gómez” y se dictaron los primeros programas para la enseñanza maternal, dirigido para niños entre los 2 y 7 años de edad, a quienes se les impartiría enseñanza de juegos, ejercicios manuales, principios de educación moral, ejercicios de percepción, observación y atención; ejercicios de lenguaje, primeros cálculos, dibujos, escritura y lectura. En 1922 fue clausurada por considerarse ineficaz. En el año 1936, bajo la dirección del profesor boliviano Carlos Beltrán Morales y en colaboración con la Misión Chilena se dictó en Caracas un curso especial para la formación de 54 maestras kindergartnerinas, y aparte de cursos relacionados con la educación pre-escolar, se le sumó materias como la Puericultura y Psicología Infantil. Finalizado y aprobados estos cursos las alumnas aprobadas se le otorgaban el diploma correspondiente.

Para el año de la Cuenta, existen en el país solo 4 Jardines de la Infancia (como también se les llama) que reciben alrededor de 400 niños: el Jardín de la Infancia “Hermanas Guido” creado en 1937; el Jardín de la Infancia que funciona como anexo de la Escuela Experimental Venezuela; el Jardín de Niños “Simón Bolívar” de San Cristóbal; y el Jardín de la Infancia “Isabel La Católica”; sostenido por el Consejo Venezolano del Niño. Según el censo de 1941, había en el país 405.221 niños en edad de recibir los beneficios de la enseñanza maternal. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en: Fernández Heres, 1981, p. 256).

El Ministro Vegas señala que la Educación Pre-escolar es la primera fase de formación física, intelectual y moral del ciudadano, a su vez que proporciona abrigo y protección contra los peligros que ofrece la calle y la soledad en alojamientos insalubres, esta educación se ofrecía aquellos niños cuyas madres trabajaban fuera del hogar.

El Ministerio reconoce su importancia social en lo educativo, y desde el punto de vista asistencial destaca: “... soluciona el problema del niño en estado de abandono que no adquiere buenos hábitos y que será luego un desadaptado escolar y muy probablemente un delincuente infantil...” (Memoria y Cuenta del M.E.N. 1944, 1981, p. 256). En tal sentido el Ministerio de Educación asume la necesidad de sostener los pre-escolares, capacitar el personal y realizar la supervisión correspondiente. La higiene pre-escolar será tarea del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

#### ➤ *La Educación Primaria Urbana*

Se impartía en las Escuelas Primarias Unitarias de tipo común en lugares remotos donde los niños recibían educación hasta apenas el tercer grado; las Escuelas Primarias Graduadas que se dividían en dos tipos: completas e incompletas, en las primeras se impartían educación primaria elemental y superior (de 1ro. a 6to. grado), y en las segundas solo la educación primaria elemental (de 1ro a 4to. Grado); y las Escuelas Experimentales que habían sido creadas recientemente en el año 1938, basadas en la Teoría de la Escuela Nueva de John Dewey, específicamente la clasificación de las asignaturas por áreas o ambientes de aprendizaje.

Esta organización, más 515.586 niños en edad escolar que no poseían planteles a donde asistir, de un total de 790.000 niños, constituían un problema que exigía un cuidadoso estudio y para afrontarlo había que ordenar un programa de acción que contemplara los diferentes medios que pudieran contribuir a la solución.

El Despacho se ocupa en la actualidad de verificar un inventario minucioso de los recursos con los cuales se cuenta para atender a la población escolar inscrita en los planteles oficiales y tal inventario

servirá de base para ordenar el plan de acción que habrá de seguirse con miras a solucionar el problema de la educación primaria que en la actualidad se afronta. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en: Fernández Heres, 1981, p. 262).

Para contrarrestar parte del problema, se le dará un gran impulso con la construcción de grupos escolares en toda la nación. Las escuelas graduadas incompletas deberán alcanzar el sexto grado. En las escuelas rurales, los quinto y sexto grados se transformarán en escuelas granjas. Respecto al programa de educación primaria, deberá tener una base común para todo el país, y atenderá las adaptaciones parciales según las características de cada región. Pero al mismo tiempo, se reconoce una tarea fundamental: resolver el déficit de maestros en el país y su capacitación, agente clave para desarrollar los planes y programas.

Es importante destacar el valor que asigna el Ministerio a la promoción de las Escuelas Experimentales, que se iniciaron en 1938 con la primera “escuela nueva” José Gervasio Artigas. Es pertinente destacar el aporte de Luis Beltrán Prieto Figueroa y Luis Padrino con la publicación de “La Escuela Nueva en Venezuela” en 1940, además de lo publicitado por la Revista Pedagógica en varios de sus artículos entre 1932-1935. Así mismo, las “Labores de la Primera y Segunda Convención del Magisterio” entre 1936 y 1937, encuentran significativo eco en las directrices de la gestión que preside Rafael Vegas. En este sentido, considera la necesidad de desarrollar el método empleado durante seis años en las Escuelas Experimentales.

El siguiente cuadro resume lo descrito por el Ministro Vegas en cifras cuantitativas. Hay que destacar que presenta tres columnas: a) las variables de análisis que envuelven a la educación primaria, b) el acumulado en cifras de todas las gestiones evaluadas y reflejadas para el año 1936 y c) el primer año de gestión de Vegas en el ministerio, mostrando sus resultados no solo de su gestión sino el acumulado desde 1936 hasta 1944.

**CUADRO N° 20. EVALUACIÓN DESDE 1936 A 1944 EN EDUCACIÓN PRIMARIA URBANA.**

<b>AÑOS</b>	<b>1936</b>	<b>1944</b>
Total de escuelas primarias	3.642	5318
Escuela sostenidas por el Ejecutivo Federal	2.070	2.435
Población escolar	689.288	790.000
Niños inscritos en las escuelas	136.106	275.264
Niños inscritos en escuelas federales	98.302	137.018

Porcentajes de inscripciones sobre la población escolar	19%	35%
Total de maestros	4.750	8.173
Alumnos que obtuvieron certificados de educación primaria elemental (1ero a 4to)	4.526	16.562
Alumnos que obtuvieron el certificado de educación primaria superior (5to y 6to)	1.995	9.224
Inversiones del Ejecutivo Federal en educación primaria Bs.	6.158.741	13.825.018

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1944, disponible en: “Memoria de Cien Años”, Tomo V, p. 268. Gestión de Rafael Vegas en su primer año como Ministro de Educación Nacional.

Se puede observar el incremento de cada una de las variables evaluadas que oscila entre un 50% y un 462%, como es el caso de los alumnos que obtuvieron el certificado de Educación Primaria Superior. Se tomaron acciones importantes para la atención de la población escolar venezolana.

Aunado a lo anterior, el Ministro Vegas destaca mejoras significativas importantes, tales como: la labor de organización del trabajo escolar, iniciada con el propósito de ajustar la enseñanza a las supremas aspiraciones del Estado venezolano y a las modernas corrientes pedagógicas; mejora en el sueldos de acuerdo con la ley de Escalafón del Magisterio Federal; la creación de grupos escolares en distintos sitios de la República; la elaboración de nuevos programas de educación primaria; la incorporación de maestros graduados a muchas escuelas del país y la concentración de escuelas unitarias conforme a las necesidades de la población escolar.

#### ➤ *La Educación Primaria Urbana Nocturna*

La Educación Primaria Urbana Nocturna, se justificó desde 1936 para contribuir a la alfabetización de los obreros. Aquí se hacen señalamientos críticos porque no vienen funcionando de acuerdo a su cometido original. En este sentido, el Ministro Vegas plantea dividirlos en dos grandes tipos: la primera para los niños mayores de 14 años que no pueden concurrir a la escuela ordinaria para cursar la enseñanza primaria porque deben contribuir con la precaria situación económica familiar; y el segundo tipo con actividades variadas para los adultos analfabetos que deseen obtener el Certificado de Educación Primaria.

Señala la Memoria y Cuenta que a principios del año 1936, existían en el país 23 escuelas primarias urbanas nocturnas, atendidas por 43 maestros, finalizando el año ya estaban formadas 232 planteles atendidas por el mismo número de maestros esto se debió a la campaña que desarrollo el Gobierno Nacional en la alfabetización de los obreros.

Al principio estas escuelas eran atendidas por estudiantes en especial en las ciudades del interior del país, luego se fue tomando orden y la gran mayoría pasan a ser dirigidas por personal del magisterio, maestros y directores de planteles. Para ese mismo año se crea la primera escuela primaria urbana nocturna para mujeres.

La finalidad educativa era alfabetizar obreros o aquellos ciudadanos que no tuvieron oportunidad de estudios en la edad escolar reglamentaria, que tuvieron que comenzar a trabajar a temprana edad especialmente en el día, es decir, después de los 18 años de edad.

Debido a esta situación el tipo de alumnado era heterogéneo en alto grado, tanto en edades cronológicas, como en medios de vida, capacidades y hasta en nivel social. Para el año de la Cuenta, el funcionamiento administrativo de las escuelas nocturnas era el siguiente:

**CUADRO N° 21. FUNCIONAMIENTO PARA 1943 A NIVEL ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS NOCTURNAS.**

<b>DEPENDENCIA</b>		<b>CANTIDAD</b>	
a. Anexos a escuelas federales graduadas		213	
b. Funcionando independientemente		20	
Persona:			
a. Servidos por directores de escuelas federales graduadas		150	
b. Servidos por maestros de escuelas federales graduadas		14	
c. Servidos por maestros de otras dependencias		69	
Presupuesto Mensual:			
a. De los independientes		Bs. 2.400	
b. De los anexos a escuelas federales del interior		Bs. 18.480	
c. De los anexos a escuelas federales del Departamento Libertador		Bs. 8.850	
Inscripción:			
Grados	Varones	Hembras	Totales
1°	2.376	1.325	3.701
2°	882	322	1.204
3°	604	230	834
4°	815	161	976
5°	313	14	327
6°	291	24	315
<b>TOTALES</b>	<b>5.281</b>	<b>2.076</b>	<b>1.357</b>

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1944, disponible en: "Memoria de Cien Años", Tomo V, p. 271 y 272. Gestión de Rafael Vegas en su primer año como Ministro de Educación Nacional.

El rendimiento de este tipo de educación no fue la más satisfactoria debido a que los alumnos trabajaban y sus labores hacían que terminaran por no asistir o quedarse dormidos en clase.

Sin embargo, en función de mejorarla se planteó: “aumento de los centros de enseñanza nocturna; coordinación de los servicios para educación de adultos que tienen los Despachos de Guerra y Marina, Obras Públicas, Educación Nacional y Trabajo y Comunicaciones y las Municipalidades; utilización para los servicios nocturnos de maestros que no se hallen agotados por el trabajo docente durante el día; establecimiento de un régimen especial de supervisión de las escuelas nocturnas;...” (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en: Fernández Heres, 1981, p. 276).

➤ *La Educación Primaria Rural*

La Educación Primaria Rural tiene un papel destacado en esta Memoria, si se consideran las características demográficas a mediados de los años cuarenta. Población mayoritariamente dispersa entre las zonas rurales. También, es preciso atenerse a la experiencia intensa y sostenida del Director de Educación Primaria y Rural Luis Padrino, quien en 1940 había publicado “El curso elemental de educación rural” publicado por la Editorial Elite. Tres años antes, en 1937, había participado en la Tercera Conferencia Interamericana de Educación, donde presenta como ponencia “Escuela rural indoamericana”, cuyos aportes son recogidos y aprobados en dicha Conferencia. Por lo tanto, la Memoria contiene una precisa caracterización de las circunstancias en que se encuentran las escuelas rurales y la situación de las Misiones Rurales creadas en 1937.

La Educación Rural, propiamente dicha, es reciente en el país; pues, si bien es cierto que desde hace más de diez años se dio el nombre de escuelas rurales a algunas escuelas federales unitarias y de que para las mismas se elaboró un Programa de Acción y de Trabajo, no es menos cierto que ni éste ni aquéllas satisfacían las exigencias de la educación destinada a las masas campesinas venezolanas. Tres épocas marcan el desarrollo y la evolución de la Educación Rural en Venezuela. Cada una de ellas contempla la creación de una institución, como elemento básico e integrador de toda la compleja organización rural: Primera Época. Agosto de 1937, decreto por el cual se crean 10 Misiones Rurales Ambulantes. Segunda Época. Septiembre de 1938, inauguración de la Escuela Normal Rural de “El Mácaro”. Tercera Época. Noviembre de 1938, creación de los primeros centros rurales (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en Fernández Heres, 1981, p. 277).

En Venezuela no existía la figura del maestro rural. En este sentido, se desarrollaron convenios con México para la formación de este tipo de docente, ya que este país tenía vasta experiencia en Educación Rural.

A diferencia de la Educación Primaria Urbana, la Educación Primaria Rural poseía una matrícula escolar constituida por adultos y niños en su formación diurna, y su pensum de estudio estaba más relacionado al medio ambiente en que se desarrollaban sus habitantes, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Situación y número de habitantes. Aspectos Geopolíticos e Infraestructura.
- Producción agrícola, comercial e industrial. Qué se producía en la zona, aspectos económicos más relevantes entre sus habitantes.
- Vías de comunicación. Evaluaban el acceso a las zonas rurales.
- Las escuelas rurales se clasificaron en: a) Escuelas Rurales Completas, b) Escuelas Rurales Incompletas y c) Escuelas Rurales Unitarias.
- Su personal docente se clasificó en: a) Maestro Jefe, b) Maestro Agricultor, c) Maestro de Manualidad y d) Maestro de Higiene.

A pesar de los requerimientos que se pedían para el funcionamiento de las escuelas primarias rurales, éstas en su inicio presentaron problemas: en primera instancia la falta de unas instalaciones adecuadas, personal docente preparado, no existían recursos suficientes para la atención de los programas de educación como de dotación para los alumnos, excesivas materias de poco interés para los alumnos, entre otros.

#### ➤ *Educación Normal Rural*

La Memoria y Cuenta rinde una excelente evaluación crítica respecto a la Educación Primaria Rural, la Educación Normal Rural y las Misiones Escolares Rurales. Como conclusiones se establece: el estudio destinado a ampliar la Escuela Normal Rural del Mácaro y aumento de sus becas; y el estudio entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Agricultura y Cría para la ubicación y construcción en Maracay de edificios destinados a Escuela Superior de Agricultura, la Escuela de Veterinaria, la Escuela Normal Rural y la Escuela de Agricultura Práctica que concentradas en fincas vecinas podrían constituir la primera Universidad Rural de Venezuela.

En 1937 se forma la primera escuela normal rural en el estado Aragua, las edificaciones se encontraban en una antigua hacienda en Mácaro, Municipio Turmero, Distrito Mariño, y en 1938 abre sus puertas a un grupo de alumnos normalistas bajo la dirección de una misión educativa cedida gentilmente por el gobierno de la República de Cuba.



El plan de estudio comprendió un curso de técnica rural y otro profesional. El primero abarcó materias que tenían como finalidad inmediata proporcionar a los alumnos una preparación rural, es decir, capacitarlos para la labor de penetración de la escuela en los campos.

Estas escuelas funcionaron de manera irregular hasta 1940, año en que se promulgo la Ley de Educación y se legaliza su situación.

Se establecían tres años de estudios, y la dirección de dicha escuela fue encomendada a un personal venezolano una vez que la misión cubana dio por concluidos sus trabajos.

La Memoria y Cuenta señala que en los últimos años, la escuela normal de “El Mácaro”, en la medida de sus posibilidades, había intensificado los anexos para las prácticas de fomento agrícola y pecuario, y de igual manera los relacionados con las prácticas de construcciones rurales, de economía doméstica e industrias rurales.

El interés del Ministro Rafael Vegas por el desarrollo de las escuelas rurales no es ajeno a su experiencia de aquellos 14 meses prófugo entre Caripe, Teresén y Caicara de Maturín que lo curtió como peón, aprendizaje de las condiciones de sobrevivencia en las zonas rurales, e incluso porta una cardiopatía chagásica que adquirió en aquellos predios de los llanos de Monagas.

#### ➤ *Inspección de la Educación Primaria*

De acuerdo a la Memoria y Cuenta, la inspección educativa representa uno de los aspectos más interesantes de la educación nacional. La organización de la misma había recibido diversas modificaciones, especialmente en la distribución y organización de las Superintendencias, Circunscripciones o Zonas Escolares. En este sentido, la tarea de Inspección de la Educación Primaria es puesta bajo examen y se somete a un análisis la situación lamentable en que se encontraba en 1936. Identifica como problemas urgentes: la carencia de personal capacitado, la extensión de las zonas escolares, dificultades para el transporte de los inspectores, carencia de recursos económicos, la escasa preparación del magisterio, la falta de cooperación de los padres y representantes, carencia de un plan orgánico que determine la orientación de la enseñanza, entre otras.

Para 1944 ya se están elaborando proyectos de inspección de la educación que comprende: División del país en zonas geográficas de acuerdo con las facilidades de comunicaciones; Organizaciones de oficinas centrales de educación en Caracas y en diversas ciudades del interior donde se centralizará el trabajo administrativo de las inspección (estadística escolar, cuenta de bienes nacionales, movimiento del personal, etc.) y a la orden de las cuales habrá un grupo de maestros viajeros que realizarán la inspección técnica de la labor

de las escuelas y cuyo número y asignación variará de acuerdo con la extensión del circuito que se les asigne, el número de escuelas, las facilidades de comunicación y el costo de los viajes.

En tal sentido el Ministerio acuerda un programa mínimo de trabajo que se traduce con precisión en el Primer Cuaderno sobre la Organización del Trabajo Escolar, publicado en 1944, que contiene el Programa Mínimo de trabajo para los Directores de las Escuelas Graduadas y el Programa Mínimo de Actividades para los Inspectores Técnicos de Educación Primaria que veremos más adelante.

➤ *Educación Secundaria*

La Memoria y Cuenta describe que la Educación Secundaria, como conjunto de peculiar organización data de 1909; los primeros Programas Oficiales le son de 1919; los conceptos mismos de la instrucción pública y de la libertad de enseñanza no fueron delineados por el Estado para esta rama de la Educación sino hasta 1924; la función docente y la supervisora estuvieron separadas hasta 1938; en 1940 se estableció en dos ciclos la enseñanza de la secundaria y en 1943 una reforma parcial de la ley autoriza al Ejecutivo para crear y reglamentar los establecimientos de experimentación y ensayos pedagógicos, que se requieran para el progreso de la educación y aquellos otros adecuados a la edad de los cursantes y a sus necesidades de trabajo.

En el año 1943-1944 se inscribieron “9.17 alumnos, lo cual constituye el 2,5 por mil de la población del país y representa un índice muy alejado todavía del 10 por mil fijado como aceptable para países como el nuestro”. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en Fernández Heres, 1981, p. 331).

En el año de la Cuenta funcionan por primera vez los cursos de especialización del Segundo Ciclo de Educación Secundaria, en dos liceos oficiales: el “Liceo de Aplicación” anexo al Instituto Pedagógico Nacional y el “Liceo Libertador” de Mérida; y en seis planteles particulares: el “Instituto Maracaibo” de Maracaibo, el “Liceo San José” de Los Teques, y los Colegios “Sagrado Corazón de Jesús” de Los Dos Caminos, “San Ignacio”, “La Salle” y “Santa María” de Caracas.

Con la ley de Educación aprobada en 1940, la Educación Secundaria se divide en dos ciclos sucesivos de educación: el primero de cuatro años, en donde se imparte una educación de cultura general que da derecho al certificado de suficiencia en Educación Secundaria; y el segundo ciclo de dos años de especialización pre-universitaria en tres tipos básicos: Filosofía y Letras, Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Biológicas.

En secciones ordinarias el Congreso Nacional aprobó en el año 1943, una nueva reforma que mediante la organización de cursos nocturnos de Educación Secundaria, permitiera el acceso a los estudios de bachiller a un denso sector de ciudadanos obligados a derivar de su trabajo diurno, su sustento o el de sus familiares.

En el siguiente cuadro puede seguirse el descenso progresivo y notorio que tuvo la inscripción de alumnos en la Enseñanza Secundaria en el país en el periodo 1939-1944.

**CUADRO N° 22. RELACION DE EGRESADOS DE EDUCACION PRIMARIA VERSUS INSCRITOS EN EDUCACION SECUNDARIA EN EL PERIODO 1939-1944**

<b>PERIODOS DE AÑOS</b>	<b>EGRESADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>INSCRITOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
1939-1940	4.018	2.938	73
1941-1942	6.315	3.062	48
1943-1944	9.224	4.122	44

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1944, disponible en: "Memoria de Cien Años", Tomo V, p. 319. Gestión de Rafael Vegas en su primer año como Ministro de Educación Nacional.

Se puede observar que la cantidad de alumnos egresados de Educación Primaria no es proporcional a la cantidad de ingresados a la Educación Secundaria, y para el año de la cuenta, tal diferencia es notable en más del 50% de los alumnos inscritos.

El número de planteles donde se imparte la Educación Secundaria ha aumentado proporcionalmente, tanto los sostenidos por el Estado a nivel nacional, como los mantenidos por gobiernos estatales u organismos privados. A continuación se presenta un cuadro que muestra desde el año 1926 hasta 1944, el incremento de planteles estatales y privados existente.

**CUADRO N° 23. INCREMENTO DE LOS INSTITUTOS FEDERALES Y PARTICULARES DE 1926 A 1944**

<b>AÑOS</b>	<b>INSTITUTOS FEDERALES</b>	<b>INSTITUTOS PARTICULARES</b>
1926	17	14
1931	20	17
1935	22	23
1936	29	22
1944	29	58

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1944, disponible en: "Memoria de Cien Años", Tomo V, p. 318. Gestión de Rafael Vegas en su primer año como Ministro de Educación Nacional.

El docente encargado de impartir instrucción en la educación secundaria eran egresados del Instituto Pedagógico Nacional creado en 1936, ya daba los frutos necesarios para la formación de este tipo de educación.

La inspección de la Enseñanza Secundaria se realizaba mediante visitas frecuentes tanto a los planteles federales como a los privados y velaban por la orientación y capacitación de los directores y profesores, el cumplimiento del programa de instrucción y la fiscalización administrativa.

La Educación Secundaria se convierte en centro de atención para el Ministerio respecto a la Inspección, la revisión y reforma de los programas, y la capacitación de los docentes para este nivel educativo. Designa las Comisiones para el estudio de los Programas para el segundo ciclo de la Educación Secundaria, comisiones cuya composición revela el pluralismo con que procede el Ministro. Entre las acciones a emprender en función de mejorar este tipo de educación el Ministro plantea:

La Educación Secundaria deberá ser progresivamente incrementada, hasta alcanzar, en no muy lejana fecha, una inscripción de 40.000 mil alumnos en el primer ciclo de la misma. El número de profesores titulares en servicio debe ser aumentado considerablemente. Debe ser mejorado el sistema de inspección en Educación Secundaria. Lo invertido en Educación Secundaria debe llegar a representar la cuarta parte de lo asignado a Educación Primaria y el doble de lo destinado a Educación Superior. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en Fernández Heres, 1981, p. 332).

➤ *Segundo ciclo de Educación Secundaria*

Para 1943-1944 fue iniciado el funcionamiento del primer año de los cursos de especialización establecidos por la Ley de Educación de 1940 y que darán derecho al título de Bachiller en la Especialidades de Filosofía y Letras, Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Biológicas.

La inscripción para los cursos oficiales de segundo ciclo que habrían de funcionar fue abierta en Caracas, en el Liceo Aplicación, anexo al Instituto Pedagógico Nacional y en Mérida en el Liceo Libertador, alcanzando las siguientes cifras:

**CUADRO N° 24. INSCRIPCIONES EN LOS CURSOS OFICIALES DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACION SECUNDARIA**

<b>LICEO APLICACIÓN, CARACAS</b>	
Filosofía y Letras	67
Ciencias Físicas y Matemáticas	78
Ciencias Biológicas	236
<b>LICEO LIBERTADOR, MÉRIDA</b>	
Filosofía y Letras	13
Ciencias Físicas y Matemáticas	6
Ciencias Biológicas	64

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1944, disponible en: “Memoria de Cien Años”, Tomo V, p. 330. Gestión de Rafael Vegas en su primer año como Ministro de Educación Nacional.

El Ministerio de Educación Nacional designó comisiones especializadas en las diferentes ramas del segundo ciclo, para que efectuaran inspecciones oculares en los planteles privados que oportunamente habían solicitado inscripción, la cual se les concedió a todos aquellos cuyo material de enseñanza y dotación en general les permitía impartir a cabalidad dichos cursos. Estos planteles fueron los siguientes:

**CUADRO N° 25. PLANTELES PRIVADOS QUE FUERON INPECCIONADOS ANTES DE IMPARTIR LOS CURSOS OFICIALES DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACION SECUNDARIA**

<b>ZULIA</b>
“Instituto Maracaibo”, Maracaibo.
<b>MIRANDA</b>
“Liceo San José”, Los Teques; Colegio “Sagrado Corazón de Jesús”, Los Dos Caminos.
<b>CARACAS</b>
Colegio “San Ignacio”
Colegio “La Salle”
Colegio “Santa María”.

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1944, disponible en: “Memoria de Cien Años”, Tomo V, p. 330. Gestión de Rafael Vegas en su primer año como Ministro de Educación Nacional.

➤ *La Mujer en la Educación Secundaria*

La matrícula de estudio de la mujer era muy limitada, se tenían registros que el número de asistencia en los años 1926 era de 43 alumnas, representando solo un 4% de la inscripción. Para 1936, el número de inscritas aumento a unas 485, representando solo un 12%. Para 1944, la matrícula de femeninas aumento a 2.368, representando un 20% del total de alumnos inscritos. Se observa la participación de la mujer en la educación secundaria mediante los programas de integración que el mismo Estado desarrollaría e incentivaría para incrementar la inclusión de este género.

Las Memorias y Cuenta de Rafael Vegas reflejan que en algunos institutos tales como el liceo Andrés Bello de Caracas, la matrícula de féminas representaba un 42%, y en el Colegio Federal de San Fernando de Apure un 44%.

La afluencia progresiva de estudiantes femeninas en los liceos se hizo notar, la enseñanza cambió a favor de las alumnas tratando de buscar orientación y satisfacción de sus necesidades. Estos cambios se vieron reflejados en sus trabajos y actividades en el aula a través de asignaturas como Puericultura y Economía Doméstica, obligatorias en el tercero y cuarto año de aquellos planteles en los que existían más de 10 alumnas.

En cuanto a lo administrativo, la afluencia de muchachas en los planteles de educación secundaria creó automáticamente la necesidad de introducir un personal docente, empleadas subalternas (vigilantes por ejemplo) y profesoras capaces de entender a las alumnas en lo que se refiere a personalidad, crisis física y mental de la adolescencia en las niñas, hasta ser confidente y amiga, consejera y ductora de las muchachas liceístas.

➤ *Educación Normal Urbana*

Esta rama de la educación estaba dedicada a la formación del magisterio, constituye por tanto la parte fundamental de la educación del país, ya que los resultados de las escuelas primarias son consecuencia de la preparación cultural y moral que hayan recibido los maestros en las escuelas normales.

Las escuelas normales se inician el 9 de noviembre de 1876, con la creación de 4 escuelas para hombres: 2 en Caracas, 1 en Valencia y 1 en Barquisimeto. Los estudios en estas primeras escuelas eran rudimentarios con una duración de 6 meses y solo comprendían las asignaturas de lectura, escritura, lecturas semanales de geografía, historia y constitución nacional, más economía de las escuelas primarias, métodos de enseñanza, declamación y análisis gramatical.

Luego se crearon la escuela normal de Ortiz, trasladada a Calabozo, y la de San Cristóbal. El 25 de noviembre de 1880 se eliminaron las normales de Caracas y Barquisimeto limitando la educación normal solo a Valencia, Cumana, San Cristóbal y El Tinaco; se establece que dicha enseñanza se podía dar en cursos anexos a los Colegios Nacionales, con un año de estudios durante el cual leían las asignaturas de Pedagogía, Idiomas vivos, Música, Dibujo y Gimnástica. En las normales se observan una serie de cambios tanto en su ubicación en la República como en su régimen hasta 1893 por decreto de Joaquín Crespo se crea la que es hoy Escuela Normal “Gran Colombia” impartiendo 2 cursos de dos y tres años, para la obtención de los títulos de Maestra de Instrucción Primaria y de Maestra de Instrucción Normal respectivamente.

En 1897 se amplió a tres años la duración de los estudios normales, esto duro hasta 1940 con la creación de la ley de educación que aumento a un año y creo la educación normal rural. Con la Ley de Educación, la Educación Normal quedó dividida en dos áreas: Educación Normal Urbana con una duración de 4 años y Educación Normal Rural con una duración de tres años.

#### ➤ *Educación Comercial*

La Memoria señala que en 1912 aparecen las tres primeras Escuelas de Comercio bajo el Ministerio de D. Arreaza Monagas: la de Caracas que en 1916 fue llamada “Escuela de Comercio y Lenguas Vivas”, por haberse incluido en el pensum idiomas vivos; la de Ciudad Bolívar y la de Maracaibo. El presupuesto modesto permitía solamente una asignación de un profesor a Bs. 60 que luego fue a aumentado a Bs. 80. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en Fernández Heres, 1981, p. 339).

Estas escuelas no se encontraban bien dotadas en cuanto a máquinas de escribir para impartir cursos de mecanografía y la matrícula era muy pequeña.

Para la fecha de la Memoria y Cuenta, los alumnos continuaban clasificados como en 1912; en Regular, Libres y Auditores, lo que provocó que el Ministro Vegas no diera cifras concretas de egresados en este tipo de escuelas.

Para el año escolar 1942 -9143 funcionaban en la República cuatro institutos federales de comercio: El Instituto de Administración Comercial y de Hacienda de Caracas, y las Escuelas Federales de Comercio de Valencia, San Cristóbal y Maracaibo con una matrícula global de 758 alumnos regulares, de los cuales 331 se inscribieron en el diurno y 427 en el nocturno.

Los profesores de esta área, docentes con experiencia dando clase, comenzaron a desarrollar cursos de actualización mejorando el nivel de formación comparado a los profesores egresados del Pedagógico Nacional.

➤ *Educación Técnica Industrial*

De acuerdo a la Memoria y Cuenta, esta educación tiene sus orígenes en las escuelas de artes y oficios fundadas en 1884. Estas escuelas de artes, hasta 1940, tuvieron muchos altibajos en su formación académica como en la permanencia de los alumnos en las aulas de clases.

Después, bajo la dirección del Ingeniero Luis Caballero Mejías, pasan a transformarse en escuelas técnicas. Los primeros talleres con que se formaron estas escuelas son los siguientes: “Albañilería, Carpintería, Ebanistería, Herrería, Fundición, Sastrería y Zapatería”. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1944; en Fernández Heres, 1981, p. 355).

Los egresados salían con el título de Operarios Especializados, crece la matrícula escolar y se mantienen logrando una cantidad de egresados bastante representativos para el año de la Memoria y Cuenta.

➤ *Educación Especial de la Mujer*

La Educación Especial de la Mujer rinde cuenta a través de las situación de la Escuela Nacional de Enfermeras y la Escuela de Servicio Social creadas en 1940, y la Escuela Superior de Artes y Oficios para Mujeres. Los Cursos por Correspondencia, Radio Educativa y Cine Educativo son descritos como parte del Centro de Extensión Pedagógica creados en 1938.

La mujer venezolana se abre campo a través de la carrera de enfermería con la llegada de la Cruz Roja a Venezuela. Para 1943, la Universidad Central de Venezuela otorga los Títulos de Enfermeras y se tenía para entonces un incremento de matrícula en comparación a otros años, de acuerdo a datos suministrados por la Memoria y Cuenta:

**CUADRO N° 26. ENFERMERAS EGRESADAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA EN LOS AÑOS 1940-1943**

AÑOS	ENFERMERAS GRADUADAS
1940	22
1941	76
1942	19
1943	69

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1944, disponible en: “Memoria de Cien Años”, Tomo V, p. 367. Gestión de Rafael Vegas en su primer año como Ministro de Educación Nacional.



La Escuela de Servicio Social formada en 1940, desde su fundación hasta el año 1943, ha graduado 30 mujeres con el título de Trabajadoras Sociales, después de cursar 3 años de carrera, el número de profesores llega a 12 cumpliendo a cabalidad con el pensum de estudio de esta carrera.

➤ *Escuelas de Artes y Oficios para Mujeres*

Para 1943 se forman diversas escuelas de artes y oficios para mujeres en todo el país sostenidas, tanto por los gobiernos estatales como por la iniciativa privada, y algunas inscritas en el Ministerio de Educación Nacional, pero solo depende del Despacho, la Escuela Superior de Artes y Oficios para Mujeres de Caracas.

Los cursos que se dictan para el periodo 1943-1944 son los siguientes: Economía Doméstica (Primero, Segundo y Tercer año); Cursos de Profesionales Nocturnos de Modistería, Lencería, Sastrería, Capacitación para Vendedoras, Cultura de Belleza y Peluquería, y Cursos Libres como Cocina, Modistería, Sombrerería, Bordado a Mano, Tejidos, Trabajos en Cuero y en Metal, Carpintería, Flores Artificiales, Talla en Anime, Juguetería, Puericultura y Primaria. Otorgando el título correspondiente al curso.

Respecto a los Exámenes la Memoria destaca la reforma parcial a la Ley de Educación en 1943. Así mismo, reseña las actividades y funciones del Consejo Técnico de Educación para la certificación de los estudios. Así mismo, compete al Consejo Técnico proponer las reformas de los programas de enseñanza primaria, secundaria y normal. Identifica entre los problemas: la falta de correlación entre asignaturas afines; la sobrecarga de materia en algunas asignaturas; la falta de apreciación de la capacidad de los maestros.

La Memoria y Cuenta cierra con la relación detallada del presupuesto destinado a Educación desde 1870 hasta 1943.

Este es el balance resumido en sus principales enunciados que sirve como “inventario” o “línea base” al gabinete ministerial de Rafael Vegas para trazar las posibles trayectorias de los planes y programas que llevará a cabo el Ministerio de Educación Nacional, acorde con la interpretación que hace sobre las circunstancias y situaciones que han venido definiendo el proceso social, económico y político del país. Constituye el contexto indispensable para comprender los fines y objetivos de los 6 Cuadernos Sobre la Organización del Trabajo Escolar que comienzan a publicarse en 1944.

## ***2.2 Balance de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 1944 (presentada ante el Congreso en 1945)***

La Memoria y Cuenta de 1944 (presentada ante el Congreso en abril de 1945), desde sus primeras páginas rinde cuenta sobre la Organización del Trabajo Escolar como una clave estratégica en el proceso de desarrollo de los planes, programas y proyectos que comienzan a identificarse a partir del inventario y estudio de la situación mostrada en la Memoria y cuenta de 1943. En esta perspectiva, los Inspectores Técnicos de Educación Primaria y los Directores de las Escuelas Graduadas cuentan con un Programa Mínimo de trabajo definido por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Educación Primaria y Normal.

### ➤ *Organización del trabajo escolar*

Es preocupación de Rafael Vegas y su equipo ministerial el determinar las funciones del docente en el aula y fuera de ella. Concibe la práctica docente como un hacer para la vida y requiere de los maestros competencias, particularmente a los Inspectores Técnicos de Educación Primaria manifestándoles el interés que se tiene en sostener como fundamental motivo de preocupación, la necesidad de que se intensifique en las escuelas primarias la realización de un trabajo que permita llevar a la práctica los fines primordiales asignados a la educación pública. Asimismo, se les remitió un Programa de Trabajo elaborado de acuerdo con los principios más generales de la técnica directiva escolar (Primer Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar publicado por el M.E.N., para Directores y Supervisores de las Escuelas Primarias), que comprendía un conjunto de finalidades fundamentales y generales que se deben perseguir y un grupo de actividades clasificadas en sus aspectos cultural y docente, social y administrativo.

El citado programa dio oportunidad para que se intensificasen las labores en la mayoría de las escuelas del país y puede señalarse el hecho de que los directores contaban en su momento con normas generales comunes que representan una guía en la orientación de las actividades que se desarrollan en los planteles de educación primaria.

El Despacho tomó el mayor interés en el sentido de informar a los maestros sobre ciertos asuntos de importancia para la marcha de las escuelas primarias venezolanas. Se enviaron instrucciones sobre la celebración de los actos semanales de clausura de labores, de conformidad con lo que estipula el Reglamento de las Escuelas Primarias y de la Obligación Escolar; recomendaciones sobre la celebración del “Día de América”, “Fiesta del Árbol”; “Fiesta de la Raza”. Se dieron indicaciones sobre el cuidado de los edificios que ocupan las escuelas federales y especial exposición se hizo acerca de los actos públicos escolares y el modo de realizarlos (...) Tanto el

Reglamento como los Estatutos fueron dados a conocer en el curso del año de la cuenta y ellos sirven de base para la reorganización de las cooperativas escolares existentes y para la constitución de instituciones de esta naturaleza, ya que las pautas que se expresan son suficientemente precisas y de un gran valor práctico. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 505).

➤ *Creación de grupos escolares*

De trascendencia para la educación primaria son los Grupos Escolares creados en la República. Solo en 1943 se crearon los grupos: “República de Bolivia” y “República del Ecuador” en Caracas; “República de El Salvador” en Maiquetía; “República de Cuba” en San Antonio del Táchira; “República Argentina” en Cumaná; “República de Brasil” en San Juan de los Morros; así como también fueron inaugurados el “República de México” en Maracay y el “Miguel Antonio Caro” en Caracas. Todos ellos servirán para realizar investigaciones tendientes a mejorar el trabajo docente y a organizar un tipo de escuela venezolana cuya capacidad y dotación suficientes respondan a las necesidades educativas de la nación, se empiezan a cumplir en estos grupos escolares existentes y en otros creados a posteriori.

Estos grupos escolares se dividen en tres (3) categorías y el personal docente y subalterno que trabaja en ellos varía de acuerdo con la capacidad de inscripción para el alumnado que se les ha asignado por Rafael Vegas en su rol ministerial. Considerando el grupo como una unidad, se ha seguido una orientación uniforme en la enseñanza que se realiza en las dos secciones: varones y hembras. Desde el principio se estableció que el personal de estos grupos estuviera constituidos por maestros graduados. En cuanto a la enseñanza, se siguen técnicas de la Escuela Nueva, de acuerdo con las recomendaciones del Ministro Vegas y su equipo de Despacho, quienes solicitan en cada oportunidad el Plan de Trabajo que se trace el Director.

**Grupos tipo “A”. Capacidad 1.000 alumnos.** Personal: un Director; dos Sub-Directores; dos Secretarios; veinte maestros de grado; un profesor de música y cantos escolares; un profesor de manualidades; un jefe de bedeles y diez bedeles. Tiene además, un servicio de higiene escolar y un profesor de educación física (...). Con sus veinte aulas de trabajo, salas de dibujo, de manualidades, cooperativas, higiene escolar, cruz roja, sala de profesores, auditorio, se cuenta con un material valioso para el trabajo docente. **Grupos tipo “B”. Capacidad 600 alumnos.** Los grupos escolares de este tipo están llamados a prestar grandes beneficios en ciudades de muy numerosa publicación escolar (...). Posee las siguientes dependencias: doce aulas, salas de dibujo, mensualidades, cruz roja, cooperativa, salas de profesores,

auditorio y unidad sanitaria. **Grupos tipo “C”. Capacidad 300 alumnos.** En este tipo de grupo escolar, como en los otros, la enseñanza dada en condiciones desde todo punto de vista, muy superiores resulta más barata que en la mayoría de las escuelas graduadas del país, privadas de estas condiciones y que tienen asignados presupuestos considerablemente menores. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 519-520).

➤ *Mobiliario escolar*

Este aspecto recibe por parte de Rafael Vegas y su equipo ministerial una consideración de vital importancia, al igual que todo lo concerniente a la organización material de la escuela referente al mobiliario, ya que este es uno de los factores que debe hacerse intervenir racionalmente para el buen funcionamiento. Sin muebles adecuados y suficientes, aunque se tengan edificios que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas y se disponga de personal idóneo para servir en los institutos educativos, sin estos recursos la labor y el acto docente, así como el proceso de aprendizaje se ven obstaculizados y estorban para el apropiado desarrollo de la educación.

Señala la Memoria y Cuenta (en Fernández Heres, 1985, p. 522), que la situación de las escuelas primarias, existentes en el país para esta fecha era bastante difícil y planteó dentro de esta rama de la educación nacional un grave problema que había de ser solucionado con la mayor prontitud y eficacia.

Fue entonces que se realizaron los primeros esfuerzos en el sentido de dotar de mobiliario y de material de enseñanza a las escuelas dependientes del Despacho; pero las deficiencias eran tantas que la cuestión ha continuado y se presenta cada día con más acusados relieves. A excepción de los grupos escolares y escuelas de tipo experimental, la mayoría de las planteles que funcionan actualmente carecen de los muebles suficientes, circunstancia esta que trasciende tanto en la vida misma de las escuelas que a veces la inscripción de alumnos está supeditada al número de asientos que la dotación permite. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 522).

➤ *Transformación de Escuelas Unitarias en Grados de 1º a 6º*

Es importante señalar que antes de la llegada de Vegas al Ministerio de Educación Nacional, las escuelas generalmente se establecían como unitarias, esto sucedía tanto en zonas urbanas como rurales, es decir, carecían de grados, por ello Vegas en conjunto con su equipo ministerial establece una concentración de escuelas unitarias. Con el fin de satisfacer las necesidades de muchos centros urbanos de la República, se concentró un número considerable

de escuelas unitarias dispersas en poblaciones de poca densidad y donde la asistencia escolar no justificaba el funcionamiento de tales planteles. Señala la Memoria y Cuenta a este respecto que:

Con el fin de hacer una mejor distribución de las escuelas federales unitarias existentes en el país y con el propósito de proporcionar a las escuelas graduadas el personal que permita la realización de una labor eficiente, fueron convertidas en grado 191 escuelas unitarias urbanas y rurales. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 529).

➤ *Reformas al pensum*

De acuerdo a la Memoria y Cuenta, la reforma es considerada una de las más valiosas en la rama de educación normal rural, siendo la que establece la duración de los estudios cursados. El auge que toma en el país el movimiento de organización y estructuración de las escuelas campesinas, acordes con las necesidades y modalidades del medio y de la época; la urgencia de otorgar al maestro rural un conocer cultural amplio y sólido, tal como corresponde a la naturaleza y complejidad de su trabajo; entre otras, fueron las causas que determinaron a la Comisión Técnica Revisora del Pensum y Programas solicitar la ampliación de los estudios de Educación Normal Rural.

Para apreciar el valor de la medida adoptada es suficiente comprender que la extensión del nuevo plan permite al estudiante normalista rural, dedicarse con mayor frecuencia a prácticas interesantes y útiles a su futura misión, como son las de agricultura y cría, oficios e industrias rurales y dirección del aprendizaje. En este último aspecto, sobre todo se ha ganado un excelente margen, pues las prácticas docentes estaban a un plano de desatención incompatible con la importancia de las mismas. Por otra parte, la naturaleza del ambiente campesino, proclive a producir una regresión espiritual y el escaso aporte educativo que traen los alumnos que inician el primer año de estudios, son otras tantas razones que justifican la aludida modificación. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 549).

También hay que señalar que como reformas complementarias fueron asociadas en una sola cátedra las asignaturas de Pedagogía y Administración Escolar; se hizo lo propio con las de Geografía, Historia Universal y Formación Moral y Cívica, las cuales se agruparon bajo la denominación de Ciencias Sociales. Asimismo, se crearon las cátedras de Higiene y Nociones Elementales de Enfermería y de Legislación Agraria. Los contenidos eliminados de Economía Agrícola fueron agregados a los programas de Técnica Agrícola y Pecuaria.

➤ *Extensión pedagógica*

La Memoria y Cuenta detalla que se le dio continuidad a los cursos para docentes por correspondencia, basados en la resolución ministerial del 10 de enero de 1939. Con la finalidad de ofrecer a los maestros en ejercicio, no titulares una oportunidad para adquirir la preparación pedagógica indispensable al mejor desempeño de su labor educativa. *Aspecto Técnico*: El aspecto técnico se realizaba por medio de la corrección diaria de los cuestionarios que remiten los alumnos, mediante las hojas de re-inspección relativas a los errores u omisiones cometidas por los cursantes, con un envío constante de un envío de orientaciones y explicaciones referentes a las materias que forman dichos cursos, y basándose en el control mensual ejercido por los alumnos para regular la remisión de los materiales de estudio.

Con el fin de suministrar a los cursantes, normas, guías e informaciones didácticas, tendientes a orientar mejor su formación profesional se remitió a los alumnos, bajo el título de Prácticas Escolares, diversos trabajos de carácter metodológico. Estas prácticas escolares ayudan a planificar mejor el trabajo docente de los cursantes que prestan servicio en las escuelas primarias, y por tal motivo se ha procurado que las indicaciones que se remiten lleven a la práctica temas contenidos en los Programas Oficiales de estudio. Los alumnos informan periódicamente a la Dirección del centro acerca de los resultados obtenidos en la aplicación de las normas y orientaciones que se les envían. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 661).

➤ *Programas de enseñanza*

Durante todo el siglo XIX y principios del siglo XX, los institutos educativos nacionales carecían de guías que rigieran sus actividades docentes y así la enseñanza que en ellos se suministraba estaba sujeta a la voluntad de maestros y profesores sin otro orden que el texto que éstos adoptaran para sus lecciones. Se desprende de la revisión documental, que en 1912 se inicia en Venezuela la orientación oficial de la enseñanza mediante programas.

El Ministerio de Educación Nacional autorizó programas de enseñanza de acuerdo con la orientación que se pretendió dar a ésta y con los pensum que señalaron las diferentes legislaciones que han regido la educación; por falta de recursos suficientes de tipo técnico para vigilar adecuadamente su aplicación y por el desconocimiento de las ventajas e inconvenientes que en la práctica ofrecían, los programas eran cambiados por causas muchas veces extrañas a sus cualidades intrínsecas, y así, se reformaban por haberse agotado la edición de ellos o porque se modificaba la Ley de la materia educativa.

La importancia de los programas queda señalada por el hecho de que regularmente constituyen el objeto de las críticas más contrarias por parte de los profesionales de la educación, a lo cual se le agregaba que era difícil obtener programas que merecieran aceptación uniforme.

En atención al valor que tiene la opinión del magisterio en materia tan delicada, y conociendo el Ministerio de Educación Nacional de los comentarios señaladamente adversos que sistemáticamente se venían haciendo a los programas de enseñanza, decidió conocer de manera concreta el pensamiento de maestros y profesores de las ramas de Primaria, Secundaria y Normal, y, al efecto se dirigió a los Directores de planteles, tanto oficiales como de fundación particular, para que presentaran al Despacho las observaciones que tuvieran a bien hacer y así se obtuvo un precioso material en el cual desde puntos de vistas muy diversos y con criterios pedagógicos muy encontrados se ha sintetizado la opinión de los profesionales de la educación. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 687).

Se llegó a la conclusión que la mejor manera para elaborar estos programas era la creación de una comisión técnica especial, formada por profesores y maestros, que se encargará de reformar el pensum y modificar los programas en las ramas de Primaria, Secundaria y Normal.

➤ *Creación del Instituto Ciudad Universitaria (ICU)*

El 2 de Octubre de 1943 el Presidente Medina Angarita creó por decreto el Instituto Ciudad Universitaria (I.C.U.) adscrito al Ministerio de Obras Públicas, para ocuparse de la planificación y construcción de la Ciudad Universitaria, nueva sede para la Universidad Central de Venezuela. El Dr. Antonio José Castillo (1897-1946) es designado como presidente del Instituto, venía de ejercer el rectorado de la U.C.V., donde lo sustituyó como rector el Dr. Rafael Pizani (1909-1997).

La evaluación de diversas opciones de terrenos culminó con la escogencia de la Hacienda Ibarra. Carlos Raúl Villanueva se encargará de elaborar los planos y diseños de la Ciudad Universitaria.

La Comisión encargada del planeamiento de la Ciudad Universitaria dictaminó que la Hacienda Ibarra poseía una mejor calidad de terrenos para fundaciones, estaba en el centro de la futura Caracas, permitía una racional distribución de los edificios y junto con los Museos de Ciencias y de Bellas Artes, el Colegio de Ingenieros y los futuros edificios de extensión universitaria que se construirían al norte de dicho parque, se formaría una zona de alta cultura. (Leal, 1981 p. 313).

El Ministerio de Educación Nacional considera que los trabajos que se adelantan para la nueva sede de la Universidad Central de Venezuela, es la oportunidad para iniciar las reformas requeridas de la propia Universidad: “esas edificaciones, esas instalaciones, no solo estimulan sino que comprometen; no sólo crean el deseo de transformar los métodos, sistemas y estructuras de las Escuelas que allí habrán de funcionar, sino que también crean la obligación de hacerlo”. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 633).

➤ *Textos escolares*

El 30 de diciembre de 1943 fue sancionado el nuevo Reglamento de las Escuelas Primarias y de la Obligación Escolar en el cual se introdujo, entre otras importantes reformas el control del Ministerio de Educación sobre los textos que habían de ir a manos de los niños venezolanos. Este Reglamento en su articulado 43, ordenaba que el Despacho de Educación publicara anualmente un listado de los textos que podían usarse en las escuelas oficiales del país y otra lista de aquellas obras que, por contener errores graves o ataques contra la nacionalidad venezolana, no pudiesen ser utilizados en ninguna escuela, tanto oficial como privada inscrita en el M.E.N.

Para facilitar el cumplimiento de tal resolución se estableció que las editoriales o personas interesadas en que el uso de determinada obra sea autorizada en las escuelas, deberían remitir al Despacho de Educación dos ejemplares de ella para su debida revisión.

Cabe señalar que estas disposiciones del Ejecutivo Federal fueron inteligentemente acogidas por la mayoría de los editores venezolanos, ya que para ellos constituye una garantía el poder publicar sus textos con la inscripción que fija el Reglamento y que dice: *Obra autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela para uso de las Escuelas Oficiales*. No sólo los libreros venezolanos acogieron las disposiciones del Ejecutivo y sometieron todos sus textos publicados a consideración del magisterio, sino que editoriales de Argentina, Colombia, Cuba, Chile, Estados Unidos de Norteamérica y México remitieron también numerosas obras de textos para la consideración de este Ministerio. Asimismo, diversos autores nacionales sometieron a juicio del Despacho los originales de sus obras antes de darlos a las casas editoras con lo cual obtuvieron un doble beneficio, mejores porcentajes de ganancias por obra ya autorizada y que los servicios técnicos del Despacho corrigiera errores que siempre se escapan o hicieran observaciones de carácter pedagógico o científico que en todos caso mejoraba las obras presentadas. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 690).

El equipo del Despacho del Ministerio de Educación, en una materia tan delicada como la autorización de obras escolares que habían de guiar la enseñanza de los niños venezolanos,



procedió con el mayor sentido de responsabilidad y también con una cierta generosidad, en forma tal que no se ocasionaran daños o perjuicio a los autores, así se clasificó a las obras en tres tipos: a) Autorizadas b) Prohibidas y c) Obras que si bien no contenían errores tan graves que ameritasen su prohibición, sí presentaban errores que justificaban su no autorización; este último tipo incluía aquellas obras editadas en el extranjero que por ser dedicadas a niños de otras nacionalidades y contextos carecían de valor educativo para los niños venezolanos.

➤ *Ley de Escalafón del Magisterio*

El 22 de Agosto de 1944 aparece en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, con el número 94 extraordinario, la clasificación de 3544 maestros. Clasificación realizada de acuerdo a los años de antigüedad y titulación: 710 maestros con títulos, 2.689 sin títulos y 145 jubilables. De los 710 maestros titulados, 315 pertenecen al Departamento Libertador del Distrito Federal.

Esta clasificación por títulos y por años de servicio prestados en las escuelas federales, permitió que se estableciera una escala de sueldos cuya aplicación mejoró considerablemente las condiciones económicas del magisterio.

Fijado el sueldo base de Bs.340 para los maestros que estaban en servicio cuando fue promulgada dicha Ley, se determinaron aumentos progresivos cada cinco años, los cuales permitieron que un maestro de grado llegase a devengar un sueldo máximo de Bs. 540 al mes. El porcentaje de sueldo que se apreció al establecer estos sueldos se elevó hasta el 116% para los maestros que con una asignación anual de tres mil bolívares (Bs. 3.000,00) perciben hoy seis mil cuatrocientos ochenta bolívares (Bs. 6.480,00) más de tres mil maestros se han beneficiado con motivo de aplicación de la Ley de Escalafón, si se comparan los sueldos antes y después de ser promulgada dicha Ley. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 509).

Por su parte la clasificación de los sueldos de los directores, de acuerdo a lo que expresa la escala de sueldos respondió en su momento a los títulos, años de servicio y categoría de las escuelas, estas categorías fueron establecidas en relación con el número de maestros de cada uno de los planteles, dada la circunstancia de que ello significaba un mayor trabajo de los directores.

El Escalafón del Magisterio y la nueva tabla de sueldos de acuerdo a la clasificación establecida por la Ley que entrará en vigencia a partir del 16 de septiembre, va acompañada por el Servicio de Previsión Social del personal dependiente del Ministerio de Educación Nacional: profesores, maestros y empleados administrativos. Asimismo, el 22 de Julio de 1944

fue creado el Servicio Médico-Social del Magisterio y del Profesorado para atender con servicios de medicina, asistencia dental, suministro de medicinas. Son los antecedentes inmediatos de lo que más tarde se institucionalizará como el IPASME.

➤ *Educación Rural*

Se reagruparon las escuelas rurales a nivel nacional en 5 circuitos rurales, permitiendo al Despacho desarrollar un estudio cuidadoso de las condiciones materiales, económicas, sociales y técnicas de las escuelas unitarias que los integran, así como del ambiente predominante en aquellas comunidades.

Del primer estudio surgió el lugar de las concentraciones escolares rurales, creadas en número de cuatro en los circuitos que así lo demandaron. Esto trajo como beneficios tanto al maestro como a la comunidad en donde se encontraban las escuelas.

La situación de los maestros que laboraban en este tipo de escuelas, la condición del medio en donde estaban ubicadas, el acceso del maestro para llegar hasta ellas y de igual manera los alumnos, eran revisadas constantemente y se evaluaba como podían ir los docentes a actualizar sus estudios sin perjudicar a los alumnos y la comunidad.

Aumentaron el número de escuelas rurales del tipo incompleto como completo, las escuelas de tipo incompleto ayudaban a dar respuesta inmediata a la comunidad en la primera fase de instrucción.

Se utilizaron las escuelas rurales diurnas para realizar cursos nocturnos para adultos tipo completo e incompleto.

➤ *Misiones Escolares Rurales*

Se elaboró un nuevo plan de trabajo, sin olvidar los trabajos previstos desarrollados en años anteriores.

El plan de trabajo consistió en etapas de ensayos, desarrollar trabajos en formas rotativas por espacios de tiempo de un mes en un determinado grupo de escuelas rurales estos grupos eran de un máximo de cuatro, y se denominaban Centros Rurales. Su finalidad formar entre los misioneros un cuerpo homogéneos y una directiva dentro del grupo lo suficientemente autorizada y responsable, como para encauzar la obra posterior y de derivación que se contemplaba.

Se integra un nuevo personal de maestros rurales graduados que trabajaron por espacios de dos a tres años en las escuelas rurales, y al mismo tiempo, ayudaban a los misioneros en la comprensión de los trabajos que eran asignados.

➤ *Escuela Normal Rural.*

Esta escuela en el año de la Cuenta se modificó en tres aspectos fundamentales:

- a. Las instalaciones de esta escuela normal rural de “El Mácaro”
- b. El personal y
- c. El Pensum de Estudio de la escuela Normal.

En cuanto a la instalación; la rural de “El Mácaro” no poseía de una edificación propia adecuada para poder desarrollar trabajos pedagógicos adecuados en aulas, el acceso para los alumnos a esta escuela normal no era sencillo ya que estaba ubicada lejos de las áreas que eran de fácil llegar.

El personal tenía asignado un Director y el Sub-director; al reorganizar el personal se ayudó con los maestros rurales egresados de esta escuela y que por espacio de 4 a 5 años habían ejercidos la docencia en Misiones o escuelas rurales.

En cuanto a su pensum de estudio; Se asoció a una sola cátedras las asignaturas de Pedagogía y Administración Escolar, se reformo las cátedras de Geografía, adaptando a la actual realidad del país, Historia Universal y Educación Moral y Cívica, que se agruparon en Ciencias Sociales. Se creó la cátedra de Higiene y Nociones Elementales de Enfermería y de Legislación Agraria. Los contenidos programáticos que se impartía en la cátedra de Economía Agraria, fueron agregados a los programas de Técnica Agrícola y Pecuaria.

➤ *Educación Primaria Urbana Nocturna*

Con éstas escuela se logró normar muchos problemas que fueron identificados en el año anterior a la gestión de Rafael Vegas. El Magisterio comenzó a tener control sobre estas escuelas en donde su pensum de estudio se impartía igual a las escuelas primarias diurnas y con supervisión del mismo magisterio.

La dirección y administración estas escuelas ya lo realizaba un personal graduado y asignado por el magisterio, ya no era control de los mismos alumnos.

Se fortaleció las instalaciones de estas escuelas teniendo, para 1944 funcionaba 236 planteles de escuelas primarias nocturnas, de las cuales 222 se encontraban adscritas a las escuelas federales graduadas de las distintas zonas escolares del país y los 14 restantes funcionaban en forma independiente.

Hubo un incremento en la matrícula de 236 servicios nocturnos existentes se tenía inscritos 6.941 alumnos, los cuales 4.658 eran varones, lo que representaba el 67% del total de inscritos.

➤ *Inspección de la Educación Primaria*

Se identificó en la gestión de 1943 que los inspectores de Educación Primaria presentaba problemas en la ejecución de sus trabajos, tanto en el orden técnico y administrativo, no existía suficiente personal específicamente preparado y suficiente para atender a la extensas zonas educativas con los inconvenientes propios del transporte.

En este segundo periodo de gestión, se desarrollaron planes de labores que responde a las necesidades del medio venezolano y que se ajusta en lo posible a los dictados de la ciencia pedagógica.

El trabajo de inspectores ha sido muy relevante para el ministerio, ya que se intercambiaba de experiencia entre los maestros de diferentes escuelas de una misma Zona o de Zonas distintas y, ayuda al acercamiento profesional entre los servidores de la enseñanza.

Por los efectos de las visitas de inspección se recomendó la distribución de las Zonas en circuitos, atendiendo al número de planteles, vías de comunicación, posibilidades de trabajo y demás condiciones ambientales. Cada circuito tiene un determinado número de escuela que no necesariamente tiene que ser fijo pero que puede visitarse en un tiempo limitado, en las inspecciones realizadas deben asentarse ante el Despacho en una Hoja de Relación de Visitas especialmente elaborada para tal fin.

De estos trabajos se logró:

- a. Mejorar los controles de los docentes y de la Sociedad de Asistencia Mutua.
- b. Instrucciones para proposiciones de nombramientos.
- c. Mejorar y desarrollar campañas de alfabetización.
- d. Se desarrolló proyecto de Estatutos para la Sociedad de Padres y Maestros y se elaboró un pliego de recomendaciones para la creación y funcionamiento de este organismo preescolar
- e. Se desarrolló un proyecto de cursos para maestros no graduados.
- f. Se elaboraron trabajos de aplicación sobre el programa mínimo para los inspectores técnicos, con referencia a las cooperativas escolar.

➤ *Educación Normal Urbana*

La Memoria y Cuenta señala que el magisterio en su segundo período de gestión logra:

- a. Mejorar las instalaciones de la escuela normal de las ciudades de Cumana y Caracas, trasladando a sendos edificios construido por el ministerio de Obras Públicas, y que luego sirvan como centros educacionales para la educación primaria.
- b. Selección de maestros idóneos,
- c. Otorgamiento de becas para los estudiantes de esta rama de la educación,
- d. Reforma de los programas por la comisión técnica especial.
- e. Creación del cargo de Inspector Técnico de Educación Normal.

Las principales funciones de los Inspectores Técnicos de Educación Normal son:

- a. Visitas de inspección a las escuelas y salones de clases.
- b. Observación y análisis de la enseñanzas de las distintas asignaturas;
- c. Conferencias con los profesores, celebradas individualmente o ua en reuniones del Consejo de Profesores;
- d. Demostraciones prácticas de enseñanza;
- e. Participaciones en la elaboración de planes de supervisión por desarrollarse en los planteles.
- f. Circulación y folletos tendientes a mejorar las condiciones de la enseñanza.

Los planteles de educación normal urbana, existentes en el país se incrementan a 24 establecimientos destinados a este fin, clasificados de la siguiente manera: Institutos Oficiales: Federales 4, Estadales 3, Municipales 1. Institutos Privados Inscritos: 16. Total: 24.

La inscripción para el año escolar 1944-1945 en los institutos de Educación Normal Urbana alcanzó 2.494 alumnos, de los cuales 55,3% corresponde a los planteles oficiales. Del total de inscripciones hecha tanto en los institutos oficiales como en los privados, el 80,7% está representado por hembras, ya que solo 483 varones estudian en esta rama de la educación.

En las Escuelas Normales Urbanas sostenidas por el gobierno federal, la matrícula llega a 1.027 alumnos, repartidos en los cuatro años que integran los cursos de Educación Normal Urbana. El presupuesto por este concepto fue de una suma de Bs. 462.641,70; de modo que el costo anual por alumno inscrito era de Bs. 450,47; o sea de Bs. 37,54 por mes.

### ➤ *Educación Secundaria*

La Educación Secundaria es la otra rama de gran importancia ante el Ministerio de Educación Nacional, a diferencias de las otras ramas de la enseñanza media como es la educación comercial, vocacional y arte y oficios.

La Educación Secundaria está ajustada a las normas reglamentarias y aspectos programáticos cuyos lineamientos y ejecución son establecidos y fiscalizados por el Estado venezolano.

La educación secundaria de tipo académica fue una rama de la educación media abordada por un mayor número de alumnos y a la cual el Estado prestó atención preferencial. Al contrario de lo que sucedía con las otras ramas de la educación media, particularmente con la enseñanza comercial, vocacional, de artes y oficios, la enseñanza secundaria era impartida ajustada exclusivamente a normas reglamentadas y a aspectos programáticos cuyo lineamiento general y, en gran parte, sus detalles de ejecución eran establecidos y fiscalizados por el Estado venezolano.

En este sentido, para fortalecer, fomentar y mantener la iniciativa privada, la legislación venezolana reglamentó la asimilación de muchos planteles con el título de Planteles Privados Inscritos, los cuales seguían las indicaciones docentes y administrativas emanadas por el Despacho de Educación, a fin que los estudiantes que realizaran estudios en ellos tuvieran validez legal a los efectos de expedición de Títulos y Diplomas Oficiales, eran considerados en igualdad de condiciones los Institutos particulares y aquellos cuyos gastos de funcionamiento fueran sufragados parcial o totalmente por Municipalidades o Gobiernos Estatales.

Tomando en cuenta que el 16 de marzo de 1944, por disposición presidencial, se había dispuesto la creación y el funcionamiento de la Comisión Especial Técnica Revisora de Pensum y Programas, entre cuyas funciones estuvo revisar lo concerniente a la Educación Secundaria. Del trabajo de esta Comisión resultaron importantes modificaciones en la designación, número y distribución por años de estudio de las asignaturas, que fueron determinadas en la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Educación, aprobada por las Cámaras Legislativas en las sesiones ordinarias de 1944 y puestas en prácticas para el año escolar 1944-1945.

Se presentaron cambios en el aspecto docente, más no sucedió lo propio con las normas reglamentarias generales y los mecanismos administrativos, que no sufrieron modificación alguna; las disposiciones contenidas en los Reglamentos de Liceos, Colegios y Cátedras habían demostrado ser valiosas y fueron mantenidas. La única excepción la representó la incorporación a planteles de Educación Secundaria de alumnos cursantes de primer año de Educación Normal, o viceversa, tal como si se tratase de una misma rama educativa, dada la igualdad de pensum en programas en los dos primeros años de estudios de ambas ramas establecidas en la Ley introducida en 1944.

Es de vital importancia señalar que en el año escolar 1943-44 funcionaron por vez primera los cursos del Segundo Ciclo de Educación, llamados en su momento Cursos Pre-

universitarios que, establecidos por la Ley de educación de 1940, no fueron abiertos en años anteriores por las disposiciones de tipo transitorias según la cual, los jóvenes que hubieren aprobado el primer bienio de estudios de Educación Secundaria, podrían terminar los mismos mediante el pensum, programas y planes de estudios correspondientes a la legislación que había sido derogada. El planeamiento de estos cursos, inclusive la selección para su ubicación y funcionamiento, así como la escogencia del profesorado, distribución de materias, escogencia de horarios teóricos y prácticos, fueron objeto de estudios meticulosos y amplia consulta por parte del Despacho, sin embargo, recibió en su momento innumerables objeciones y críticas, tanto por parte de directores como de profesores de planteles oficiales y privados, así como por sectores de la ciudadanía, representantes de los alumnos y por los mismos alumnos.

Las observaciones formuladas eran de tres órdenes: técnicas, legales y administrativas: todas fueron detenidamente estudiadas por el departamento técnico del Despacho y la mayoría resueltas, las de tipo administrativo con la rapidez y sana orientación requeridas por el buen funcionamiento de los cursos; en lo técnico la Comisión Revisora de Pensum y Programas, permitió que un grupo de hombres de innegable competencia, alejados de las absorbentes tareas administrativas pero en inmediato y continuo contacto con las otras dependencias del M.E.N., contemplará desde diferentes ángulos el problema, acogiera las razones de orden práctico y administrativo presentadas por los departamentos respectivos y llegara a conclusiones que el Despacho introdujo a las Cámaras Legislativas en el Proyecto de Reforma Parcial a la Ley de Educación, en el cual fue enfocado el problema no a la manera de una reforma aislada del Segundo Ciclo, sino a través de una modificación sustancial en el Plan de estudios del Primer ciclo de Educación Secundaria que precede y sirve de base a los estudios pre-universitarios. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 585).

De igual manera existían la escuelas privadas que también impartían este tipo de educación y el ministerio las denomina “Planteles Privados Inscritos”, los cuales siguen las indicaciones docentes y administrativas señaladas por el Despacho de Educación, a fin de que sus estudios tengan validez legal a los efectos de la expedición de títulos y diplomas oficiales.

Para el 16 de marzo de 1944 se crea una comisión evaluadora de la educación media para lograr reformar el pensum y programas de estudios.

Durante el año escolar 1943-1944; funcionaron por primera vez los cursos de Segundo Ciclo de Educación Secundaria.

La selección de los sitios y planteles en que funcionarían, la escogencia del profesorado, la distribución de las materias, la determinación del número de horas teóricas y prácticas en que habría de leerse cada asignatura y la elaboración de los programas, fueron objetos análisis y estudios y de muchas consultas por parte del Despachos.

Las observaciones estuvieron enfocadas en tres áreas: a) técnicas, b) legales y c) administrativas.

- a. Evaluación Técnica.- se revisaron los pensum y programas de estudios.
- b. Administrativos.- la relación de estas reformas y el enlace con los diferentes departamentos que dependían el ministerio.
- c. Legal.- al pasar esta reforma de estudio de educación media, ante la cámara legislativa se buscaba alargar dividir la educación en dos partes en un básico de cuatro años y un preuniversitario de dos años y eliminar los estudios preuniversitarios creados en 1940, que eran estudios apartes; pasando ahora a una continuación del básico.

Los profesores de la educación secundaria eran formados en su totalidad en el Instituto Pedagógico Nacional, profesores cada vez más especializados en donde eran contratados de inmediato, una vez graduados. Sin embargo la figura del profesor no graduado aún se mantenía, debido a la alta demanda de profesionales en el área de educación secundaria.

➤ *Incremento de la Enseñanza Secundaria*

A continuación se mostrará en el siguiente cuadro los egresados de educación primaria, e inscritos en educación secundaria, en un período de cinco años, es decir, de 1940 a 1944.

**CUADRO N° 27. EGRESADOS DE PRIMARIA INSCRITOS EN SECUNDARIA DE 1940 A 1944**

<b>AÑOS</b>	<b>EGRESADOS DE PRIMARIA</b>	<b>INSCRITOS EN EDUC. SECUNDARIA</b>	<b>PORCENTAJE DE INCREMENTO</b>	<b>DIFERENCIA ENTRE AMBAS</b>
1940	4.906	2.767	56,4	2.139
1941	6.284	3.062	48,7	3.222
1942	7.444	3.550	47,6	3.894
1943	9.216	4.122	44,7	5.094
1944	9.814	4.571	46,5	5.243

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1945, disponible en: “Memoria de Cien Años”, Tomo V, p. 593. Gestión de Rafael Vegas en su segundo año como Ministro de Educación Nacional.



Si se observa las columnas de egresados de primaria e inscritos en educación secundaria en el año 1944, se aprecia una diferencia de 1,8% en relación al año 1943. Esta diferencia se atribuye al esfuerzo que el Despacho hiciera para el año de la Cuenta, en donde se intensificó la campaña de alfabetización.

Sin embargo, al compararse ambas columnas es preocupante que la cantidad de egresados en educación primaria no es equivalente a la cantidad de inscritos, y esa diferencia que muestra la última columna, podría atribuirse a factores:

- a. Sociales y económicos,
- b. La emigración que en esos años vivió Venezuela de las zonas rurales a las zonas urbanas,
- c. La falta de edificaciones dedicadas para tales fines y los cambios programáticos de la educación secundaria,
- d. La insuficiencia docentes graduados egresados del Instituto Pedagógico Nacional, que aparte de ello era nuevo en su creación (1937),
- e. La emigración a otras áreas de la educación como son la educación comercial, la técnica media, y/o la educación nocturna.

El Ministro Rafael Vegas explica que el estímulo formulado al crear certificados de educación en la educación primaria y secundaria, la dotación de materiales didácticos, la formación y actualización de los maestros en la educación primaria y docentes de la educación secundaria junto con su incremento de beneficios laboral y la división por escalafón de los cargo, y sin dejar aparte la atención de la población en el área de salud e higiene, es la respuesta de la población en el interés de desarrollar estudios académicos.

#### ➤ *Educación Especial y Técnica*

##### A. Escuela de Comercio

Las escuelas de comercio pasan a llamarse Escuelas Federales de Comercio. Después de la evaluación desarrollada en 1943, se propone un proyecto de reforma del pensum de estudios.

Para septiembre de 1944 se crea la Escuela Federal de Comercio en Maracaibo, el primer curso de Administración Comercial, y para el próximo año académico se dictó el segundo año, es decir, el curso completo, quedando en la misma categoría el Instituto de Administración Comercial y de Hacienda que funcionaba en Caracas.

El crecido número de aspirantes a ingresar en las Escuelas Federales de Comercio, ha permitido siempre escoger, con cuidadosa selección, el número de alumnos que habrán de ocupar las plazas disponibles. Para 1944 la cantidad de inscrito fue de un 20% de los aspirantes iniciales.

Hubo una diferencia de inscritos en los dos últimos años como se muestra a continuación:

**CUADRO N° 28. RELACION DE INSCRITOS EN LA ESCUELA DE COMERCIO DURANTE LOS AÑOS 1943-1945.**

AÑO	FEDERALES		PRIVADOS
	Diurno	Nocturno	Diurno
1943	377	429	368
1944	387	251	575

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1945, disponible en: “Memoria de Cien Años”, Tomo V, p. 609. Gestión de Rafael Vegas en su segundo año como Ministro de Educación Nacional.

El interés mostrado por los estudiantes de la Educación Primaria Superior en cuanto al aprendizaje comercial, estimuló la creación de las escuelas privadas para impartir esta educación.

Estas escuelas privadas son regentadas por el área religiosa, en su mayoría extranjeras. Para 1944 el Ministerio había registrado 16 planteles privados.

La población femenina para 1944 estaba distribuida de la siguiente manera: Federales; diurno 314, nocturno 399; y en Escuela Privadas; diurno 838 niñas.

El ministerio tuvo el cuidado de la supervisión de esta educación comercial, y no se le concedía licencia de enseñanza a cualquier ciudadano, sólo aquellos que se formaran y poseyeran el material que designaba el Despacho para esta clase de instrucción.

**B. Escuela de Enfermería.**

Para 1944, se realizó una reforma en su pensum de estudio, basada en el proyecto presentado por los médicos: González Rincones, F.R. Coronil, Baquero González y García Maldonado. La duración del plan de estudio se conservó a tres años, pero se introdujeron modificaciones fundamentales en el número y contenido de las materias, cuidando con particular importancia la distribución de horas entre el trabajo teórico y la práctica hospitalaria

y estableciendo un régimen de estudio de 3 o 4 meses de duración con exámenes eliminatorios al cabo de cada uno de ellos.

#### C. Escuela de Servicio Social.

Esta escuela fue sostenida por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y puesta bajo la Dirección de la misma persona encargada del Servicio Social de ese Despacho, fue preocupación de esa escuela durante el años transcurrido (1944); obtener una mayor coordinación entre las diversas materias y las finalidades de la profesión de Trabajadora Social.

Para 1944 fueron puestas en prácticas dos importantes innovaciones: 1. Un servicio de Comedor Escolar donde se proporciona almuerzo a las alumnas al precio de Bs. 20 mensuales y 2. Una residencia, tipo especial, para un cierto número de becadas proveniente del interior del país; ambas funcionaban satisfactoriamente.

#### D. Escuela Superior de Artes y Oficios para Mujeres.

La inscripción de este Instituto fue de 2.059 alumnas distribuidas en los siguientes cursos:

Escuela Primaria Superior anexa	85
Cursos Libres	1.575
Cursos de Profesionales Nocturnos	285
Curso Superior de Economía Doméstica	104

En este mismo año se graduaron 16 alumnas en Economía Domésticas en donde el Director de Cultura del Ministerio de Educación Nacional, otorgaba el Diploma que las acreditaba como Maestras de Economía Domésticas y Manualidades.

#### ➤ *Educación Superior*

La Educación Superior Universitaria se encuentra impartida para 1944, en las siguientes instituciones: Universidad Central de Venezuela (Caracas); La Universidad de los Andes (Mérida); La Escuelas de Ciencias Políticas adscritas a las Universidades de Valencia, Maracaibo, Trujillo y San Cristóbal; Escuelas de Medicina Veterinaria y de Ingeniería Agronómica que sostiene el Ministerio de Agricultura y Cría en Caracas.

## A. Universidades y Escuelas Universitarias

Las universidades y escuelas universitarias comenzaron a transformar de manera renovadora y progresista el proceso de transformación de la educación universitaria, han desarrollado actividades que han permitido transformaciones materiales y espirituales.

Para el momento, se trazaron cinco problemas y con sus respectivas soluciones, estas fueron:

1. En lo Docente; se revisaron los programas de estudios para llevar a una actualización y adaptarlos a las necesidades que el país requería para su momento, esto se llevó a cabo a través de proyectos serios y que fueron evaluados y ejecutados, por ello se obtuvo la transformaciones de la Escuela de Ingeniería, La Escuela de Odontología y Farmacia; la Facultad de Medicina en donde comenzó a dar respuesta a las enfermedades epidemiológica que sufría Venezuela en su momento. Se obtuvo profesorado de tiempo completo no suficiente para la demanda que se requería.
2. En lo administrativo; la asignación de partidas presupuestaria para los Decanos y el carácter que éstos han venido adquiriendo de Jefes de Escuelas. Los sueldos del personal docente y auxiliar, como en la inversión de la suma para gastos de funcionamiento le ha sido asignada.
3. Dotación de Instalaciones y Material de trabajo; totalmente inadecuados, y sin plan de mejoras. Es por ello la concepción y realización de la Ciudad Universitaria constituyen poderoso motor de la reforma para la universidad Central; esas edificaciones, con sus instalaciones de materiales adecuados, no solo estimulan sino que comprometen. Otra es creación del Instituto Politécnico de Agricultura por Decreto Ejecutivo se construirá en la ciudad de Maracay, de igual manera la Facultad de Agronomía y Veterinaria, junto con otros cursos y estudios de los cuales ellas representará el máximo y superior estudio. La Universidad de Los Andes proyecta el Despacho una organización adecuada, que se muestran a continuación:
  - a. Definir y orientar el futuro de la Universidad; Facultades o Escuelas.
  - b. Orden en que se deberán proyectar y construir el o los edificios que integrarán la Universidad.
  - c. Información detallada y requerida para la elaboración de los proyectos de cada edificio y sus dependencias.
  - d. Conveniencia o no de establecer dependencias comunes a diferentes Facultades y Cátedras a la manera de Instituto de Química, Física, de Ciencia.
  - e. Equipos necesarios para las clases y trabajos experimentales.

4. La administración y políticas universitarias; la universidad venezolana necesitaba una reforma en la cual el gobierno nacional se preocupó en encausar. Se desarrollaron entre 1940 hasta 1943 reformas legales y la actuación administrativa del Despacho tienden a la consolidación de las Escuelas, sus reorganizaciones como cuerpos dotados de armoniosa estructura y firmes bases de funcionamiento.
5. El estudiantado; fundamental y decisivo aspecto en cualquier intento de reforma universitaria, tomando en cuenta los cambios que realizó el Despacho con las otras ramas de la educación como beneficios de para los alumnos, planteles, centros culturales y Asociaciones de Padres y Profesores se pensó en una organización que rindiera iguales o superiores beneficios y se creó la Organización de Bienestar Estudiantil.

## B. Instituto Pedagógico Nacional

Los egresados del Instituto Pedagógico, el 80% tenían empleo de inmediato en las escuela Federales, así como también se volvía al viejo habito de contratar profesores no graduados debido a que la cantidad de graduados no satisfacía la demanda requerida.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de alumnos inscritos en el Instituto Pedagógico Nacional durante los años 1942-1944.

### **CUADRO N° 29. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

	<b>1942</b>	<b>1943</b>	<b>1944</b>
Primer Año	133	136	131
Segundo Año	34	50	58
Tercer Año	22	27	37
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>213</b>	<b>226</b>

*Nota.* Datos tomados de la Memoria y Cuenta del M.E.N presentada ante el Congreso en el año 1945, disponible en: “Memoria de Cien Años”, Tomo V, p. 635. Gestión de Rafael Vegas en su segundo año como Ministro de Educación Nacional.

Aunque existe un incremento de año a año en las inscripciones no eran suficientes como para cubrir la demanda que se requiere de educación secundaria.

De igual manera, el Ministro Rafael Vegas consideraba que era necesario revisar los siguientes puntos:

1. Si continuar dando títulos para Profesores de Educación Secundaria y de Educación Normal, o separar ambos títulos con regímenes diferentes en cuanto al pensum, especialidades de horario y demás aspectos funcionales y de organización.
2. Planteamiento de las cuestiones generales que han de regir la vida del Instituto y consideración de todas las circunstancias que podrían contribuir a robustecer sus funciones y a afianzar un mayor rendimiento tanto en la capacitación del profesorado como en sus labores de extensión cultural y profesional.
3. Ventajas y/o desventajas de aumentar a cuatro el número de años de estudios.
4. Formación de profesores de idiomas, en inglés y francés.
5. Formación de profesores para la Educación Especial y Técnica y para la Educación Artística.
6. Consideración de las especiales condiciones de ingresos en los casos a que se refieren los ordinales 4 y 5.
7. Conveniencia o inconveniencia de que el pensum sea fijado en el reglamento y no en ley.
8. Reglamento especial del Liceo de Aplicación que ha venido funcionando anexo al Instituto.
9. Cambios de programas de acuerdo con la modificación del pensum.

#### C. Organizaciones de Bienestar Estudiantil.

Organización creada por Decreto del 13 de diciembre de 1943 para la Universidad Central de Venezuela, y por Decreto del 24 de febrero de 1944 para la Universidad de Los Andes, en ambos casos con el carácter de Instituto Autónomo. La Organización de Bienestar Estudiantil tiene como finalidad la protección económica, la asistencia medico-dental, la extensión cultural y social, y deportes en general.

La organización es dirigida en cada universidad por un Consejo y una Junta Administradora. La composición de estos organismos durante el año de la Cuenta fue la siguiente:

Para la universidad Central de Venezuela:

- a. Junta Administradora: Presidente, Profesores y Estudiantes.
- b. Consejo: Representantes del Ministerio de Educación Nacional, Representantes del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Representantes del Colegio Médico del Distrito Federal, Representante del Colegio de Abogados del Distrito Federal, Representante del Colegio de ingeniero, Representante del Colegio de Profesores, Representante de la Junta de Beneficencia Pública del Distrito Federal, Representante de la Asociación de Industriales de Caracas, Representantes de la Cámara de Comercio de Caracas, Representantes de la Asociación de Escritores de Venezuela, Representantes de la

Asociación Venezolana de Periodistas, Representantes de Padre de Familias y Representantes Ex – alumnos.

Para la Universidad de los Andes:

- a. Junta Administrativa; Presidente, Profesores y Estudiantes.
- b. Consejo; Representantes del Ministerio de Educación Nacional, Representantes del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Representantes del Ejecutivo del Estado Mérida, Representante del Concejo Municipal del Distrito Libertador, Representante del Colegio de Abogados, Representante del Consejo de Profesores del Liceo Libertador, Representantes de la Asociación Venezolana de Periodistas del estado Mérida, Representantes de Padre de Familias y Representantes Ex – alumnos.

Quienes vivieron el exilio gomecista saben de las circunstancias difíciles y las situaciones en que tuvieron que sobrevivir. Algunos ni siquiera sobrevivieron, como Guillermo Prince Lara devastado por la tuberculosis. Ahora, el Ministerio de Educación Nacional crea un Servicio Especial de Correspondencia con los estudiantes venezolanos en el exterior. El Ministerio muestra su celo por mantener la comunicación con los estudiantes que se encuentran en el extranjero. El Servicio permite:

Cultivar relaciones permanentes con ellos, mediante una continua y mutua correspondencia que comprende el envío de toda clase de publicaciones venezolanas que, aparte de contribuir poderosamente a estimular el espíritu patriótico de nuestros estudiantes, les permite seguir robusteciendo con toda eficacia el conocimiento de la evolución de Venezuela, tanto en lo cultural, como en lo social, económico y político. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945; en: Fernández Heres, 1981, p. 656).

Este Servicio Especial de Correspondencia con los estudiantes había facilitado el envío de 1449 Revistas literarias, científicas, de historia, de economía, de deportes y publicaciones oficiales hasta marzo de 1945. También fueron enviadas 107 obras de literatura, ciencia, historia y geografía.

El Ministerio de Educación Nacional enfoca como objetivo para el año escolar 1945-1946 poner bajo examen la situación de las escuelas en los Estados de la Unión y de las Municipalidades. Observa con inquietud las asimetrías existentes en materia educacional, lo ilustra por ejemplo cómo en el Zulia se invierte anualmente 1.250.868 bolívares en Educación mientras que en Cojedes apenas alcanza invertir 86.040. Observa gran disparidad en la escala de sueldos de los maestros y la arbitrariedad en materia educativa sujeta a criterios del presidente de turno en el Estado.

En este contexto, el Ministerio se propone estudiar la coordinación requerida entre los servicios federales, estatales y municipales para encontrar el máximo de beneficio para la educación del pueblo venezolano. Considera muy precaria la situación de los Municipios: de los 150 Distritos de la República sólo 76 tienen escuelas o colaboran en alguna forma con la Educación Nacional. El resto reconoce lo exiguo de sus rentas para poder sostener las escuelas.

También fueron tratados como problemáticas de las universidades y escuelas universitarias el servicio de multígrafos, libros y publicaciones, estudiantes venezolanos becados para el extranjero, envíos de libros, revistas y diarios del país, que no pudieron presentar avances cuantitativos y algunos cualitativos por solo un año de atención antes estos servicios.

➤ *Extensión Pedagógica*

A. Cursos por Correspondencia

Con el propósito de ofrecer a los maestros en ejercicios, no titulares, una oportunidad para adquirir la preparación pedagógica indispensable al mejor desempeño de sus labores educativas, donde han continuado con toda regularidad los Cursos de Orientación normalista, establecida por Resolución del 10 de enero de 1939.

Esto consideraba:

- a. Aspectos Técnicos: elaboración de cuestionarios en orientación al programa de formación del docente.
- b. Prácticas Escolares: suministraba guía, normas e información didáctica tendientes a orientar mejor su formación profesional.
- c. Durante el año fueron atendidas 406 solicitudes de inscripción y finalizando 1944 se llegó a un número de estudiantes a 582 distribuidos y clasificados así:

***Números de cursantes a nivel nacional: 582 alumnos***

***Edades:***

*Menores de 21 años: 84*

*De 21 a 30 años: 331*

*De 31 a 40 años: 125*

*De 41 a 50 años: 37*

*Mayores a 50 años: 5*

***Sexo:***

*Varones: 218*

*Hembras: 369*



***Ciclo de Estudios:***

1°: 238

2° : 143

3°: 201

***Maestros y Aspirantes al Magisterio:***

*Maestros en el Ejercicio:* 493

*Aspirantes al Magisterio:* 87

***Certificado o Título:***

*Certificado de Primaria Superior:* 278

*Bachilleres:* 1

***Equivalencias***

*Con educación Secundaria:* 21

*Con Educación Normal:* 3

**B. Previsión Social.**

El servicio de previsión social del personal dependiente del Ministerio de Educación Nacional, profesores, maestros y empleados administrativos ha alcanzado en el año de estudio intenso desarrollo.

Estas previsiones son costeadas por el Despacho, comprende pensiones, jubilaciones y servicio médico-social, existe la Sociedad de Asistencia Mutua que acuerda un socorro a los familiares de sus socios en caso de muerte de uno de éstos.

**C. La Jubilación y Pensiones.**

Creada la Ley de Escalafón se encontraron 145 maestro que ya habían sobrepasados los años de servicios reglamentado que eran entre 20 a 25 años.

De igual manera se encontraron maestros que por sus edades y/o enfermedades ya se habían retirado de la docencia, sin el beneficio de la pensión.

Estas situaciones fueron controladas y reguladas logrando el beneficios a estos maestros que se encontraban en abandono.

**D. Servicio Médico-Social del Magisterio y del Profesorado.**

Este servicio fue creado por Decreto Ejecutivo del 22 de julio de 1944, y fue puesto en ejecución una vez que fue posible su organización.

Este servicio médico-social no solo incluye al personal activo de maestros y profesores, sino también, a pensionados jubilados y personal administrativo del Ministerio de Educación Nacional.

La sección médica, cubre el servicio médico general: Asistencia de urgencia a domicilio, Intervenciones quirúrgicas, Asistencia de partos, Consulta a Especializaciones como oftalmología, Otorrinolaringología, urología, Cardiología, Ginecología y Partos y Radiología; Exámenes de laboratorio, Exámenes radiográficos, Suministro de medicinas y Asistencia dental.

La sección social; el personal general del Ministerio de Educación es atendido en caso de problemas médicos, económicos o moral. Se desarrolla un trabajo social, además del estudio y de la posible solución de los problemas económicos y sociales confrontados por el Magisterio y el Personal en general.

La sociedad de asistencia mutua, por medio de un seguro eficiente y efectivo, se podrá cubrir los riesgos de imposibilidad accidental o permanente para el trabajo docente, establecer un régimen más adecuado de jubilación, prestar auxilios en caso de muerte y crear el montepío a favor de los herederos.

Referencia Bastidas (1978) que el bachillerato nocturno y las escuelas mixtas constituyen otros logros de la gestión ministerial precedida por Rafael Vegas. A pesar de la prohibición implícita que existía para el funcionamiento de los liceos nocturnos, Pablo Izaguirre y Reyes Baena lograron encontrar con Rafael Vegas el recurso apoyándose en el mandato constitucional que concedía autoridad al Ministerio de Educación Nacional para crear instituciones con carácter experimental. Fue así como se inició con el liceo Juan Vicente González.

Mientras que por su parte Hecker (2005) hace mención que las escuelas mixtas constituyeron una oportunidad más en el proceso de desmontar la “puerta estrecha” que tenían las mujeres para acceder a las escuelas, liceos y universidades. Conocía de cerca la situación vivida por su compañera de estudios desde 1924 Sara Bendahan, cuyo discurso de graduación en 1939 resulta un testimonio directo de las circunstancias sociales que resguardaban esa “puerta estrecha”.

Las ideas y creencias vigentes respecto a la mujer y su acceso a los diversos escenarios de la vida social no serán obstáculo para Rafael Vegas y su equipo para contribuir a abrir el camino. Incluso en el Gabinete del Presidente Isaías Medina no dejaron de escucharse voces críticas por las iniciativas del joven Ministro, pero contaba con el pleno respaldo y confianza del presidente. Incluso, las mujeres participan por primera vez con su voto en las elecciones municipales de 1944.

Es preciso recordar su vínculo con la Asociación Venezolana de Mujeres desde su retorno a Venezuela a finales de 1937. Esta Asociación había creado la Casa de Observación de Menores y la confiaron a la Junta de Beneficencia del Distrito Federal. A partir de 1938 Rafael Vegas ejercía su dirección, como ya se comentó a propósito de la red de instituciones que comenzaron a llamar el “Plan Vegas”.

Treinta meses de gestión pública al frente del Ministerio de Educación Nacional con un equipo y un repertorio de planes y programas que vitalizaron la política para el desarrollo de la educación nacional pública en todos los niveles. Las dos Memorias (1943 y 1944), más los seis Cuadernos sobre la Organización del Trabajo Escolar son parte de las huellas que permiten conocer cómo interpretaron desde el Ministerio de Educación Nacional la situación, los problemas, las necesidades de los actores sociales afectados. Treinta meses que fueron interrumpidos por el Golpe de Estado del 18 de Octubre de 1945.

### ***3. Los Seis Cuadernos Sobre la Organización del Trabajo Escolar***

De la gestión ministerial de Rafael Vegas 1943-1945, y su equipo de trabajo, se derivan seis cuadernos para la organización del trabajo escolar. Los dos primeros, publicados en el año 1944 por la Dirección de Educación Primaria y Normal del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N), forman parte de la reflexión sobre los problemas encontrados durante el año de gestión ministerial de 1943 (problemas que se describen en la Memoria y Cuenta que es presentada ante el Congreso Nacional en 1944), que da como resultado un primer cuaderno en el que se recomienda la creación de un *Programa Mínimo de Trabajo para los Directores de las Escuelas Graduadas* y un *Programa Mínimo de Actividades para los Inspectores Técnicos de Educación Primaria*; al igual que un segundo cuaderno que contiene los *Estatutos para las Cooperativas Escolares y su Reglamento*. Los otros cuatro cuadernos son publicados en 1945 y corresponden a la gestión ministerial del año 1944 (gestión que es presentada en la Memoria y Cuenta que es presentada ante el Congreso Nacional en 1945).

#### ***3.1 El Primer Cuaderno***

Se crea con el propósito de llevar a los Directores de las Escuelas Graduadas del país recomendaciones precisas sobre la forma de coordinar el trabajo escolar y mejorar las condiciones de la enseñanza, y en el deseo de armonizar las actividades que dirigen los Inspectores Técnicos de Educación Primaria y darles algunas instrucciones relativas a la labor que les corresponde desarrollar (M.E.N., 1944 – 1, p. 5).

Este cuaderno se divide en dos programas: el primero se titula *Programa Mínimo de Trabajo para los Directores de Escuelas Graduadas*, ordenado mediante Circular N° 107, del 21 de diciembre de 1943,

...inspirado en la necesidad de planear y realizar las actividades escolares con un criterio pedagógico, el cual debe prevalecer en todo momento, para poder conseguir que la escuela venezolana se convierta en un verdadero centro social de trabajo, donde el maestro atienda tanto a las necesidades e intereses de los niños, como a las supremas aspiraciones del Estado Venezolano (M.E.N., 1944 – 1, p. 9).

El segundo se titula *Programa Mínimo de Actividades para los Inspectores Técnicos de Educación Primaria*, ordenado por medio de la Circular N° 22, del 15 de marzo de 1944, cuya criterio para la elaboración del mismo es el de que,

...toda labor, sea cual fuere el campo en el que se desenvuelva, debe tener una finalidad claramente determinada y un punto de partida definido, los cuales precisen la naturaleza y el orden de sus trabajos en forma tal que, al final de cada etapa de acción, se pueda comprobar la calidad y magnitud de los resultados obtenidos, la relación entre éste y el esfuerzo realizado y, en último término, las rectificaciones que surjan de inmediato, las modalidades superfluas que deben eliminarse y las providencias que hayan de tomarse para mantener a aquélla en constante evolución progresiva de inacabado mejoramiento (M.E.N., 1944 – 1, p. 21-22).

La estructura organizativa para ambos programas se resume a continuación:

A. *Programa Mínimo de Trabajo para los Directores de Escuelas Graduadas*

➤ *Organización del trabajo escolar*

*De las finalidades que deben perseguirse*

*Fundamental: Coordinar el trabajo escolar y aprovechar todos aquellos recursos que permitan mejorar las condiciones de la enseñanza.*

*Generales:*

a) \_ *Orientar las actividades escolares de acuerdo con las nuevas normas técnicas y adaptar éstas a las condiciones y circunstancias del medio ambiente (natural, social, cultural);*

b) \_ *Ajustar la enseñanza a los intereses y necesidades de los niños y a las supremas aspiraciones del Estado Venezolano;*

c) \_ *Hacer que la escuela sea un centro social de trabajo, y en consecuencia, que la enseñanza sea el producto de la colaboración existente entre el maestro y los alumnos;*

d) \_ *Atender el aspecto educativo de la enseñanza y procurar que los padres y representantes y demás elementos de la comunidad la aprecien en su justo valor;*

e) \_ *Considerar al niño como elemento fundamental del trabajo, a quien debe educarse creándole un concepto preciso de las cosas y un sentido social de las instituciones que existen dentro y fuera de la escuela;*

f) \_ *Procurar el mejoramiento cultural y técnico en los maestros que trabajan en la escuela.*

➤ *Realización de actividades*

*En lo cultural y docente: con el fin de conseguir un mejoramiento cultural y técnico en los maestros y una mejor orientación de la enseñanza.*

*En lo social: para vincular la escuela a la comunidad y darle vida social.*

*En lo administrativo: con el propósito de llevar un control de las actividades y conseguir el mejoramiento material de la escuela.*

➤ *Especificación de las actividades*

*En lo cultural y docente:*

(1)\_ *Celebrar reuniones semanales con los maestros a fin de establecer la Organización del Consejo de Maestros de la Escuela; hacer un análisis y juicio de la labor realizada en la semana; planear el trabajo que habrá de realizarse en la semana siguiente y preparar el material didáctico apropiado; entre otras.*

(2)\_ *Planificación del trabajo a través de la consideración, en Consejo de Maestros, de los diferentes planes de trabajo que puedan aplicarse de acuerdo con las posibilidades de la Escuela; hacer las observaciones debidas, cuando los planes de trabajo lo requieran; conservar los planes de trabajo que se realicen y llevar un control de los resultados obtenidos; entre otros.*

(3)\_ *Visitas de supervisión para apreciar las condiciones del salón y el aspecto de los alumnos; observar la enseñanza y hacer crítica de ella (favorable o adversa) y dar recomendaciones para mejorar la técnica que se aplica; elaboración y uso de pruebas para investigaciones preliminares y para medir el progreso y descubrir deficiencias en el aprendizaje; entre otros.*

*En lo social:*

1\_ *Relación de la escuela con la sociedad. Se debe organizar la Sociedad de Padres y Maestros de la Escuela; establecer el Centro de Amigos de la Escuela o Club de Buenos Vecinos; activar la creación de la Asociación de Ex-alumnos de la Escuela; entre otros.*

(2)\_ *La escuela como organismo de acción cultural y social. Se recomienda preparar y desarrollar un ciclo de charlas de interés para los padres y representantes; realizar actos culturales que sirvan de acercamiento, que al mismo tiempo tenga valor educativo para los padres y representantes; organizar exposiciones de trabajos manuales y dibujos que demuestren el valor de las actividades prácticas en la escuela; entre otros.*

(3)\_ *La escuela como centro de vida social. Se debe organizar el Gobierno de la Escuela (Comisión de Disciplina, Junta de Disciplina Escolar, Republica Escolar); publicaciones de periódicos murales, revistas y noticieros; preparación de actos de teatro infantil; entre otros.*

*En lo administrativo:*

(1)\_ *Control de las actividades docentes.*

*Llevar cuidadosamente un control de los trabajos realizados en la escuela y de los resultados conseguidos; archivar todos los planes de trabajo y los proyectos que se hayan realizado; hacer que cada maestro lleve un control del trabajo diario, en el cual asiente todas las informaciones relacionadas con el trabajo desarrollado entre otros.*

(2)\_ *Movimiento escolar. Llevar el libro de matrícula con todos los datos exigidos en el Reglamento de las escuelas primarias y de la obligación escolar; conservar el libro de actas de exámenes; cuidar de que libro de visitas de las autoridades escolares permita apreciar la opinión de éstas; entre otros.*

(3)\_ *Informaciones oficiales. Enviar a la inspección, en la segunda quincena de septiembre, el plan de trabajo elaborado para el año escolar; remitir a la inspección todos los informes y comprobantes, tales como: inscripción de alumnos, estadísticas mensual, inventarios, actividades docentes del mes, resumen de exámenes, cuadros de repitientes, etc.; remitir directamente al ministerio de educación nacional, en su oportunidad, todos los informes y comprobantes, tales como: lista de inscripción de alumnos entre otros. (Primer Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar, 1944, p.p. 13-20).*

*B. Programa Mínimo de Actividades para los Inspectores Técnicos de Educación Primaria.*

➤ *Organización del Trabajo Escolar*

*De las finalidades que deben perseguirse*

*Fundamental: Coordinar el trabajo escolar y aprovechar todos aquellos recursos que permitan mejorar las condiciones de la enseñanza.*

*Generales:*

*a) Estudiar la manera de ordenar cuidadosamente la labor escolar y mejorar la técnica que se aplica en la enseñanza, teniendo en consideración la suprema necesidad de dirigir la labor docente de acuerdo con los principios y técnica de la pedagogía y metodología modernas;*

*b) Trabajar interesadamente por el mejoramiento cultural de los maestros y por la formación en ellos de mejores aptitudes profesionales;*

*c) Procurar una inteligente interpretación y aplicación de los programas de estudio y recoger todas las observaciones que se les hagan; y laborar por una adaptación prudente de la*

*enseñanza cuyo contenido determinan los mismos programas, al medio ambiente donde funciona la escuela;*

*d) Trabajar por el mejoramiento material de la escuela y, en consecuencia, dar todas las orientaciones que contribuyan a hacer de ella un centro social de vida y trabajo que permita la incorporación de las fuerzas vivas de la comunidad a la obra de la educación nacional.*

*e) Dar a los maestros todas las recomendaciones necesarias con el fin de conseguir de los padres y representantes y de las autoridades y organismos culturales, su ayuda a favor de la escuela; y hacer que en ella se practiquen actividades sociales que sirvan para desarrollar en los alumnos el necesario espíritu de cooperación y solidaridad.*

➤ *Labor de Organización de Actividades*

*Ordenar un Plan de Trabajo*

*Recomendaciones:*

*a)\_Realizar un cuidadoso trabajo de investigación con el fin de conocer las necesidades más urgentes de la educación primaria en la Zona Escolar;*

*b)\_La ordenación del Plan de Trabajo se hará atendiendo a las necesidades de la Zona y a las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, a los diferentes tipos de escuelas, a la diferencia de aptitudes entre los maestros y a los distintos ambientes donde están ubicadas las escuelas;*

*c)\_El plan de Trabajo será considerado en reunión que se celebre con los directores de las escuelas graduadas; si no es posible esto, se enviará copia para que le hagan por escrito las observaciones debidas. En la discusión del Plan de Trabajo deben seguirse, en lo posible, las normas que se indican a continuación:*

*(1) Enviar copia del Plan de Trabajo de las escuelas graduadas y una guía para su estudio.*

*(2) Discutirlo con los directores de las escuelas graduadas que funcionan en la ciudad sede de la Inspectorías. Entre otras.*

➤ *Realización de actividades*

*En lo cultural y docente: Con el propósito de lograr una mayor preparación cultural y técnica y la formación de mejores aptitudes profesionales en los maestros; y con el deseo de hacer de la escuela un centro de intensa vida cultural y social.*

*En lo social: Con el fin de incorporar a los maestros al movimiento social y con la aspiración de hacer de la escuela un organismo de gran actividad, capaz de interesar a los padres, representantes, particulares, autoridades y sociedades culturales en la obra de la educación nacional.*

*En lo administrativo: Para atender a todas las cuestiones relacionadas con el movimiento escolar y establecer un control de las actividades que se realizan.*

➤ *Especificaciones de las actividades*

*En lo cultural y docente:*

*(1)\_ Organizar el Consejo de Supervisión Escolar de la Zona. Debe ser un organismo técnico integrado por el Inspector de Educación de la Zona, los directores de las escuelas graduadas o un grupo de estos y otros funcionarios de reconocida preparación pedagógica; le corresponde al Consejo de Supervisión Escolar dar todas las recomendaciones que contribuyan a la mejor aplicación del Programa Mínimo de trabajo de los directores de las escuelas graduadas; la dirección técnica de este organismo le corresponde al Inspector de Educación de la Zona, quien debe orientar sus actividades; entre otras.*

*(2)\_ Celebrar reuniones con los maestros.*

*Centros de Colaboración Pedagógica.*

*El funcionamiento de los Centros de Colaboración Pedagógica debe ajustarse a un plan de organización cuidadosamente ordenado; con sus actividades se debe proponer especialmente al mejoramiento cultural y profesional de los maestros; en ellos se debe desarrollar un trabajo útil que beneficie directamente al maestro y a la escuela; entre otros.*

*(3)\_ Publicar un Boletín de Información pedagógica. Que sirva para divulgar los principios y normas pedagógicas relacionados con el trabajo escolar; su contenido debe ajustarse a las recomendaciones del Despacho, preparación de los maestros y necesidades de las escuelas de la zona; debe servir de contacto directo entre los maestros que trabajan en la Zona y la Inspectoría Técnica de Educación; entre otras.*

*En lo social:*

*(1)\_ Procurar un mayor contacto entre los maestros y la comunidad. Suministrar a los maestros, cuando fuere necesario, todas las informaciones indispensables que les permitan conocer las condiciones del medio ambiente social donde funcionan la escuela y la manera de ponerse en contacto directo con los individuos que integran la comunidad; entre otras.*

*(2)\_ Dirigir un movimiento de acción cultural y social. Que permitan el desarrollo de un ciclo de charlas culturales que beneficie a los maestros, padres y representantes; que dé oportunidad para que se celebren actos culturales que sirvan de acercamiento entre los maestros y demás elementos de la comunidad; que cree un ambiente favorable para que se realicen las siguientes actividades educativas; entre otras.*

*En lo administrativo:*

*a) Llevar un registro del personal docente de la Zona, con los datos que se especifican en la hoja que se remite anexa; b) Hacer una clasificación de las escuelas de la Zona: federales graduadas; federales universitarias urbanas; federales rurales unitarias; federales nocturnas;*



entre otras. c) *Analizar los resultados de los exámenes oficiales: exámenes de promoción ordinaria y opción a los Certificado de Educación Primaria Elemental y Superior; entre otras.* (Primer Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar, 1944, p.p. 27-50).

En términos generales, este primer cuaderno reorienta y le da un nuevo sentido a la educación venezolana ante las deficiencias que se describen en la Memoria y Cuenta del M.E.N. de 1943 (expuesta ante el Congreso Nacional en 1944). Por consiguiente, constituye un valioso y detallado manual para orientar la organización y movimientos planificados de las escuelas conjuntamente con los maestros, alumnos, padres y comunidad. Podría interpretarse como el cuaderno guía para la elaboración de los otros cinco cuadernos que forman parte del repertorio de las respuestas que fragua el Ministro Rafael Vegas con su equipo de trabajo para dar respuestas a los problemas o privación de capacidades en que se encuentra el organismo escolar.

### **3.2 El Segundo Cuaderno**

El 10 de junio de 1944 se publica el *segundo cuaderno sobre la organización del trabajo escolar*. En su estructura posee el Proyecto de Estatutos de una Sociedad Cooperativa Escolar y un Reglamento para su funcionamiento. El primero contiene XII Capítulos y el segundo X, los cuales se detallan a continuación:

#### ➤ *Proyecto de Estatutos de una Sociedad Cooperativa Escolar*

**Capítulo I.** *Denominación. – Objeto. – Sede. – Duración. En este se establecen el nombre que se le dará a la Sociedad Cooperativa Escolar; los objetivos para lo que fue constituida (adquirir libros y útiles para distribuirlos entre los socios, producir material de enseñanza para distribuirlos entre los miembros, entre otros); la sede donde funcionará (escuela o colegio); y la duración de la misma (generalmente a tiempo indefinido).*

**Capítulo II.** *De los recursos económicos de la cooperativa. Los recursos económicos de la Sociedad son variables y los constituyen: los Certificados de Aportación suscritos por los socios; el Fondo de Reserva; el Fondo de Previsión Social; el Fondo de Educación Cultural y Educación Cooperativa; entre otros.*

**Capítulo III.** *De los Socios. El número de socios es ilimitado y podrá ingresar con tal carácter a la Cooperativa todo alumno o miembro del personal docente de la Escuela (o Colegio) que cumplan con los siguientes requisitos: solicitar por escrito al Consejo de Administración su admisión a la Cooperativa y declare que de ser aceptado se someterá a las obligaciones que se desprendan tanto de los Estatutos y Reglamentos como de los acuerdos de la Asamblea General de Socios; consignar después de ser aceptado el valor de uno o más Certificados de Aportación; pertenecer al personal docente o ser alumno de la escuela; radicar en el domicilio de la Sociedad; entre otros.*

**Capítulo IV.** *Actividades de la Cooperativa.* La Cooperativa organizará tres secciones principales: Sección de Consumo, con la que se prevé entrar en relaciones con los editores, fabricantes y productores, a fin de que, eliminando los intermediarios pueda ofrecer a sus socios, libros, cuadernos, material escolar, uniformes y calzados en los precios menos que existan; Sección de Producción, dirigida a la producción, mediante el trabajo de sus socios en las horas de asueto de éstos o como resultado del trabajo docente emprendido, objetos o productos de diversa naturaleza destinados a la venta, ya entre los mismos socios, o ya al público en general; y por último, Sección de Ahorro, a partir de la cual se establece la creación de una Caja de Ahorro en donde todo socio recibirá una libreta en la que el Secretario o Tesorero anotará las cantidades que éste deposite y podrá retirar sus ahorros sólo por enfermedad del mismo, de sus familiares o en caso de separación de la Sociedad.

**Capítulo V.** *De los órganos de la Cooperativa y su funcionamiento.* La dirección, administración, vigilancia y asesoramiento de la Sociedad estarán a cargo de: 1ro la Junta General de Socios; 2do el Consejo de Administración; 3ro el Consejo de Vigilancia; 4to las Comisiones que designe la Junta General de Socios y 5to el Consejo de Asesores.

**Capítulo VI.** *Del Tribunal Disciplinario.* Este Tribunal estará compuesto por tres miembros que serán elegidos por la Junta General de Socios, la duración de las funciones será de un año y podrán ser reelegidos. Asimismo, dicho Tribunal se encargará de la solución de los conflictos que se presenten, dentro de su campo de acción propio, entre los miembros de la Cooperativa, y entre ésta y sus socios, así como también la atribución prevista en el artículo 15 del Reglamento.

**Capítulo VII.** *De la Junta General de Socios.* Es la autoridad suprema de la Cooperativa y sus acuerdos obligarán a todos los socios presentes o ausentes, siempre que dichos acuerdos se tomen conforme a lo que establecen los presentes Estatutos y el Reglamento de Cooperativas Escolares. En este sentido, corresponde a dicha Junta: aprobar las modificaciones a las Bases Constitutivas y a los Estatutos; determinar el Plan de Actividades de la Cooperativa; establecer las normas generales de la administración de la Cooperativa; entre otras.

**Capítulo VIII.** *De los Consejos de Administración y Vigilancia.* El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros que harán las funciones de Presidente, Secretario, Comisionado de Educación y Propaganda, Comisionado de Organización de la Producción o Distribución (según sea el caso) y un Comisionado de Contabilidad e Inventario. Asimismo, sus atribuciones son: ejercer la representación de la Sociedad, para lo cual podrá designar un Gerente; dirigir y controlar todas las actividades de la Cooperativa; hacer que se lleven los libros de contabilidad según el sistema que indique el Ministerio de Educación Nacional; entre otras. De igual manera, el Consejo de Vigilancia lo integrará el Director del plantel, quien lo presidirá, y por un maestro y un alumno elegido por la Junta General de Socios. Entre sus atribuciones están: vigilar todos los actos del Consejo de Administración y de las Comisiones designadas por el mismo; vigilar el estricto cumplimiento del Reglamento y de los Estatutos, así como también de las disposiciones que dicte el Ministerio de Educación

*Nacional; conocer todas las actividades de la Cooperativa y cuidar de que se realicen con eficiencia; entre otras.*

**Capítulo IX.** *Del Gerente y del Consejo de Asesores. Son atribuciones del Gerente: administrar los bienes y negocios de la Sociedad y asistir a las sesiones con voz informativa únicamente; celebrar los contratos, firmar los documentos y ejecutar todos los actos que requiera la marcha de los negocios y a la vez autorizar todos los cobros; entre otras. Son atribuciones del Consejo de Asesores: orientar las actividades generales de la Cooperativa para lo cual tendrá voz en la Junta General de Socios; obtener de los Consejos de Administración y de Vigilancia todos los datos relativos al funcionamiento de la Cooperativa así como enterarse del manejo de fondo de la misma; entre otros.*

**Capítulo X.** *De los Balances y Rendimientos. El ejercicio social comienza el primero de octubre de cada año y se cierra el 31 de junio del año siguiente, fecha en la cual deberá practicarse el inventario de los bienes de la Cooperativa y un Balance General que indicará los recursos económicos de la Sociedad, el monto de los créditos activos y pasivos, la cantidad pagada a cuentas de Certificados de Aportación y la cantidad total debida por suscripciones de los mismos (se debe demostrar con evidencia las utilidades obtenidas o las pérdidas experimentadas). Los rendimientos netos que arrojen los balances generales realizados al final de los períodos que determine la Asamblea de Socios se determinará así: 10% para constituir el Fondo de Reserva; 10% para constituir el Fondo de Previsión Social; 10% para constituir el Fondo de Acción Cultural y de Educación Cooperativa; 10% para constituir el Fondo de Fomento; 30% para los socios consumidores y; 30% para los miembros trabajadores (todos los porcentajes podrán variar de acuerdo a las necesidades del medio, previa autorización del Ministerio de Educación Nacional).*

**Capítulo XI.** *De la disolución de la Sociedad Cooperativa. La Cooperativa se disolverá por cualquiera de las siguientes causas: clausura del plantel; número de socios inferior a 10; cuando el Ministerio de Educación Nacional lo ordene.*

**Capítulo XII.** *Disposiciones Generales. Los Estatutos sólo podrán ser modificados por mayoría de votos en Junta General de Socios, en las que estén presentes por lo menos las dos terceras partes de los miembros de la Sociedad; lo no previsto en los Estatutos será resuelto por la Junta General de Socios, con sujeción a lo establecido en el Reglamento. (Segundo Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar, 1944, p.p. 07-35).*

➤ *Reglamento de Cooperativas Escolares*

**Capítulo I.** *De la constitución y registro de las cooperativas. En todos los planteles federales de educación primaria, de educación normal, de educación secundaria, y en los de enseñanza técnica industrial y de artes y oficios, y en los estatales y municipales de estas ramas que estén inscritos en el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.), se promoverá el establecimiento de cooperativas escolares. Estarán constituidas sólo por maestros y alumnos de los institutos de educación señalados y los alumnos menores de 16 años necesitarán autorización escrita de los padres. Asimismo, los fundadores de toda cooperativa firmarán el acta constitutiva ante la autoridad que señale el M.E.N., y seguidamente el Consejo de Administración remitirá copia certificada del acta al M.E.N. para la autorización y registro de la cooperativa.*

**Capítulo II.** *De los Socios. Para adquirir el carácter de socio de una cooperativa escolar se requiere suscribir un certificado de aportación y pagarlo dentro de los plazos que señalen los estatutos. Son obligaciones de los socios: realizar los trabajos que constituyan el objeto de la cooperativa; concurrir a la Junta General de Socios; prestar a los cuerpos directivos toda colaboración que sea necesaria; entre otras.*

**Capítulo III.** *De la Dirección, Administración y Vigilancia de las Cooperativas. La dirección, administración y vigilancia de las Cooperativas escolares estarán a cargo de la Junta General de Socios, del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, siendo la autoridad suprema la Junta General de Socios.*

**Capítulo IV.** *Del Consejo de Asesores. Además del Consejo de Administración y Vigilancia, cada una de las cooperativas escolares tendrá un Consejo de Asesores integrado por el Director del plantel educacional, quien lo presidirá, dos profesores o maestros y dos padres o representantes de alumnos inscritos en la cooperativa. En este sentido, corresponde al Consejo de Asesores: orientar las actividades generales de la Cooperativa para lo cual tendrá voz en la Junta General de Socios; obtener de los Consejos de Administración y de Vigilancia todos los datos relativos al funcionamiento de la Cooperativa así como enterarse del manejo de fondo de la misma; entre otros.*

**Capítulo V.** *De los recursos económicos, de los rendimientos y de los fondos sociales. Los recursos económicos de las cooperativas se integrarán con las aportaciones de los socios, con los donativos que reciba y con el porcentaje de los rendimientos que se destinen para incrementar esos recursos. Los rendimientos netos que arrojen los balances generales cerrados en los períodos que determine la Asamblea de Socios, se distribuirá así: el Fondo de Reserva, el Fondo de Previsión Social, el Fondo de Acción Cultural y Educación Cooperativa, el Fondo de Fomento y entre los miembros. Todos los Fondos se establecerán con el diez por ciento del rendimiento y el de Reserva es irrepartible y de propiedad colectiva.*

**Capítulo VI.** *De la organización de las cooperativas post-escolares. Están conformadas por los socios de una cooperativa escolar que hayan terminado sus estudios, a fin de crear nuevas fuentes de producción y distribución que beneficien a la colectividad. Asimismo, serán*

*promovidas por el M.E.N. de acuerdo con los Ministerios a los cuales la Ley de Sociedades Cooperativas encomienda el fomento de estas instituciones, según el caso, con un mes de anticipación a la fecha del balance anual.*

**Capítulo VII.** *De la disolución de las Cooperativas Escolares. Las cooperativas escolares se disolverán por cualquiera de las siguientes causas: por clausura de los planteles en donde se hallen establecidas; por ser inferior a diez el número de socios; cuando el M.E.N. lo ordene.*

**Capítulo VIII.** *De las Federaciones y de la Confederación Nacional de Cooperativas Escolares. Las cooperativas escolares constituirán federaciones y éstas, a su vez, integrarán la Confederación Nacional de Cooperativas Escolares, las cuales se regirán por un Reglamento Especial.*

**Capítulo IX.** *Del fomento, intervención y vigilancia oficial. El M.E.N. organizará un servicio especial que tendrá a su cargo el fomento, la vigilancia y la inspección de las cooperativas escolares, a los efectos de hacer cumplir la Ley de Sociedades Cooperativas.*

Este segundo cuaderno da respuesta a lo que ya era planteado en la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional de 1943 respecto a las escuelas primarias rurales donde se señala que, en los aspectos económicos, las Cooperativas de Producción y Consumo debían introducir las reformas y enmiendas en sus reglamentos de acuerdo al nuevo Reglamento de Cooperativas Escolares que había sido decretado el 23 de Diciembre de 1942.

De igual manera, este segundo cuaderno no se limita a los artículos del Estatuto y su Reglamento, aporta indicaciones importantes para todo lo que viene a ser la administración, el control, y los informes en la dinámica de la Cooperativa. Además, se convierte en fortalecimiento y apoyo para las escuelas primarias rurales, donde en algunas ya se encontraban en funcionamiento, según la Memoria y Cuenta del M.E.N. de 1943.

### **3.3 El Tercer Cuaderno**

El tercer cuaderno sobre organización del trabajo escolar es publicado en el año 1945, dirigido a la *Alfabetización de Adultos*, mediante el uso del Método Laubach. Un Método que surgió de las experiencias llevadas a cabo por el Dr. Frank C. Laubach (1888-1970) en las Islas Filipinas desde 1927, donde trabajaba como misionero. Allí enseñó a leer a los adultos, haciendo que el aprendizaje se hiciera con rapidez al contar con la ventaja de convertir a cada aprendiz, en maestro, a su vez, de otros aprendices.

Ante el impacto positivo del Método Laubach, fue invitado por gobierno e instituciones interesados, entre los cuales se cuentan China, la India, Egipto, Siria y América Latina, haciendo adaptaciones del mismo a más de treinta idiomas diversos. En nuestros días sigue aplicándose a través de *Laubach Literacy Internacional*, que ha trabajado en casi todos los países del mundo.

Venezuela se cuenta entre las naciones visitadas por el Dr. Laubach; y en la oportunidad en que lo hiciera, el M.E.N. le comisionó para que elaborara una adaptación de su método, con el fin de “liquidar para siempre el analfabetismo de gran parte de nuestros hermanos” (M.E.N., 1945 - 3, p. 3). En este sentido, el Método Laubach es adoptado por el M.E.N. y destaca sus características más sobresalientes:

Es individual y por lo tanto no reclama la existencia de elementos de organización escolar, mobiliario... puede ser aplicado, debido a su sencillez, por toda persona que sólo sepa leer y escribir; la lectura y la escritura se enseñan simultáneamente; los elementos de que consta son apenas una cartilla o clave y un cuaderno o un texto para la enseñanza de la lectura inicial; las clases son muy breves (10 a 20 minutos como máximo); el tiempo de aprendizaje fluctúa entre dos y tres meses. Sin embargo en nuestros ensayos hemos logrado enseñar a leer y a escribir en 27 días, siendo el maestro una persona de muy escasa cultura. El factor personal es decisivo en toda actividad docente. (Memoria y Cuenta del M.E.N., 1945, p. 566).

Dicho Método responde a necesidades muy precisas que pueden encontrarse en la Memoria y Cuenta correspondiente al año 1943, pues en ella aparece bajo examen la situación de la Educación Primaria Nocturna. En 1936, al iniciarse el gobierno de López Contreras, existían en Venezuela 23 escuelas nocturnas asistidas por 43 maestros; al cierre de ese año existían 232 servidas con igual número de maestros, entre los cuales se encontraban estudiantes contribuyendo con esta tarea. Pero el análisis y evaluación expuesta en la Memoria del mismo año, considera pertinente hacer los cambios con el propósito de emprender una campaña de alfabetización de acuerdo al Plan que se presenta en la Memoria y cuenta que corresponde al año 1944.

Asimismo, el 28 de septiembre de 1941 había sido creado el Servicio de Control Estadístico de la Alfabetización de Adultos, adscrito a la Dirección de Educación Primaria y Normal del M.E.N. Este Servicio tenía como tareas: la verificación y control del índice de analfabetismo entre la población; aplicar métodos de enseñanza de la lectura y de la escritura para adultos; adaptar los métodos a nuestro medio ambiente y valorar los resultados; y promover la alianza con la iniciativa privada y capacitar a quienes trabajan en la campaña de alfabetización.

El problema del analfabetismo, de acuerdo al Censo de Población de 1941, era de 2.622.292 habitantes, comprendidos a partir de los 7 años de edad, sin incluir la población indígena. Particularmente, la población entre 7 a 14 años, 533.802 no tienen instrucción. Se trata del 67,8% de un total de 787.812 habitantes entre esas edades. Podemos añadir que la mayoría domiciliada en las áreas rurales, donde debe el

Ministerio conjugar el trabajo con el Ministerio de Agricultura y Cría, y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. (Viso, 2012, p. 71).

En este contexto se inscribe el tercer cuaderno sobre la organización del trabajo escolar, que se limita a las instrucciones para la aplicación del Método de Laubach. La cartilla del estudiante y las lecciones no están contenidas en este cuaderno pero hace referencia a las lecturas de acuerdo a las lecciones que reseña en el material, como se puede apreciar en el siguiente ejemplo:

#### *Cómo introducir el sonido “a”*

*\_Maestro: (Señalando con un puntero la figura “ala”) ¿Qué es esto?  
\_Alumno: Un “ala”. \_Maestro: (Entusiasmado) ¡Muy bien! (Y señalando con el puntero la figura “ala” y con el índice de la derecha la palabra escrita) ¿Cuál es el primer sonido de a-la? \_Alumno: El primer sonido de ala es “a”. \_Maestro: (Señalando en la segunda columna) Esta también es “a”. (Y señalando de arriba hacia abajo en la segunda columna de la derecha, dice) El sonido “a” está aquí muchas veces. \_Maestro: (Señalando con el puntero la figura “hacha” y con el índice de la derecha la palabra escrita) ¿Qué figura es ésta? \_Alumno: Un “hacha”. \_Maestro: Eso es. Y, ¿Cuál es el primer sonido de ha-cha? \_Alumno: “Ha”. \_Maestro: (Señalando en la segunda columna de la derecha) Esta también es “ha”. \_Maestro: (Señalando la figura “sapo”) ¿Qué es esto? \_Alumno: Un “sapo”. \_Maestro: ¿Cuál es el primer sonido de sa-po? \_Alumno: “Sa”. \_Maestro; Sí, es “sa”, porque termina en “a”. \_Nota: Así continuará usted la enseñanza del sonido “a”, cuidándose de no dar explicaciones fuera de lugar. (Tomado del tercer cuaderno sobre organización del trabajo escolar, M.E.N., 1945, p. 8).*

El Plan de Alfabetización, elaborado por el Servicio de Control de la Alfabetización de Adultos queda registrado en la Memoria y Cuenta de 1944. La etapa de preparación implica identificar y jerarquizar las Zonas de Trabajo por la escasez de personal docente especializado; el estudio estadístico de la población afectada de acuerdo al informe del Censo Nacional de población de 1941; la formación del personal docente y sus prácticas en las Zonas de Ensayo seleccionadas: las Parroquias de San Juan y La Pastora, en Caracas; Guayabita en el Estado Aragua; Los Teques y Santa Teresa en el Estado Miranda. Ensayos para hacer los ajustes correspondientes del método a aplicar.

### **3.4 El Cuarto Cuaderno**

El 16 de mayo de 1945, es publicado el *cuarto cuaderno sobre la organización del trabajo escolar*. Este contiene la Microbiografía Escolar del General Rafael Urdaneta, con el propósito de hacer memoria del Primer Centenario de su muerte. El Ministro Rafael Vegas

considera que esta Microbiografía Escolar contribuye con la labor de los maestros "... para lograr que se desarrollen estudios que propendan a despertar en los escolares sentimientos de admiración por los ciudadanos que lucharon por la libertad de la nación" (M.E.N., 1945 - 4, p. 5). Hace énfasis en relación a las conmemoraciones como recursos para promover investigaciones que no se queden solamente en los aspectos biográficos, sino que apunten a los valores y virtudes de quienes protagonizaron la lucha por la Independencia. Estímulo para cultivar entre los estudiantes la virtud, la nobleza y la dignidad al servicio de la libertad.

Este cuarto cuaderno contiene los rasgos más resaltantes del héroe, ordenados de la manera que ofrezcan la posibilidad de ser utilizados en las actividades de cada escuela, para que los alumnos hagan sus comentarios y apreciaciones, las cuales deben ser orientadas por los maestros con el fin de lograr los más provechosos resultados (M.E.N, 1945 – 4, p. 6).

Asimismo, se advierte que, dada la circunstancia de conmemorarse el centenario en época de vacaciones oficiales, el Despacho ha fijado la semana comprendida entre el 4 y el 11 de junio para que se realicen en los planteles del país los actos en homenaje a la memoria del General Rafael Urdaneta, "lo cual contribuirá a que los alumnos, llegada la fecha de la conmemoración, estén al tanto de los datos acerca de la vida del héroe, y en consecuencia, puedan apreciar mejor la significación de los actos decretados" (M.E.N, 1945 – 4, p. 6).

De igual manera, se recomienda a los directores de las escuelas federales graduadas preparar en Consejo de Maestros un plan de trabajo sobre las bases siguientes:

- a) El centenario de la muerte del General Rafael Urdaneta debe ser motivo de estudios que contribuyan a despertar en los escolares sentimientos de admiración por los fundadores de la nacionalidad;
- b) Todos los trabajos que se lleven a efecto con motivo de la conmemoración deben estar animados por la aspiración de reconocer las virtudes de los ciudadanos que decididamente lucharon por la libertad e independencia de la Patria;
- c) En la organización de los actos que se dispongan con el propósito de conmemorar el centenario de la muerte del General Urdaneta han de participar los maestros, padres, representantes y amigos de la escuela, quienes, previa reunión, elaborarán un sencillo programa para el acto de clausura de las actividades iniciadas con tal objeto. (M.E.N., 1945 – 4, p. 7).

### ***3.5 El Quinto Cuaderno***

El 4 de junio de 1945, es publicado el *quinto cuaderno sobre la organización del trabajo escolar*, contenido de las Recomendaciones para la Organización de la Sociedad de Padres y Maestros y, el Modelo de Estatutos para la Sociedad de Padres y Maestros. En el



Primer Cuaderno estaba previsto entre las actividades para los Inspectores Técnicos de Educación Primaria, como para los Directores de las escuelas primarias, auspiciar la constitución de la Sociedad de Padres y Maestros que puede ser interpretado como el catalizador fundamental para animar el espacio escolar como vida social. En esta perspectiva, el Quinto Cuaderno forma parte del repertorio del Programa Mínimo propuesto en el Primer Cuaderno para los Inspectores Técnicos y los Directores.

Desde las primeras páginas del cuaderno el Ministro advierte el cuidado que se debe tener para adecuar la organización al ambiente de cada Escuela. Incluso, que los Estatutos y las recomendaciones para organizar la Sociedad de Padres y Maestros no deben tomarse de manera rígida, sino como contribución para apoyar el espíritu de iniciativa de los directores, maestros y padres. En este sentido, se recogen parte de las Recomendaciones y el Modelo de Estatutos para la Sociedad de Padres y Representantes expuestas en éste quinto cuaderno:

➤ *Recomendaciones para la Organización de la Sociedad de Padres y Maestros*

*1). De los fines.*

*La Sociedad luchará por la realización de los siguientes objetivos:*

*a) Establecer una íntima colaboración entre el hogar de los alumnos y la escuela, con el propósito de que puedan obrar de común acuerdo y de manera más eficaz en la educación de los escolares;*

*b) Crear un fondo de socorro para el sostenimiento de la Cruz Roja Juvenil y fomentar las actividades de esta institución escolar;*

*c) Colaborar con el personal docente de la escuela en el fomento de la Cooperativa y el mejoramiento de la Biblioteca y del Museo Escolar, y procurar la instalación de Centros Deportivos y Excursionistas y demás organismos infantiles;*

*d) Estimular a los padres y representantes de menores en edad escolar a inscribir a sus hijos o representados en alguna escuela al iniciarse el año lectivo, y colaborar con las autoridades competentes a fin de hacer efectivo el cumplimiento de dicha obligación;*

*e) Velar por la regular asistencia de los alumnos de la escuela y por su buen comportamiento fuera de ella;*

*f) Promover el establecimiento de comedores escolares, roperos escolares, vaso de la leche y cualquier otro organismo de índole asistencial; entre otros.*

*2). Iniciación de la Sociedad*

- a) *La organización de la Sociedad debe iniciarse cuando se cuente con un ambiente propicio, preparado con anticipación en forma concienzuda y metódica;*
- b) *Antes de realizar cualquier otra actividad, el director y los maestros deben hacer un cuidadoso análisis de la necesidad, conveniencia y posibilidades de establecer la Sociedad;*
- c) *A cada maestro debe corresponder un número reducido de padres o representantes (ocho o diez) de sus alumnos, con el fin de hacer amistad con ellos;*
- d) *En caso de que un padre o representante tenga hijos o representados en dos o más grados a cargo de distintos maestros, corresponde a uno solo de éstos ganar su amistad.*
- e) *A medida que cada maestro logre amistad con un padre o representante procurará interesarlo en problemas prácticos de la escuela o del grado y empezará por los que se relacionan directamente con su hijo o representado;*
- f) *Cuando cada maestro cuente como amigos a cierta cantidad de padres o representantes, podrá constituir con ellos la “Agrupación de Padres y Representantes de Grado”, la cual debe funcionar durante cierto tiempo, hasta que sea necesario reunir todas las agrupaciones de todos los grados para formar la “Sociedad de Padres y Maestros de la Escuela”.*

### *3) Organización de la Sociedad y su funcionamiento.*

- a) *Los Estatutos no son una norma rígida, sino un valioso auxiliar para darle forma y organización a la Sociedad;*
- b) *El director de la escuela, en el carácter de Presidente de la Sociedad, ha de observar una actitud comprensiva y prudente en las discusiones, y aconsejarla a los maestros, de modo que nunca surjan incidentes con los padres o representantes, ya que ello perjudicará notablemente a la Sociedad;*
- c) *Conviene que las sesiones de la Sociedad no se prolonguen excesivamente y se conviertan en veladas fastidiosas. Por tal motivo, deben excluirse las charlas o conferencias plagadas de términos ininteligibles para la mayoría de los asistentes o cuyo contenido no interese a los padres o representantes;*
- d) *La exposición de los problemas que provoquen los educandos no debe hacerse en forma que produzca susceptibilidad en los padres o representantes, sino de una manera general, capaz de modificar la actitud de estos últimos, si con ello se aspira a mejorar la conducta de los niños.*
- e) *El director y los maestros deben convencerse de que en el mejoramiento de las escuelas está la mayor o menor atracción que ésta ejerza en los padres o representantes, de modo que conviene organizar periódicamente exposiciones de dibujos y trabajos manuales realizados por los alumnos y hacer del plantel un centro de vida social, por los medios señalados en el Programa Mínimo de Trabajo;*

f) *Debe aconsejarse que no se mezcle a la Sociedad en actividades ajenas a sus funciones específicas, ya que ello acarrearía perjuicios tanto a la escuela como a la Sociedad. (Quinto Cuaderno Sobre Organización del Trabajo Escolar, 1945, p.p. 09-20)*

➤ *Modelo de Estatutos para la Sociedad de Padres y Maestros*

**Capítulo I.** *De la organización y fines de la sociedad. La Sociedad de Padres y Maestros es una institución social y cultural integrada por los padres y representantes de los alumnos inscritos en la escuela y el personal docente de la misma; tendrá como finalidad específica la de lograr una estrecha vinculación entre los padres y representantes de los alumnos y el personal docente del plantel; la sede de la Sociedad será el local donde funcione la escuela; entre otras.*

**Capítulo II.** *De los miembros de la Sociedad. Serán socios los padres y representantes de los alumnos inscritos en el plantel y los miembros del personal docente del mismo. Sus deberes son: asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias que se celebren y justificarse ante la Junta Directiva cuando por causa justificada no pudieren cumplir con esta obligación; aceptar y cumplir las resoluciones y acuerdos que, de conformidad con los fines de la Sociedad, tome la Asamblea.*

**Capítulo III.** *De la Junta Directiva. Estará regida por una Junta Directiva que constará de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal. La presidencia de la Sociedad corresponderá al Director o Preceptor de la escuela, siendo sus deberes y atribuciones: presidir las sesiones; representar a la Sociedad en todos los actos en que fuere necesario hacerlo; autenticar las actas y la correspondencia de la sociedad; entre otras.*

**Capítulo IV.** *Del Tesoro de la Sociedad y de sus Bienes. El tesoro de la Sociedad se formará con la contribución espontánea que aporten sus miembros, con las donaciones extraordinarias que reciba y con el producto de actos a beneficio que la directiva organice. En caso de la disolución de la Sociedad, sus fondos se invertirán en adquirir material para la escuela, y el mobiliario, libros y demás bienes que posea pasarán a ser propiedad del plantel.*

**Capítulo V.** *Del Régimen de las Sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea. La Sociedad celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes, en un día de la semana determinado por la Asamblea, y sesiones extraordinarias cuando así lo requieran sus labores. La Junta Directiva celebrará sesiones por lo menos dos veces al mes, con el fin de considerar las labores de la Sociedad y tomar medidas convenientes al buen desarrollo de las mismas. (Quinto Cuaderno Sobre Organización del Trabajo Escolar, 1945, p.p. 20-26).*

En síntesis, la Sociedad de Padres y Maestros debe contribuir a que el plantel sea un centro de vida social, y para esto es importante atenerse al Programa Mínimo de Trabajo propuesto en el primer cuaderno sobre la organización del trabajo escolar; al segundo cuaderno mediante la organización de las Cooperativas de Consumo, Producción y Ahorro; y al tercero que contiene las Instrucciones del Método Laubach para la alfabetización. Es decir,

es un cuaderno que integra los demás cuadernos y obliga a la Sociedad de Padres y Maestros al uso de los mismos.

### **3.6 El Sexto Cuaderno**

El sexto cuaderno, publicado el 11 de julio de 1945, completa el repertorio sobre la organización del trabajo escolar. Está expresamente concebido en detalles para los profesores de Educación Normal. Es el más extenso de los cuadernos, y aunque en su título se anuncia como *Guías Didácticas para los Profesores de Educación Normal*, y ofrece el ejemplo práctico de tres Unidades de Trabajo preparadas por profesores de Educación Secundaria y Normal, se inicia con la exposición centrada en las características personales y de formación que debe tener un profesor de Educación Normal, y luego aborda los principios del aprendizaje y de la enseñanza que deben orientar o servir de referencia para realizar las Unidades de Trabajo.

Entre las *Características Personales y de Formación que debe tener un profesor de Educación Normal*, distinguidas en el cuaderno como *Capítulo I*, destacan las siguientes:

*1° El profesor debe hacer del estudiante de Educación Normal un profesional que haga buen uso de su libertad y dé todo el rendimiento que de él se espera tanto en el ejercicio de la ciudadanía como en el desempeño de sus funciones magisteriales.* En este sentido, el estudiante debe hacerse consciente de las características físicas, fisiológicas, intelectuales, sociales y emocionales de su personalidad y reciba los estímulos y la orientación que son menester para su buen desarrollo e integración. El normalista que aprenda a conocerse y a luchar en la resolución de sus problemas personales, saldrá de la Escuela Normal con experiencias adecuadas a la dirección del crecimiento de otras personas, por lo tanto, firmeza de carácter, amplitud de miras, confianza en sí mismo y un arraigo espíritu científico, son cualidades que debe reunir un buen maestro.

*2° Ayudarlo a entender, por medio de la experiencia, los aspectos básicos de la cultura, el método de la investigación científica, y crearle el hábito de aplicar frecuentemente este método en la resolución de problemas de la vida.* Una preparación cultural amplia, vitalizada, adquirida en lo posible por experiencias directas, junto con el espíritu científico, son básicos al maestro, tanto para el mejoramiento de su propia vida como para la dirección de los demás en la adquisición de estos bienes culturales, con los cuales serán aptos para vivir eficazmente.

*3° Ayudarlo a desarrollar intereses especiales.* El maestro necesita, de acuerdo con sus aptitudes y tendencias, especializarse en alguna rama del conocimiento para lo cual se debe solicitar la organización de algunos cursos electivos, cursos que tendrían por objeto una ampliación cultural o el desarrollo de habilidades técnicas especiales.

4° *Ayudar al estudiante a vivir de conformidad con los principios de un régimen verdaderamente democrático.* Es indispensable en la preparación profesional de un maestro hacer que entienda el significado de la democracia y su trascendencia en la vida escolar. La democracia debe ser interpretada, en su aceptación más amplia, como una filosofía de la vida que nos hace pensar y actuar en todas las ocasiones como si el bienestar común fuese la meta de nuestros esfuerzos. Si la Escuela Normal realmente persigue metas democráticas, debe empeñarse en desarrollar personalidades positivamente libres para contribuir al bien común, debe fomentar la libertad de pensamiento, de expresión, de reuniones, de prensa, de discusiones, entre otras, y crear un fuerte sentido de responsabilidad social.

5° *Ayudarlo a entender la naturaleza de los educandos de la escuela primaria, simpatizar con ellos, y capacitarse para guiar sus experiencias.* La principal tarea de la escuela primaria consiste en descubrir las aptitudes, necesidades e intereses de cada niño, a fin de que este conocimiento previo, sirva de punto de partida para la dirección del desarrollo del educando hacia los fines deseados por la sociedad. Por tanto, los estudiantes normalistas deben tener oportunidades para estudiar de manera realista al escolar venezolano: las características de su crecimiento, los factores biológicos, sociales, psíquicos, entre otros, deben ser objetos de estudio y vistos con simpatía por el normalista.

6° *Ayudarlo a entender los principios y las nuevas técnicas de enseñanza y a practicarlos convenientemente.* El salón de clases es el crisol donde se separa el oro puro de la escoria existente en el campo de las teorías de la educación, por lo cual es allí donde el estudiante de Educación Normal observará las mejores prácticas escolares, que al ser analizadas, comparadas, evaluadas y discutidas proporcionarán las informaciones más valiosas sobre los principios y las técnicas de la enseñanza, y constituirán la base más firme para la comprensión de las lecturas que se hagan en textos y revistas que traten de esta materia.

7° *Ayudarlo a entender los derechos y deberes del maestro en sus relaciones con los alumnos, el magisterio nacional, las autoridades escolares, el hogar y la comunidad.* El estudiante normalista debe derivar de la Escuela Normal una conciencia realista del estado social, político, moral y cultural de la profesión del magisterio. Debe estudiar y apreciar las relaciones maestro-alumnos más favorables al desenvolvimiento del proceso educativo. Debe entender las funciones, principios y prácticas de la administración escolar, y tener una conciencia clara de sus responsabilidades para con el hogar, la comunidad, el magisterio y la patria. Estos objetivos representan metas hacia las cuales deben dirigirse los esfuerzos de los educadores para: la selección del contenido de los programas; la organización psicológica de los cursos de estudios; la organización de la escuela y del salón de estudio; la selección y empleo de métodos y procedimientos de enseñanza; los exámenes y demás medios de evaluación; y las prácticas de administración y supervisión de las Escuelas Normales Urbanas (M.E.N., 1945 – 6, p.p. 6 – 13).

En el mismo orden de ideas, entre los *Principios del Aprendizaje y de la Enseñanza*, identificadas en el cuaderno como *Capítulo II*, se encuentran los siguientes:

1° *En la enseñanza, el profesor y los estudiantes, deben tener conciencia clara de los objetivos que se persiguen (principio del propósito).* Para que el estudiante llegue a la escogencia o aceptación de un propósito es necesario que el salón de clases sea equipado y arreglado como para estimular múltiples y variados intereses, y ofrecer oportunidades y materiales diversos de modo que cada uno de los estudiantes encuentre estímulos para la acción provechosa y medios para efectuarla sin mayores dificultades. Dos clases de factores intervienen en esta situación de aprendizaje y enseñanza: de una parte, todas las condiciones del individuo que aprende; y de otra, las condiciones del ambiente físico y social.

2° *Los materiales del aprendizaje deben ser arreglados en grandes situaciones, de suerte que todos sus elementos vayan estrechamente relacionados entre sí y con situaciones propias de la vida (principio de la totalidad o unidad del aprendizaje y de la enseñanza).* La resolución total de un problema del alumno por el alumno mismo, la completa adquisición de un concepto, de una destreza o de una actitud por la intervención de un conjunto de operaciones físicas y mentales, constituyen la unidad del aprendizaje. No es la extensión del tema ni el amontonamiento de materiales lo que importa en la unidad, sino la acción física coordinada y la serie completa de procesos mentales que se realizan desde el conocimiento de las cosas hasta la elaboración y aplicación de los conceptos. El mero conocimiento y retención de informaciones sin sus correspondientes aplicaciones son aprendizajes incompletos, de escasa validez. Por lo tanto, es una responsabilidad del profesor dirigir a los estudiantes en la realización de aprendizajes completos, unificados y valiosos; y es su deber preocuparse por: escoger y ayudar al estudiante a escoger objetivos valiosos, de los cuales ambos tengan clara conciencia; organizar los materiales y experiencias que concurran a la consecución del concepto o de la habilidad que se persigue como objetivo; y encausar los más altos procesos mentales de modo que las ideas se ligen para formar juicios, conceptos parciales y que éstos a su vez se relacionen estrechamente para llegar al entendimiento general, objeto de la unidad.

3° *La enseñanza se hace efectiva por la dirección de las actividades del estudiante (principio de la auto-actividad).* Este principio consiste en la creencia confirmada por la práctica de que tanto la educación como el aprendizaje se realizan solamente por las actividades del educando. Para que el estudiante aprenda a pensar (según este principio) es necesario que piense ante situaciones problemáticas; para que aprenda a vivir democráticamente es indispensable que participe en la vida de una agrupación democrática; para que sepa enseñar es preciso que haya sabido aprender y que participe en verdaderos actos de enseñanza. Al profesor corresponde la tarea de estimular y dirigir a los estudiantes en la realización de sus actividades de aprendizaje; por consiguiente, es su deber: crear situaciones en que los estudiantes sientan la necesidad de actuar, que reconozcan y asuman la responsabilidad de realizar el acto; ofrecerles

materiales, direcciones y tiempo para realizar las actividades, ayudarlos a vencer sus dificultades y a estimar sus progresos, teniendo en cuenta siempre cuatro fuentes para la selección de actividades: la naturaleza del estudiante con sus capacidades e intereses; los objetivos que se persiguen; los tipos de aprendizaje; y las posibilidades del ambiente.

4° *El profesor debe provocar y dirigir los esfuerzos de los estudiantes hacia la consecución de los fines deseados (principio de la motivación).* El profesor eficientemente debe empeñarse en conseguir que el estudiante sea provisto de motivos o fuerzas internas que lo lancen a la acción, tales como el sentimiento de una necesidad, reconocimiento de un valor, ideales y normas de vida, razones determinantes de ciertos actos, entre otras, para que deliberadamente asuma la responsabilidad de estudiar y realizar las demás actividades del aprendizaje, concentre su atención y ponga en juego todos los poderes de su personalidad. La personalidad del profesor con sus características deseables: inteligencia, dinamismo, entusiasmo, buen humor, sinceridad, integridad moral, amplitud de cultura, celo por su profesión, comprensión de sus alumnos y preocupación real por el buen aprovechamiento de los estudiantes, constituye un factor importante al determinar la motivación.

5° *Evaluación de los resultados del aprendizaje.* El conocimiento por el estudiante de los resultados de sus estudios determinados por la aplicación de pruebas objetivas, una crítica sincera y constructiva de sus compañeros, un gesto de aprobación o una palabra de aliento del profesor, son capaces de crear las mejores actitudes hacia la vida y trabajos de la escuela o del colegio en que el alumno se encuentre. En este sentido, el profesor juega un papel fundamental para estimular y dirigir sabiamente los esfuerzos del educando, a fin de que intuya en él lo que debe hacer y sienta la importancia de este “hacer” que viene a identificarse con sus intereses, aspiraciones, necesidades, experiencias, capacidades e ideales (M.E.N., 1945 – 6, p.p. 13-34).

Por último, en el contexto de los principios anteriores, se encuentra *La Unidad de Trabajo en la Enseñanza Media* que constituye el tema del *Capítulo III*, para luego presentar las Guías Didácticas con ejemplos prácticos de tres unidades de trabajo preparadas por profesores de Educación Secundaria y Normal.

La Unidad de Trabajo comprende: la Unidad de aprendizaje y la Unidad de enseñanza. La Unidad de trabajo es definida “... como una técnica de enseñanza, según la cual los estudiantes, bajo la dirección del profesor, se hacen conscientes de una necesidad de cultura, formulan sus propósitos o plantean sus problemas con respecto a un sector del ambiente o a un campo de cualquier ciencia o actividad artística, escogen, planean y realizan una serie organizada de actividades por las cuales llegan a la adquisición de conceptos, habilidades y actitudes que contribuyen a un mejoramiento de la vida.” (M.E.N., 1945 - 6, pág. 40).

La preparación de la Unidad de Trabajo requiere identificar la Unidad de Aprendizaje, es decir: el tema, el entendimiento general o exposición compendiada de la importancia y

contenido básico de la Unidad; los objetivos: conceptos, habilidades y destrezas y apreciaciones e ideales; la bibliografía para uso del profesor; los problemas derivados de las lecturas y actividades; y la bibliografía y materiales para uso de los estudiantes.

Una vez identificada la Unidad de Aprendizaje, se establece la Unidad de Enseñanza, es decir: todo lo que el profesor debe hacer al dirigir a los alumnos hacer efectivas las actividades orientadas de acuerdo a los objetivos identificados en la Unidad de Aprendizaje. La Unidad de Enseñanza es la interpretación planificada de la Unidad de Aprendizaje a través de cuatro fases: la introducción o iniciación de la Unidad, la ejecución del trabajo, la organización cooperativa de las adquisiciones en una sola totalidad de contenido cultural, y la evaluación de los resultados. Este Capítulo III del sexto cuaderno establece los criterios detallados para la planificación y organización del trabajo escolar a partir de las Unidades de Trabajo, vehículo para desarrollar un aprendizaje unificado de acuerdo a los Programas de Educación.

Los *Seis Cuadernos sobre Organización del Trabajo Escolar*, publicados entre 1944 y 1945 por la Dirección de Educación Primaria y Normal del Ministerio de Educación Nacional, constituyen un valioso repertorio de las ideas y creencias con que Rafael Vegas y su equipo de gabinete pretenden introducir los criterios para interpretar, planificar, sistematizar y evaluar la educación en las Escuelas Primarias y Normal. Publicaciones que se inscriben en el proceso de fortalecer e institucionalizar principios y planificación metódica de la enseñanza y el aprendizaje unificado.

El 18 de Octubre de 1945, Rafael Vegas se encuentra en plena sesión de clase de Psicología en la Escuela de Servicio Social, adscrita al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, que dirige su hermana Luisa Amalia Vegas de Vegas. Recibe la noticia del golpe militar en marcha. Se dirige al cuartel Ambrosio Plaza, que permanecía leal al gobierno, donde se encuentra a Isaías Medina Angarita con otros miembros del gabinete. Miraflores y la Escuela Militar de la Planicie se encuentran controlados por los militares sublevados. Siete horas de expectativas y tensión que culminaron con la entrega del General Medina, decisión adoptada para evitar el baño de sangre que podía costar las acciones para retomar las riendas del gobierno.

Rafael Vegas se asila por muy poco tiempo en la Embajada de México. En la prensa se hace sentir un movimiento de opinión a favor. Miguel Otero Silva expresa desde las páginas de El Nacional:

Desde que Rafael Vegas asumiera el Ministerio de Educación, la enseñanza venezolana se enrumbó por nuevos derroteros. 250.000 niños acudieron a las escuelas primarias, 97 liceos impartieron educación secundaria en todo el territorio de Venezuela. La reforma



universitaria conmovió los cimientos de la vieja casona conventual. 24 institutos abrieron sus puertas para forjar maestros y las mujeres venezolanas acudieron mayoritariamente a ellos. Surgió el Instituto Politécnico de Agricultura y Cría. La Ciudad Universitaria, alzada en el corazón de Caracas, fue espléndida promesa para todos los jóvenes de este país. La Organización de Bienestar Estudiantil señaló el camino de la Universidad a los estudiantes sin recursos. El escalafón del magisterio significó la primera preocupación real por el hambre secular e inadmisibles de nuestros abnegados maestros de escuela. En las ciudades y en los campos se irguieron modernos edificios escolares. Los niños comenzaron a amar las salas de lecciones y a sentirse orgullosos de sus “concentraciones”. Una labor enérgica contra el analfabetismo redujo sus cifras en un 50%. Es una obra de incalculables horizontes realizada en un lapso relativamente corto, con Rafael Vegas al timón. Una obra que él mismo juzgaba apenas como la iniciación de otra mucho más extensa para librar a Venezuela de su ignorancia tan insondable como nuestros bosques y nuestros ríos. (Otero Silva; citado por: Bastidas, 1978, p. 208).

El 24 de Octubre, seis días después de instalada la Junta Cívico-Militar presidida por Rómulo Betancourt, los profesores, maestros y empleados del Ministerio de Educación Nacional publican un manifiesto en la prensa donde consignan: “...nuestro más sincero y entusiasta aplauso al señor doctor Rafael Vegas, quien con fe y conciencia democrática, austeridad y honradez, desarrolló una gran labor en pro de la cultura nacional al frente del citado despacho.” (Bastidas, 1978, p. 208).

## CONCLUSIONES

La muerte de Juan Vicente Gómez (17 de diciembre de 1935), más allá de ser caótica ante la herencia de la devastadora dictadura, generó un ambiente propicio para la proliferación de ideas, debates, críticas, planes, programas y proyectos emanados de toda esa generación de hombres y mujeres que emprenden sus acciones en pro de contribuir al desarrollo institucional de Venezuela en un contexto signado por la naciente democracia.

Asimismo, la muerte de Gómez es la apertura definitiva a la modernización del Estado venezolano. Modernización que nació con el diseño y puesta en marcha de los lineamientos políticos contenidos en el Programa de Febrero de 1936 y el Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941), ambos documentos constituyen los referentes más importantes para evaluar el desempeño del Estado en su intervención económica y social, no solamente en el período de López (1936-1941), sino también en los sucesivos gobiernos. No fueron respuestas coyunturales a la situación de conflictos sociales que se vivió en aquel entonces. Si bien sus presentaciones pudieron haber sido precipitada por los hechos sociales ocurridos (en especial el Programa de Febrero), sus precisiones, orden, profundidad y trascendencia a lo largo de cincuenta años, no deja dudas de que en sus formulaciones se recogió el pensar largamente acariciado por muchos y el sentir de los principales actores políticos del momento.

En este sentido, no fueron políticas de un presidente o de un partido o de un grupo, expresan el acuerdo y entendimiento institucional en torno a lo que era considerado como prioritario para el país: la modernización y mejorar las condiciones sanitarias, educativas y económicas de la población. Pudiera decirse con toda propiedad que, la planificación en Venezuela como instrumento político, tiene sus orígenes en el Programa de Febrero de 1936 y el Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941).

Los problemas de índole socioeducativo develados a partir de 1936, significaron dos cosas: por un lado, revelan el atraso de Venezuela en comparación con otros países latinoamericanos, y por otro, representan la oportunidad para encarar la situación del momento, en donde hombres como Rafael Vegas no se hacen esperar. El problema de la infancia abandonada particularmente, lo asume Vegas a partir de 1938 como una pasión de vida, a la cual no dará descanso a pesar de su estado de salud, por lo menos hasta 1949.

En este contexto, tanto el Programa de Febrero (1936) como el Plan Trienal Político-Administrativo (1938-1941) significaron la antesala política y a su vez, los mapas de navegación para la intervención que hiciera Rafael Vegas con sus planes, programas y proyectos durante los años 1938-1943. Intervención que se resume en el Plan Vegas, el cual a

su vez constituye la primera propuesta científica e institucional para atender a los niños abandonados, enfermos y delincuentes de Caracas y el país en general.

En el periodo 1938-1943, Rafael Vegas se convierte en pionero al enfrentar con criterio científico el problema de la infancia abandonada en Venezuela. Sus planes, programas y proyectos coincidieron con las necesidades socioeducativas subyacentes de los niños y niñas en situación de calle para aquel entonces. Miembro de la Generación política de 1928, siempre mantuvo en alto el profundo sentido de responsabilidad social que le dio esa herencia, esa membrecía en pro de cambios, de modernización y libertad.

La Casa de Observación para Menores y sus dos Casas-Hogares conexas, y el Instituto de Pre-Orientación de los Teques, representan el mayor referente de las seis instituciones propuestas en el Plan Vegas. Ambas instituciones permitieron brindar educación para la vida a cientos de niños en aquel entonces y sirvieron de base para la creación de otras instituciones como el Instituto Nacional de Atención al Menor (INAM), actualmente Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes (IDENNA).

Gracias al Plan Vegas se les devolvió la identidad a centenares de niños mediante la formación para el trabajo. Una gran cantidad de venezolanos pudieron ser útiles a su país y así mismos mediante dicho Plan. Tuvo tal impacto que, en el año 1948, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) hizo recomendaciones para la aplicación del Plan Vegas a nivel internacional. La actividad de Rafael Vegas desde el Consejo Venezolano del Niño también contribuyó en este aspecto.

De igual manera, el trabajo que hace Rafael Vegas en conjunto con su equipo frente al Ministerio de Educación Nacional en el periodo 1943-1945, marca la diferencia frente a otras gestiones ministeriales. En el ámbito de la Educación Primaria, especialmente a través de las Escuelas Experimentales, por primera vez se fija especial atención en los educandos y son vistos éstos como seres pensantes y racionales a quienes se les debe formar interactuando y reconociendo el contexto, principios enmarcados en la Escuela Activa propuesta teóricamente por John Dewey. Esta innovación contribuyó a modernizar el Sistema Educativo venezolano.

Otros elementos modernizadores a destacar son la incorporación del padre y la madre, así como a la comunidad en general, al proceso de educación de los niños; y la exigencia de formación permanente a los docentes.

También bajo la gestión de Rafael Vegas en conjunto con su equipo ministerial, se introduce el Método Laubach. Ello refleja la intención, no sólo de atacar los viejos métodos de educación tradicional, sino también la concreción de todo lo que había iniciado con el Plan Vegas.

Rafael Vegas se preocupó seriamente por todos aquellos elementos que obstaculizaban el proceso de enseñanza, así como por aquellas condiciones socio-económicas y culturales que afectaban el proceso de aprendizaje. Durante su gestión frente ministerial se redujo el analfabetismo en un 50%, logro realmente significativo y de indudable reconocimiento en el marco de los cimientos de la democracia.

Por último, los seis cuadernos de organización del trabajo escolar, producto de la gestión ministerial, le dan cuerpo y consistencia a las directrices que buscaban mejorar la educación a nivel nacional. Estos también tributan a los esfuerzos que se venían haciendo desde 1938 con el Plan Vegas. Así pues, siempre buscó innovar en los campos que actuó, tratando con ello de fomentar el progreso del país, ya sea como Psiquiatra, Ministro de Educación, Profesor de aula y Director de escuela.

De los muchos aportes de Rafael Vegas a la educación venezolana del siglo XX y que se han mantenido hasta principios del siglo XXI, los más importantes, didácticamente hablando son: Organización del Trabajo Escolar; Creación de Grupos Escolares, Dotación de Mobiliario Escolar; Transformación de las Escuelas Unitarias; Reformas al Pensum, la Extensión Pedagógica; Ley de Escalafón del Magisterio y la Reforma de la Educación Secundaria, cuyos efectos y trascendencia dieron los lineamientos para el sistema educativo venezolano actualmente vigente.

Vale decir además que no existen antecedentes de trabajos de investigación en la Universidad Central de Venezuela que se refieran a la labor realizada por Rafael Vegas, lo que a su vez genera un desconocimiento de sus aportes dentro de la historiografía política y educativa del país.

Parfraseando al doctor Pablo Izaguirre “se puede concluir que Rafael Vegas fue un educador intuitivo, en quien la Medicina, la Psiquiatría, la Pedagogía y la vida misma, no hicieron sino perfeccionar lo que era de él precioso don”.

## REFERENCIAS

### *1. Fuentes Documentales*

Código de Menores, del 10 de enero de 1939.

Gaceta Oficial, 02 de enero de 1941, N° 20.378.

Gaceta Oficial, 05 de mayo de 1943, N° 12.093.

Gaceta Oficial, 22 de agosto de 1944, N° 94 Extraordinario.

Informe anual que presenta la Casa de Observación para Menores a la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, de fecha 30 de noviembre de 1938.

Informe para el doctor Enrique Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, (tomado por María Salgado de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Obras Públicas. Año 1939. Tomo II, páginas 107 a 124).

Memorándum enviado por Rafael Vegas al señor Emilio Posse, Secretario de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal, el 1 de octubre de 1938.

M.E.N. (1939). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación Nacional: 1935-1938. Exposición. Caracas: Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

M.E.N. (1944): Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1944. Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1943. Tomo 1. En: FERNÁNDEZ H., Rafael (1981) Memoria de Cien años. La Educación Venezolana 1830 – 1980. Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas.

M.E.N. (1944 - 1): Primer Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar. Programa Mínimo de Trabajo para los Directores de las Escuelas Graduadas. Programa Mínimo de Actividades para los Inspectores Técnicos de Educación Primaria. Dirección de Educación Primaria y Normal, Ministerio de Educación Nacional, Tipografía Americana, Caracas.

M.E.N. (1944 - 2): Segundo Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar. Contiene: Estatutos para las Cooperativas Escolares. Reglamento para las Cooperativas Escolares. Dirección de Educación Primaria y Normal, Ministerio de Educación Nacional, Imp. El Esfuerzo, Caracas.

M.E.N. (1945): Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1945. Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1944. Tomo 1. En: FERNÁNDEZ H., Rafael (1981) Memoria de Cien años. La Educación Venezolana 1830 – 1980. Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas.

M.E.N. (1945 – 3): Tercer Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar. Instrucciones para la aplicación del Método Laubach. Alfabetización de Adultos. Dirección de Educación Primaria y Normal, Ministerio de Educación Nacional, Caracas.

M.E.N. (1945 – 4): Cuarto Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar. Microbiografía Escolar del General Rafael Urdaneta. Dirección de Educación Primaria y Normal, Ministerio de Educación Nacional, Tipografía Americana, Caracas.

M.E.N. (1945 – 5): Quinto Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar. Sociedad de Padres y Maestros. Dirección de Educación Primaria y Normal, Ministerio de Educación Nacional, Tipografía Americana, Caracas.

M.E.N. (1945 – 6): Sexto Cuaderno sobre Organización del Trabajo Escolar. Guías Didácticas para los Profesores de Educación Normal. Dirección de Educación Primaria y Normal, Ministerio de Educación Nacional, Tipografía Americana, Caracas.

Reportaje sobre la Casa-Hogar N° 1. Reproducción de un reportaje firmado por Juana de Ávila, publicado en el N° 713 de la Revista “ELITE”, correspondiente al 3 de junio de 1939.

Revista Aula Nuestra N° 4, Noviembre/Diciembre de 1947.

Revista Municipal del Distrito Federal. Año 1, Número 2. Diciembre 1939-Abril 1940.

## **2. Fuentes Bibliográficas**

Acosta Saignes, Miguel. (1987). *Latifundio*. (Prólogo original de Rómulo Betancourt, 1937). Caracas: Procuraduría Agraria Nacional.

Alarico Gómez, Carlos. (2000). *Los Sesenta. Historia de la Hegemonía Andina 1899-1945*. Impreso en Venezuela por: Grupo La Galaxia, Editado por: Editorial Plain Art C.A.

Ander-Egg, Ezequiel. (1990). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Humanitas.

\_\_\_\_\_. (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen, 24 Edición.

Arcila Farías, Eduardo. (1990). *1928: Responden los protagonistas*. Caracas: Editorial Tropykos.

Banco Central de Venezuela (BCV). (1978). *La economía venezolana en los últimos treinta y cinco años*. Caracas: Banco Central de Venezuela.

Bastidas, Arístides. (1978). *Reportaje biográfico*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Brito Figueroa, Federico. (1978). *Historia Económica y Social de Venezuela*. Tomo III. Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la UCV.

Caballero, Manuel. (1998). *Las crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)*. Caracas: Alfadil Ediciones.

Carvajal, Leonardo. (1979) *Educación y política en la Venezuela gomecista 1908-1935* (Ensayo). En: *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos*. (Compilación). Por: Rodríguez, Nacarid (1998). Caracas: Universidad Central de Venezuela, Rectorado Facultad de Humanidades y Educación, Comisión de Estudio de Postgrado.

Casanova, Eduardo. (2010) *Rafael Vegas*. Biblioteca biográfica venezolana, 104 Vol. C.A. Editora El Nacional y Banco del Caribe.

Castillo D´., Ocarina. (2011). *Un hombre, un dilema, un magnicidio. Carlos Delgado Chalbaud*. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela.

Cerda Gutiérrez, Hugo (1998) *Los elementos de la investigación*. Bogotá: Editorial El Búho.

Consalvi, Alberto. (2007). *Juan Vicente Gómez*. Biblioteca Biográfica Venezolana Vol.59. El Nacional – Fundación BANCARIBE.

Corral, Yolanda. (2012). *Naturaleza de los trabajos de investigación*. En Corral, Y. (Coord.), *Algunos tópicos y normas generales aplicables a la elaboración de proyectos y trabajos de grado y de ascenso*. (pp. 13-48). Caracas: FEDUPEL.

Dávila, Luis Ricardo. (1988). *El estado y las instituciones en Venezuela (1936-1945)*. El libro menor, N° 124. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Días Sánchez, Ramón. (1937). *Transición*. Caracas: Cooperativa de Artes Gráficas.

Fernández Heres, Rafael (1988). *Referencias para el estudio de ideas educativas en Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Gabaldón, Arnaldo. (1986). *Discurso pronunciado en la sesión inaugural del VII Congreso Venezolano de Salud Pública*. En: Ponencias. VII Congreso Venezolano de Salud Pública. Caracas: M.S.A.S.

González Baquero, Rafael. (1962). *Análisis del proceso histórico de la educación urbana (1870-1932) y de la Educación Rural (1932-1957) en Venezuela*. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.

Grisanti, Luis Xabier. (2008). *Alberto Adriani*. Biblioteca Biográfica Venezolana Vol.94 Caracas: El Nacional-Fundación BANCARIBE.

Hanan Díaz, Fanuel. (2000) *Rafael Vegas. La herencia de un forjador de caminos*. Caracas: Fundación Rafael Vegas.

Hernández Maggi, Gabriela., y Sarramera Arpón, María. (2010). *Incidencia de la ideología nazi en la educación venezolana. Del origen a la clausura del Colegio Humboldt (1894-1942)*. Tesis de pregrado no publicada. Biblioteca de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Herrera, Belkis., y Alba, Rosa María. (1998). *ORVE, El Diseño del País: El discurso político en la Venezuela de 1936*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.

Hecker, Sonia. (2005). *Por una puerta estrecha: Sara Bendahan*. Caracas: Fundación Polar.

Jaén, María Elenea. (1985). *La salud en Venezuela. Atención Ambulatoria*. Caracas: Centro Gumilla.

Leal, Idelfonso. (1981). *Historia de la U.C.V.* Caracas: Ediciones del Rectorado de la U.C.V.

López Contreras, Eleazar. (1955). *Proceso Político - Social. 1928-1936*. Caracas: Editorial Ancora.

López, José Eliseo. (1963). *La expansión demográfica de Venezuela*. Cuadernos Geográficos: Número II. Instituto de Geografía y de Conservación de Recursos Naturales. Mérida: Universidad de Los Andes.

Lozano Seijas, Claudio. (1980). *La educación republicana*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Luque, Guillermo. (1999). *Educación, estado y nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928-1958*. Caracas: UCV-CDCHT.

\_\_\_\_\_. (2009). *Educación, Estado y Nación una historia política de la educación oficial venezolana*. Caracas: Monte Ávila Editores, C.A.

Mardones, José María. (1991). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales: Materiales para una fundamentación científica*. Barcelona-España: Anthropos.

Machado de Acedo, Clemy. (2006). *Eleazar López Contreras*. Biblioteca biográfica venezolana. 18 Vol. C.A. Editora El Nacional y Banco del Caribe.

Márquez, Trino. (1992). *El Estado Social en Venezuela*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República.

Márquez Rodríguez, Alexis. (1964). *Doctrina y proceso de la educación en Venezuela*. Caracas: Edición del Autor.



Páez Celis, Julio. (1974). *Ensayo sobre demografía económica de Venezuela*. Caracas: Dirección General de Estadísticas y Censos Nacionales, Ministerio de Fomento.

Parella Stracuzzi, Santa., y Martins Pestana, Feliberto. (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.

Picón Salas, Mariano. (1988) *Suma de Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Ponce, Aníbal. (1981). *Educación y lucha de clases*. Madrid: Akal Editor, Segunda Edición.

Rodríguez, Nacarid (1998). *Historia de la educación venezolana. Seis ensayos*. (Compilación). Caracas: Universidad Central de Venezuela, Rectorado Facultad de Humanidades y Educación, Comisión de Estudio de Postgrado.

Rojas de Escalona, Belkys. (2010). *Investigación cualitativa: Fundamentos y praxis*. (2da ed.). Caracas: FEDUPEL.

Rosales Medrano, Pedro.; y Mendoza, Ciro (2005). “*Rafael Vegas en la Historia de Venezuela: una aproximación al estudio de su pensamiento y obra*”. Trabajo de Grado no publicado. Mérida: Universidad de Los Andes (ULA), Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación.

Ruiz Calderón, Humberto. (1989). *La Ciencia, la Tecnología y el Programa de Febrero de 1936 en: Tiempos de Cambio. La Ciencia en Venezuela 1936-1948* (Compilación) de Freitez, Y. y Texera Arnal, Y. (1992). Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.

Salgado, María Abigail. (1985). *Rafael Vegas y la Infancia Abandonada en Venezuela*. (Compilación). Caracas: Editorial ARTE

Subero, Efraín. (1980). *Gallegos, materiales para el estudio de su vida y su obra*. Vol.1. Caracas: Editorial CENTAURO.

Suárez Figueroa, Naudy. (1983). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Tomo I. Caracas: 2da edición, publicaciones del Colegio Universitario Francisco de Miranda.

Taylhardat, Leonardo., y Pacheco Troconis, Germán. (2006). *Los intentos de inclusión formal de los estudios agrícolas medios en Venezuela: el caso de la escuela de expertos agropecuarios*. *Revista de Pedagogía*, N° 79, pp. 271-306.

Uslar Pietri, Arturo. (1940). *Discurso en el Palacio Federal Legislativo ante la aprobación de la Ley de Educación*. En Caracas, a los 24 días del mes de julio del año 1940, sesión del Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela.

Viso, Carlos. (1999) *Educación y salud en el proceso de modernización del capitalismo rentístico del Estado en Venezuela 1936-1945*. Caracas: Secretaría, Universidad Centran de Venezuela (UCV), Fondo Editorial Tropykos. Condición APUCV-IPP-Tropykos.

\_\_\_\_\_. (2012). *Cultivador de humanidad entre la niebla Rafael Augusto Vegas Sánchez 1908-1973*. Caracas: Ensayo inédito.

Zumeta, César. (1961). *El Continente Enfermo*. Caracas: Secretaría General de la Presidencia de la República. Colección Rescate.

### **3. Fuentes Hemerográficas**

Betancourt, Rómulo. Comentarios a un plan para intensificar el consumo de leche. (1939, 02 de julio). *Ahora*, p. 5.

El frente único. (1936, 19 de febrero). *La Esfera*, p.1.

Picón Salas, Mariano. Un programa de gobierno. (1936, 23 de febrero). *La Esfera*, p. 5.

Habla el Presidente. (1936, 26 de febrero). *La Esfera*, p. 1.

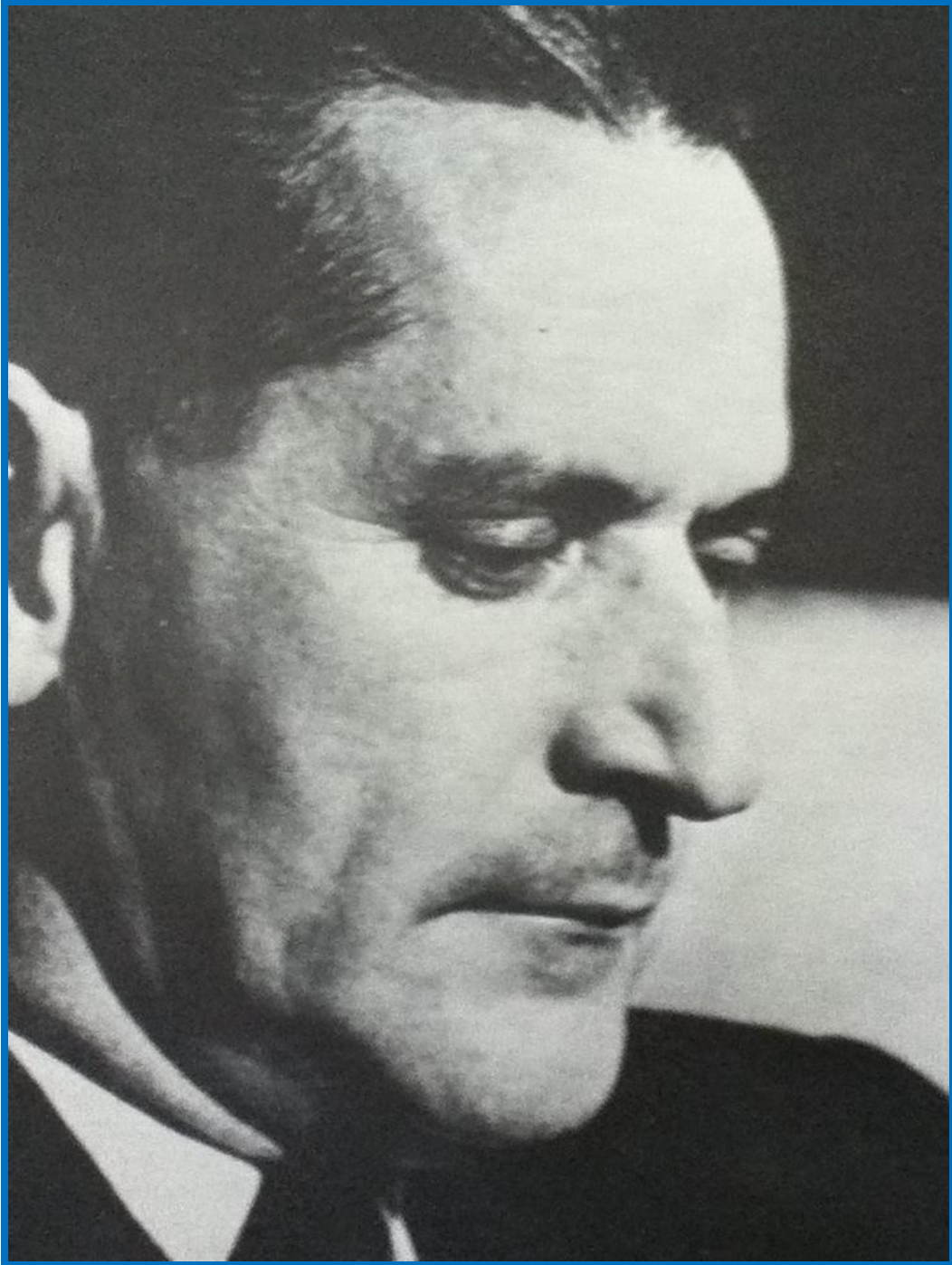
### **4. Fuentes Electrónicas**

Lovera, Roberto. (2008). *Rafael Vegas, Psiquiatra y Civilizador Contemporáneo*. *Literanova* [Revista en línea]. En: <http://www.literanova.net/index.php/rafael-vegas-psiquiatra-y-civilizador-co> (consultada el 10 de marzo de 2012).

Colegio Santiago de León de Caracas (s/f). *Biografía del Dr. Rafael Vegas*. [Portal Web del Colegio Santiago de León de Caracas]. En: <http://www.cslc.e12.ve/portal/cslc/index.php/colegio/iquienes-somos/biografia/197-biografia-del-dr-rafael-vegas2> (consultada el 4 de febrero de 2013).

## **ANEXOS**

**ANEXO A: RAFAEL AUGUSTO VEGAS SANCHEZ**



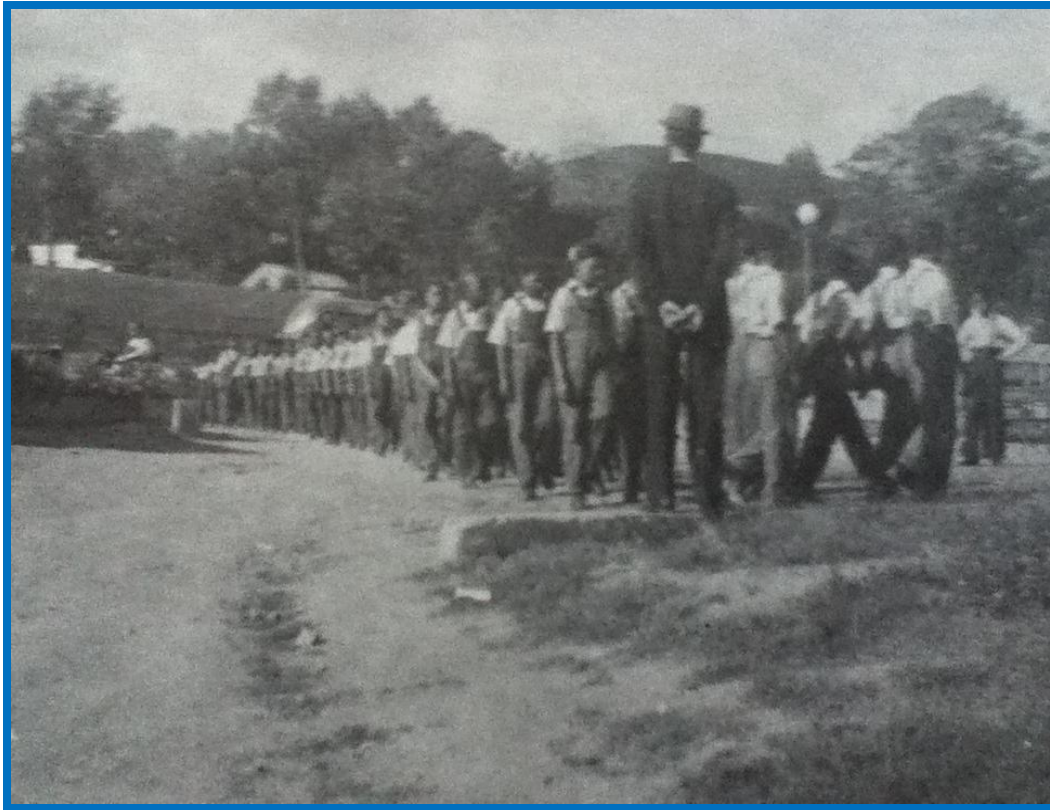
*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 8.

**ANEXO B: GRUPO DE TRABAJO DE LA CASA DE OBSERVACIÓN PARA MENORES**



*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 31.

**ANEXO C: RAFAEL VEGAS DIRIGIENDO LAS ACTIVIDADES PARA LOS ACTOS INAUGURALES DEL PABELLON B DEL INSTITUTO DE PRE-ORIENTACION DE LOS TEQUES.**



*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 169.

**ANEXO D. NIÑOS ABANDONADOS EN LAS CALLES DE CARACAS.**



*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 55

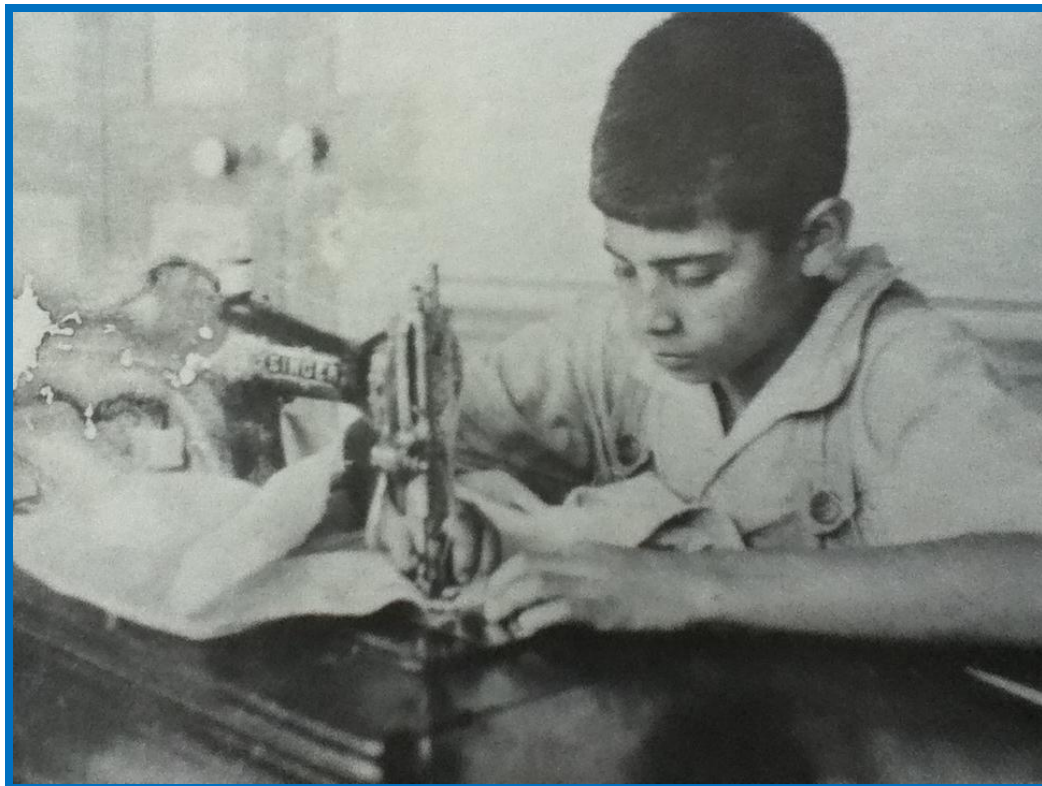
**ANEXO E. NIÑOS VIVIENDO EN LAS CASAS DE VECINDAD.**



*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 59.



**ANEXO F. NIÑO APRENDIENDO EL OFICIO DE COSTURA EN UNO DE LOS  
TALLERES DE LAS CASAS HOGARES**



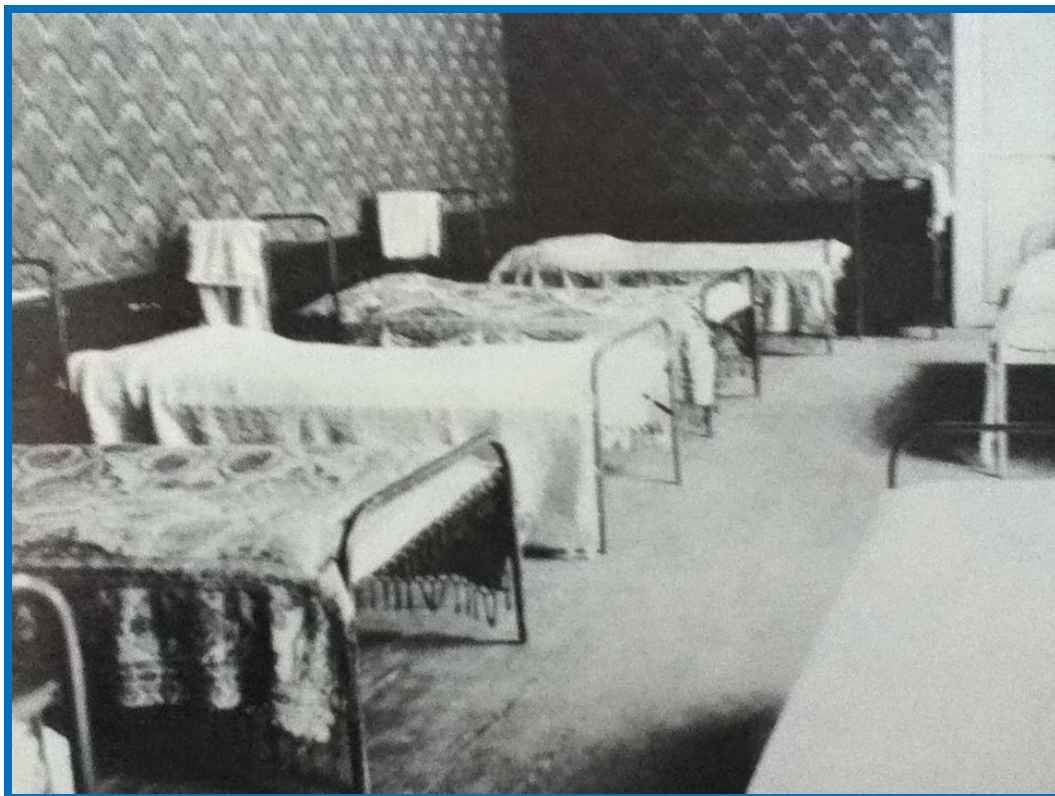
*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 72.

## ANEXO G. COMEDOR DE LOS NIÑOS EN LA CASA DE OBSERVACION PARA MENORES



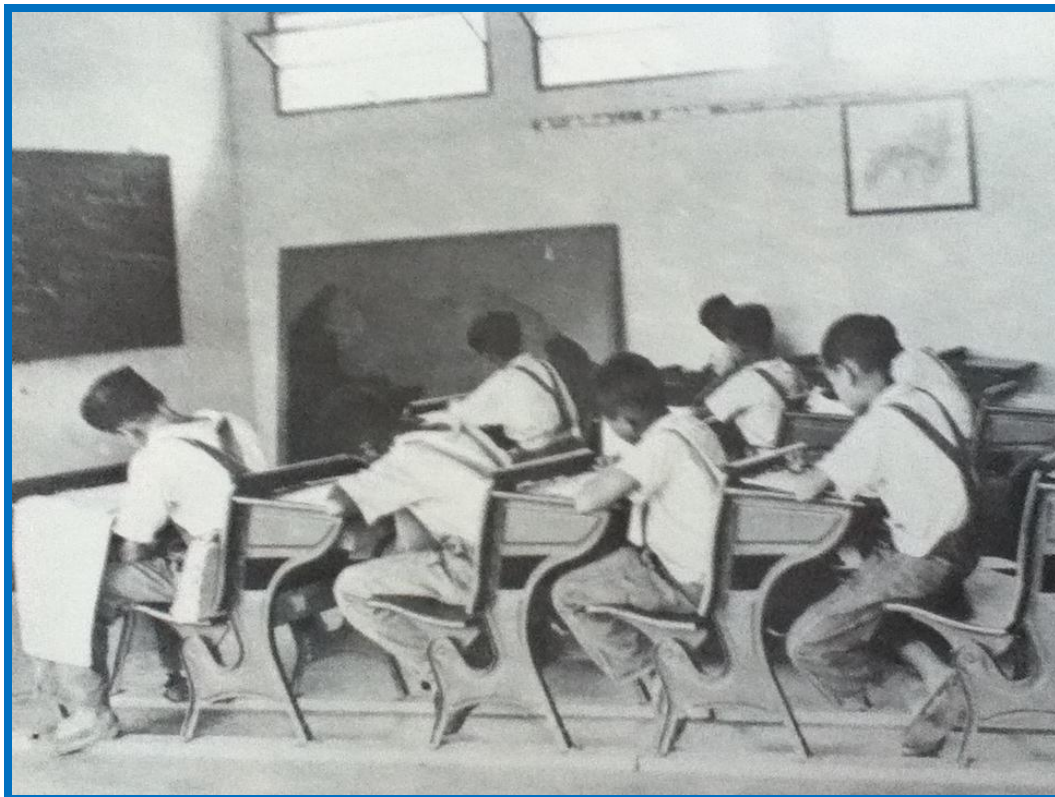
*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 90.

**ANEXO H. ASPECTO DE UN DORMITORIO DE LA CASA DE OBSERVACION  
PARA MENORES**



*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 91.

**ANEXO I. INTERIOR DE UN AULA DE 4º GRADO EN EL INSTITUTO DE  
PREORIENTACIÓN DE LOS TEQUES**



*Fuente:* María Abigail Salgado, 1985, p. 171.